



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Presidencia

- 1999 Ley 2/2015, de 17 de febrero, sobre regulación de la selección del Personal Directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio Murciano de Salud. 7337
- 2000 Ley 3/2015, de 17 de febrero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia. 7341

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Empleo

- 2001 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo sobre la inscripción de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia. 7347

Consejería de Economía y Hacienda

- 2002 Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2015, por el que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo. 7352

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Tributaria de la Región de Murcia

- 2003 Notificación tributaria. 7374
- 2004 Notificación tributaria. 7376
- 2005 Notificación tributaria. 7377
- 2006 Notificación tributaria. 7380
- 2007 Notificación tributaria. 7382
- 2008 Notificación tributaria. 7415
- 2009 Notificación tributaria. 7423
- 2010 Notificación tributaria. 7425
- 2011 Notificación tributaria. 7427

Consejería de Agricultura y Agua

- 2012 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2012/030. 7428



**Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales
(ESAMUR)**

2013 Notificación tributaria. 7429

**Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

2014 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.TITE.0034. 7430

2015 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.SGRS.0006. 7431

2016 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0101. 7432

2017 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.TITE.0048. 7433

2018 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0301. 7434

2019 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0286. 7435

2020 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0319. 7436

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

2021 Edicto por el que se notifica a don Pedro Navarro Miralles la resolución de desestimación al recurso de alzada interpuesto contra la calificación del módulo de formación técnica del primer nivel de grado medio de la modalidad de Deportes de Montaña y Escalada. 7437

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2022 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva. Mejora del firme de la carretera RM-423. Tramo: Variante de Fortuna. Expte. 36/2014. 7438

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

2023 Notificación de resolución de expediente sancionador. 7440

2024 Notificación de resoluciones. 7441

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

2025 Información pública. Expediente de autorización de modificación de características de la superficie regable de una concesión de aguas subterráneas. 7442

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2026 Despido objetivo individual 125/2014. 7444

2027 Despido/ceses en general 473/2014. 7446

2028 Ejecución de títulos judiciales 238/2014. 7448

De lo Social número Uno de Murcia

2029 Despido objetivo individual 139/2014. 7449

2030 Despido objetivo individual 625/2014. 7453

De lo Social número Dos de Murcia

2031 Procedimiento ordinario 669/2012. 7456

De lo Social número Tres de Murcia

2032 Seguridad Social 202/2012. 7458

2033 Seguridad Social 365/2012. 7460

De lo Social número Siete de Murcia

2034 Seguridad Social 1.059/2012. 7462

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia**

2035 Ejecución de títulos judiciales 254/2014. 7464

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia**

2036 Ejecución de títulos judiciales 242/2014. 7467

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de San Javier

2037 Juicio verbal 321/2013. 7470

De lo Social número Uno de Huelva

2038 Despido objetivo individual 516/2013. 7471

De lo Social número Dieciocho de Madrid

2039 Procedimiento ordinario 810/2012. 7473

De lo Social número Diez de Valencia

2040 Procedimiento ordinario 567/2013. 7475

IV. Administración Local**Alcantarilla**

2041 Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Servicio para la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria. 7476

Bullas

2042 Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y prestación de servicios deportivos. 7477

Cartagena

2043 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia. 7478

Fuente Álamo de Murcia

2044 Notificación de resolución procedimiento sancionador infracción a la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana. 7486

2045 Aprobación de la cuarta modificación al Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo 2008. 7487

Jumilla

2046 Aprobación definitiva presupuesto municipal para el ejercicio 2015. 7488

Las Torres de Cotillas

2047 Notificación tributaria. 7491

2048 Citación para notificación por comparecencia. 7492

Mazarrón

2049 Citación por comparecencia. Notificación trámite de audiencia o requerimiento por falta de documentación en procedimiento alteración física de bienes inmuebles de naturaleza urbana. 7494

Murcia

2050	Citación para notificación por comparecencia de resoluciones de la Agencia Municipal Tributaria.	7495
2051	Citación para notificación por comparecencia.	7500
2052	Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de diversos tributos.	7504
2053	Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 127 del Plan General de Murcia que afecta a diversos artículos de las normas urbanísticas.	7506
2054	Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto orden de ejecución de expediente urbanístico. Expte. 1.542/14-DU.	7507
2055	Anuncio para la licitación de contrato de servicios. Servicio de "Mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Polideportivo José Barnés (Murcia)". Expte. 508/2014.	7508
2056	Anuncio para la licitación del contrato de servicio de campamentos de verano Juventud 2015, mediante cuatro (4) lotes. Expte. 567/2014.	7510
2057	Licitación del servicio de instalación en la vía pública de carteles y montaje de colegios electorales, correspondientes a los procesos electorales regidos por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Expte. 611/2014.	7512
2058	Citación para notificación por comparecencia.	7514

San Javier

2059	Citación para notificar por comparecencia.	7515
------	--	------

San Pedro del Pinatar

2060	Anuncio de citación por comparecencia para notificación en procedimiento de apremio.	7517
------	--	------

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes "Los Ángeles", Siscar-Murcia**

2061	Convocatoria a Junta General Ordinaria.	7552
------	---	------

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

1999 Ley 2/2015, de 17 de febrero, sobre regulación de la selección del Personal Directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio Murciano de Salud.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley sobre regulación de la selección del Personal Directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio Murciano de Salud

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

Preámbulo

I

La normativa reguladora de la selección y provisión de puestos de trabajo de los servicios de salud ha venido contemplando la posibilidad de que los puestos de carácter directivo sean provistos tanto por personal estatutario fijo o funcionario de carrera como por personal que carezca de esa condición.

Así, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su disposición adicional décima que "Las Administraciones sanitarias establecerán los requisitos y los procedimientos para la selección, nombramiento o contratación del personal de dirección de los centros y establecimientos sanitarios dependientes de las mismas."

Por su parte, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, a través de su disposición transitoria sexta, ha mantenido vigente con rango reglamentario y en tanto se proceda a su modificación en cada servicio de salud, la regulación contenida en el Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

El artículo 20 del citado Real Decreto-ley, recogiendo y ampliando el régimen jurídico que ya venía contemplado en la disposición final séptima de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, regula en los siguientes términos la provisión de puestos de carácter directivo:

Artículo 20. Sistema de provisión.

1. Los puestos de carácter directivo de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de la Salud se proveerán por el sistema de libre designación, conforme a lo previsto en las plantillas correspondientes.

2. Las convocatorias para la provisión de tales puestos se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, y en ellas podrán participar tanto el personal estatutario de la Seguridad Social como los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de las leyes de Función Pública de las comunidades autónomas, siempre que reúnan los requisitos exigibles en cada caso.

4. La provisión de los órganos de dirección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios podrá efectuarse también conforme al régimen laboral especial de alta dirección, regulado en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

II

Con un alcance más general, que excede del ámbito específico de los servicios de salud, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, contiene referencias tanto al personal directivo como al sistema de provisión a seguir, permitiendo la posibilidad de acudir tanto al procedimiento de libre designación como al contrato laboral de alta dirección como instrumentos para formalizar su vinculación. Así, su artículo 13 establece lo siguiente:

“Personal directivo profesional. El Gobierno y los órganos de gobierno de las comunidades autónomas podrán establecer, en desarrollo de este estatuto, el régimen jurídico específico del personal directivo, así como los criterios para determinar su condición, de acuerdo, entre otros, con los siguientes principios:

1. Es personal directivo el que desarrolla funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas, definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.

2. Su designación atenderá a criterios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.

3. El personal directivo estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados.

4. La determinación de las condiciones de empleo del personal directivo no tendrá la consideración de materia objeto de negociación colectiva a los efectos de esta ley. Cuando el personal directivo reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección”.

III

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, establece en su artículo 34.4 que “El personal directivo del Servicio Murciano de Salud será designado por el director gerente en la forma que estatutariamente se determine, y estará vinculado a aquel por un contrato laboral de alta dirección.”

Por tanto, el legislador regional efectuó en el año 1994 una opción a favor de que el personal directivo del Servicio Murciano de Salud quedara vinculado a través del régimen laboral de alta dirección, en coherencia con lo que en aquellos años preveía para el Insalud la disposición final séptima de la Ley 30/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, que estableció: “El Gobierno, a propuesta conjunta de los ministerios de Economía y Hacienda, para las Administraciones Públicas y Sanidad y Consumo, podrá modificar las previsiones contenidas en los artículos 10 y concordantes de la Ley 37/1962, de 21 de julio, de hospitales; sobre organización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios gestionados por el Insalud. La provisión de los órganos de dirección de dichos centros, servicios y establecimientos se efectuará conforme al régimen laboral de alta dirección, quedando derogado a estos efectos el artículo 34.4 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990”.

Sin embargo, razones de seguridad jurídica aconsejan que la opción en su día realizada por la Ley regional de Salud sea revisada, con el fin de adecuarla a la naturaleza jurídica con la que se configura al personal directivo en el Estatuto Básico del Empleado Público. A esa finalidad responde la presente norma.

A tal efecto, se combinan las medidas destinadas a que la selección se lleve a efecto con los criterios de mérito y capacidad (entre ellas, la necesidad de que los aspirantes reúnan determinados requisitos que habrán de ser apreciados por el órgano de selección, la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y la posibilidad de impugnar la decisión adoptada), con la discrecionalidad que igualmente se halla prevista en dicho precepto para optar por uno u otro candidato, al vincular la selección de los aspirantes a criterios de idoneidad.

IV

Desde el punto de vista formal, se ha estimado la conveniencia de modificar dos leyes:

Por una parte, el apartado 4 del artículo 34 de la Ley de Salud de la Región de Murcia debe ser modificado para que, sin eliminar la posibilidad de celebrar contratos de alta dirección, la misma quede limitada a aquellos supuestos en que la persona designada no ostente previamente la condición de personal fijo al servicio de una administración pública.

Ahora bien, dado que actualmente existe una norma que, con rango de ley, establece el régimen jurídico del personal del Servicio Murciano de Salud, parece razonable que la Ley de Salud se limite a hacer una remisión, en este punto, a la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y que sea esta la que mediante una disposición adicional regule de forma específica la provisión de puestos de carácter directivo.

En consecuencia, la proposición de ley contiene un primer artículo modificativo del artículo 34.4 de la Ley de Salud de la Región de Murcia; y un segundo artículo mediante el que se introduce en la Ley del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud una nueva disposición adicional -la duodécima-, que regula la provisión de puestos directivos, concretando los principios establecidos en la mencionada legislación básica estatal.

Artículo 1. Modificación de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Se modifica el apartado 4 del artículo 34 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, que queda redactado de la siguiente forma:

“La provisión de puestos de carácter directivo se ajustará a lo establecido en la Ley reguladora del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.”

Artículo 2. Modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Se añade una disposición adicional duodécima a la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional duodécima. Provisión de puestos de carácter directivo

1. La provisión de aquellos puestos de las gerencias del Servicio Murciano de Salud que hayan sido calificados como directivos en la plantilla correspondiente, siguiendo para ello los criterios establecidos en el artículo 20.4 del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, se someterá a los requisitos y procedimientos establecidos en esta disposición.

2. Los puestos de carácter directivo deberán ser convocados para su provisión por el procedimiento de libre designación por personal estatutario fijo o funcionario de carrera. Igualmente, podrá participar aquel personal que, sin tener la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo, reúna los requisitos previstos en la convocatoria respectiva.

3. Dicha convocatoria, que se regirá por lo establecido en los artículos 45 y 47 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y demás normas de aplicación, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y concederá el plazo de 15 días para que los interesados puedan presentar la solicitud y los méritos que estimen oportunos, que habrán de ser acreditados en los términos que fije la misma.

4. Podrán acceder a los puestos directivos aquellos que estén en posesión de la titulación exigida para ocupar los mismos.

Respecto al personal que no sea funcionario de carrera o estatutario fijo, deberá disponer además de una experiencia previa de al menos dos años en el desempeño de puestos de trabajo en la Administración Pública o en empresas de carácter privado, desempeñando funciones análogas a las del puesto de trabajo convocado.

Además de estos requisitos, que tendrán carácter común, atendiendo a la naturaleza del puesto a cubrir se podrá exigir aquellos otros de carácter académico o profesional que se considere convenientes para asegurar que el candidato seleccionado pueda desempeñar adecuadamente el puesto de trabajo.

5. En el caso de que la persona seleccionada no fuese personal estatutario fijo o funcionario de carrera, suscribirá con el Servicio Murciano de Salud un contrato laboral de alta dirección, en virtud del cual pasará a desempeñar el puesto de trabajo convocado. Este contrato no tendrá una duración inicial superior a 2 años, si bien, y de no mediar denuncia del mismo en los términos previstos en la legislación laboral, se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año."

Disposición final. Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, a 17 de febrero de 2015.—El Presidente, Alberto Garre López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

2000 Ley 3/2015, de 17 de febrero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

Preámbulo

I

La Ley 7/2009, de 2 de noviembre, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se promulgó con la finalidad de rendir testimonio de honor y reconocimiento a quienes han padecido directa o indirectamente los actos terroristas, estableciendo al efecto un conjunto de ayudas de la más variada índole con objeto de contribuir, en la medida de lo posible, a paliar o a reparar parte del inmenso daño sufrido por las víctimas de tales actos.

Como manifestación del respeto, admiración y afecto que la sociedad murciana siente por las víctimas, la Ley 7/2009, de 2 de noviembre, regula la posibilidad de que estas sean condecoradas. Y a ello dedica un capítulo íntegro, el VI, cuyo artículo 25 establece:

“El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa valoración de las circunstancias que concurren en cada caso, siempre que exista una justificación fehacientemente demostrada, podrá conceder a las víctimas, así como a las personas, instituciones o entidades que se hayan distinguido por su lucha y sacrificio contra el terrorismo, los honores, condecoraciones y distinciones previstos en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la misma.”

Examinada la citada legislación, se observa que no contiene ninguna distinción honorífica que homenajee justamente el esfuerzo, la resistencia, el coraje y la dignidad demostrada por las víctimas del terrorismo, ni que reconozca debidamente la labor llevada a cabo por entidades, instituciones, personas jurídicas y físicas que se hayan distinguido por su lucha y sacrificio contra el terrorismo, o por su auxilio y apoyo a las víctimas del terrorismo y a sus familiares.

Por este motivo, es necesario realizar las modificaciones legislativas necesarias que permitan rendir el homenaje debido a las víctimas murcianas del

terrorismo y a las víctimas de actos terroristas en la Región de Murcia, como signo de solidaridad debida, reconocimiento y respeto que estas personas y sus familias merecen; así como a cuantas personas físicas y jurídicas murcianas sobresalgan por su lucha contra el terrorismo y por su solidaridad con las víctimas de esta barbarie, o que sin ser murcianas realicen o hayan realizado la misma labor encomiable a raíz de actos terroristas sucedidos en la Región.

En consecuencia, se crean dos condecoraciones honoríficas adaptadas a ambos supuestos, se posibilita que las propias víctimas puedan instar el otorgamiento de su distinción y se regula el procedimiento administrativo para la concesión de ambos tipos de honores.

II

En aras de sensibilizar y solidarizar a la población murciana con diversos temas de interés social, así como para promocionar y exaltar los aspectos culturales y de otra índole que configuran nuestra identidad propia como Región, se considera interesante regular la declaración de los días conmemorativos regionales.

La proclamación de los días conmemorativos regionales posibilitará la realización de actividades que difundan en el seno de la sociedad murciana la concienciación colectiva sobre determinadas problemáticas de distinta naturaleza y sus soluciones, o que favorezcan el estudio, divulgación y sensibilización de los valores propios de nuestra idiosincrasia regional.

La declaración de los días regionales se efectuará por acuerdo del Consejo de Gobierno, previa instrucción de un procedimiento que se iniciará también por acuerdo del citado órgano a propuesta de la Asamblea Regional o de uno o varios consejeros.

En la instrucción de dicho procedimiento podrá acordarse la apertura de un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica alegue cuanto estime conveniente.

La propuesta de resolución se acompañará de un informe de oportunidad que justifique la conveniencia de la conmemoración pública del día que se pretenda celebrar, valorándose la repercusión que ello pueda tener en la sociedad civil y el interés que pueda suscitar.

La presente ley se estructura en un único artículo que contiene cinco modificaciones: las cuatro primeras referidas a la creación de distinciones honoríficas destinadas a víctimas del terrorismo y a las personas físicas o jurídicas que destaquen en la lucha contra esta lacra, y la última dedicada a los días conmemorativos regionales. También consta de una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

Artículo único. Modificación de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda modificada como sigue:

Uno. En el artículo 1 se añaden dos nuevas distinciones honoríficas, quedando redactado dicho precepto del siguiente modo:

“Artículo 1.

Con el fin de premiar excepcionales merecimientos y dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido de modo

extraordinario en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean los siguientes honores, condecoraciones y distinciones:

1. Hijo Predilecto de la Región de Murcia.
2. Medalla de oro de la Región de Murcia.
3. Medalla de plata de la Región de Murcia.
4. Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia.
5. Medalla de reconocimiento en la lucha contra el terrorismo de la Región de Murcia.
6. Corbata de honor de la Región de Murcia.
7. Diploma de servicios distinguidos a la Comunidad Autónoma."

Dos. Se incorpora un nuevo artículo 12 bis con la siguiente redacción:

"Artículo 12 bis.

1. La Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia se otorgará para rendir homenaje a las víctimas fallecidas, secuestradas o que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos o secuelas de cualquier tipo, como consecuencia de actos terroristas cometidos en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en cualquier otro lugar del territorio español o en el extranjero, siempre que en este caso ostenten la condición política de murciano en el momento de la comisión del acto terrorista o con anterioridad al 4 de diciembre de 2009.

2. La Medalla de reconocimiento en la lucha contra el terrorismo de la Región de Murcia se otorgará para rendir homenaje a entidades, instituciones y personas físicas o jurídicas que hayan realizado o realicen notorias actividades dirigidas a paliar las consecuencias negativas que los actos terroristas hayan producido en las víctimas o en sus familiares, o que, en los momentos inmediatamente posteriores al atentado, hayan auxiliado a estas mediante actuaciones meritorias de carácter singular que impliquen riesgo notorio, solidaridad excepcional o que superen el estricto cumplimiento de sus obligaciones y deberes.

Esta medalla se concederá a las citadas entidades y personas, cuando en el momento de la realización de la actuación meritoria y mientras esta tenga lugar, ostenten la condición política de murciano, si se trata de personas físicas, o bien estén inscritas o tengan su domicilio social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si se trata de personas jurídicas.

3. La Medalla de reconocimiento en la lucha contra el terrorismo también se concederá a aquellas entidades y personas que, sin ser murcianas, realicen o hayan realizado una labor encomiable en la Región de Murcia a raíz de actos terroristas sucedidos en esta o con víctimas del terrorismo murcianas.

4. Las mencionadas condecoraciones en ningún caso podrán otorgarse a las personas, entidades e instituciones que en su trayectoria hayan mostrado comportamientos contrarios a los valores representados en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, así como a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.

5. La tramitación de los procedimientos de concesión de las condecoraciones corresponde al consejero competente en materia de protocolo."

Tres. Se incorpora un nuevo artículo 12 ter con la siguiente redacción:

“Artículo 12 ter.

1. El procedimiento para la concesión de la Medalla a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia podrá iniciarse:

a) Por las víctimas del terrorismo, cuando estas tengan capacidad de obrar. Cuando no la tengan, por quien corresponda de acuerdo con el Derecho Civil.

b) Por los familiares de las víctimas fallecidas hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, los cónyuges, si no estuvieran separados legalmente, o personas con relación de afectividad análoga a la conyugal, así como por aquellas otras personas que en el momento de la comisión del acto terrorista convivieran de forma estable con la víctima y dependieran de la misma.

2. Cuando el procedimiento se inicie por la propia víctima del terrorismo, esta deberá acreditar de forma fehaciente dicha condición mediante informe preceptivo del Ministerio del Interior, resolución administrativa de la Administración General del Estado de reconocimiento de resarcimiento o pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o sentencia judicial firme.

Cuando el procedimiento se inicie por cualquiera de los familiares de víctimas fallecidas identificados en el apartado 1.b), además de acreditar la condición de víctima en cuyo nombre se hace la petición en la forma expresada en el párrafo anterior, el interesado deberá acreditar de forma fehaciente la relación que le vinculaba con la víctima.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el órgano instructor realizará de oficio las actuaciones que estime pertinentes para la comprobación de los hechos o los datos alegados, pudiendo solicitar informes y documentación complementaria.

4. El consejero competente en materia de protocolo elaborará la correspondiente propuesta de otorgamiento o no de la condecoración, que se elevará al Consejo de Gobierno para su resolución.

5. El plazo máximo para publicar la resolución de las solicitudes será de seis meses desde la fecha de entrada de estas en el registro del órgano competente para su tramitación. En aquellos procedimientos en los que no recaiga y se publique resolución dentro del plazo señalado, las solicitudes se entenderán desestimadas.”

Cuatro. Se incorpora un nuevo artículo 12 quater con la siguiente redacción:

“Artículo 12 quater.

1. El procedimiento para la concesión de la Medalla de reconocimiento en la lucha contra el terrorismo de la Región de Murcia solo podrá iniciarse de oficio, a petición razonada de cualquiera de las autoridades o entidades de la Región de Murcia reseñadas en el artículo 6 de la presente ley.

No obstante, las personas jurídicas relacionadas en el apartado e) de dicho precepto no podrán instar la condecoración para sí mismas.

En este caso el procedimiento será el regulado para el resto de distinciones honoríficas.

2. El plazo máximo para notificar y publicar la resolución de estos procedimientos será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. En aquellos procedimientos en los que no recaiga y se publique resolución dentro del plazo señalado, se entenderá desestimada la concesión de la distinción correspondiente.”

Quinto. Se añade un nuevo título, el título IV, con la siguiente redacción:

“TÍTULO IV

DÍAS CONMEMORATIVOS REGIONALES

Artículo 15. Finalidad.

Con el fin de promocionar y divulgar los aspectos culturales y de otra índole que configuran la identidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como para concienciar, solidarizar e implicar a la sociedad murciana en la implantación de valores para la convivencia pacífica y en la lucha contra problemáticas de diversa naturaleza, el Consejo de Gobierno podrá declarar la conmemoración de días regionales.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El inicio del procedimiento se efectuará en todo caso por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Asamblea Regional o del consejero competente por razón de la materia. En caso de ser varias las consejerías afectadas, se requerirá propuesta conjunta de todas ellas.

También podrá iniciarse a propuesta de cualesquiera asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público u otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número de miembros de sus órganos de gobierno, siempre que su objeto o finalidad guarde relación directa con la efeméride cuyo reconocimiento se pretenda.

La propuesta de inicio deberá justificar la conveniencia de la conmemoración pública del día de que se trate, y proponer una fecha concreta para su celebración.

El acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se ordene el inicio del procedimiento designará a uno de sus consejeros como instructor del mismo, y podrá acordar la apertura de un período de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que, en un plazo de veinte días, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y alegar cuanto estime conveniente.

2. Finalizado, en su caso, el período de información pública, el consejero instructor formulará propuesta de resolución a la que acompañará un informe de oportunidad en el que, tras estudiar la existencia o no de otros días nacionales o internacionales sobre la misma materia y las alegaciones presentadas por los interesados, si las hubiere, se efectuará una valoración sobre la repercusión que en la sociedad civil pueda tener la celebración de la efeméride correspondiente concluyendo la conveniencia o no de su conmemoración como día regional.

La propuesta de resolución especificará la fecha por la que se opta para la celebración del día de que se trate. Deberá evitarse la coincidencia con las fechas de otros días conmemorativos regionales sobre distinta materia. En caso de que otras comunidades autónomas hayan declarado días autonómicos o regionales con idéntica finalidad, se harán coincidir las fechas salvo casos justificados.

La propuesta de resolución podrá sugerir la aprobación de un logotipo con el que caracterizar todas las actividades que se realicen dentro de las sucesivas celebraciones anuales del día regional que se conmemore.

Artículo 17. Publicación.

El acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declare la conmemoración de un día regional, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 18. Participación y desarrollo de las actividades de la efeméride.

Las consejerías proponentes se encargarán de promover la participación de las instituciones públicas y privadas, de las corporaciones locales y de la ciudadanía en general en la celebración de los días conmemorativos regionales, mediante la difusión pública de cuantas actividades se desee realizar.

Se atribuye a las citadas consejerías la coordinación y desarrollo de las actividades que se enmarquen en la efeméride que se celebra, sin perjuicio de cuantas actuaciones desarrollen otras instituciones públicas y privadas que se sumen a esta iniciativa.”

Disposición transitoria única

En el caso de actos terroristas cometidos entre el 1 de enero de 1968 y el 4 de diciembre de 2009, se tendrá en cuenta lo siguiente para el otorgamiento de la condecoración:

a) Cuando el acto terrorista se haya cometido fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la condición política de murciano habrá de ostentarse en el momento de la comisión del acto terrorista o con anterioridad al 4 de diciembre de 2009.

b) El plazo de presentación de solicitudes se entiende iniciado desde el 4 de diciembre de 2009 y permanecerá abierto indefinidamente.

Disposición final primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Disposición final segunda

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, a 17 de febrero de 2015.—El Presidente, Alberto Garre López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Empleo

2001 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo sobre la inscripción de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la denominada Fundación Caja de Ahorros de Murcia, con domicilio en Murcia, Centro Cultural "Las Claras", Calle Santa Clara, número 1, resulta:

Antecedentes de hecho

Primero. -El 9 de diciembre de 2014, se recibe en el Registro de la Consejería de Presidencia y Empleo, la solicitud para la calificación, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia de la entidad denominada Fundación Caja de Ahorros de Murcia, a la que se adjunta escritura de constitución y estatutos, otorgada ante el notario don Manuel Miñarro Muñoz, el 5 de diciembre de dos mil catorce, bajo el número 283 de su protocolo, en la que consta la elevación a público de acuerdos y su ejecución, transformación de la Caja de Ahorros de Murcia en fundación y constitución de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, la dotación a la misma y la designación de las personas que representan al Patronato.

Segundo.- Ante el Notario comparecen: Don Carlos Egea Krauel, don Francisco Ferrer Moreno, don José Saura Martínez, don Juan Roca Guillamón, doña Carmen Gil Montesinos, doña Mercedes Navarro Carrión, don José María Albarracín Gil, don Pedro Luis Sáez López, doña María Antonia Martínez García, don Gaspar de la Peña Velasco, don Emilio Restoy Zamora, don Antonio Pérez-Crespo Payá, don Francisco Gómez Andréu, don José Manuel Jodar Martínez, don Eugenio Galdón Brugarolas y don Federico Ros Pérez.

Tercero.- La dotación fundacional de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, se establece en un millón cuatrocientos ochenta y dos mil veinticuatro euros con veintiocho céntimos (1.482.024,28 euros), compuesta por los siguientes bienes:

- El fondo de dotación de la Caja de Ahorros de Murcia que asciende a dieciocho mil euros (18.000,00 euros), cuantía que se encuentra totalmente desembolsada y depositada en la cuenta número 0487 0090 78 2007009100 abierta en la entidad Banco Mare Nostrum, S.A.

- El inmueble destinado a domicilio social de la entidad, Centro Cultural "Las Claras", sito en Murcia, Calle Santa Clara, número 1, cuyo valor asciende a un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil veinticuatro euros, con veintiocho céntimos (1.464.024,28 euros), todo ello según el Balance de Transformación de la Caja de Ahorros de Murcia a 31 de diciembre de 2013, auditado por Deloitte, S.A.

Cuarto.- El Patronato de la Fundación, que estará constituido por los siguientes miembros:

- Tres Patronos, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1, a) de los Estatutos, representantes de la Comunidad Autónoma de Murcia, en su calidad de entidad fundadora de la Caja de Ahorros de Murcia, designados por la Asamblea Regional de Murcia en pleno de fecha 1 de Octubre de 2014:

Don José María Albarracín Gil.

Don Pedro Luis Sáez López.

Doña María Antonia Martínez García.

- Cuatro Patronos, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1, b) de los Estatutos, designados por las entidades representativas de intereses colectivos determinadas por el acuerdo de la Asamblea General protocolizado:

Don José Luis Leante Sánchez, designado por Cáritas Diócesis de Cartagena.

Don Juan Roca Guillamón, designado por la Junta de Patronato de Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.

Doña Carmen Gil Montesino, designada por el Consejo Social de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEME).

Don José Saura Martínez, designado por Cruz Roja Española Región de Murcia

- Cuatro Patronos conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1, c) de los Estatutos, en virtud del acuerdo protocolizado:

Don Gaspar de la Peña Velasco.

Don Emilio Restoy Zamora.

Don Antonio Pérez-Crespo Payá.

Don Francisco Gómez Andreu.

- Cinco Patronos conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1, d) de los Estatutos, en virtud del acuerdo protocolizado:

Don Carlos Egea Krauel.

Don José Manuel Jódar Martínez.

Don Francisco Ferrer Moreno.

Don Eugenio Galdón Brugarolas.

Don Federico Ros Pérez.

Todos ellos presentes en este acto, dando este acto el carácter de primera reunión del Patronato, acuerdan por unanimidad designar a los siguientes cargos:

Presidente: Don Carlos Egea Krauel.

Vicepresidente: Don Juan José Roca Guillamón.

Secretario: Don Francisco Ferrer Moreno.

Vicesecretario no patrono: Josefa Aroca Guardiola.

Todos los nombrados, presentes en este acto aceptan sus respectivos nombramientos, manifestando no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna.

Quinto.- La Fundación desarrollará sus actividades en la Región de Murcia,

Sexto.- El objeto de la Fundación es:

a) El mantenimiento, la continuación y el desarrollo de la obra benéfico-social, propia o en colaboración, de la Caja de Ahorros de Murcia, conforme a los fines que se concretan más adelante.

Con su constitución, la Fundación asume, a todos los efectos, dicha obra social.

b) La adecuada gestión, supervisión y seguimiento de su participación en una entidad de crédito

c) En su caso, la gestión y administración de las actividades propias del Monte de Piedad, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

Séptimo.- La Fundación, que carece de ánimo de lucro, tiene en virtud de su objeto los fines que se detallan a continuación, pudiendo por tanto atender cuantas finalidades estén reconocidas para ellos en el ordenamiento jurídico vigente en cada momento:

a) La promoción y desarrollo de toda clase de actividades de carácter asistencial, culturales, de investigación, sanitarias, docentes, deportivas, científicas y de análoga naturaleza.

b) Promoción y organización de congresos, simposios, cursos, seminarios, exposiciones, conciertos, coloquios, conferencias y actos de similar naturaleza, de índole fundamentalmente cultural y social.

c) Asumir o coadyuvar a la creación y sostenimiento de establecimientos dedicados a las tareas señaladas bajo las letras anteriores, tanto propios de la Fundación, como cedidos por terceros para su uso.

d) Concesión de ayudas financiando, en todo o en parte, la asistencia y mantenimiento de las actividades mencionadas con anterioridad.

e) Patrocinio o mecenazgo, dentro de los campos cultural, científico y empresarial, de cualesquiera personas, organismos o instituciones que se destaquen o caractericen por su contribución a la actividad creadora, de investigación y desarrollo de dichos campos. Contribución a las políticas de recuperación y restauración de monumentos histórico - artísticos y obras de arte.

f) Promoción, financiación y difusión de todo tipo de actividades culturales y de experiencias, fundamentalmente en el campo financiero, empresarial y de dirección, en orden a la formación de directivos, ejecutivos y profesionales relacionados con el mundo empresarial.

g) Promoción y financiación de actividades asistenciales y de animación, culturales y socio-culturales, relacionadas con los colectivos de infancia, juventud y tercera edad.

h) Impulso de actividades culturales y socio-culturales destinadas a colectivos marginados, a fin de coadyuvar a la plena integración social de los mismos.

i) Promoción de actividades asistenciales y culturales en todas sus facetas.

j) Cualquier otra actividad de Obra Benéfico-Social atribuida a las Cajas de Ahorros por la legislación vigente, no mencionada en las letras anteriores.

Igualmente, la Fundación podrá desarrollar las actividades complementarias de las anteriormente reseñadas, para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las actuaciones de la Fundación podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, en colaboración con las Administraciones Públicas, con empresas públicas o privadas y con colectivos ciudadanos o particulares, así como con otras fundaciones y entidades, suscribiendo a tal fin convenios de colaboración. Especialmente, podrá establecer relaciones de colaboración a través de convenios con la entidad bancaria de la que es accionista la Fundación.

Octavo.- A la escritura de constitución se incorpora certificación expedida por don Miguel Caballero Carrillo, Jefe del Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 12 de Junio de 2014 y por doña Cristina Gómez Visus, Jefa de Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales de la Secretaría General de Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 13 de Septiembre de 2014, acreditativas de no existir ninguna otra Fundación con la misma denominación de la que por esta escritura se constituye.

Noveno.- Visto que la documentación presentada por la Fundación reunía los requisitos exigidos en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley 50/2002, de 12 de diciembre de 2014, se dicta Resolución por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo y se califica de legalidad dicha documentación, se clasifica a la Fundación de carácter socio-cultural, se adscribe al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, y se solicita el informe preceptivo, establecido en el artículo 31.3 del R.D. 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, sobre la idoneidad de los fines y la adecuación y suficiencia de la dotación.

Décimo.- El 19 de diciembre de 2014, el Protectorado de fundaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, emite informe favorable acerca de la persecución de fines de interés general y a la determinación de la suficiencia de la dotación de la fundación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 12 y 35.1.a) de la Ley 50/2002 de fundaciones.

Fundamentos de Derecho

Primero.- La Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto nº 28/1997, de 23 de mayo sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones, el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, el Decreto de la Presidencia n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional y el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 40/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Segundo.- El artículo 34 de la Constitución recoge el derecho de fundación para fines de interés general.

Tercero.- El artículo 24.1 del RD 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, establece que son actos sujetos a inscripción la constitución de la Fundación.

Cuarto.- El artículo 4.1 del citado Decreto 28/1997, de 23 de mayo, dispone que el Registro comunique al Protectorado correspondiente todas las inscripciones que realice.

Vistos los antecedentes de hecho relacionados en esta Resolución, el informe favorable del Protectorado de la Fundación y la Propuesta de Resolución del Asesor Facultativo, en uso de las facultades que me vienen conferidas:

Resuelvo

Primero.- Que se inscriba en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia a la "Fundación Caja de Ahorros de Murcia", con n.º 178.

Segundo.- Que se inscriba en el citado Registro el nombramiento y aceptaciones del cargo de Patronos de las personas mencionadas en el punto cuarto de los antecedentes de hecho de la presente Propuesta de Resolución.

Tercero.- El contenido de la presente Resolución se notificará a la Fundación interesada, así como a la Consejería de Economía y Hacienda, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrán interponer ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Murcia, 19 de diciembre de 2014.—La Secretaria General, P.D., (Res. 23/07/2014), BORM 06/08/14), la Vicesecretaria, Ana Pilar Herrero Sempere.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

2002 Resolución de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2015, por el que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

En fecha 6 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Con el fin de dar conocimiento del mismo a todos los empleados públicos, esta Secretaría General,

Resuelve

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2015, por el que se aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, que se inserta a continuación.

Murcia, 13 de febrero de 2015.—El Secretario General, Fernando López Miras.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2015, por el que se aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (MAIN)

A – Introducción.

B – Contenido de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

1.- Ficha resumen.

2.- Oportunidad y motivación técnica.

3.- Motivación y análisis jurídico.

4.- Informe de cargas administrativas.

5.- Informe de impacto presupuestario.

6.- Informe de impacto económico.

7.- Informe de impacto por razón de género.

8.- Otros impactos.

C – Contenido de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo Abreviada.

1.- Justificación de la MAIN abreviada.

2.- Oportunidad y motivación técnica.

- 3.- Motivación y análisis jurídico.
- 4.- Informe de impacto presupuestario.
- 5.- Informe de impacto por razón de género.

A - INTRODUCCIÓN

Es común en todos los países de nuestro entorno la preocupación por mejorar la técnica normativa, en el convencimiento de que los ordenamientos jurídicos juegan como motor del desarrollo sostenible, la competitividad y la creación de empleo, por ello desde la Unión Europea se ha impulsado el plan "Legislar mejor" para potenciar el crecimiento y el empleo, recomendando que se estableciesen estrategias para legislar mejor y, en particular, sistemas nacionales de evaluación de impacto, para lo cual se recomendaba la adopción de medidas en tres órdenes diferentes; el primero suponía la aprobación de unas directrices normativas sobre las formas que han de adoptar las disposiciones legales, el segundo, el establecimiento de unas normas orientadoras de los criterios organizativos de las disposiciones, especialmente en aquellos Estados complejos y por último, el tercer orden, supondría la aprobación de unas normas tendentes a valorar el impacto normativo que la aprobación de toda nueva regulación comporta.

La Administración General del Estado ha aprobado distintas medidas para impulsar la mejora de la calidad normativa, siguiendo las indicaciones de las instancias europeas, especialmente las Directrices de Técnica Normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005 y publicadas en el BOE de 29 de julio de 2005, el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo y la guía metodológica para su elaboración o la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la cual destina el capítulo I del título I a la mejora de la calidad de la regulación.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su deseo de emprender el camino de la recuperación económica, estima necesario el desarrollo de instrumentos semejantes a los desarrollados por la Administración General del Estado, con el fin de generar confianza en los ciudadanos y en la actividad privada y que esto conlleve potenciar el crecimiento y generar empleo.

La Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, introduce, siguiendo la línea de la Administración General del Estado, la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN). La MAIN se configura como un documento que viene a recoger todos los informes que se consideran necesarios para una mejor comprensión y entendimiento de los proyectos normativos, para lo cual se ha procedido a la modificación de los artículos 46.3 y 53.1 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Para que la MAIN cumpla sus fines y se elabore de acuerdo a unos criterios comunes en todos los Centros Gestores impulsores del procedimiento normativo, se ha estimado necesario la redacción de esta Guía Metodológica para la elaboración de la MAIN que recoge las pautas orientativas para la realización del análisis de impacto normativo y la redacción del documento exigido en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

La Guía Metodológica para la elaboración de la MAIN se configura como un instrumento de reflexión para que las personas responsables de su redacción y tanto encargadas de la elaboración de un proyecto normativo, se planteen la conveniencia, legalidad y la repercusión que dicho proyecto puede producir en la sociedad, teniendo en cuenta que la extensión de la MAIN, la profundidad y amplitud del análisis y estudio que conlleva necesariamente la elaboración de la MAIN debe ser correlativo a la entidad y contenido de cada proyecto normativo, por lo que la Guía deberá ser aplicada teniendo en cuenta esta necesaria flexibilidad. Una mención específica merece el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, recoge la documentación que debe acompañar al mismo y por tanto deberá ser esta y no la MAIN la que lo acompañe.

El instrumento de trabajo que constituye la Guía Metodológica para la elaboración de la MAIN se ha configurado en ocho bloques, la ficha resumen, el informe sobre oportunidad y motivación técnica, el informe sobre motivación y análisis jurídico, el informe de cargas administrativas, el informe de impacto presupuestario, el informe de impacto económico, el informe de impacto por razón de género y un bloque en el que se recogerán otros posibles impactos. Cada uno de estos bloques, a excepción de la ficha resumen, se ha configurado desde una perspectiva mayéutica, es decir, mediante el establecimiento de preguntas que deben llevar al redactor de la MAIN a plantearse distintas opciones, a realizar un estudio en profundidad sobre la cuestión planteada y plasmar todo ello en la MAIN, por lo que se debe evitar la cumplimentación y respuesta rutinaria y esquemática, debiendo justificar y razonar todas las respuestas, ya que es ésta reflexión la que aporta la justificación y la comprensión de la MAIN y del proyecto normativo al que se refiera.

1.º ¿Qué es el Análisis de Impacto Normativo?

El Análisis de Impacto Normativo es una herramienta útil para la mejora de la regulación, sistematizando y ordenando la información relevante para valorar el impacto en cualquier ámbito de una iniciativa normativa, ayudando así a la toma de decisiones.

2.º ¿Qué es la MAIN?

La MAIN será el documento en el que se recoge y unifica la información que acompaña a un proyecto normativo, justificando su oportunidad y necesidad y realizando una estimación del impacto en los diferentes ámbitos, enumerados en el artículo 46.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

3.º ¿Quién debe hacer la MAIN?

La MAIN debe ser elaborada por el órgano directivo impulsor y responsable de la propuesta normativa. En las propuestas normativas conjuntas, todos los órganos proponentes deberán participar en su elaboración, aunque la responsabilidad de su elaboración y actualización corresponderá al órgano de quien parta la iniciativa.

4.º ¿Cuándo se debe hacer la MAIN?

El análisis de impacto normativo se entiende como un proceso continuo, no un trámite que con la elaboración de la MAIN finalice.

Durante la tramitación del procedimiento, el órgano impulsor de la propuesta normativa deberá actualizar el contenido de la MAIN con las novedades significativas que se hayan producido durante el mismo.

El órgano impulsor de la propuesta normativa elaborará una MAIN inicial, cuyo contenido será el detallado en el artículo 46.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, este contenido se irá ampliando con la referencia a las consultas realizadas, el trámite de audiencia, los informes y dictámenes solicitados y emitidos durante la tramitación, de manera que en la última versión de la MAIN, la definitiva, quede reflejado tanto estos trámites como el modo en el que hayan sido tenidas en consideración las observaciones contenidas en los informes y las formuladas durante el trámite de audiencia.

De acuerdo con lo anterior, el órgano impulsor de la propuesta normativa elaborará una MAIN inicial en el momento de formación del expediente y una MAIN definitiva, que se unirá al expediente antes de su remisión para la correspondiente aprobación por el órgano que corresponda, en la Ficha Resumen en el apartado correspondiente a "Fecha" se deberá completar la misma teniendo en cuenta que la fecha de la MAIN inicial coincidirá con la fecha de la versión inicial del proyecto normativo que se pretende aprobar y la fecha de la MAIN definitiva con la del proyecto cuyo contenido se propone para la aprobación por el órgano competente. En los proyectos más complejos y con mayores trámites en su elaboración podrán existir MAINs intermedias, cuyas fechas deberán corresponder con las de los distintos borradores que hubieran sido modificados a medida que el contenido del proyecto normativo varíe como consecuencia de las distintas audiencias o informes.

5.º ¿Cómo se debe presentar la MAIN?

La MAIN deberá seguir el orden de contenidos que refleja esta Guía Metodológica, la cual se fundamenta en el artículo 46.3 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

La extensión de la MAIN deberá ser la estrictamente necesaria buscando la brevedad y concisión, por lo que aquellos aspectos planteados en la Guía que no sea preciso valorar o estudiar en algunos proyectos normativos no habrá que incluirlos en la MAIN.

6.º ¿Y si de la propuesta normativa no se derivan impactos apreciables?

En aquellos casos en los que se estime que de la propuesta normativa no se derivan impactos apreciables en alguno o algunos de los ámbitos, de tal forma que no corresponda la elaboración de una MAIN completa, se elaborará una MAIN abreviada con el contenido mínimo que se recoge a continuación.

B - CONTENIDOS DE LA MAIN

1.- Ficha resumen.

La ficha resumen recoge de forma sistematizada y concreta la información más relevante contenida en la MAIN. Se deberá presentar en el formato que se determina.

2.- Oportunidad y motivación técnica.

Se trata de analizar aquellos elementos que demuestren la pertinencia y conveniencia de la norma propuesta, así como el análisis de los estudios o informes que se estimen precisos para justificar su necesidad y el análisis de las novedades que se pretenden introducir.

3.- Motivación y análisis jurídico.

Se trata de analizar el proyecto normativo desde un punto de vista jurídico, estudiando de forma expresa la competencia de la CARM sobre la materia y la del órgano que pretende aprobarla, el cumplimiento del procedimiento para la aprobación de normas, así como la relación que pudiera existir con el derecho comunitario.

Se llevará a cabo también un estudio del contenido de la norma que se pretende aprobar.

En este apartado también se justificará de forma expresa el cumplimiento de los principios de buena regulación.

4.-Informe de cargas administrativas.

El Informe de cargas administrativas es la sección de la MAIN en la que el Centro redactor de la misma debe identificarlas y cuantificar económicamente el coste que suponen para los destinatarios de la norma que se pretende aprobar, así como analizar la imposición de nuevas cargas o su reducción, todo ello cuantificándolo económicamente, mediante el Método Simplificado del Modelo de Costes Estandar.

5.- Informe de impacto presupuestario.

El Informe de impacto presupuestario viene a medir el efecto que el proyecto normativo tendrá previsiblemente en los gastos e ingresos públicos, haciendo una mención concreta y extensa de los posibles costes en recursos humanos y materiales. También será el momento en el que analizar el posible impacto en los presupuestos de otras Administraciones Públicas.

6.- Informe de impacto económico.

El Informe de impacto económico recogerá un estudio de las posibles repercusiones que el proyecto normativo pudiera tener en los distintos sectores, recogiendo algunos de ellos, quizás los más habituales, pero teniendo en cuenta que podrá incluirse cualquier sector específico que no haya sido expresamente recogido.

7.- Informe de impacto por razón de género.

El Informe de impacto por razón de género trata de determinar el impacto, si es que lo hubiera, que la aprobación de la norma pudiera tener en las situaciones de desigualdad por razón de género.

8.- Otros impactos.

La MAIN se concibe como un documento abierto que debe adaptarse a cualquier tipo de materia que pudiera tener cualquier tipo de impacto en cualquier ámbito, se aludirá expresamente a los posibles impactos sociales, medioambientales, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de personas con discapacidad.

C - CONTENIDOS DE LA MAIN ABREVIADA

1.- Justificación de la MAIN abreviada.

Se trata de exponer con claridad los motivos por los que no se considera necesario hacer una MAIN completa y se opta por la MAIN abreviada.

2.- Oportunidad y motivación técnica.

Se trata de analizar aquellos elementos que demuestren la pertinencia y conveniencia de la norma propuesta, así como el análisis de los estudios o informes que se estimen precisos para justificar su necesidad y el análisis de las novedades que se pretenden introducir.

3.- Motivación y análisis jurídico.

Se trata de analizar el proyecto normativo desde un punto de vista jurídico, como mínimo se deberá analizar los siguientes elementos:

- “ Competencia de la CARM sobre la materia.
- “ Base jurídica y rango del proyecto normativo.
- “ Breve descripción del contenido y de la tramitación de la propuesta normativa.
- “ Listado de las normas cuya vigencia quede afectada por la norma que se pretende aprobar.
- “ Necesidad de alta o actualización del servicio o procedimiento previsto en la disposición que se pretende aprobar en la Guía de Procedimientos y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- Informe de impacto presupuestario.

En todo caso se especificarán los aspectos presupuestarios del proyecto normativo, haciendo una mención concreta a los posibles costes en recursos materiales y recursos humanos.

5.- Informe de impacto por razón de género.

El Informe de impacto por razón de género trata de determinar el impacto, si es que lo hubiera, que la aprobación de la norma pudiera tener en las situaciones de desigualdad por razón de género.

B 1 - FICHA RESUMEN

Órgano impulsor.

Consejería proponente.

Título de la norma.

Fecha.

Oportunidad y motivación técnica.

Situación que se regula.

Finalidad del proyecto.

Novedades introducidas.

Motivación y análisis jurídico.

Tipo de norma.

Competencia de la CARM.

Estructura y contenido de la norma.

Normas cuya vigencia resulte afectada.

Trámite de audiencia.

Informes recabados.

Informe de cargas administrativas.

Supone una reducción de cargas administrativas. Cuantificación estimada.

Incorpora nuevas cargas administrativas. Cuantificación estimada.

No afecta a las cargas administrativas.

Informe de impacto presupuestario.

Repercusión presupuestaria. Implica Gasto / Ingreso

En recursos de personal.

En recursos materiales.

Informe de impacto económico.

Efectos sobre la economía en general.

Informe de impacto por razón de género.

Negativo / Nulo / Positivo

Otros impactos y consideraciones.

La Ficha Resumen deberá completarse de la forma más escueta posible de tal manera que se cuente con los parámetros más relevantes en un momento.

B 2 - OPORTUNIDAD Y MOTIVACIÓN TÉCNICA.

Para el análisis de la oportunidad y motivación técnica de la norma que se pretende aprobar se analizarán de forma detallada y motivada las siguientes cuestiones:

1.º ¿Cuál es el problema que se pretende resolver o la situación que se quiere mejorar?

Delimitación y definición del problema o situación sobre el que se pretende influir, mediante la descripción de la situación de hecho.

2.º ¿Por qué es este momento el adecuado para enfrentarse a este problema o situación?

3.º ¿Cuáles son las razones que justifican la aprobación de la norma?

Se analizarán las causas de la propuesta. Señalando de forma expresa si la propuesta tiene su origen en el hecho de que así lo exija o lo haya recomendado una institución o una disposición normativa, ya sea de carácter nacional o supranacional, o un acto judicial, o cualquier otra causa.

Se enumerarán y analizarán los estudios o informes que existan y justifiquen la necesidad.

4.º ¿Qué colectivos o personas quedan afectadas por la norma que se pretende aprobar? Identificación de los sectores afectados, ¿cuál es la opinión que han manifestado los sectores afectados?, ¿han planteado reivindicaciones?, ¿cuáles?, ¿se aproxima la regulación al sentir de los ciudadanos y puede ser compartida por éstos?

5.º ¿Cuál es el interés público afectado por el problema o situación?

Notas

· La descripción de los factores que motivan la propuesta se debe hacer de forma precisa y clara.

· No es motivación que no exista regulación sobre una determinada materia, sino que será la motivación las consecuencias que se producen como consecuencia de la falta de regulación.

6.º ¿Cuáles son los resultados y objetivos que se pretenden alcanzar con la aprobación de la normativa en cuestión? En la medida de lo posible los objetivos deben ser específicos, medibles, realistas, acotados en el tiempo, priorizados y coherentes, de tal forma que puedan ir acompañados de indicadores que permitan evaluar periódicamente su nivel de consecución e inobservancia.

7.º ¿Existen alternativas para la solución del problema que se pretende atajar con la norma o para afrontar la situación sobre la que se pretende incidir con la norma? ¿Cuáles son? ¿Cuáles son los motivos por los que se ha elegido la que se presenta en la norma? Será necesario en todo caso el análisis de la

alternativa de acción cero, es decir, no actuar; así como indicar la inexistencia de alternativas o aquellas otras que se consideran inviables.

8.º ¿Introduce la norma novedades técnicas en el ordenamiento jurídico?
¿Cuáles son?

9.º ¿Es la propuesta normativa coherente con otras políticas públicas?

B 3 - MOTIVACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO

Para el estudio de la motivación y análisis jurídico de la norma que se pretende aprobar se responderán de forma motivada a las siguientes cuestiones:

1.º ¿Qué competencia ejerce la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de la cual se pretende aprobar la disposición?

2.º ¿Por qué se ha elegido ese tipo de norma, justificación del rango formal de la norma? Justificación de la competencia del órgano que pretende aprobar la norma.

3.º ¿Qué procedimiento se ha seguido para su elaboración y tramitación?

4.º De forma previa a la elaboración del texto normativo, ¿Se ha efectuado algún tipo de consulta a los interesados para fomentar la participación de los mismos en la elaboración de la propuesta normativa? ¿Cuáles han sido sus observaciones y/o sugerencias?, ¿cuáles han sido los motivos para aceptar o rechazar las observaciones y/o sugerencias realizadas?

5.º ¿Se ha efectuado algún tipo de trámite para que los posibles interesados participen en la elaboración del texto normativo? ¿Cuáles han sido las audiencias que se han realizado? ¿Qué norma exigía tal audiencia? ¿Cuál ha sido el resultado de la audiencia? ¿Cuáles han sido las observaciones o comentarios que se han presentado durante la audiencia? ¿Cuáles han sido las razones que justifican la adopción o no adopción de las observaciones presentadas por los sujetos a los que se les ha dado audiencia?

6.º ¿Qué informes o dictámenes se han solicitado? ¿Cuál es el carácter de los mismos? ¿Ha habido incidencias en la evacuación de los informes y dictámenes? ¿Cuáles? ¿Cuáles han sido las observaciones y comentarios que se han efectuado en los informes o dictámenes evacuados? ¿Cuáles han sido las razones que justifican la adopción o no adopción de las observaciones y comentarios señalados por los órganos informantes?

7.º ¿Cuáles son las disposiciones cuya vigencia resulta afectada? ¿En qué sentido?

Respecto a la relación existente entre la disposición que se pretende aprobar y el acervo comunitario:

8.º ¿La disposición que se pretende aprobar es consecuencia de una norma comunitaria? Si la respuesta fuera afirmativa se deberá analizar su encaje en el derecho comunitario y el respeto por los elementos fundamentales que recoja la directiva cuya trasposición se lleva a cabo o bien por los elementos configuradores del reglamento comunitario. ¿Se ha producido la transposición o el desarrollo en el plazo dado?

9.º ¿Existe el deber de comunicar a las instituciones comunitarias la nueva regulación? Tanto en caso afirmativo como negativo deberá analizarse la respuesta.

Respecto del contenido de la norma que se pretende aprobar:

10.º ¿Cuál es la estructura de la nueva norma? ¿Se justifica el contenido con la estructura? ¿Cuál es el contenido de cada una de las partes?

11.º ¿Cuáles son los elementos novedosos que se incorporan?

12.º ¿Cuál es la previsión de entrada en vigor? Justificación de la vacatio legis.

13.º Análisis del régimen transitorio si es que se recoge alguno.

14.º ¿Se crean nuevos órganos administrativos? Justificación.

Notas

· En relación al contenido será el lugar adecuado para justificar la adopción en la norma de las excepciones que se recogen en otras disposiciones, como por ejemplo el establecimiento del silencio administrativo negativo en el procedimiento que se pudiera prever, o de licencias previas.

15.º Si la norma que se pretende aprobar supone el establecimiento de un servicio o de un procedimiento administrativo cuyo destinatario sea el ciudadano, las empresas o las Administraciones Públicas o suponga una modificación en cualquier sentido del existente, ¿Ha sido dado de alta en la Guía de Procedimientos y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia?

Respecto a los principios de buena regulación:

Se deberá hacer referencia expresa a los principios enumerados así como una breve alusión a las razones que justifican su cumplimiento.

16.º Principio de necesidad – La iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general. Será necesario por tanto identificar y definir el problema público, la realidad social o el compromiso político que requiere la intervención normativa y la enumeración de los objetivos que persigue la nueva regulación.

17.º Principio de proporcionalidad – La iniciativa normativa que se proponga deberá ser el instrumento más adecuado para garantizar la consecución del objetivo que se persigue, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas y menos distorsionadas que permitan obtener el mismo resultado. Este principio quedará justificado mediante las referencias y las aclaraciones realizadas sobre las distintas alternativas.

18.º Principio de seguridad jurídica – La iniciativa normativa deberá ser coherente con el resto del ordenamiento para generar un marco normativo estable y predecible, debiendo justificar tal coherencia.

19.º Principio de transparencia – Los objetivos de la iniciativa normativa y su justificación deben ser definidos claramente. Se podrá hacer referencia a los objetivos señalados en la justificación de la oportunidad y motivación técnica.

20º Principio de accesibilidad – Se justificará la existencia de mecanismos de consulta con los agentes implicados que estimulen su participación activa en el proceso de elaboración normativa. Se podrá referenciar las consultas y la audiencia que se detalla en este bloque.

21.º Principio de simplicidad – La iniciativa normativa atiende a la consecución de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilite el conocimiento y la comprensión del mismo, se justificará esta simplicidad.

22.º Principio de eficacia – La iniciativa normativa debe partir de una identificación clara de los fines perseguidos, estableciendo unos objetivos directos y evitando cargas innecesarias y accesorias para la consecución de los objetivos finales, siendo necesario aludir brevemente a ello.

B 4 - INFORME DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

En la MAIN se considerará carga administrativa:

1. Las tareas de naturaleza administrativa que deben llevar a cabo las empresas y los ciudadanos para cumplir con las obligaciones derivadas de la norma.

2. Las actividades voluntarias de naturaleza administrativa derivadas de una diligente gestión empresarial.

3. Las actividades que las empresas deben soportar para cumplir las obligaciones de facilitar, conservar o generar información sobre sus actividades o producción.

La identificación de las cargas administrativas y su valoración económica se llevará a cabo mediante el Método Simplificado del Modelo de Costes Estandar (MCE).

Actuaciones a realizar:

1.º Identificar las cargas administrativas.

2.º Identificar los mecanismos de reducción de cargas administrativas.

3.º Medir las cargas administrativas y su reducción.

1.º Identificar las cargas administrativas.

Las cargas administrativas más frecuentes serán las siguientes, se debe tener en cuenta que la relación no es exhaustiva, ni las categorías que la componen son excluyentes.

a) Solicitud y renovación de autorizaciones, licencias y permisos, incluidas las exenciones, en general, incluiremos aquí todos aquellos requisitos que supongan la presentación ante una administración o tercero de los datos identificativos de las personas u empresas, así como cualesquiera otros para la realización de una actividad o el ejercicio de un derecho (ej. licencias de obra, licencias de venta, carnets profesionales, autorizaciones medioambientales, etc.)

b) Comunicación de datos y presentación de documentos y en general todos los requisitos que supongan la obligación de presentar ante una Administración o tercero, información sobre la actividad que realiza una empresa (ej. comunicación de actividades y datos, presentación de informes periódicos o no, presentación de facturas o de documentación que acompaña al pago de tributos o tarifas, suministro de datos estadísticos, certificados, declaraciones responsables, etc.)

c) Conservación de documentos y, en su caso, poner a disposición de la Administración o terceros documentos emitidos por cualquier persona.

d) Inscripción, baja o modificación en un registro.

e) Llevanza de libros, elaboración de documentos, cuentas, declaraciones, manuales, productos o planes y en general cualquier requisito que suponga la obligación de elaborar, y en su caso, mantener al día cualquier documento que puede ser exigido por la Administración o tercero.

f) La obligación normativa de someterse a control, inspección o auditoria.

g) La acreditación de la constitución de avales, garantías y otros fondos, cuando forman parte esencial del ejercicio de la actividad.

h) Todos los requisitos que debe cumplir una persona o empresa para informar a los ciudadanos, clientes, trabajadores, accionistas, etc. de algún hecho, actividad o característica, englobaría la publicación de hechos acaecidos o proyectados, la acreditación de la obtención previa de homologaciones o aprobaciones externas a la Administración (ej. las etiquetas de energía de los electrodomésticos, los carteles de prohibido fumar, los anuncios en periódicos de determinadas reuniones de órganos sociales, los certificados médicos, etc.)

i) Cualquier formalización de hechos en documentos (ej. otorgamiento de escritura pública, obtención de visados, etc.)

2.º Identificar los mecanismos de reducción de cargas administrativas.

Se trata de identificar aquel mecanismo que se ha usado en la propuesta normativa, en comparación con la regulación anterior, para la reducción de la carga administrativa de la normativa. La relación de mecanismos para reducir las cargas administrativas no es exhaustiva ni la las categorías excluyentes.

a) Supresión de la carga administrativa mediante la eliminación de las obligaciones innecesarias, repetitivas u obsoletas.

b) Eliminación del procedimiento, sustituyendo el régimen de autorización, licencia u otro título habilitante por la comunicación previa susceptible de comprobación ulterior.

c) Eliminación o simplificación de trámites, podrá ser la sustitución de la obligación de aportar documentación por una declaración responsable susceptible de comprobación ulterior, la renovación automática o proactiva de licencias, permisos, etc., la eliminación de redundancias o solapamientos en procedimientos que implican la reiteración de una misma carga, con especial incidencia en procedimiento habituales, el establecimiento de umbrales por debajo de los cuales se exime del cumplimiento de la carga administrativa, inscripciones de oficio en registros, etc.

d) Simplificación documental, no solicitar documentos o datos que puedan ser obtenidos mediante la plataforma de interoperabilidad o la interconexión de bases de datos, previo consentimiento del interesado, reducir la documentación exigida a la imprescindible, simplificación y unificación de formularios.

e) Reducción de la frecuencia de presentación de los datos o documentos o la ampliación de los plazos de validez de los permisos, licencias, inscripciones en registros, etc.

f) Mejoras tecnológicas y acceso por medios electrónicos que permita evitar los desplazamientos o reiteraciones en las cargas.

g) Coordinación efectiva entre órganos o Administraciones para eliminar trámites concurrentes o solapados o para establecer mecanismos de tramitación de procedimientos complejos.

h) La reducción de los plazos viene determinada por el establecimiento de una respuesta inmediata en los procedimientos, la reducción de los plazos de tramitación o de conservación de la documentación o por el establecimiento de un silencio administrativo positivo.

i) Mejora en la información y establecimiento de sistemas de ayuda para la cumplimentación de las cargas, el acceso a la web correspondiente. La simplificación y mejora del lenguaje administrativo.

3.º Medición expresada en euros en término anual de la carga administrativa.

A esta cantidad se llega multiplicando tres valores: el coste unitario de cumplir con la carga x la frecuencia anual con la que debe realizarse x la población que debe cumplir con la carga.

El coste unitario se usará la tabla de valores estándar, los valores se irán revisando a la luz de las futuras aportaciones de datos.

Tabla I – Tabla para la medición del coste directo de las cargas administrativas.

	Cargas administrativas	Coste unitario €
1	Presentar una solicitud presencialmente	80
2	Presentar una solicitud electrónica	5
3	Tramitación mediante intermediarios (médicos, bancos, etc.)	35
4	Presentación convencional de documentos, facturas o requisitos	5*
5	Presentación de una comunicación presencialmente	30
6	Presentación de una comunicación electrónicamente	2
7	Presentación electrónica de documentos, facturas o requisitos	4*
8	Aportación de datos	2*
9	Presentación de copias compulsadas (acumular al coste del documento)	1*
10	Presentación de un informe y memoria	500
11	Obligación de conservar documentos	20
12	Inscripción convencional en un registro	110
13	Inscripción electrónica en un registro	50
14	Llevanza de libros	300
15	Llevanza de libros en vía electrónica	150
16	Auditoría o controles por organizaciones o profesionales externos	1500
17	Información a terceros	100
18	Formalización en documento público de hechos o documentos	500
19	Obligación de comunicar o publicar	100

Tabla II – Tabla para la medición del coste agregado de la reducción (sólo cuando no se pueda usar la Tabla I).

	Tabla para la medición del coste agregado de la reducción (sólo cuando no se pueda usar la Tabla I)	Importe en €
1	Renovación automática de autorizaciones y licencias	175
2	Implantación de tramitación proactiva	100
3	Establecimiento de respuesta inmediata en un procedimiento	200
4	Reducción de plazos de respuesta de la Administración	** Tabla III
5	Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación	30
6	Puesta en marcha de campañas de información a interesados	15

*Euros por unidad

** ver escala en función del tiempo reducido

NOTA: si alguna medida no puede encuadrarse en la clasificación anterior, actuar sobre posible asimilación. Los costes y ahorros podrán ser acumulables

NOTA: Para la resolución de posibles dudas y criterios para la aplicación de las tablas de medición se podrá consultar el documento elaborado por la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos, disponible en el siguiente enlace.

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST3865ZI122421&id=122421>

Tabla III – Escala de valores en función del tiempo reducido.

Del 1-25%	20 €
Del 26-50%	60 €
Del 51-75%	110 €
Del 76-99%	180 €

Las Tablas anteriores (I, II y III) serán objeto de actualización en la medida en la que las mismas se modifiquen por la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La actualización se producirá mediante la publicación de las mismas por resolución del director general competente en materia de inspección y calidad de los servicios.

El coste unitario de las cargas que ya existen en las normas, así como aquellas nuevas que se van a establecer o que se van a eliminar se recoge en la Tabla I, debemos tener en cuenta que los costes unitarios podrán ser acumulativos (presentación de una solicitud presencial + 2 documentos que hay que presentar junto con ella + la compulsa de ambos = el resultado del coste sería la suma de todos los costes, por todos los documentos contados de forma unitaria).

El resultado del coste unitario dependiendo del supuesto en el que nos encontremos será:

“ Si se mantienen las mismas cargas que en la normativa existente, aunque se recoge la posibilidad de efectuar el procedimiento de forma electrónica. Habrá que consignar dos resultados el coste del procedimiento presencial, y el coste del procedimiento electrónico, poniendo de manifiesto el posible ahorro para el destinatario de la norma que utilice los medios electrónicos.

“ Si se elimina en la nueva normativa el procedimiento presencial, regulándose tan sólo un procedimiento electrónico. En este supuesto habrá que calcular el coste unitario del procedimiento presencial por un lado y por otro el coste unitario del procedimiento electrónico que se pretende implantar, la diferencia entre los dos valores será el ahorro que se produce en cargas administrativas.

“ Si en la nueva normativa se reducen las cargas administrativas, en el sentido de eliminación de documentos a aportar, o de reducción de formalizaciones o compulsas, habrá que calcular esta reducción.

“ Si se introducen nuevas cargas administrativas será necesario además del cálculo la justificación de las mismas.

La frecuencia indicará cuantas veces al año debe cumplirse el trámite. Si la norma establece una renovación o repetición periódica del proceso, habrá que llevar esta frecuencia a términos anuales (ej. si la repetición es trimestral, supondrá una frecuencia de 4, si la repetición es cada 10 años en términos anuales será 1/10 o 0.1). Si la obligación de realizar el proceso es en el momento en el que ocurre el hecho se deberá estimar el número de expedientes anual, y este dato se corresponderá con el de la población, por lo que no se multiplicará por éste de nuevo.

Si en la nueva normativa se disminuye la frecuencia del trámite u obligación, la frecuencia que tendremos en cuenta será el resultado de la frecuencia original menos la reducida.

La población va a indicar el número de individuos o empresas que se ven afectados por la norma que se pretende aprobar, pero no con todos con los que potencialmente les afectaría, sino que el dato corresponderá a la estimación de los que realmente cumplen o están obligados a cumplir con la carga.

Conclusión.

El fin de este informe de cargas administrativas, es identificarlas y cuantificarlas, si es posible, por lo que la conclusión del informe de cargas administrativas será:

- Las cargas administrativas que se hayan suprimido y reducido con respecto a la regulación anterior, o

- Las cargas administrativas que se hayan mantenido o introducido. Se deberá justificar el mantenimiento y/o introducción de nuevas cargas administrativas desde el punto de vista de los objetivos que se persiguen con la iniciativa normativa.

B 5 - INFORME DE IMPACTO PRESUPUESTARIO

El impacto presupuestario medirá el efecto que el proyecto normativo tendrá, previsiblemente, en los gastos e ingresos públicos, tanto financieros como no financieros, presentes, es decir, referidos al presupuesto que se encuentre en vigor, como futuros.

Los costes de personal que pudiera generar el proyecto normativo se cuantificarán de forma detallada y separada.

Se pone de manifiesto que el Informe de Impacto Presupuestario que se incluye en la MAIN, no sustituye a la memoria económica que recoge la disposición adicional primera del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y cuyo contenido básico debe ajustarse a la Orden de 6 de mayo de 1991 (BORM nº 114, de 20 de mayo de 1991), y que debe acompañar a las disposiciones generales con repercusiones presupuestarias que deban ser informadas por la Consejería competente en materia de economía y hacienda.

Para el análisis de impacto presupuestario de la futura norma, se responderán, de forma motivada, las siguientes cuestiones:

1.º ¿Afecta el proyecto normativo al presupuesto del departamento impulsor del mismo? ¿Existe impacto presupuestario?

Si sí existiera impacto presupuestario por afectar el proyecto normativo a los presupuestos de la CARM, será necesario identificar, mediante la partida presupuestaria afectada y cuantificar los gastos e ingresos presupuestarios, financieros o no financieros que pudiera generar el proyecto normativo, o bien justificar la imposibilidad de cuantificación de dicho impacto.

Una vez cuantificado el impacto presupuestario habrá que determinar si el coste que supone puede ser asumido con los créditos disponibles sin necesidad de modificaciones presupuestarias, para lo cual será necesario identificar las partidas presupuestarias afectadas especificando la respectiva valoración monetaria. Si el coste no puede ser financiado con los créditos presupuestarios disponibles sin recurrir a modificaciones presupuestarias, será necesario detallar la modificación que se propone, su cuantificación y su fuente de financiación.

Si no tuviera impacto presupuestario, se deberá indicar en la Memoria debiéndose justificar adecuadamente.

2.º ¿Afecta el proyecto normativo a los presupuestos de otros departamentos, entes u organismos, distintos del impulsor?

Tal circunstancia se deberá poner de manifiesto, así como la conformidad de los mismos a esta implicación y su cuantificación.

3.º ¿Afecta el proyecto normativo a los presupuestos de las corporaciones locales del ámbito de la CARM?

Se trata de valorar el posible impacto presupuestario que pueda derivar del proyecto de disposición para las Corporaciones Locales.

4.º ¿Existe cofinanciación comunitaria?

De existir la misma habrá que precisar los detalles de la misma.

5.º ¿Se trata de un impacto presupuestario con incidencia en el déficit público?

Si el proyecto normativo implica operaciones de préstamo y anticipo que, por sus condiciones económicas o elevado grado de concesionalidad, puedan

dar lugar a ajustes con incidencia en el déficit público, se tendrá que detallar la información necesaria sobre su calificación.

6.º Si la norma que se pretende aprobar afecta a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros se deberán analizar las repercusiones y efectos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con las instrucciones o recomendaciones que al respecto emitan los órganos directivos competentes.

7.º ¿El proyecto normativo conlleva recaudación?

Si la propuesta implicara algún efecto recaudatorio, se deberá estimar la cuantía a recaudar en términos anuales y la identificación de la figura recaudatoria.

Respecto a los recursos materiales.

Se enumerarán y valorarán en cuanto al coste todos aquellos nuevos materiales que vayan a ser necesarios para la puesta en marcha de la nueva normativa. Se incluirán valorados la necesidad de nuevos inmuebles, vehículos, material fungible y no fungible de todo tipo, etc.

Respecto a los recursos humanos.

El análisis del coste en recursos humanos deberá realizarse del siguiente modo:

1.º ¿Es necesario para la puesta en marcha de la nueva normativa contar con efectivos adicionales de recursos humanos?

Si la respuesta fuera afirmativa, es decir, si para la implantación de las previsiones que establece la nueva normativa fuera necesaria la contratación de nuevo personal habrá que facilitar la siguiente información, teniendo en cuenta que esta información varía en función del régimen jurídico del personal adicional que será necesario y que el coste económico se calculará teniendo en cuenta todos los conceptos retributivos, incluidos los costes de seguridad social a cargo del empleador, del puesto de trabajo o del contrato laboral realizado:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Número	Calendario de su aplicación	Grupo/Subgrupo Profesional	Tipo de puesto de trabajo	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

2.- FUNCIONARIOS INTERINOS				
Número	Calendario de su aplicación	Grupo/Subgrupo Profesional	Tipo de puesto de trabajo / Programa	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

3.- PERSONAL LABORAL FIJO				
Número	Calendario de su aplicación	Categoría profesional	Tipo de puesto de trabajo	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

4.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Número	Calendario de su aplicación	Modalidad contractual	Categoría laboral	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

5.- OTRO TIPO DE PERSONAL				
Número	Calendario de su aplicación	Modalidad contractual	Categoría laboral / Tipo de puesto de trabajo	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

Si la incorporación de nuevo personal tiene carácter NO permanente, será necesario determinar la duración de estas incorporaciones temporales.

2.º ¿La puesta en marcha de la nueva normativa supone un aumento en los costes del personal existente?

Si la respuesta fuera afirmativa, es decir, si la entrada en vigor de la nueva normativa supone un aumento de los costes de personal existente será necesario facilitar la siguiente información, teniendo en cuenta que será necesario la identificación de todos los conceptos retributivos afectados (complemento de destino o plus de destino, complemento específico, productividad semestral, productividad variable, gratificaciones por servicios extraordinarios, indemnizaciones por razón del servicio, cuotas sociales, etc.) y su coste económico en términos anuales.

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Número	Nivel de Complemento de Destino	Tipo de puesto de trabajo	Conceptos retributivos afectados	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

2.- FUNCIONARIOS INTERINOS				
Número	Nivel de Complemento de Destino	Tipo de puesto de trabajo	Conceptos retributivos afectados	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

3.- PERSONAL LABORAL FIJO				
Número	Plus de Destino	Categoría Laboral / Tipo de puesto de trabajo	Conceptos retributivos afectados	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

4.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Número	Plus de Destino	Categoría Laboral / Tipo de puesto de trabajo	Conceptos retributivos afectados	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

5.- OTRO TIPO DE PERSONAL				
Número	Nivel / Plus de Destino	Categoría Laboral / Tipo de puesto de trabajo	Conceptos retributivos afectados	Coste económico anual
			COSTE ECONÓMICO TOTAL ANUAL	

Si los nuevos costes de personal tienen carácter NO permanente, será necesario determinar la duración de los mismos.

3.º ¿Cuál es el gasto presupuestario total?

Será necesario incluir el gasto presupuestario total que supone la aplicación de la norma propuesta sumando los costes totales de los cuadros de los apartados anteriores.

Será necesario incluir en el expediente administrativo que se forme para la aprobación de la norma en cuestión, un certificado del órgano competente de la Consejería que corresponda, sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente

para hacer frente a los gastos que se generen en el año en curso, así como que el gasto previsto para el ejercicio siguiente ha sido incluido en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su caso.

4.º ¿Cuál va a ser la forma de financiación de los mayores costes en personal?

Será necesario determinar de forma expresa la fuente y la forma de financiación de los mayores costes en materia de personal derivados de la norma que se pretende aprobar.

5.º ¿Cuál va a ser la manera de provisión de los nuevos puestos?

En el supuesto de que la aprobación de la norma conlleve la creación de nuevos puestos, será necesario determinar los sistemas de provisión que se usarán, en especial si son por Oferta de Empleo Público.

6.º Si con la aprobación de la norma se produce la modificación de las condiciones retributivas será necesario determinar de forma expresa en este apartado la siguiente información:

- “ Los conceptos retributivos afectados.
- “ El grupo o subgrupo de clasificación profesional o categoría profesional afectado por la modificación.
- “ El importe económico que supone la modificación por grupos o categorías profesionales.
- “ El número total de efectivos afectados.
- “ El coste total de la propuesta.

7.º Si la entrada en vigor de la norma que se pretende aprobar supone la creación, modificación o supresión de órganos, unidades o puestos de trabajo, será necesario especificar la siguiente información:

- “ El número total de puestos de trabajo afectados.
- “ La valoración de cada uno de los puestos afectados, incluyendo el importe de las cuotas sociales a cargo del empleador.

8.º Si con la aprobación de la norma se produce la modificación de la prestación del servicio, será necesario recoger en este apartado la siguiente información:

- “ El número total de efectivos implicados.
- “ Los conceptos retributivos afectados.
- “ La incidencia económica en las retribuciones totales percibidas, en su caso.
- “ El coste económico, en su caso, de la mayor demanda de efectivos.

B 6 - INFORME DE IMPACTO ECONÓMICO

El objeto de este informe de impacto económico sería efectuar un estudio de las posibles repercusiones que el proyecto normativo pudiera tener en los aspectos económicos.

Para llevar a cabo el Informe de Impacto Económico, se deberán analizar los ámbitos económicos afectados por la disposición que se pretende aprobar, para ello se facilitan distintas cuestiones elementales sobre los distintos ámbitos económicos (este listado no será excluyente de cualquier otro sector que se considere apropiado). En este sentido, se debe analizar tan sólo aquellos que pudieran resultar afectados por la norma que se pretende aprobar, se requerirá que se analicen de forma detallada las cuestiones y ámbitos que resulten afectados:

1.º ¿Cumple la norma que se pretende aprobar los requisitos y exigencias de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado?

“ ¿Se refiere la norma que se pretende aprobar al acceso o al ejercicio de actividades económicas? Si la respuesta es afirmativa se continuará analizando este punto 1.º al entrar en el ámbito de aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre.

“ ¿Se recogen condiciones o requisitos que tengan como efecto directo o indirecto la discriminación por razón de establecimiento o residencia del operador económico? Si la respuesta es afirmativa se deberán eliminar tales condiciones y requisitos por ser contrarias al principio de no discriminación del artículo 3.2 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre.

“ ¿Se regula en la norma que se pretende aprobar, un régimen de autorización? ¿cumple el régimen de autorización establecido los principios de necesidad y proporcionalidad del artículo 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre?

“ ¿Genera la norma un exceso de regulación o duplicidades implicando mayores cargas administrativas para el operador económico?

“ ¿El proyecto de norma que se pretende aprobar y la documentación que le acompaña ha sido puesta a disposición del resto de autoridades tal y como exige el artículo 14 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre?

2.º Efectos sobre los precios de productos y servicios.

“ ¿Se establecen tarifas o precios?

“ ¿Se prevé la actualización de los importes mediante referencia a un índice de precios?

3.º Efectos en la productividad de los trabajadores y empresas.

“ ¿Se restringe de alguna forma el uso de los materiales, equipos, materias primas o formas de contratación de los trabajadores?

“ ¿Se impone el cambio en la forma de producción?

“ ¿Se exige el cumplimiento de nuevos estándares de calidad de determinados productos?

4.º Efectos en el empleo.

“ ¿Hay repercusiones directas en el ámbito laboral?

“ ¿Se facilita o promueve la creación de empleo?

“ ¿Se induce directa o indirectamente la destrucción de empleo, mediante nuevos costes o restricciones?

“ ¿Se modifican las condiciones de organización del trabajo en las empresas afectadas por el proyecto normativo?

5.º Efectos sobre la innovación.

“ ¿Se facilita o promueve la actividad de investigación o desarrollo?

“ ¿Se facilita la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo?

“ ¿Se dificulta la capacidad de reorganización de la empresa?

“ ¿Se favorece la actividad emprendedora?

6.º Efectos sobre los consumidores.

“ ¿Se aumenta o disminuye la oferta de bienes o servicios a su disposición?

“ ¿Se aumenta la capacidad de elección de los consumidores?

“ ¿Afecta la propuesta normativa a los derechos o intereses de los consumidores?

7.º Efectos relacionados con la economía de otros Estados.

“ ¿Se imponen obligaciones que supongan costes distintos a los que las empresas europeas deben hacer frente?

“ ¿Se favorece la convergencia en las condiciones de producción o prestación de servicios?

“ ¿Se facilita el comercio con otros países?

8.º Efectos sobre las PYMES.

9.º Efectos sobre la competencia en el mercado.

Si existieran restricciones a la competencia, es necesario justificar el establecimiento de las mismas desde la óptica de la necesidad y proporcionalidad, mediante la comparación de las alternativas.

Para determinar si se producen restricciones en la competencia habrá que analizar:

“ ¿Se recogen posibles restricciones al acceso de nuevos operadores?

Estas restricciones se podrán dar si se otorga derechos exclusivos a un operador, o establece un sistema de permisos, licencias o autorizaciones para poder operar en el mercado, o se limita la capacidad de ciertos operadores para ofrecer sus productos, o se eleva de forma significativa los costes de entrada o de salida del mercado para un operador, o se crea una barrera geográfica a la libre circulación.

“ ¿Se recogen restricciones que limiten la libertad de los operadores para competir?

Estas limitaciones a la libertad de los operadores para competir se podrán dar si se controla o influye de forma sustancial sobre los precios de los productos, o se limitan las posibilidades de comercialización de los productos o de promoción de los productos, o se exigen normas técnicas o de calidad de los productos que resulten más ventajosas para algunos operadores que para otros, u otorga diferencias de trato a los nuevos operadores con respecto a aquellos que ya operan.

“ ¿Se limitan los incentivos para competir a los operadores?

Esta reducción en los incentivos se podrá dar si se genera un régimen de autorregulación o corregulación, o se exige o fomenta la publicidad de cierta información sobre producción, precios, ventas, costes, o se establecen costes que limiten la movilidad de los consumidores de un proveedor a otro, o se genera incertidumbre regulatoria para los nuevos operadores.

B 7 - INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

Cuando la norma que se pretende aprobar pudiera tener efectos sobre las personas físicas será necesario analizar los efectos de su aplicación para los hombres y las mujeres destinatarias.

Con carácter previo, se pueden plantear las siguientes cuestiones:

1.º ¿Cuál es el papel que juegan hombres y mujeres en el contexto sobre el cual se quiere incidir o regular?

2.º ¿Existen diferencias relevantes entre mujeres y hombres, en relación con el disfrute o ejercicio de derechos, al acceso a los recursos, la participación y los valores vinculados a uno u otro sexo?

3.º ¿Se enfrentan las mujeres y los hombres a limitaciones distintas para participar u obtener beneficios de la propuesta normativa que se realiza, de acuerdo con las posiciones de partida identificadas?

4.º ¿De qué manera incide el proyecto normativo en los papeles individuales de género?, ¿es consistente con el objetivo de una relación más equitativa entre ambos o refuerza papeles tradicionales negativos?

Se deberá analizar el cumplimiento de la obligación de transversalidad en materia de igualdad respondiendo a la siguiente pregunta:

5.º ¿Se integran los objetivos de igualdad de oportunidades dentro del proyecto normativo?, ¿de que manera?

Para efectuar el análisis del impacto de género, será necesario llevar a cabo 3 actuaciones:

a) Analizar y describir la situación existente en la materia desde un punto de vista de género.

b) Analizar la previsión de los resultados que se esperan obtener en esta materia con la aplicación de la norma que se pretende aprobar.

c) La valoración del impacto de género.

a) Analizar y describir la situación existente en la materia desde un punto de vista de género.

Es necesario proceder al análisis de la situación existente. Se plasmará la información que se disponga que ponga de manifiesto e identifique las posibles desigualdades de género que existan en el contexto en el que va a incidir la norma. Para ello se recogerán datos estadísticos sobre la situación como el número o porcentajes de mujeres y hombres a los que afectan la norma, o actúan en el ámbito de aplicación de la norma, así como la descripción de sus características, edad, nivel de ingresos, localización geográfica, etc. También se recogerán indicadores cualitativos que se utilizarán para identificar roles y estereotipos de género que puedan tener incidencia en el ámbito de aplicación de la norma.

b) Analizar la previsión de los resultados que se esperan obtener en esta materia con la aplicación de la norma que se pretende aprobar.

A continuación se enumerará y presentará una previsión de resultados de la norma desde una perspectiva de eliminación de desigualdades y contribución al desarrollo de la igualdad y se comparará con la situación de partida analizada y recogida en el 1.º apartado. Para poder proceder a esta comparación será necesario que se recojan indicadores que puedan ser comparados entre sí. La previsión de resultados se analizará teniendo en cuenta estos aspectos:

1- Los resultados directos de aplicación de la norma, expresados en términos cuantitativos desagregados por sexos, en proporción de hombres y mujeres que participan en los resultados.

2- La incidencia sobre los roles o estereotipos de género existentes en el ámbito de aplicación de la norma y las consecuencias que estos cambios producirán sobre la igualdad de oportunidades.

3- La contribución al desarrollo del objetivo de igualdad de oportunidades

c) La valoración del impacto de género.

Resultado de la comparación o valoración del impacto de género. Se enumerarán y analizarán todas las medidas destinadas a corregir o remediar las situaciones de desigualdad o a reforzar la igualdad de oportunidades.

El resultado de la comparación entre la situación existente y la previsión podrá ser:

1- Un impacto negativo. Cuando no se prevea una eliminación o disminución de las desigualdades detectadas y no contribuya a las políticas de igualdad.

2- Un impacto nulo o neutro. Cuando no existiendo desigualdades de partida en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, no se prevea modificación alguna de esta situación, es decir, el género no es relevante para el desarrollo y aplicación de la futura norma.

3- Sin embargo este impacto nulo o neutro puede tener connotaciones negativas, que deberán ser puestas de manifiesto, cuando los roles y las relaciones de género no resultan afectados por el desarrollo de la norma, cuando las disposiciones normativas no incorporan la perspectiva de género y las situaciones de desigualdad no mejoran o no cumplen con el compromiso de contribuir al desarrollo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4- Un impacto positivo. Cuando se prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de las políticas de igualdad.

5- Si del análisis y comparación llevada a cabo, se dedujera la inexistencia o insuficiencia de datos estadísticos oficiales, se deberá consignar esta carencia recomendando la necesidad de incluir sistemáticamente la variable sexo en el conjunto de estadísticas, encuestas y recogidas de datos (artículo 20 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres).

Se enumerarán las recomendaciones de aplicación de la norma que se estimaran necesarias para evitar el impacto negativo o que pudieran garantizar, favorecer o fortalecer el impacto positivo de género.

A la vista del resultado del informe de impacto por razón de género, se pueden plantear modificaciones al texto de la disposición que se pretende aprobar dirigidas a evitar un impacto negativo de género, introduciendo nuevas medidas que mejoren el impacto de género, modificando las medidas que recoge la norma o llevando a cabo cambios en la redacción que eviten un uso sexista del lenguaje. De tales modificaciones se dejará constancia en la MAIN.

B 8 - OTROS IMPACTOS

Se expondrán otros ámbitos en los que la norma que se pretende aprobar pueda incidir.

Se podrá incluir en esta parte de la MAIN los posibles impactos sociales, medioambientales, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad o sobre la salud.

Si se entiende que no existe incidencia sobre otros ámbitos se recogerá tal circunstancia.

C - CONTENIDOS DE LA MAIN ABREVIADA

C 1- Justificación de la MAIN abreviada.

Se trata de exponer con claridad los motivos por los que no se considera necesario hacer una MAIN completa y se opta por la MAIN abreviada, significando especialmente aquellos ámbitos en los que no se aprecie impacto alguno.

C 2 - Oportunidad y motivación técnica.

Se trata de analizar las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son los elementos que demuestren la pertinencia y conveniencia de la norma propuesta?

¿Qué estudios o informes se estiman precisos para justificar la necesidad de la aprobación de la norma que se pretende? Análisis de los mismos.

¿Qué novedades introduce la norma que se pretende aprobar? Análisis de las mismas.

C 3 - Motivación y análisis jurídico.

Se trata de analizar el proyecto normativo desde un punto de vista jurídico, como mínimo se deberá analizar los siguientes elementos:

- “ Competencia de la CARM sobre la materia.
- “ Base jurídica y rango del proyecto normativo.
- “ Breve descripción del contenido y de la tramitación de la propuesta normativa.
- “ Listado de las normas cuya vigencia quede afectada por la norma que se pretende aprobar.
- “ Necesidad de alta o actualización del servicio o procedimiento previsto en la disposición que se pretende aprobar en la Guía de Procedimientos y Servicios de la Administración Pública de la Región de Murcia.

C 4 - Informe de impacto presupuestario.

En todo caso se especificarán los aspectos presupuestarios del proyecto normativo, haciendo una mención concreta a los posibles costes en recursos materiales y recursos humanos, siguiendo el esquema recogido en el apartado B 5.

C 5 - Informe de impacto por razón de género.

El Informe de impacto por razón de género trata de determinar el impacto, si es que lo hubiera, que la aprobación de la norma pudiera tener en las situaciones de desigualdad por razón de género. Se seguirá el mismo esquema que el propuesto en el apartado B 6.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2003 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, nº 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica
001	ISA 130230 2014 000299	A.M. CARPINTEROS S.L	B73669699	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
002	ISN 130230 2014 000590	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
003	ISN 130230 2014 000591	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
004	ISN 130230 2014 000603	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
005	ISN 130230 2014 000604	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
006	ISN 130230 2014 000605	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
007	ISN 130230 2014 000606	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
008	ISN 130230 2014 000607	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
009	ISN 130230 2014 000608	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
010	ISN 130230 2014 000609	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
011	ISN 130230 2014 000610	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
012	ISN 130230 2014 000611	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
013	ISN 130230 2014 000612	ELATUS MON S.L	B73753683	Resolución de Liquidación
014	ISA 130230 2014 000455	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
015	ISA 130230 2014 000456	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
016	ISA 130230 2014 000457	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
017	ISA 130230 2014 000458	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
018	ISA 130230 2014 000459	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
019	ISA 130230 2014 000460	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
020	ISA 130230 2014 000461	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
021	ISA 130230 2014 000462	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
022	ISA 130230 2014 000463	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
023	ISA 130230 2014 000464	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
024	ISA 130230 2014 000465	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
025	ISA 130230 2014 000466	ELATUS MON S.L	B73753683	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
026	ISN 130230 2014 000404	PARQUE ALTORREAL S.L	B73170987	Resolución de Liquidación
027	ISA 130230 2014 000366	PARQUE ALTORREAL S.L	B73170987	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el Art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 3 de febrero de 2015.—El Inspector Coordinador, José María Ortín Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2004 Notificación tributaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en Avenida Teniente Flomesta, 3 (30001) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de febrero de 2015.—El Jefe de La Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

MUNICIPIO GESTOR	TITULAR	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
CALASPARRA	SANCHEZ APARICIO JUANA	74400182N	TRAMITE DE AUDIENCIA ALTERACIONES FISICAS
CALASPARRA	MARTINEZ MOYA FELIPE	74425696L	REQUERIMIENTO ALTERACIONES FISICAS
CEUTI	SERRANO SOLANA MANUEL	27480359M	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
LA UNION	OUASSARNI ABDELKRIM	X3543192L	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
FUENTE ALAMO	ZAMORA REGALADO SANDRA CATALINA	X3072066W	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
LA UNION	EL MILOUD DAHMOUNI	X1301847R	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
LA UNION	SOTO PEDREÑO FRANCISCO	22800924N	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
FUENTE ALAMO	EL YAMANI AHMED	X2971108Z	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
LIBRILLA	PORRAS MONTALBAN FRANCISCO	22424293Y	REQUERIMIENTO ALTERACIONES JURIDICAS
LIBRILLA	HERNANDEZ BASTIDA TOMAS	23079277L	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
LA UNION	LEKOUIS AHMED	X2157099K	AUDIENCIA ALTERACIONES JURIDICAS
CALASPARRA	SALINAS ESPIN ROSARIO	74428789F	TRAMITE DE AUDIENCIA ALTERACIONES FISICAS

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2005 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta n.º 3, Palacio Regional

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abaran, en Calle Compositor David Templado, 54

Beniel, en Calle Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en Calle Entreplazas, 2

Calasparra, en Avenida Primero de Mayo, 30 Bajo

Ceutí, Avenida de Las Farolas, 11

Fuente Álamo, Calle Maestros Alfareros, 2

Jumilla, en Calle Antonio Machado, 2

La Unión, Calle Matadero s/n

Librilla, Calle Francisco Melendreras, 1

Lorca, Calle Abad de los Arcos, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo

Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande

Yecla, en Plaza Mayor s/n

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 4 de febrero de 2015.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABENZA RISUEÑO FRANCISCO A	22394859N	2014	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	15176	LIQUIDACION
AMADOR FERNANDEZ JUANA	77708785L	2014	BLANCA	LIQ MERCADO	106	LIQUIDACION
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2014	ALGUAZAS	SANC TRIBUT	437/2015	INCOACIÓN
BARNES JOHN ROBERT	X4764309C	2014	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	15227	LIQUIDACION
BRITO BRITO NELSON ARTURO	49171257V	2014	CALASPARRA	SANC TRIBUT	430/2014	INCOACIÓN
CAMBISACA CAMBISACA ZOILA LUCIA	49171259L	2014	CALASPARRA	SANC TRIBUT	429/2014	INCOACIÓN
CAMPOS PEREZ ENCARNACION	22349652T	2014	PLIEGO	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	14153	LIQUIDACION
CANDEL PAEZ CARMEN	22347922H	2014	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	15225	LIQUIDACION
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	ABARAN	LIQ IBI URB	15048	LIQUIDACION
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	ABARAN	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	14816	LIQUIDACION
CASH CARACOL SL	B30056261	2014	SANTOMERA	SANC TRIBUT	526/2014	INCOACIÓN
CERVANTES SANCHEZ ALASKA	23279767H	2014	ALEDO	LIQ IBI URB	15149	LIQUIDACION
COLCHON COMODON SL	B30203251	2015	MULA	LIQ IBI URB	503	LIQUIDACION
CROSS CHRISTIAN	X9258795F	2012	FUENTE ALAMO	OVP MES/SILLAS	132550	LIQUIDACION
DIAZ LLAMAS ENCARNACION	22442087K	2014	PLIEGO	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	8227	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680101	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680201	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680401	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680501	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680601	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680701	LIQUIDACION
ECYSMUR, S.L.	B30694335	2015	UNION (LA)	LIQ IIVTNU	2014027680301	LIQUIDACION
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2015	CALASPARRA	SANC TRIBUT	3792014	LIQUIDACION
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2014	CALASPARRA	SANC TRIBUT	379/2014	RESOLUCIÓN
EGEA BAÑON SOLEDAD	23116729G	2014	CALASPARRA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	14726	LIQUIDACION
ESTRUCTURAS PERGA SL	B73454308	2014	PTO. LUMBRERAS	SANC TRIBUT	454/2014	INCOACIÓN
ESTRUCTURAS PERGA SL	B73454308	2014	PTO. LUMBRERAS	SANC TRIBUT	455/2014	INCOACIÓN
ESTRUCTURAS PERGA SL	B73454308	2014	PTO. LUMBRERAS	SANC TRIBUT	456/2014	INCOACIÓN
FRANCO PEREZ JUAN	23191809N	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	15217	LIQUIDACION
GALINDO ZAMORA MARCOS	23293015H	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	1772014	LIQUIDACION
GASCON VARONA ESTHER LYDIA	51387304Z	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	12685	LIQUIDACION
GESTICON SOC COOP	F73224776	2014	LIBRILLA	SANC TRIBUT	516/2014	INCOACIÓN
GESTION JUMILLA 2001 SL	B73126278	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	12274	LIQUIDACION
GONZALEZ DIAZ JUAN JOSE	48478882B	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	10715	LIQUIDACION
IBAÑEZ RIOS MARIA CONCEPCION	29037834N	2014	BLANCA	LIQ IBI URB	14733	LIQUIDACION
KERUMAMI SL	B73641607	2014	MULA	SANC TRIBUT	531/2014	INCOACIÓN
LAMBERTZ BERNARD JOSEPH	Y3264203B	2014	ABANILLA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	14772	LIQUIDACION
LARA LARA JOSEFA	77504525E	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	10979	LIQUIDACION
LAX CASTILLO LUCRECIA	27475375N	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	12221	LIQUIDACION
LOPEZ ABRIL JUAN FRANCISCO	48429430D	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	2142014	LIQUIDACION
LOPEZ ALVAREZ JULIO	48482261D	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	1792014	LIQUIDACION
LOPEZ GARCIA MARIANO	48417343C	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	2102014	LIQUIDACION
LOPEZ PEREZ JUSTO	40279184C	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	1592014	LIQUIDACION
LOPEZ RUIZ PURIFICACION	77517446V	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11580	LIQUIDACION
LOPEZ RUIZ PURIFICACION	77517446V	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11581	LIQUIDACION
LOZANO PEREZ ANA MARIA	74339951H	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	15043	LIQUIDACION
LUCAS MORENO ANTONIO	22352384H	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14770	LIQUIDACION
MARTINEZ LOPEZ GINES	23129734Z	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15201	LIQUIDACION
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	23216336K	2014	CARM - FEOGA	LIQ FEADER	7000201410057	LIQUIDACION
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	23216336K	2014	CARM - FEOGA	RESOL FEADER	7000201410057	RESOLUCION
MENDEZ MENDEZ JUAN	27473237J	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	14038	LIQUIDACION
MIÑANO YEPEZ PEDRO LUIS	22424949H	2014	BLANCA	LIQ IBI URB	14730	LIQUIDACION
MONREAL MOLINA LUIS	29047304Y	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	10687	LIQUIDACION
MONTORO PALAZON PEDRO JOSE	22298618A	2014	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	15235	LIQUIDACION
OLMOS PALOMERA ANTONIO	27434247P	2014	SANTOMERA	LIQ IIVTNU	2014028790201	LIQUIDACION
ORTEGA YEPES LORENZO	48428730E	2014	MULA	LIQ IBI URB	13962	LIQUIDACION
OUARDI EL YAZID	X3060591G	2015	ALGUAZAS	SANC TRIBUT	3832014	LIQUIDACION
OUARDI EL YAZID	X3060591G	2014	ALGUAZAS	SANC TRIBUT	383/2014	RESOLUCIÓN
PASTOR GOMEZ JOSE	22246891A	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	10881	LIQUIDACION
PASTOR GOMEZ JOSE	22246891A	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	14122	LIQUIDACION
PROMOCIONES PEREZ MORILLAS SL	B73235368	2015	PTO LUMBRERAS	LIQ IIVTNU	2014029480201	LIQUIDACION
PROMOCIONES PEREZ MORILLAS SL	B73235368	2015	PTO LUMBRERAS	LIQ IIVTNU	2014029480101	LIQUIDACION
PROMOCIONES PEREZ MORILLAS SL	B73235368	2015	PTO LUMBRERAS	LIQ IIVTNU	2014029480301	LIQUIDACION
PROMOCIONES ZENEPROM SL	B53662672	2014	BENIEL	SANC TRIBUT	431/2014	INCOACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
RUBIO BELANDO MARIANO	34790480J	2014	BENIEL	LIQ IIVTNU	2014025500101	LIQUIDACION
RUBIO HERNANDEZ JOSE ANGEL	27432630R	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	10741	LIQUIDACION
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2014	SANTOMERA	OVP MES/SILLAS	292	LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO EVA CAROLINA	34825364Y	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	12740	LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO EVA CAROLINA	34825364Y	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	12738	LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO EVA CAROLINA	34825364Y	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	12736	LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO EVA CAROLINA	34825364Y	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	12734	LIQUIDACION
SANCHEZ LAVAYEN LORENA SOFIA	X3616166Z	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	1752014	LIQUIDACION
TALAVERA RIZO SALVADOR	22372792W	2014	MULA	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	10880	LIQUIDACION
TARRAGA AGUILAR MARIA PAZ	48424065A	2014	CEIS	T EXT INCENDIOS	2052014	LIQUIDACION
TRANSPAY SL	B30165591	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	457/2014	INCOACIÓN
TRANSPAY SL	B30165591	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	458/2014	INCOACIÓN
TRANSPAY SL	B30165591	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	459/2014	INCOACIÓN
YESOS MILLAN SL	B30026629	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ.I.B.I. RUSTICOS	15014	LIQUIDACION

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2006 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

NOMBRE:	BONMATI MONDEJAR, Mª JESUS	N.I.F.: 22971264Z
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN:	W2014-0550	
REFERENCIA:	ILT 130220 2014 5844	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA:	OBLIGACION DE TRIBUTAR	

NOMBRE:	BONMATI MONDEJAR, CASIMIRO JULIAN	N.I.F.: 22948093G
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN:	W2014-0554	
REFERENCIA:	ILT 130220 2014 5844	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA:	OBLIGACION DE TRIBUTAR	

NOMBRE:	HERYEGAR EXPLOTACIONES, SL	N.I.F.: B73071037
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN:	W2014-0558	
REFERENCIA:		
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA:	CONTESTACION SOLICITUD INFORMACIÓN	

NOMBRE:	LORENA MARIA PAPI GALVEZ	N.I.F.: 21499147N
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN:	W2014-0559	
REFERENCIA:	ILT 130220 2010 3171; 10/2014-TR	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA:	DEVOLUCION COSTES AVAL	

NOMBRE:	VIVO HERNANDEZ, MARIA ANGELES	N.I.F.: 52802922M
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN:	W2014-0566	
REFERENCIA:	ILT 130220 2014 5991	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA:	OBLIGACION DE TRIBUTAR	



NOMBRE: VICENTE ALCARAZ NOGUERA	N.I.F.: 22796944B
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2014-0569	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 269	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESTORES DE ANTONIO ALCARAZ NOGUERA	

NOMBRE: Mª SOLEDAD ALCARAZ RISUEÑO	N.I.F.: 23003525Y
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2014-0572	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 271	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESTORES DE SOLEDAD RISUEÑO MORENO	

NOMBRE: FRANCISCO JOSE MORA SASTRE	N.I.F.: 23230073G
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2014-0576	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 277	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESTORES DE FRANCISCO JOSE MORA SASTRE	

NOMBRE: LOPEZ GUILLEN, ANTONIA	N.I.F.: 48495737F
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2014-0582	
REFERENCIA: ILT 130220 2014 8955	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE TRIBUTAR	

NOMBRE: PEDRO POSTIGO GIMENO	N.I.F.: 23236405B
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2014-0596	
REFERENCIA: IPC 130220 2005 24	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NOMBRAMIENTO 3ER PERITO	

NOMBRE: GUILLAMON MADRID, MERCEDES	N.I.F.: 52806445D
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2015-0004	
REFERENCIA: ILT 130220 2014 7857	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE TRIBUTAR	

NOMBRE: VALENTINA LIBREROS VALVERDE	N.I.F.: X5831034M
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2015-0008	
REFERENCIA: EXP. EJECUTIVO 10186/2014	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CONTESTACION ESCRITO	

NOMBRE: CORPORACION LIBERUM, SL	N.I.F.: B73497885
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2015-0011	
REFERENCIA: EJ 16161/13; I01 130220 2008 97831 - 55604	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CONTESTACION ESCRITO	

NOMBRE: VICENTE MONDEJAR, CONSUELO	N.I.F.: 22410997G
EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN: W2015-0015	
REFERENCIA: ILT 130220 2014 7366	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE TRIBUTAR	

Murcia, 5 de febrero de 2015.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria,
Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2007 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414222556	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414224973	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414226009	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414226416	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414227097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414228783	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414230947	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414168177	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414169499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414171379	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414171893	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414177363	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414179346	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414179394	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414182277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414183150	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414183304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414184939	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414185866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414186392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414187791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414189405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414189714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414198635	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414199730	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414200771	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414201183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414202844	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414203857	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414204053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414207724	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414209222	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414210170	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414210385	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414211088	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414211179	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414211039	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414211663	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414213087	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414214337	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414214508	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414215860	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414219278	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414220282	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414220305	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414220911	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414221157	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACROSTICO SL	B30585657	2014	1414221380	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERO TORRES CAROLINA GLORIA	48490505L	2014	791400008554	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERO TORRES CAROLINA GLORIA	48490505L	2014	801470051623	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERO TORRES CAROLINA GLORIA	48490505L	2014	801480126056	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GRIS MARIA	23154355W	2014	1414172114	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GRIS MARIA	23154355W	2014	1414191770	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR HILARIO ANTONIO	23271418H	2014	1414192445	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR HILARIO ANTONIO	23271418H	2014	1414211288	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23190039J	2014	1414206813	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23190039J	2014	1414210948	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23190039J	2014	1414217602	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23190039J	2014	1414180983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450649000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450648000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450647000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450646000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450645000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES TORRE PACHECO SL	B73832438	2014	201450650000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO MORENO MILTON MESIAS	X3449071Z	2014	201450671000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO MORENO MILTON MESIAS	X3449071Z	2014	201450672000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ALVAREZ BLANCA DE JESUS	X3593535S	2014	1414206031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ALVAREZ BLANCA DE JESUS	X3593535S	2014	1414179806	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414163959	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414166257	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414176474	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414183404	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414218399	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414210145	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414213656	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414216891	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMERICANO E HIJOS SL	B30223358	2014	1414209486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2014	1514841	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2014	1515075	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2014	5885	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2014	5819	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ANDREO DOMINGO	23247182R	2014	1414182094	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ANDREO DOMINGO	23247182R	2014	1414208380	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983673	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983156	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983226	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983192	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983140	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983043	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983926	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983253	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983341	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100983716	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MIRAS BLAS	23213963V	2014	1414167479	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MIRAS BLAS	23213963V	2014	1414175690	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO SANCHEZ FORTUN ISABEL	23171186C	2014	1414223235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO SANCHEZ FORTUN ISABEL	23171186C	2014	1414224634	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2014	1305851	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2014	1305846	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREW MILNER	X4748030W	2014	1305869	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL GINER MARTINEZ SL	B73043564	2014	1414212664	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL GINER MARTINEZ SL	B73043564	2014	1414225534	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414166760	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414170700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414205856	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414188006	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414199500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V	2014	1414177495	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC GRUPO SOUT CIUDAD DEL SOL	J73481236	2014	1414218478	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC GRUPO SOUT CIUDAD DEL SOL	J73481236	2014	1414174889	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIA MERCEDES	77720090P	2014	558335	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIA MERCEDES	77720090P	2014	339771	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIO MENDEZ SL	B30031694	2014	1414185753	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIO MENDEZ SL	B30031694	2014	1414201414	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIO MENDEZ SL	B30031694	2014	1414220201	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIO MENDEZ SL	B30031694	2014	1414217979	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO RECAMBIO MENDEZ SL	B30031694	2014	1414206324	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GINER TOMAS	23163370R	2014	1414171264	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GINER TOMAS	23163370R	2014	1414226736	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GINER TOMAS	23163370R	2014	1414187196	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GINER TOMAS	23163370R	2014	1414180159	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZUAGA CAYUELA JUAN FRANCISCO	43506107C	2014	1414167766	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZUAGA CAYUELA JUAN FRANCISCO	43506107C	2014	1414189471	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZUAGA CAYUELA JUAN FRANCISCO	43506107C	2014	1414189211	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAEZA LOPEZ JUAN JOSE	34803864B	2014	881100986132	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451875000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451879000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451876000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451877000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451874000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451872000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451878000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2014	201451873000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDAZOS SL	B30530950	2014	1414184025	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDAZOS SL	B30530950	2014	1414182571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS ALBACETE JOSE	23208417Z	2014	1414199803	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS ALBACETE JOSE	23208417Z	2014	1414178468	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS ALBACETE JOSE	23208417Z	2014	1414171325	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS ALBACETE JOSE	23208417Z	2014	1414229289	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS JIMENEZ MANUEL	28278884Q	2014	201453143000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS JIMENEZ MANUEL	28278884Q	2014	201453144000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS JIMENEZ MANUEL	28278884Q	2014	201453142000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES GOMEZ CRISTOBAL	23171191W	2014	1414182757	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES GOMEZ CRISTOBAL	23171191W	2014	1414213178	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES LIDON JUAN FRANCISCO	23225902L	2014	1414215289	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES LIDON JUAN FRANCISCO	23225902L	2014	1414171151	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	2014	1414223614	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	2014	1414174938	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B	2014	1414187597	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRANCO DE VISTA ALEGRE SL	B73668352	2014	1414229928	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRANCO DE VISTA ALEGRE SL	B73668352	2014	1414192829	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	491	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	484	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	477	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	475	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	361	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIONUEVO VALERO PEDRO	22853434J	2013	493	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI YOUSSEF	X1327922V	2014	1305647	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELGHITI YOUSSEF	X1327922V	2014	1305124	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKOVA ZHANNA	X7576397J	2014	1306645	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKOVA ZHANNA	X7576397J	2014	1299927	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERBEN ACOSTA CATALINA	23177060Y	2014	1414202326	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERBEN ACOSTA CATALINA	23177060Y	2014	1414224052	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE RODRIGO JOSE LUIS	23241819C	2014	1414213236	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE RODRIGO JOSE LUIS	23241819C	2014	1414174407	PROVIDENCIA DE APREMIO
BICKER GRAHAM JOHN	X6662113W	2014	201453427000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BICKER GRAHAM JOHN	X6662113W	2014	201453426000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2014	1301222	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAKELEY MARC ALEXANDER	X4634160M	2014	1305726	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLEA SAMPER RICARDO	22969945Y	2014	2014012330102	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLEA SAMPER RICARDO	22969945Y	2014	2014012330202	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BOURAGBA ABDELKADER	X2077839L	2014	1307196	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAGBA ABDELKADER	X2077839L	2014	1305336	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2014	1306712	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTARRADA HASSANE	X1310779D	2014	1306147	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAR ROBERT	X5594204Y	2014	201453643000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAR ROBERT	X5594204Y	2014	201453644000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO DIAZ FRANCISCO	23082208Y	2014	1414200526	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO DIAZ FRANCISCO	23082208Y	2014	1414176407	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO LOPEZ DAMIAN	23091273D	2014	1414180991	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO LOPEZ DAMIAN	23091273D	2014	1414174050	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA BUENDIA LIBORIO	22871551Y	2014	201453769000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA BUENDIA LIBORIO	22871551Y	2014	201453768000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA BUENDIA LIBORIO	22871551Y	2014	201453770000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2014	201453873000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2014	201453872000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2014	201453874000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDTAR SL	B73244261	2014	1414218219	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDTAR SL	B73244261	2014	1414211358	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLOCK ANNE PATRICIA	Y1647408R	2013	881100922432	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULLOCK ANNE PATRICIA	Y1647408R	2013	881100922414	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSSINES MANZANARES 3005 SL	B30524839	2014	1414194913	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSSINES MANZANARES 3005 SL	B30524839	2014	1414226958	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA MENDOZA DIEGO	17470344G	2014	1306696	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA MENDOZA DIEGO	17470344G	2014	1305651	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO DE AVIACION SL	B73768665	2014	1414173372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO DE AVIACION SL	B73768665	2014	1414201587	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY MARTINEZ M CARMEN	23233201G	2014	1414174796	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY MARTINEZ M CARMEN	23233201G	2014	1414210100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY REINALDOS PEDRO JOSE	23250786V	2014	1414175762	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY REINALDOS PEDRO JOSE	23250786V	2014	1414183800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GARCIA SALVADOR	23082016K	2014	1414187436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GARCIA SALVADOR	23082016K	2014	1414189455	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑADA SANCHEZMARIA DEL PILAR	48482619E	2011	18	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPARROS RUIZ JUAN ANTONIO	23264037C	2014	1414171873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPARROS RUIZ JUAN ANTONIO	23264037C	2014	1414184813	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPARROS RUIZ JUAN ANTONIO	23264037C	2014	1414191317	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ SALVADOR	23244492W	2014	1414185389	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ SALVADOR	23244492W	2014	1414219267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA GEA CONSUELO	23125478J	2014	1414228089	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA GEA CONSUELO	23125478J	2014	1414191440	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARGUA GUANUNA LUIS ARMANDO	X4186329F	2014	1305816	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARGUA GUANUNA LUIS ARMANDO	X4186329F	2014	1301329	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2014	6609	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2014	8622	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2014	8622	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ MARAVILLAS	77511214H	2014	6609	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454686000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454689000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454688000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454687000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454656000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454657000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454658000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454659000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454661000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454662000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454663000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454664000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454665000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454666000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454667000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454668000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454669000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454670000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454671000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454672000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454673000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454674000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454675000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454676000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454677000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454678000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454679000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454680000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454681000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454682000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454683000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2014	201454685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO JODAR M DOLORES	23239276F	2014	1414221309	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO JODAR M DOLORES	23239276F	2014	1414209803	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO JODAR M DOLORES	23239276F	2014	1414201676	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARROCERIAS, GRUAS Y BASCULANTES FRANGU SL	B30761530	2014	1414219532	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARROCERIAS, GRUAS Y BASCULANTES FRANGU SL	B30761530	2014	1414184252	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENERA DE PROMOC. HNOS CABRERA MTNEZ. SL	B30771844	2014	7519	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA PEREZ EMILIO	23221454X	2014	1414170185	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA PEREZ EMILIO	23221454X	2014	1414205959	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELESTINO LOPEZ FIGARI SL	B30709539	2014	24061	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELESTINO LOPEZ FIGARI SL	B30709539	2014	25166	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE ESTUDIOS OVALO SL	B30489181	2014	1414180203	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE ESTUDIOS OVALO SL	B30489181	2014	1414170649	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE ESTUDIOS OVALO SL	B30489181	2014	1414215009	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICHONE MOLINA LUIS JOSE	23230142G	2014	1414194497	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICHONE MOLINA LUIS JOSE	23230142G	2014	1414218404	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICHONE MOLINA LUIS JOSE	23230142G	2014	1414210359	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICHONE MOLINA LUIS JOSE	23230142G	2014	1414166444	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILD SARAH JEAN	X6215425C	2014	201455390000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILD SARAH JEAN	X6215425C	2014	201455389000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS PEREZ JUAN	23272980Q	2014	1414226669	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS PEREZ JUAN	23272980Q	2014	1414178348	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2014	1305106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIMPOERU FANEL	X8187644N	2014	1307283	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITAK ANA	Y1533670K	2014	9844	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITAK ANA	Y1533670K	2014	809372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488413	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488426	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488498	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488454	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACION PINTADO SL	B73128480	2014	1488449	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBOS JIMENEZ DANNY RAFAEL	49477185E	2014	19856	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBOS JIMENEZ DANNY RAFAEL	49477185E	2014	19855	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	10178	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	27054	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	16360	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	17185	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	17520	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	19768	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	20320	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	20321	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	14920	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	15272	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	15310	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	26877	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	27202	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON COMODON SL	B30203251	2014	25050	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMHAB SL	B30220495	2014	1414199283	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMHAB SL	B30220495	2014	1414191935	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2014	2111	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2014	1219	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COLLSALARCA SA	A59928440	2014	1221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GINER SA	A30093876	2014	1414221849	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GINER SA	A30093876	2014	1414180060	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HERMANOS EVANGELISTA SL	B73285322	2014	201455784000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HERMANOS EVANGELISTA SL	B73285322	2014	201455781000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HERMANOS EVANGELISTA SL	B73285322	2014	201455785000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HERMANOS EVANGELISTA SL	B73285322	2014	201455782000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES HERMANOS EVANGELISTA SL	B73285322	2014	201455783000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE MAMPOSTERIA SL	B30145387	2014	1896	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE MAMPOSTERIA SL	B30145387	2014	301664	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE MAMPOSTERIA SL	B30145387	2014	21529	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y REPARACIO	B40122210	2014	1414227876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y REPARACIO	B40122210	2014	1414225677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y REPARACIO	B40122210	2014	1414178528	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS CIRESUR S L	B73573339	2014	1414228646	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS CIRESUR S L	B73573339	2014	1414214055	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS CIRESUR S L	B73573339	2014	1414192172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS CIRESUR S L	B73573339	2014	1414175214	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2014	1306379	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA IDROVO GUILLERMO HERNAN	X0846911M	2014	1305120	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA DOMINGUEZ BLASA	23164300B	2014	1414206039	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA DOMINGUEZ BLASA	23164300B	2014	1414192127	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA DOMINGUEZ BLASA	23164300B	2014	1414209411	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA DOMINGUEZ BLASA	23164300B	2014	1414222396	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX PAUL MALCOLM	X4809767F	2014	201456125000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX PAUL MALCOLM	X4809767F	2014	201456124000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO LOBO MARIA LUZMILA	X0367961F	2014	1414209440	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO LOBO MARIA LUZMILA	X0367961F	2014	1414192261	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROWN KENNETH ROBERT	X6271572R	2014	201456251000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROWN KENNETH ROBERT	X6271572R	2014	201456250000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROWN KENNETH ROBERT	X6271572R	2014	201456249000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO ALCAZAR CRISTOBAL	23257228L	2014	1414170921	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO ALCAZAR CRISTOBAL	23257228L	2014	1414218846	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURTIDOS SAN CRISTOBAL SAL	A30149843	2014	1414197592	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURTIDOS SAN CRISTOBAL SAL	A30149843	2014	1414170181	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURTIDOS SAN CRISTOBAL SAL	A30149843	2014	1414225888	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CHICA ALENDA ANTONIO MANUEL	74641122G	2014	1414190457	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CHICA ALENDA ANTONIO MANUEL	74641122G	2014	1414182644	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE RUITER ADRIANUS	X6922697L	2014	201473648000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE RUITER ADRIANUS	X6922697L	2014	201473647000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS CAZORLA SL	B73535817	2014	1414223134	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS CAZORLA SL	B73535817	2014	1414189276	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS CAZORLA SL	B73535817	2014	1414194253	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS CAZORLA SL	B73535817	2014	1414201442	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS CAZORLA SL	B73535817	2014	1414207335	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456472000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456471000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456468000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456469000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456467000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2014	201456470000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414208936	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414200238	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414200137	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414225230	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414223833	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414223575	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414221370	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414210761	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414207854	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414199751	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414199420	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414190069	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORACA SL	B30293385	2014	1414184173	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414182610	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414177152	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414171050	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414168741	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414164155	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LORCA SL	B30293385	2014	1414228952	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTAJOS LOS MIGUELES SL	B73427098	2014	201456477000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTAJOS LOS MIGUELES SL	B73427098	2014	201456476000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DHAIMA MUSTAPHA	X4247348F	2014	1307615	PROVIDENCIA DE APREMIO
DHAIMA MUSTAPHA	X4247348F	2014	1306181	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ AMADOR ALFONSO	23203413R	2014	1414176230	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ AMADOR ALFONSO	23203413R	2014	1414208309	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MECA GINES	23093723K	2014	1414163654	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MECA GINES	23093723K	2014	1414207439	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MECA GINES	23093723K	2014	1414207900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DITEM SURESTE SL	B73088577	2014	1414170397	PROVIDENCIA DE APREMIO
DITEM SURESTE SL	B73088577	2014	1414176471	PROVIDENCIA DE APREMIO
DITEM SURESTE SL	B73088577	2014	1414179355	PROVIDENCIA DE APREMIO
DITEM SURESTE SL	B73088577	2014	1414186164	PROVIDENCIA DE APREMIO
DITEM SURESTE SL	B73088577	2014	1414192730	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	2014	1414178447	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	2014	1414205422	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	2014	1414212448	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	2014	1414225261	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630	2014	1414168831	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492077	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492075	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492974	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492973	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491787	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491788	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491789	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491790	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492078	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492079	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492080	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491791	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1491792	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPRA SL	B30051783	2014	1492082	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA POMARES INMACULADA	23252432F	2014	1414200130	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA POMARES INMACULADA	23252432F	2014	1414203831	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ASUNCION	48431981F	2014	806773	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ASUNCION	48431981F	2014	20799	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ESTRELLA DEL SUR SL	B73171373	2014	201457110000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ESTRELLA DEL SUR SL	B73171373	2014	201457111000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ESTRELLA DEL SUR SL	B73171373	2014	201457112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457117000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457116000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457118000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457119000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457120000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457121000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457123000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2014	201457122000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUMAGO 2002 SL	B73198046	2014	1414191705	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUMAGO 2002 SL	B73198046	2014	1414228961	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414207847	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414208078	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414208222	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414208263	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414208612	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414208874	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414209102	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414209556	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414209892	PROVIDENCIA DE APREMIO

[illegible]

[illegible]



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414213016	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414213006	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414213413	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414214780	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414214882	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215226	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215215	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215811	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215866	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414216039	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414215969	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414216262	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414216342	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414217811	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414218094	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414218745	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414219617	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414220544	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414220603	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414220674	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414220816	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414221033	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414221277	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414222464	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414222790	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414222814	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414223187	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414223511	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414223302	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414224162	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414224025	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414224498	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414224976	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414225102	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414225800	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414226201	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414226443	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414226346	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414226905	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414227073	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414227113	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414227302	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414227812	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414227954	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414228060	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414228400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414228700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414228928	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414229323	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA SUR	B73258006	2014	1414229136	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2014	201457150000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2014	1488546	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2014	1488516	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2014	201457151000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457161000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457160000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457159000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457158000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457157000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA CALLEJAS MIGUEL	22940029J	2014	201457162000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414190941	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414192701	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414196584	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414198540	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414201540	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414208583	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414210124	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414210327	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414210862	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414214332	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414217110	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414220405	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414222330	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414224485	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414224678	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414226953	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414230691	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414190265	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414183714	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414178221	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414172938	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414172010	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414166999	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVILOR,S.L.	A30205066	2014	1414169719	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966785	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966103	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967415	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967476	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965771	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966654	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100964965	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965832	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965893	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965744	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965780	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965805	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966636	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967783	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967232	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966663	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966672	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966681	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966706	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966751	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966760	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967354	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967424	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965385	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965473	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966776	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967451	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967494	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967503	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967546	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965482	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965491	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965570	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965114	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965141	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965902	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965972	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965981	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967180	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100967196	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965150	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100965184	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966033	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	B30576839	2014	881100966794	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CEGARRA JOSE ROMAN	22960149P	2014	201457310000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CEGARRA JOSE ROMAN	22960149P	2014	201457309000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CEGARRA JOSE ROMAN	22960149P	2014	201457308000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ISABEL	23080167N	2014	1414170057	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ISABEL	23080167N	2014	1414219176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARIANO	22455299P	2014	811453	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARIANO	22455299P	2014	810723	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARIANO	22455299P	2014	810722	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	48488940H	2014	201457454000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	48488940H	2014	201457455000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2014	201457659000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2014	201457658000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2014	201457661000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2014	201457660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO COMAS PEDRO	22997966J	2014	1414199757	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO COMAS PEDRO	22997966J	2014	1414199761	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO COMAS PEDRO	22997966J	2014	1414211631	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199365	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199969	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414200594	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414200596	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414201592	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414201697	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414201830	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414201995	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414202160	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414203479	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414203621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414204362	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414204422	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414175982	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414177231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414177173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414177552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414177887	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414178239	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414178304	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414178830	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414178844	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414178780	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414179268	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414179841	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414180450	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414180823	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414180797	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414181885	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414182238	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414182477	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414182713	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414182856	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414183402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414183959	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414184411	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414185035	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414185341	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414185484	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414185646	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414186428	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414186632	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414186755	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414186651	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414187423	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414187569	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414187963	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414188858	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414189126	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414188964	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414189264	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414189698	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414189960	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414190879	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414190743	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414191096	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414191161	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414191201	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414191980	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414192710	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414193495	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414194317	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414194370	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414194546	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414194950	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414195545	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414195603	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414196380	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414196880	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414196949	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414198107	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414198480	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414198493	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414198765	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199184	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199082	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414199122	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414226951	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414227627	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414227815	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414227845	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414227898	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414228098	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414228172	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414228543	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414228620	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414229338	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414229548	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414230279	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414230697	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414230678	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414230802	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414163403	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414164240	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414164637	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414164771	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414165053	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414165032	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414165639	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414165704	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414165736	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414166064	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414166862	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414167231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414167540	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414167770	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414167866	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414168256	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414168395	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414168337	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414168874	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414169586	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414169649	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414171054	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414170962	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414172346	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414173524	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414174003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414174455	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414204549	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414204667	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414205354	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414206621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414206861	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414206966	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414208527	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414208648	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414208845	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209034	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414208949	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209309	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209503	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209445	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209782	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209708	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209948	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414209953	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414210252	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414210517	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414211026	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414211378	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414211355	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414212121	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414212304	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414213454	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414214341	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414214708	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414214861	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414215056	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414215665	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414215950	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414216442	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414217300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414217975	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414218000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414218674	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414219204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414219633	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414219976	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414220023	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414220557	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414221326	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414222417	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414222534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414222229	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414222617	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414223100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414223394	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414223768	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414223756	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414223931	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414224341	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414224445	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414224716	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414225174	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	1414226744	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGODECA SL	B04541967	2014	1414179302	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGODECA SL	B04541967	2014	1414206214	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457760000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457761000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457762000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457759000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457758000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2014	201457763000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANALEJA SL	B30522379	2011	8671	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANALEJA SL	B30522379	2011	12080	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TERUEL S L	B30462642	2014	8455012856665	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TERUEL S L	B30462642	2014	8903001626285	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO PELEGRIN MARCOS	23194601K	2014	1414192227	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO PELEGRIN MARCOS	23194601K	2014	1414204417	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO PEREZ MUELAS MARCOS	23199939T	2014	1414176523	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO PEREZ MUELAS MARCOS	23199939T	2014	1414198366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	23230629P	2014	1414166558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	23230629P	2014	1414202384	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIANO	22860043K	2014	201458704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIANO	22860043K	2014	201458703000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JESUS GERMAN	23281943D	2014	1414186123	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JESUS GERMAN	23281943D	2014	1414177775	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JESUS GERMAN	23281943D	2014	1414217362	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JUAN	23098917V	2014	1414194582	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ JUAN	23098917V	2014	1414197180	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LLAMAS LUCAS	23270762Y	2014	1414174282	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LLAMAS LUCAS	23270762Y	2014	1414196826	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORA ANDRES	23251135K	2014	1414190908	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORA ANDRES	23251135K	2014	1414165220	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ WENCESLAO	23044133L	2014	1305346	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ WENCESLAO	23044133L	2014	1304232	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO FRANCISCO	52737349M	2014	1414210851	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO FRANCISCO	52737349M	2014	1414202315	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALAS JUANA TERESA	23220273W	2014	1414215502	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALAS JUANA TERESA	23220273W	2014	1414204421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALAS JUANA TERESA	23220273W	2014	1414177622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIA	23198796F	2014	1414223413	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIA	23198796F	2014	1414164078	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERRANO ANTONIO	23199473V	2014	1414187752	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERRANO ANTONIO	23199473V	2014	1414200246	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ CORONEL ISABEL	23227416S	2014	1414202926	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ CORONEL ISABEL	23227416S	2014	1414201685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTICAR OBRAS Y SERVICIO S SL	B30712392	2014	1499399	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTICAR OBRAS Y SERVICIO S SL	B30712392	2014	1499381	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414196245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414194232	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414183234	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414179967	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414200490	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414172445	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414222560	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414166047	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS URBANO	B73438244	2014	1414209318	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	2014	881100984504	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	2014	881100984486	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2013	1300296441	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2013	1300296410	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2013	1300357670	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2013	1300357674	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALCARAZ JULIAN	23151226R	2014	1414229721	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALCARAZ JULIAN	23151226R	2014	1414190025	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPINOSA DAVID	52807645J	2014	1306133	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ESPINOSA DAVID	52807645J	2014	1302764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MIEDES MARIA LUZ	23141112F	2014	1414208660	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ MIEDES MARIA LUZ	23141112F	2014	1414199676	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414211955	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414228333	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414184154	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414181911	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414174484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414170852	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414170269	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANAJARDIN SL	B18627810	2014	1414167528	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANERO DECIMAL S L	B73061277	2014	1414171179	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANERO DECIMAL S L	B73061277	2014	1414172306	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRECH MARTINEZ FRANCISCO	22147781T	2014	201460546000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRECH MARTINEZ FRANCISCO	22147781T	2014	201460545000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO RIQUELME SL	B30107163	2014	1414224599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO RIQUELME SL	B30107163	2014	1414193136	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414168094	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414181454	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414186204	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414228989	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414224954	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414221469	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414185824	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414190626	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MEPRODIL SL	B73298473	2014	1414218379	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO 4 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SA	A30145379	2014	201471692000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO 4 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SA	A30145379	2014	201471691000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2014	1305104	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN PAQUI MANUEL ESPIRITU	X3339488A	2014	1305078	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA CASAS JUAN	23247259D	2014	1414190747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA CASAS JUAN	23247259D	2014	1414195492	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMIMI DRISS	X2671379K	2014	1304748	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMIMI DRISS	X2671379K	2014	1307446	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMIMI DRISS	X2671379K	2014	1304935	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2014	1487331	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAIRISS VIVIENDAS SL	B97194286	2014	1487335	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALBATTE, ZOUHAIR	X2048802P	2013	34082014	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMEL ABDELAZIZ	X2087783G	2014	201460978000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMEL ABDELAZIZ	X2087783G	2014	201460977000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA GRANDA TAYLOR LEONARDO	23836343V	2014	1414203345	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA GRANDA TAYLOR LEONARDO	23836343V	2014	1414178908	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAS CARMEN	23288458S	2014	1414178131	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAS CARMEN	23288458S	2014	1414185591	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MULA LUIS	23214663G	2014	1414203879	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MULA LUIS	23214663G	2014	1414175537	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA GONZALEZ JOSE LUIS	X5388242D	2014	1414176584	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA GONZALEZ JOSE LUIS	X5388242D	2014	1414164413	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA GONZALEZ JOSE LUIS	X5388242D	2014	1414167675	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414185372	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414169540	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414181552	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414201231	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414198305	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBAMUR 1492 SL	B73715278	2014	1414189775	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS MAFERCO SLL	B73189979	2014	881100972132	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS MAFERCO SLL	B73189979	2014	881100972141	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS MAFERCO SLL	B73189979	2014	881100972123	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE LINO BAÑO SA	A30053649	2014	201461443000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE LINO BAÑO SA	A30053649	2014	201461444000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUANCA QUICHIMBO GARDENIA ISABEL	23956753E	2014	201461555000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUANCA QUICHIMBO GARDENIA ISABEL	23956753E	2014	201461556000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IAMANDI CONSTANTIN	X7511756W	2014	1259178	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ FRANCISCO E	23222537N	2014	1414219190	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ FRANCISCO E	23222537N	2014	1414168287	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461780000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461781000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461782000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461783000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461784000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461785000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461786000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461787000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461788000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461789000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461790000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461791000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461792000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461793000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461794000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461795000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461796000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461797000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461799000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461800000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461801000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461802000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461803000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461804000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2014	201461805000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461812000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461807000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461810000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461809000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461808000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461811000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461806000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461817000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461818000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461819000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461821000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461816000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461815000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461813000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461822000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461823000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461824000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461825000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2014	201461820000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IIMUR INVERSIONES INMOBILIARIAS	B73369217	2014	1414225341	PROVIDENCIA DE APREMIO
IIMUR INVERSIONES INMOBILIARIAS	B73369217	2014	1414203111	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	1602014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	2462014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	1622014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	1612014	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461843000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461842000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461841000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461840000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461838000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROAZOR SL	B30791461	2014	201461839000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2014	1495002	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2014	1497432	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2014	1497431	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSURESTE SL	B30496335	2014	1495033	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFOPROES SERVICIOS	B73726291	2014	303468	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFOPROES SERVICIOS	B73726291	2014	303328	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMES ECOFIN SL	B73538852	2014	1414192109	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFORMES ECOFIN SL	B73538852	2014	1414185115	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA MARIN Y MUÑOZ SA	A30108864	2014	1494717	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
INMOBILIARIA MARIN Y MUÑOZ SA	A30108864	2014	1494715	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA MARIN Y MUÑOZ SA	A30108864	2014	1494716	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES DEL SURESTE SL	B73424673	2014	1493556	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES DEL SURESTE SL	B73424673	2014	1493579	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES LOZANO Y RUIZ SL	B73011751	2014	1414217445	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES LOZANO Y RUIZ SL	B73011751	2014	1414175312	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462069000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462064000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462065000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462066000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462067000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2014	201462068000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464	2014	1414212925	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464	2014	1414183382	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464	2014	1414180836	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414197941	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414187446	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414189134	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414164515	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414224656	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CONJUNTAS MURCIANAS S L	B30357370	2014	1414175407	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOGACHI SL	B73300410	2014	1414166617	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOGACHI SL	B73300410	2014	1414193428	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LOGACHI SL	B73300410	2014	1414173463	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES MOON SL	B30249957	2014	1414200387	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES MOON SL	B30249957	2014	1414175796	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES NAVARRO Y ABELLAN SL	B73079980	2014	1414178747	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES NAVARRO Y ABELLAN SL	B73079980	2014	1414179641	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201433300000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	1496512	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	1491961	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	1492514	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201432436000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463192000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463191000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463190000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463189000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463187000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRE PACHECO SL	B73179426	2014	201463188000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES UMBE SL	B73162554	2014	1414223724	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES UMBE SL	B73162554	2014	1414211724	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES UMBE SL	B73162554	2014	1414171458	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y DESARROLLO INDITA SL	B73551194	2012	881100961790	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES VIRGEN DEL	B73783300	2014	1414171560	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARAMILLO CARCELEN REINALDO EMILIANO	X3140095C	2014	1414174026	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARAMILLO CARCELEN REINALDO EMILIANO	X3140095C	2014	1414203830	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ANTON ANTONIO	74303241Q	2014	302930	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ANTON ANTONIO	74303241Q	2014	301703	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LINARES ANA	23145758F	2014	1414171483	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LINARES ANA	23145758F	2014	1414229988	PROVIDENCIA DE APREMIO
JMSI CONDOMINA SL UNIPERSONAL	B73330649	2014	1414179711	PROVIDENCIA DE APREMIO
JMSI CONDOMINA SL UNIPERSONAL	B73330649	2014	1414183391	PROVIDENCIA DE APREMIO
JMSI CONDOMINA SL UNIPERSONAL	B73330649	2014	1414195016	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN GARCIA Y OTRO CB	E30073308	2014	201455124000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN GARCIA Y OTRO CB	E30073308	2014	201455123000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHABBAR ABDENNAJI	X3513933Q	2014	1305669	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHABBAR ABDENNAJI	X3513933Q	2014	1302947	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA FONTANA CARTAGENA SA	A30689343	2014	201463923000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA FONTANA CARTAGENA SA	A30689343	2014	201463925000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PEÑICA PROMOCIONES SL	B30570071	2014	1414189535	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PEÑICA PROMOCIONES SL	B30570071	2014	1414191442	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PEÑICA PROMOCIONES SL	B30570071	2014	1414177435	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GONZALEZ FERMIN	23249837B	2014	1414227064	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GONZALEZ FERMIN	23249837B	2014	1414192819	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GONZALEZ FERMIN	23249837B	2014	1414184227	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LAS ERICAS DE LORCA SL	B73415622	2013	1300351988	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAS ERICAS DE LORCA SL	B73415622	2013	1300351989	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2014	1484621	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2014	1484622	PROVIDENCIA DE APREMIO
LE SABLON SL	B30583454	2014	1484624	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATHER SUN SL	B30559116	2014	1414206114	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATHER SUN SL	B30559116	2014	1414205722	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATHER SUN SL	B30559116	2014	1414178235	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMSADDAQ ABDERRAHIM	X0359974R	2014	4009004257430	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMSADDAQ ABDERRAHIM	X0359974R	2014	4009004257431	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489892	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489893	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489894	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489895	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489896	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489897	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489898	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489902	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489903	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489904	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489905	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489906	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489907	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489908	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489909	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489910	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489911	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489912	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489881	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489882	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489883	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489885	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489886	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489887	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489888	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489889	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVEN HOUSE SL	B73243024	2014	1489891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS LARIO MANUEL	23184571L	2014	1414207819	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS LARIO MANUEL	23184571L	2014	1414194103	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2014	201464459000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2014	201464457000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2014	201464458000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BAÑOS JOSE ANTONIO	23274080N	2014	1414168576	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BAÑOS JOSE ANTONIO	23274080N	2014	1414190299	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BAÑOS JOSE ANTONIO	23274080N	2014	1414211446	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	23138748N	2014	1414205043	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	23138748N	2014	1414231072	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	23138748N	2014	1414169441	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUANA	23156389N	2014	1414211718	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUANA	23156389N	2014	1414167064	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUILLÉN LUCÍA	23190624T	2014	1414197361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUILLÉN LUCÍA	23190624T	2014	1414178926	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	23180248C	2014	1414193914	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	23180248C	2014	1414180367	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	23180248C	2014	1414171600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MIGUEL	23180248C	2014	1414213032	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	23218201T	2014	1414213164	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	23218201T	2014	1414168539	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	23218201T	2014	1414184038	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	23218201T	2014	1414200648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA MARIA ASCENSION	22478974Q	2014	1498317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA MARIA ASCENSION	22478974Q	2014	1498342	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ Y ABELLAN SL	B30321376	2014	1414164606	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ Y ABELLAN SL	B30321376	2014	1414206029	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA GARCIA JOSE MARIA	23236384J	2014	1414223602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA GARCIA JOSE MARIA	23236384J	2014	1414186061	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA PROPIEDADES INDUSTRIALES S L	B73274383	2014	1414205386	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA PROPIEDADES INDUSTRIALES S L	B73274383	2014	1414204663	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA PROPIEDADES INDUSTRIALES S L	B73274383	2014	1414168390	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA PROPIEDADES INDUSTRIALES S L	B73274383	2014	1414215902	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414230403	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414229033	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414218428	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414212679	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414203438	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414193426	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414188820	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414177518	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414170739	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414169280	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414168573	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCACENTER SL	B73167231	2014	1414184940	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOR-IMPOR SL	B73010647	2014	1414207648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOR-IMPOR SL	B73010647	2014	1414175580	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOR-IMPOR SL	B73010647	2014	1414168132	PROVIDENCIA DE APREMIO
LURKASA SL	B73313629	2014	1414173987	PROVIDENCIA DE APREMIO
LURKASA SL	B73313629	2014	1414222892	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. PEREZ SANTAELLA CONSTRUCCIONES S.L.	B73057176	2014	1414228467	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. PEREZ SANTAELLA CONSTRUCCIONES S.L.	B73057176	2014	1414181281	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2014	201465205000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID MORENO ANTONIO	22962894Q	2014	201465206000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHER KEVIN PATRICK	X7359214L	2014	201465276000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHER KEVIN PATRICK	X7359214L	2014	201465277000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA ROMERO HORACIO	X3907676E	2014	2014008890101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA ROMERO HORACIO	X3907676E	2014	2014008890201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414197979	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414198525	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414201082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414205305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414207180	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414211915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414213795	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414215217	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414215326	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414216928	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414218015	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414218600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414222523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414227695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414197687	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414197646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414193129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414186031	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414184458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414177719	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414174035	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414174369	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414177439	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO JOAQUINA JOSE M Y MARIA CONCEPCI	E30101166	2014	1414163477	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARRIA JUAN FRANCISCO	04599750A	2014	1414226942	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR JESUS	23253088L	2014	1414191274	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR JESUS	23253088L	2014	1414213610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR JESUS	23253088L	2014	1414221205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR JESUS	23253088L	2014	1414210271	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR JESUS	23253088L	2014	1414173517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CHAVES SERGIO	23279576B	2014	1414164365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CHAVES SERGIO	23279576B	2014	1414164525	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ CHAVES SERGIO	23279576B	2014	1414218275	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ FRANCISCO	23193899D	2014	1414194241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ FRANCISCO	23193899D	2014	1414216967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA EULOGIA	74400676T	2014	302852	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA EULOGIA	74400676T	2014	808168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	X8001995L	2014	1414228288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	X8001995L	2014	1414215787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER ALFONSO	23216293R	2014	1414177915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OLIVER ALFONSO	23216293R	2014	1414227697	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIERNAS ANTONIO	23209860P	2014	1414172086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIERNAS ANTONIO	23209860P	2014	1414209432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIÑERO ENRIQUE	23198292D	2014	1414178708	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIÑERO ENRIQUE	23198292D	2014	1414186481	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIÑERO ENRIQUE	23198292D	2014	1414216791	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROSTAN JOSE	23086894T	2014	1414165092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROSTAN JOSE	23086894T	2014	1414177516	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	70001666Q	2014	881100984906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	70001666Q	2014	881100984890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAURA MARIA DOLORES	23011427L	2014	201466865000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAURA MARIA DOLORES	23011427L	2014	201466866000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORAL ISABEL MARIA	23251031D	2014	1414209669	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORAL ISABEL MARIA	23251031D	2014	1414219559	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS NARANJO VANESSA	23274598R	2014	1414214735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS NARANJO VANESSA	23274598R	2014	1414205333	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEOS NARANJO VANESSA	23274598R	2014	1414216468	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2014	1307001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXAN SERVICIOS Y GESTIONES SL	B73158248	2014	1302993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYPER GRUPO ALIMENTARIO SRL	B30429310	2014	8454010712664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYPER GRUPO ALIMENTARIO SRL	B30429310	2014	8454010712655	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYPER GRUPO ALIMENTARIO SRL	B30429310	2014	8454010712673	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYPER GRUPO ALIMENTARIO SRL	B30429310	2014	8459007390906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	2014	1414221237	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	2014	1414216077	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	2014	1414171773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2014	8432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2014	8431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2014	8432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO RUBIO FRANCISCA	74417223X	2014	8431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO CRISTINA	23277415N	2014	1414166773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO CRISTINA	23277415N	2014	1414193653	PROVIDENCIA DE APREMIO
METRO TOPRES SL	B73230435	2014	201467789000	PROVIDENCIA DE APREMIO
METRO TOPRES SL	B73230435	2014	201467790000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JUAN PEDRO	23236750B	2014	1414171682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JUAN PEDRO	23236750B	2014	1414210659	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JUAN PEDRO	23236750B	2014	1414186970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO MARTINEZ ANGEL	23211994A	2014	1414191395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO MARTINEZ ANGEL	23211994A	2014	1414171096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA YEPEZ GARY	X4194093C	2014	1414198446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA YEPEZ GARY	X4194093C	2014	1414180205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRAS FERNANDEZ FRANCISCO	23235504F	2014	1414211870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRAS FERNANDEZ FRANCISCO	23235504F	2014	1414185322	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414188238	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414228817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414193311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414195346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414199174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414199249	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414202239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414206357	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414208654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414217892	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414218311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414219527	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414221809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414226952	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414170760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414171963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414175200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414179584	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414181408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414186219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414188337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573	2014	1414192487	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BLAZQUEZ JUAN	23231470K	2014	1414197953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BLAZQUEZ JUAN	23231470K	2014	1414171153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BORGÑOZ SEBASTIAN	23273576Z	2014	1414220829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BORGÑOZ SEBASTIAN	23273576Z	2014	1414180531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2013	1300301834	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2013	1300301827	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2013	1300301833	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2013	1300301835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL JIMENEZ ANTONIO JOSE	23227459N	2014	1414197440	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL JIMENEZ ANTONIO JOSE	23227459N	2014	1414220675	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL JIMENEZ ANTONIO JOSE	23227459N	2014	1414230301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES BASTIDA FRANCISCA	23281539L	2014	1414171887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES BASTIDA FRANCISCA	23281539L	2014	1414205177	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES RUIZ ANTONIO	23240767A	2014	1414180847	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES RUIZ ANTONIO	23240767A	2014	1414200711	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2014	6644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2014	7967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2014	6644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR MARIA DOLORES	77521183M	2014	7967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS MARTINEZ ESTHER MARIA	48418857Q	2014	1414182133	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS MARTINEZ ESTHER MARIA	48418857Q	2014	1414196824	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS MARTINEZ ESTHER MARIA	48418857Q	2014	1414210713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROZOVICH LIBERATORE TERESITA SONIA	48499977S	2014	201468113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROZOVICH LIBERATORE TERESITA SONIA	48499977S	2014	201468114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MECA ANTONIO	23252116J	2014	1414183621	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MECA ANTONIO	23252116J	2014	1414227947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MECA ANTONIO	23252116J	2014	1414177649	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MECA ANTONIO	23252116J	2014	1414168551	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA YEPES PEDRO	23101458M	2014	1414193166	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA YEPES PEDRO	23101458M	2014	1414183749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ESTEBAN DAVID	23279035E	2014	1414210625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ESTEBAN DAVID	23279035E	2014	1414215758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN	48434025G	2014	4009004257517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN	48434025G	2014	4009004257519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN	48434025G	2014	4009004257518	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	23239706T	2014	1414227451	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	23239706T	2014	1414170029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	23253128J	2014	1414192490	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	23253128J	2014	1414227093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURPHY DEIRDRE ETHNA	X9551733V	2014	1495761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURPHY DEIRDRE ETHNA	X9551733V	2014	1495862	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ HUERTAS	23195411A	2014	1414219207	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ HUERTAS	23195411A	2014	1414217171	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	23208486Z	2014	1414206977	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	23208486Z	2014	1414211438	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468494000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468503000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468502000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468501000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468500000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468499000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468498000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468497000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468496000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468495000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468493000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468492000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468491000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVINCASA SIGLO XXI SL	B73444077	2014	201468490000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIO ESTUDIO Y TASACION SL	B73572299	2014	1414193851	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIO ESTUDIO Y TASACION SL	B73572299	2014	1414183873	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIO ESTUDIO Y TASACION SL	B73572299	2014	1414213203	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIO ESTUDIO Y TASACION SL	B73572299	2014	1414230509	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIO ESTUDIO Y TASACION SL	B73572299	2014	1414192506	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEO TERRAMAR SL	B73148413	2013	1300295687	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEO TERRAMAR SL	B73148413	2013	1300295075	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEO TERRAMAR SL	B73148413	2014	1414205087	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEO TERRAMAR SL	B73148413	2014	1414218064	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICROS MURCIA VIVIENDAS, SLU	B73276990	2014	881100984513	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICROS MURCIA VIVIENDAS, SLU	B73276990	2014	881100984522	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA FERNANDEZ GREGORIO	22175067P	2014	1534966	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA FERNANDEZ GREGORIO	22175067P	2014	1534964	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA FERNANDEZ GREGORIO	22175067P	2014	1534967	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS SALONAC SL	B30418115	2014	881100985292	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS SALONAC SL	B30418115	2014	881100985274	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2014	201468770000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2014	201468771000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2014	201468768000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2014	201468769000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2014	1303716	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2014	1302343	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2014	1299355	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO, S.L.	B73410748	2014	1307383	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES BURGOS M BEATRIZ	76146783Q	2014	1414195390	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES BURGOS M BEATRIZ	76146783Q	2014	1414197466	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES BURGOS M BEATRIZ	76146783Q	2014	1414164618	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVEIRA PESTANA CARLOS MANUEL	X6823866L	2014	1302838	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVEIRA PESTANA CARLOS MANUEL	X6823866L	2014	1300885	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469011000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469012000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469013000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469010000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469008000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469014000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469009000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469015000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469016000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469007000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORSECON SL	B30090385	2014	201469006000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSDIPRO SL	B73249880	2014	201469083000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSDIPRO SL	B73249880	2014	201469085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA SANCHEZ PEDRO	23195509D	2014	1414213860	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA SANCHEZ PEDRO	23195509D	2014	1414222906	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA SANCHEZ PEDRO	23195509D	2014	1414207262	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA SANCHEZ PEDRO	23195509D	2014	1414176389	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA PASTELERIA BLANHER SL	B30524276	2014	1414230924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA PASTELERIA BLANHER SL	B30524276	2014	1414221006	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA PASTELERIA BLANHER SL	B30524276	2014	1414219079	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA ARCAS JACINTO	23213212W	2014	1414179859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA ARCAS JACINTO	23213212W	2014	1414218861	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASAJE 30 SL	B30326060	2014	1414183100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASAJE 30 SL	B30326060	2014	1414208108	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASAJE 30 SL	B30326060	2014	1414203644	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEGALUM SL	B73291304	2014	1414227668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEGALUM SL	B73291304	2014	1414214250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS-9 SL	B73116592	2014	1414187743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS-9 SL	B73116592	2014	1414204266	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS-9 SL	B73116592	2014	1414207607	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE TUDELA FERNANDEZ ANTONIO JESUS	23275209Z	2014	1414165277	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE TUDELA FERNANDEZ ANTONIO JESUS	23275209Z	2014	1414217949	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ YOLANDA	23287634L	2014	1414178483	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ YOLANDA	23287634L	2014	1414185533	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ GOMEZ MARIA	23081308A	2014	1414183151	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ GABRIEL	74350881T	2014	1529531	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ GABRIEL	74350881T	2014	1529529	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	23193368F	2014	1414208402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	23193368F	2014	1414199764	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, CHARLOTTE SOFIE	X1928160R	2014	1300133	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, CHARLOTTE SOFIE	X1928160R	2014	1301715	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1517369	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1307533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1514745	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1515107	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1307171	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2011	80586	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2011	80526	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZAS VASQUEZ WILFRED	X4575712T	2014	1414198757	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZAS VASQUEZ WILFRED	X4575712T	2014	1414196316	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PONCE MIGUEL	23205891H	2014	1414200564	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PONCE MIGUEL	23205891H	2014	1414211858	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE ROMERA MANUEL	23115327M	2014	1414202013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE ROMERA MANUEL	23115327M	2014	1414171308	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORLAN LLAMAS ASCENSION	23192947T	2014	1414208399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORLAN LLAMAS ASCENSION	23192947T	2014	1414204529	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRAYFER SL	B30332969	2014	201471226000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRAYFER SL	B30332969	2014	201471225000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414172160	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414174431	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414175489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414179527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414188133	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414188361	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414192583	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414227653	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414198008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414198257	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414198411	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414202285	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414202591	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414207103	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414210220	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414215224	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414218888	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414223018	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414171166	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414167471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRO EUROCAN SL-PRO MTNEZ Y GOMEZ SL UTE	U73423709	2014	1414195531	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414198222	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414198523	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414203453	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414211888	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414216065	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414219157	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414220967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414228471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414228725	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414169295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414172527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414173392	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414178472	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414187113	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414187960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414191642	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414196294	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROALCAMASE SL	B73198467	2014	1414198037	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROAYNA SL	B73274631	2014	2013027670201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROAYNA SL	B73274631	2014	2013027670101	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2014	1491977	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2014	1491975	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2014	1491979	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM INVERSOL SL	B30168512	2014	1491978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414215276	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414216943	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414203900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414186942	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414175459	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2014	1414169774	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355482	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355480	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355479	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355478	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026	2013	1300355477	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414172533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414172885	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414176198	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414177452	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414213599	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946	2014	1414163492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2014	1487339	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN SL	B73262743	2014	1487333	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850401	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CIGETOR SL	B73297657	2014	2014009850501	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493994	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493987	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493988	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493989	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493990	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493991	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2014	1493992	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471448000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471447000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471457000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471446000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471445000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471444000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471443000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471442000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471449000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471450000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471451000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471452000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471453000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471454000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471456000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2014	201471455000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414176579	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414164418	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414216419	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414208502	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414200213	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ISIDRO VILLA SL	B73371031	2014	1414184217	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414227017	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414219773	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414216986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414211878	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414208214	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PUERTA DEL MEDITERR DE AGUIL	B73000838	2014	1414172931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2014	201471674000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2014	201471675000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8696499	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8838527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	1691265	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8822743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8696499	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8838527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	1691265	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2014	8822743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471699000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471700000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471701000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471702000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471703000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471705000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471706000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1489633	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471696000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471697000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	201471698000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1493643	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1493657	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1493658	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1493337	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2014	1493569	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA FEROLDAN SL	B73160707	2014	201471778000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA FEROLDAN SL	B73160707	2014	201471779000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LORQUINA 2002 SL	B73197279	2014	1414186351	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LORQUINA 2002 SL	B73197279	2014	1414194049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROSPEL SL	B73304214	2014	1414180361	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROSPEL SL	B73304214	2014	1414213401	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROSPEL SL	B73304214	2014	1414188452	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414167289	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414167191	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414170978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414170878	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414177320	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414188034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414183650	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414184718	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414185363	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414185588	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414185704	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414182298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS URBANOS DEL MEDITERRANEO SA	A73197329	2014	1414214850	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS URBANOS DEL MEDITERRANEO SA	A73197329	2014	1414214777	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS URBANOS DEL MEDITERRANEO SA	A73197329	2014	1414169168	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS URBANOS DEL MEDITERRANEO SA	A73197329	2014	1414183678	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS URBANOS DEL MEDITERRANEO SA	A73197329	2014	1414208919	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414185611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414188911	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414190654	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414191974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414192859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414194155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414194412	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414196023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414197261	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414197287	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414201722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414202937	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414203089	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414203945	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414205058	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414205646	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414207987	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414208710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414211044	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414213527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414213691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414217047	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414218699	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414219677	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414222112	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414226589	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414226561	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414226777	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414228504	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414163400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414165388	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414166388	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414167123	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414171977	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414172872	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414172932	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414183887	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414183323	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414179044	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414176516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414173929	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRACON SL	B30446025	2014	1414174644	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	2014	1414209940	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	2014	1414165997	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	2014	1414163420	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES LIBREÑO SL	B73187734	2014	1414225433	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOSLAV DINEV SLAVOV	X6895461S	2014	1302493	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOSLAV DINEV SLAVOV	X6895461S	2014	1306701	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOSLAV DINEV SLAVOV	X6895461S	2014	1306802	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOSLAV DINEV SLAVOV	X6895461S	2014	1305690	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2014	1300427	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANKIN ROBERT	X4553205X	2014	1303083	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414180443	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414177334	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414183612	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414190776	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414193504	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414194695	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414195434	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414195689	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414195960	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414196672	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414196784	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414198280	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414198928	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414200749	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414201834	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414202131	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414202483	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414208683	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414214385	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414216597	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414218325	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414226275	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414229666	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414182946	PROVIDENCIA DE APREMIO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414168904	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RE GIMENEZ ANTONIO	23227047Z	2014	1414170747	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA OLMEDO DOLORES	23231479F	2014	1414170038	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA OLMEDO DOLORES	23231479F	2014	1414226970	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS ROS PEDRO GUILLER	23267669H	2014	1414186823	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS ROS PEDRO GUILLER	23267669H	2014	1414168254	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472263000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472264000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472265000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472266000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472267000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201402592000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201400685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2014	201472262000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESNIER, MICHELLE ADRIENNE	X9399529G	2014	201472271000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE BERMEJO JOSE	23204375C	2014	1414203598	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE BERMEJO JOSE	23204375C	2014	1414227723	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE GARCIA CARMEN	23198914X	2014	1414178863	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE IBARRA CATALINA	23246658Y	2014	1414196244	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE IBARRA CATALINA	23246658Y	2014	1414222247	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICARDO VB SL	B30442255	2014	1485670	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICARDO VB SL	B30442255	2014	1485669	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIO AGUILAS SL	B74056698	2014	1414192753	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIO AGUILAS SL	B74056698	2014	1414177235	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS SANCHEZ ROGELIO	22855357G	2014	1499171	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS SANCHEZ ROGELIO	22855357G	2014	1498658	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA CARRILLO MARIA ANGELES	23001245A	2014	201472430000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA CARRILLO MARIA ANGELES	23001245A	2014	201472429000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JARA PROYECTOS Y OBRAS SLL	B73165698	2014	881100985380	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JARA PROYECTOS Y OBRAS SLL	B73165698	2014	881100985371	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS JARA PROYECTOS Y OBRAS SLL	B73165698	2014	881100985362	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ ALEXANDER	23039282K	2014	1305446	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ ALEXANDER	23039282K	2014	1305691	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ ALEXANDER	23039282K	2014	1305434	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JUSTO ELVIRA	44488743G	2014	1414195524	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JUSTO ELVIRA	44488743G	2014	1414222501	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TOMAS JUANA	23186714T	2014	1414189428	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TOMAS JUANA	23186714T	2014	1414195033	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ TOMAS JUANA	23186714T	2014	1414201153	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN SOLER JESUS	23246963N	2014	1414209901	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN SOLER JESUS	23246963N	2014	1414191380	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA RUIZ FRANCISCO	23244587M	2014	1414172937	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA RUIZ FRANCISCO	23244587M	2014	1414226849	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ASENSIO GONZALO	23253784W	2014	1414227176	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ASENSIO GONZALO	23253784W	2014	1414171029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSHER ARTESANOS SL	B73337560	2014	201473423000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSHER ARTESANOS SL	B73337560	2014	201473422000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSHER ARTESANOS SL	B73337560	2014	201473424000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSTAN OLIVER MARIA AMPARO AMALIA	74415875L	2014	1414225040	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSTAN OLIVER MARIA AMPARO AMALIA	74415875L	2014	1414223656	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSTAN OLIVER MARIA AMPARO AMALIA	74415875L	2014	1414164912	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSTAN OLIVER MARIA AMPARO AMALIA	74415875L	2014	1414191527	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO HERNANDEZ FELIX	22300412A	2014	1528447	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO HERNANDEZ FELIX	22300412A	2014	1533453	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ JEREZ ANDRES	23184150N	2014	1414216881	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ JEREZ ANDRES	23184150N	2014	1414222819	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ OLIVER ANTONIO	23227821Y	2014	1414184317	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ OLIVER ANTONIO	23227821Y	2014	1414198096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ LOPE	23197241Q	2013	1300353871	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ LOPE	23197241Q	2013	1300353210	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZSER Y MARTINEZ SL	B73317687	2013	1300353839	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZSER Y MARTINEZ SL	B73317687	2013	1300353842	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZSER Y MARTINEZ SL	B73317687	2013	1300353840	PROVIDENCIA DE APREMIO
S C L VIVIENDAS ERAS DE SAN JOSE DE LORC	F73361560	2014	1414164550	PROVIDENCIA DE APREMIO
S C L VIVIENDAS ERAS DE SAN JOSE DE LORC	F73361560	2014	1414208312	PROVIDENCIA DE APREMIO
S C L VIVIENDAS ERAS DE SAN JOSE DE LORC	F73361560	2014	1414194707	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
S C L VIVIENDAS ERAS DE SAN JOSE DE LORCA	F73361560	2014	1414185823	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADDOUKI FADHILA	X4876816B	2014	1304312	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADDOUKI FADHILA	X4876816B	2014	1307671	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES PAUNER LEANDRA	36270136X	2014	2000926447012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES PAUNER LEANDRA	36270136X	2014	2000926443799	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES PAUNER LEANDRA	36270136X	2014	1000926447012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES PAUNER LEANDRA	36270136X	2014	1000926443799	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI EL HSSAINI MOHAMMED	04237675V	2012	142567	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI EL HSSAINI MOHAMMED	04237675V	2012	145825	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23071694A	2014	1414175592	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23071694A	2014	1414211334	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GAZQUEZ ISIDRO ANTONIO	23236725D	2014	1414217986	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GAZQUEZ ISIDRO ANTONIO	23236725D	2014	1414198467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2014	1918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2014	7754	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2014	7754	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2014	1918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	22914375G	2014	1414219919	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	22914375G	2014	1414181021	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	22914375G	2014	1414175332	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MULERO PASCUAL	23242555C	2014	1414340812	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MULERO PASCUAL	23242555C	2014	1414199536	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PAGEL NATALIO MANUEL	45564866A	2014	2014009410201	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PAGEL NATALIO MANUEL	45564866A	2014	2014009410101	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	22905055E	2014	1414204525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	22905055E	2014	1414209743	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RICO CESAR	51873562Y	2014	1414165994	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RICO CESAR	51873562Y	2014	1414174300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROCA PRIMITIVO	34791342R	2014	201474662000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROCA PRIMITIVO	34791342R	2014	201474661000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROCA PRIMITIVO	34791342R	2014	201474663000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	52811965D	2012	20145707100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO	52811965D	2012	20145701000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PETRONILA	23181697C	2014	1414166198	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PETRONILA	23181697C	2014	1414228209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VIDAL DIEGO	22934885K	2014	201474875000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VIDAL DIEGO	22934885K	2014	201474876000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DOLORES	22443871B	2014	6012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DOLORES	22443871B	2014	825	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2014	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2014	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2014	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2014	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SASTRE MORA ANTONIA MARIA	23230062Q	2014	1414219973	PROVIDENCIA DE APREMIO
SASTRE MORA ANTONIA MARIA	23230062Q	2014	1414171255	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414169126	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414171671	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414205757	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414189633	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414204951	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCL DE VIVIENDAS UNIVERSIDAD DE LORCA	F73187239	2014	1414186391	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP LTDA DE VIV CARLOS III MU2390F	F73131898	2014	1414225001	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP LTDA DE VIV CARLOS III MU2390F	F73131898	2014	1414177011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2014	1304335	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2014	1300199	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2014	1299669	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS ALKAZARES-98 SL	B73047367	2014	1306782	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARVEY VOLODYMYR	X4264240V	2014	1305684	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIAN ESTUCADOS SL	B30754261	2014	1496398	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIAN ESTUCADOS SL	B30754261	2014	1496409	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA PADILLA SANTIAGO	23148778Z	2014	1414210899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA PADILLA SANTIAGO	23148778Z	2014	1414200556	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA PADILLA SANTIAGO	23148778Z	2013	1300297543	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA PADILLA SANTIAGO	23148778Z	2013	1300297582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475713000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475709000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475715000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475716000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475717000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475718000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475719000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475720000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475721000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475722000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475723000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475714000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475710000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475711000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2014	201475712000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON & ROCA ASOCIADOS SLL	B73455529	2014	1414186850	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON & ROCA ASOCIADOS SLL	B73455529	2014	1414195305	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON GRANADOS MARIA	23240353A	2014	1414227028	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON IZQUIERDO CELINA	00420170Y	2014	1414213271	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON IZQUIERDO CELINA	00420170Y	2014	1414176402	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LLAMAS JUAN JOSE	23248397C	2014	1414208753	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LLAMAS JUAN JOSE	23248397C	2014	1414223619	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LLAMAS JUAN JOSE	23248397C	2014	1414206782	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LLAMAS JUAN JOSE	23248397C	2014	1414186618	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON LLAMAS JUAN JOSE	23248397C	2014	1414181507	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH BAINS DARSHAN	X5766238T	2014	201475754000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH BAINS DARSHAN	X5766238T	2014	201475755000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH BAINS DARSHAN	X5766238T	2014	201475756000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINKHOLE SL	B86103199	2014	201475792000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINKHOLE SL	B86103199	2014	201475793000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINKHOLE SL	B86103199	2014	201475794000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA EGEA BLAS	23226116A	2014	1414177880	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA EGEA BLAS	23226116A	2014	1414202130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO NAVARRO DANIEL	23293751H	2014	1414202539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO NAVARRO DANIEL	23293751H	2014	1414213309	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOR REIME TROND	X3585670Q	2014	801380055986	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOR REIME TROND	X3585670Q	2014	801380067551	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO BROCAL ANGEL	74352917N	2014	1302238	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPORTING INTO SPAIN SL	B73156457	2011	227198	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOYANOV HRISTO IVANOV	X6895469T	2014	1304134	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOYANOV HRISTO IVANOV	X6895469T	2014	1305353	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUBIDA A MONTE CALVARIO S COOP	F73268617	2014	1414175575	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUBIDA A MONTE CALVARIO S COOP	F73268617	2014	1414181182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUBIDA A MONTE CALVARIO S COOP	F73268617	2014	1414195044	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUBIDA A MONTE CALVARIO S COOP	F73268617	2014	1414223411	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2014	201476340000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2014	201476341000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2014	201476342000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWEET DREAMS DESCANSO SL	B73529869	2014	807752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWEET DREAMS DESCANSO SL	B73529869	2014	23516	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355422	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355426	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355425	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355424	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355423	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2013	1300355420	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATO GOMEZ RUBEN	52974368D	2014	1301767	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATO GOMEZ RUBEN	52974368D	2014	1307251	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELCISE DE LORCA SL	B30558340	2014	1414192340	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELCISE DE LORCA SL	B30558340	2014	1414167840	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES PEREZ FRANCISCO DAVID	23277498A	2014	1414185331	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES PEREZ FRANCISCO DAVID	23277498A	2014	1414211204	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL PEÑAS ANTONIO	23235338W	2014	1414185885	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL PEÑAS ANTONIO	23235338W	2014	1414209504	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2014	6085	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2014	6703	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2014	6085	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2014	6703	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	8643	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	8788	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	8519	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	9454	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	9453	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	8790	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	8644	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEYSEL S.L.	B30333124	2011	9455	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO GOMEZ CONCEPCION	23152638X	2014	1414164083	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO GOMEZ CONCEPCION	23152638X	2014	1414209185	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO PONCE AGUSTIN	23264683E	2014	1414218871	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO PONCE AGUSTIN	23264683E	2014	1414223626	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO PONCE AGUSTIN	23264683E	2014	1414187978	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIRADO PONCE AGUSTIN	23264683E	2014	1414208228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	22994050F	2014	201476825000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	22994050F	2014	201476826000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2014	1307194	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2014	1304524	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS IMBERNON PEDRO MANUEL	23042780T	2014	1301349	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414217959	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414222841	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414194238	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414195682	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414215992	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE ALFONSINA SL	B30470132	2014	1414175462	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLA PACO JOSE	23208825P	2014	1414176508	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLA PACO JOSE	23208825P	2014	1414210751	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414228443	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414212872	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414191371	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414195433	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414176998	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414221294	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414220799	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2014	1414202745	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRETELCO LORCA SL	B30527311	2014	1414218319	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRETELCO LORCA SL	B30527311	2014	1414187262	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2014	201477019000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2014	201477020000	PROVIDENCIA DE APREMIO
UBEDA MIÑARRO JOSE	23210906L	2014	1414181145	PROVIDENCIA DE APREMIO
UBEDA MIÑARRO JOSE	23210906L	2014	1414190422	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBALROL SL	B73305567	2014	201477165000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBALROL SL	B73305567	2014	201477166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MARTINEZ ANTONIO	22931247V	2014	201477235000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MARTINEZ ANTONIO	22931247V	2014	201477237000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO GARCIA VICTOR	23045916P	2012	143173	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS OSORIO MARIA EUGENIA	X4339364T	2014	1303930	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS OSORIO MARIA EUGENIA	X4339364T	2014	1302312	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS OSORIO MARIA EUGENIA	X4339364T	2014	1304355	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414215628	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414219352	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414219576	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414222713	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414223977	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414163828	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414170513	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414177386	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414182887	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414184417	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414185384	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414190280	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414198184	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414200819	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VATPE SA	A30290423	2014	1414202263	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414206072	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414207769	PROVIDENCIA DE APREMIO
VATPE SA	A30290423	2014	1414208631	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA SARMIENTO ANGEL LEONARDO	X3405128R	2014	1414197998	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA SARMIENTO ANGEL LEONARDO	X3405128R	2014	1414188118	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA SARMIENTO ANGEL LEONARDO	X3405128R	2014	1414166039	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2014	1496899	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2014	1496797	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	2014	1496802	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1305449	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531366	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531502	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1299289	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1300248	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531365	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531367	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531503	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	74335808S	2014	1531364	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ GALLEG0 MARIA BELEN	23261638J	2014	1414182560	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ GALLEG0 MARIA BELEN	23261638J	2014	1414216355	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE JIMENEZ CARMEN NELIA	X9934504E	2014	1414180241	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE JIMENEZ CARMEN NELIA	X9934504E	2014	1414168794	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILAR MIRAS DIEGO	23222443X	2014	1414188512	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILAR MIRAS DIEGO	23222443X	2014	1414202892	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILAR MIRAS DIEGO	23222443X	2014	1414173617	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477659000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477658000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477657000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477656000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477655000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477662000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR S.L	B30635338	2014	201477661000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS FUNCIONALES DE BLANCA SL	B73307845	2014	8721197	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS FUNCIONALES DE BLANCA SL	B73307845	2014	8721197	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS FUNCIONALES DE BLANCA SL	B73307845	2014	8720553	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS FUNCIONALES DE BLANCA SL	B73307845	2014	8720553	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414216872	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414218449	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414220701	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414221920	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414225489	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414225775	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414227571	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414228153	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414229663	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414185626	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414185480	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414164475	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414165728	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414167850	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414168080	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414169052	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414169107	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414176414	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414180149	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414180406	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414182409	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414209523	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414207527	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414207011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414204391	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414199487	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414199566	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414197369	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414197276	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414196608	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414196606	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414189908	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414195573	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414195851	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414192258	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS PARA LORCA SDAD COOP	F30322887	2014	1414192622	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZHNAY CARCHIPULLA JORGE RODRIGO	X4234957J	2014	1414170152	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZHNAY CARCHIPULLA JORGE RODRIGO	X4234957J	2014	1414216837	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARD KAREN MARGARET	X5190553M	2014	1414229251	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARD KAREN MARGARET	X5190553M	2014	1414221161	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2014	1300284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2014	1305823	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de febrero de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2008 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN CARRION ANGEL MARIA	29072036J	(EJ) - 008759/2011	Embargo de Vehículos
ABELLAN MARTINEZ JOSE ANGEL	29048041F	(EJ) - 050362/2014	Embargo de Vehículos
ABELLAN MARTINEZ JUAN ANTONIO	77564765W	(EJ) - 034138/2014	Embargo de Vehículos
ABELLAN PEREZ ANTONIO	29072639H	(EJ) - 008172/2012	Embargo de Vehículos
ABIDA, MOHAMMED	Y0284017G	(EJ) - 015522/2013	Embargo de Vehículos
AGRICOLA FRUIT NATUR, S.L.	B98161953	(EJ) - 009313/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA GONZALO SL	B30589790	(EJ) - 043519/2014	Embargo de Vehículos
AGUEDJIG LHOUSANIE	X3505995J	(EJ) - 009713/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AHMED BABA YAMA MOHAMED FADEL	74391026X	(EJ) - 031649/2009	Embargo de Vehículos
AIDEL MOHAMED	X1379694Q	(EJ) - 009813/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AIT SRAIDI KHALID	X3921162F	(EJ) - 016974/2011	Embargo de Vehículos
ALBA MERCADO JABIAN	X8733042B	(EJ) - 027894/2012	Embargo de Vehículos
ALIEVA CHIRAKOVA ZYUMBYUL	X8634815V	(EJ) - 002649/2015	Embargo de Vehículos
ALPROMODI SL	B73177669	(EJ) - 011115/2010	Embargo de bienes inmuebles
ALVAREZ GUAMAN SEGUNDO RAMON	X6557000E	(EJ) - 011816/2014	Embargo de Vehículos
AMADOR FERNANDEZ CARMEN	48647554R	(EJ) - 001308/2015	Embargo de Vehículos
AMBITO MOBILIARIO SL	B73208894	(EJ) - 029965/2009	Deudor - Creditos y Derechos
ANDREW MILNER	X4748030W	(EJ) - 000655/2009	Embargo de Vehículos
ANGUASHA USHAP VICENTE RAMON	X5486181Z	(EJ) - 014949/2014	Embargo de Vehículos
ARCE ARQUELLADAS MIGUEL ANGEL DE	43120477P	(EJ) - 014571/2009	Embargo de Vehículos
ARFAQUI KARIMA	X9133762W	(EJ) - 053691/2014	Embargo de Vehículos
ARIAS GARCES VILMA SOLEDAD	X5486078A	(EJ) - 000779/2012	Embargo de Vehículos
AROCA MARTINEZ JOSE JAVIER	48472855X	(EJ) - 000530/2015	Embargo de Vehículos
ARRENDAMIENTOS RESIDENCIALES DEL SURESTE SL	B73637068	(EJ) - 014174/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
ASENOV SLAVCHEV LALO	X6960722W	(EJ) - 005453/2013	Embargo de Vehículos
ATTIA HICHAME	X9241570D	(EJ) - 002603/2013	Embargo de Vehículos
AVILA MARTINEZ FRANCISCO ISRAEL	23047211S	(EJ) - 014520/2014	Embargo de bienes inmuebles
AYNAOU ABDERRAHMANE	X3298185P	(EJ) - 002612/2008	Embargo de Vehículos
BABACAR DIENG	X1312523M	(EJ) - 011452/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BACOTICH CORTEZ LUCILA	X6493833J	(EJ) - 034253/2012	Embargo de Vehículos
BACO-URBITAS S L	B73326118	(EJ) - 030157/2014	Embargo de Vehículos
BAKER NICHOLAS CHARLES	X5857809P	(EJ) - 014485/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BEKHALED ALI	X3549231D	(EJ) - 014314/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BELABBES MOHAMMED	X2300779C	(EJ) - 002661/2005	Embargo de Vehículos
BELBAIDA SAID	X3385631P	(EJ) - 010021/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BELHADJI TOUATI	X5716117L	(EJ) - 001720/2015	Embargo de Vehículos
BELKACEMI, BOUZIANE	49699103J	(EJ) - 009101/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BELMEHDI ALICHERIF BACHIR	X3103024W	(EJ) - 000482/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BENSELLAM AHMED	X4710034W	(EJ) - 004517/2009	Embargo de Vehículos
BENSERYA MOHAMMED	X1304090J	(EJ) - 011210/2014	Embargo de Vehículos
BENSERYA ESSAYAD	X2205212H	(EJ) - 009006/2008	Embargo de Vehículos
BERMEO MAYANCELA JOSE JULIO	X3037736B	(EJ) - 026609/2009	Embargo de Vehículos
BERMUDEZ MARTINEZ ANGEL	74430757C	(EJ) - 007045/2014	Embargo de Vehículos
BERTRAM LANCELOTT JAMES	Y1123998W	(EJ) - 042648/2014	Embargo de cuentas bancarias
BETTAHAR ABDELKADER	Y0310391C	(EJ) - 015081/2014	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BLAZQUEZ CARRASCO DOMINGO	22375949P	(EJ) - 029167/2014	Embargo de Vehículos
BLAZQUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	77520636X	(EJ) - 010848/2014	Embargo de Vehículos
BLAZQUEZ Y TERRONES S.L.	B30416416	(EJ) - 013486/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BOAMAH KYEREME STEPHEN	X9956161J	(EJ) - 025780/2013	Embargo de Vehículos
BOCERO SANTOS JESUS A	51836324M	(EJ) - 011545/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BOHORQUEZ LOZANO CESAR GASTON	X4299414R	(EJ) - 007597/2014	Embargo de Vehículos
BOUCONA MOYLAY ABDELLAT	X3902532F	(EJ) - 022563/2013	Embargo de Vehículos
BOUKHRIS MUSTAPHA	X5234263S	(EJ) - 011575/2014	Embargo de Vehículos
BOUKOUTA BOUZEKRI	Y0091387E	(EJ) - 002385/2015	Embargo de Vehículos
BOULAHTARI ABDELMALEK	X5188912C	(EJ) - 025084/2010	Embargo de Vehículos
BOYKOV METODIEV ZAPRYAN	X7404967W	(EJ) - 026974/2010	Embargo de Vehículos
BRACKENBOROUGH BARRY	X4726498K	(EJ) - 010192/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BREED BARRY TONY	X4622284C	(EJ) - 034308/2012	Embargo de Vehículos
BROZEL ALAN MAURICE	X4542019W	(EJ) - 006797/2007	Embargo de Vehículos
BURRUEZO MATEO MARIA	74364449F	(EJ) - 014017/2014	Embargo de Vehículos
CABRAL MONTERO CARLOS JESUS	X6763481D	(EJ) - 012077/2009	Embargo de Vehículos
CAGIGAL MERINO PAULA	14237586B	(EJ) - 024425/2010	Embargo de Vehículos
CAISAGUANO CAJILEMA SEGUNDO ANTONIO	X3388293W	(EJ) - 000948/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CALLADO PEREZ SALVADOR ANDRES	74318921X	(EJ) - 007148/2014	Embargo de Vehículos
CAMPILLO GONZALEZ JOSE MANUEL	22466081A	(EJ) - 029791/2014	Embargo de bienes inmuebles
CAMPOVERDE OCHOA CARLOS MAURO	X4262614R	(EJ) - 012318/2014	Embargo de Vehículos
CANO JIMENEZ FELICIANO	22341547Z	(EJ) - 045309/2014	Embargo de Vehículos
CANO NICOLAS PEDRO	34812254Y	(EJ) - 027789/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
CANO RODRIGUEZ RODRIGO DAVID	75100884L	(EJ) - 002305/2010	Deudor - Creditos y Derechos
CANOVAS NAVARRO ISABEL	23238904A	(EJ) - 007604/2014	Embargo de bienes inmuebles
CARBONELL CRUZ MARIA ROSARIO	37791474J	(EJ) - 011321/2014	Embargo de Vehículos
CARCHI SOLIS JAIME RODRIGO	48833035X	(EJ) - 023816/2013	Embargo de Vehículos
CARRILLO IÑESTA JOSEFA	22453545W	(EJ) - 008090/2011	Requerimiento Ejecutivo
CARVAJAL JIMENEZ JHON FREDY	X4263859G	(EJ) - 006761/2007	Embargo de Vehículos
CASCALES MARCO MARIA JOSE	34834425M	(EJ) - 019315/2012	Embargo de créditos y derechos
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	(EJ) - 010778/2013	Embargo de Vehículos
CATON AGUILAR ELSA	X8074636A	(EJ) - 051954/2014	Embargo de Vehículos
CDAD DE REGANTES SAN JOSE DE JUMILLA	G30553432	(EJ) - 006747/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CEBRIAN MARTINEZ LEONOR	22191558P	(EJ) - 026670/2014	Embargo de bienes inmuebles
CEDILLO MARQUEZ JOSE VICENTE	X6857148C	(EJ) - 014617/2014	Embargo de Vehículos
CERSAMURCIA S.L.	B30222285	(EJ) - 007941/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CHARAQA ZAKIA	Y1593600J	(EJ) - 008705/2014	Embargo de Vehículos
CHASE SUSAN ANN	X7782559A	(EJ) - 015111/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CHATIT SAID	X3501461X	(EJ) - 003036/2015	Embargo de Vehículos
CHIRAKOV STANIMIR SASHEV	X4697874D	(EJ) - 030129/2010	Embargo de Vehículos
COM. DE PROPIETARIOS EDIF. ESCORIAL I	H73310187	(EJ) - 014086/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CIA. ESPAÑOLA SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION	A28008795	(EJ) - 041285/2011	Terceros - Creditos y derechos
CONSTRUCCIONES DOMINGO VALERO SL	B30249247	(EJ) - 037016/2011	Embargo de Vehículos
COOPERATIVA LA HONDONERA	F30370787	(EJ) - 045330/2014	Embargo de créditos y derechos
CORNWELL ANTHONY PETER	X5190589H	(EJ) - 011246/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CORTES LOPEZ CRISTOFER	77855583P	(EJ) - 029780/2009	Embargo de Vehículos
CRIOLLO SISLEMA JUAN FIDEL	X3278822B	(EJ) - 032883/2012	Embargo de Vehículos
CUELTAN GOMEZ DANILO	X6877697F	(EJ) - 042737/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
CUENCA CHUQUIMARCA TORIBIO	X3565933J	(EJ) - 013259/2013	Embargo de Vehículos
CUEVA RIOS EDGAR LEONCIO	X5471392Z	(EJ) - 001621/2009	Embargo de Vehículos
CUEVAS CARRASCO FERNANDO	23014146R	(EJ) - 033525/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
CUTILLAS QUILEZ ISABEL	74326757A	(EJ) - 000125/2014	Embargo de Vehículos
DAQQAQ MOHAMED	Y0158031N	(EJ) - 051406/2014	Embargo de Vehículos
DIALORE INVESTMENT SL	B30480511	(EJ) - 014024/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DIAZ ORTIZ ANA MARIA	23264461F	(EJ) - 026601/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DINE BENSERYA NOUR	X2762257A	(EJ) - 001824/2015	Embargo de Vehículos
DISPETRANS SL	B73048597	(EJ) - 001928/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES SL	B73030736	(EJ) - 022626/2012	Embargo de bienes inmuebles
DJEBBAR MOKHTAR	X6840196L	(EJ) - 053297/2014	Embargo de Vehículos
DOEL ANTHONY ALEC	X3457384R	(EJ) - 014305/2008	Embargo de Vehículos
DRISS SAROUT	X1163161M	(EJ) - 001776/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DRISSI MIMOUNE	X2150785D	(EJ) - 030969/2014	Embargo de Vehículos
DUMITRU FLORENTIN MADALIN	X8211256A	(EJ) - 026492/2010	Embargo de Vehículos
DUTAN CAMAS MANUEL JESUS	X3871703K	(EJ) - 007819/2014	Embargo de Vehículos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DUY PICHAZACA MARIA TRANCITO	X2985796M	(EJ) - 005737/2009	Aplazamiento / fraccionamiento
ECHBANI AZIZ	X6730519Y	(EJ) - 002590/2015	Embargo de Vehículos
EJELF SL	B73483208	(EJ) - 011778/2008	Embargo de Vehículos
EL AICHTI MOHAMMED	X2142351Q	(EJ) - 022425/2009	Embargo de bienes inmuebles
EL AMRI SALAH	Y0348149N	(EJ) - 002199/2015	Embargo de Vehículos
EL ANALY RACHID	X8483262B	(EJ) - 003523/2015	Embargo de Vehículos
EL AZMI RDOUANE	X7612617P	(EJ) - 010171/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL KHOU MOHAMED	X5205511J	(EJ) - 024450/2010	Embargo de Vehículos
EL MALKI HASSAN	X3682102D	(EJ) - 025939/2010	Embargo de Vehículos
EL MEZOUAR EP ZINAI NAIMA	X5274789S	(EJ) - 002784/2013	Embargo de Vehículos
EMIL ILIE	X6670907X	(EJ) - 017766/2007	Embargo de Vehículos
EQUIPAMIENTO Y SER AGRO INDUSTRIALES SLL	B73157646	(EJ) - 052964/2014	Embargo de Vehículos
ESPIN ABELLAN ASUNCION	48431981F	(EJ) - 014548/2012	Embargo de créditos y derechos
ESPINOZA ORELLANA MARCELO	X3166158R	(EJ) - 020479/2012	Embargo de Vehículos
ESTRUCTURAS LOPEZ DIAZ S L	B73168106	(EJ) - 011541/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ESTRUCTURAS MARTELOS SLL	B73094567	(EJ) - 005997/2011	Embargo de bienes inmuebles
EUROFONDOS MIGUEL SL	B73158222	(EJ) - 010502/2010	Embargo de Vehículos
EUSTAQUIO DE OLIVEIRA RICARDO	X5215956Q	(EJ) - 011448/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	(EJ) - 008889/2011	Embargo de Vehículos
EXCLUSIVAS DEL ALTIPLANO SL	B73023343	(EJ) - 021434/2009	Embargo de Vehículos
FABREGAT ALMELA DOLORES	22242436X	(EJ) - 013211/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	74335715Z	(EJ) - 003976/2009	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ GARCIA ANTONIO	22450762W	(EJ) - 004248/2001	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ LOPEZ JUAN	23164995Q	(EJ) - 029711/2011	Embargo de bienes inmuebles
FERRALLAS ANDAMUR SDAD COOP	F73073512	(EJ) - 013352/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERREIRA DE SOUZA GUARDIOLA FRANCISCA	X2619346Z	(EJ) - 029591/2010	Embargo de Vehículos
FINCA OMBLANCA S A	A30030290	(EJ) - 000996/2015	Embargo de Vehículos
FITTON STUART TINWORTH	X5332061V	(EJ) - 001059/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FOUNOUNOU KHALID	44074412H	(EJ) - 009931/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FRANSUA SL	B30314843	(EJ) - 017417/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
GARCIA DELEGIDO MARIA MAR	48471955F	(EJ) - 002877/2011	Embargo de Vehículos
GARCIA MARTINEZ CLEMENTE	23282817D	(EJ) - 043712/2014	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA MARTINEZ JUANA ANTONIA	48473800N	(EJ) - 000951/2015	Embargo de Vehículos
GARCIA MARTINEZ SOFIA	77719005G	(EJ) - 020994/2014	Embargo de Vehículos
GARCIA MIÑARRO PROYECTOS Y OBRAS Y SERVI	B73271454	(EJ) - 033026/2011	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA PALAZON ANTONIO	27444438X	(EJ) - 003474/2000	Embargo de Vehículos
GARCIA PALAZON JUAN JOSE	77515957T	(EJ) - 000192/2015	Embargo de Vehículos
GARCIA ROBLES SEBASTIAN	77508269V	(EJ) - 023542/2009	Embargo de créditos y derechos
GARCIA SANCHEZ MARIA DEL MAR	77836621K	(EJ) - 030877/2012	Embargo de Vehículos
GARCIA TRIGUEROS SL	B73140931	(EJ) - 000729/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GARCIA TRISTANTE URBANO	74615349Z	(EJ) - 011338/2014	Embargo de créditos y derechos
GARRIDO TILLAGUANGO NERIO MANUEL	73455258C	(EJ) - 002987/2012	Embargo de Vehículos
GAUDINO GIROLAMO	X3616993J	(EJ) - 009439/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GENEVRIER PATRICK MAURICE ROGER	Y1591297X	(EJ) - 038140/2014	Embargo de bienes inmuebles
GESTION INMOB MCL MANUEL GUTIERREZ SL	B73257982	(EJ) - 000719/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GIBES ROGER GEORGE	X5062991R	(EJ) - 014538/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GIL GILAR FRANCISCA	27441876R	(EJ) - 000297/2014	Embargo de Vehículos
GIL MUNOZ SEBASTIAN	74329584R	(EJ) - 000407/2015	Embargo de Vehículos
GIRALDO JARAMILLO LEIDY JOHANNA	X4823574Z	(EJ) - 001192/2015	Embargo de Vehículos
GIURGIUVEANU VICTORIA	X7618507X	(EJ) - 002848/2013	Embargo de Vehículos
GOMEZ ABELLAN VICENTE	48469803V	(EJ) - 016480/2008	Embargo de Vehículos
GOMEZ GUIRAO FRANCISCA	23110282C	(EJ) - 013391/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS	22472068X	(EJ) - 005372/2010	Embargo de bienes inmuebles
GONZALEZ ENJUTO MIGUEL BORJA	51449471N	(EJ) - 018435/2014	Embargo de Vehículos
GONZALEZ SANTOS INMACULADA CONCEP	77715430V	(EJ) - 012230/2014	Embargo de Vehículos
GRAS REQUENA FRANCISCO	22119533L	(EJ) - 010138/2012	Embargo de Vehículos
GREBICI MOHAMED	X4789004J	(EJ) - 011766/2014	Embargo de Vehículos
GUACHIPU S L	B62178264	(EJ) - 010139/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUAMAN DUY MARIA PETRONA	X9311499H	(EJ) - 034062/2011	Embargo de Vehículos
GUAMAN POMAVILLA NUBE NARCISA	X5373246D	(EJ) - 001830/2015	Embargo de Vehículos
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	(EJ) - 004478/2004	Embargo de Vehículos
GUARANGO QUESADA EFREN NICANOR	X3626333S	(EJ) - 007705/2014	Embargo de Vehículos
GUARDIOLA GARCIA JUAN	29048301Z	(EJ) - 002633/1999	Embargo de Vehículos
GUERRERO MORENO DIEGO	48471215A	(EJ) - 051017/2014	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUERRERO SANCHEZ DOMINGO	77515609C	(EJ) - 017170/2014	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ APAZA EPIFANIO	X5703007L	(EJ) - 005257/2013	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ NAGUA SERGIO GUSTAVO	X3586905D	(EJ) - 020411/2011	Embargo de Vehículos
GUZMAN BOLANOS JANETH	49335807W	(EJ) - 032440/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	(EJ) - 034266/2014	Embargo de créditos y derechos
HAFIANI SALAH	X3968049C	(EJ) - 012351/2014	Embargo de Vehículos
HANANE AGOUJIL	Y0367647Y	(EJ) - 012038/2014	Embargo de Vehículos
HENAO MONTES JOSE JESUS	48746222E	(EJ) - 014050/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HERNANDEZ BELTRAN MARIA ANGELES	48637177C	(EJ) - 000005/2015	Aplazamiento / fraccionamiento
HERNANDEZ COPE PEDRO PABLO (C.B. 4)	27472799N	(EJ) - 041371/2014	Embargo de créditos y derechos
HERRERO TORREBLANCA JUAN JOSE	21429363X	(EJ) - 021949/2012	Embargo de Vehículos
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	(EJ) - 028538/2011	Embargo de bienes inmuebles
IACOVELLI SANMARTINO MARCO	X1811155C	(EJ) - 001452/2001	Embargo de Vehículos
IBAÑEZ ALVAREZ JESUS	22455732G	(EJ) - 011506/2001	Embargo de Vehículos
IBAÑEZ MARTINEZ DOLORES RESURRECCION	74435355H	(EJ) - 015460/2008	Embargo de Vehículos
IBARRA BUSTAMANTE OMAR EUCLIDES	X6495663A	(EJ) - 007702/2014	Embargo de créditos y derechos
IBERUNION PROMOTORES INMOBILIARIOS SL	B73336380	(EJ) - 008677/2013	Embargo de Vehículos
INDUSTRIAS CARNICAS ELOY CASTAÑO SL	B30471890	(EJ) - 006577/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ING. M. AMB. Y PAISAJ. DEL NOROESTE IMEDIA SLL	B73180895	(EJ) - 053603/2014	Embargo de Vehículos
ION FLORINA	X8465902Q	(EJ) - 011689/2008	Embargo de Vehículos
IONUT TECARU	X7170604D	(EJ) - 017721/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JAMES WILLIAN JOHN ELVIS HICKMAN	X4302511Q	(EJ) - 011576/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JARAMILLO BRAVO ARMANDO WASHINGTON	X6706994X	(EJ) - 021769/2009	Embargo de Vehículos
JEFALI MOUSTAPHA	X3691556X	(EJ) - 053138/2014	Embargo de Vehículos
JIMENEZ CEBALLOS ALBEIRO	X8565345F	(EJ) - 001308/2009	Embargo de Vehículos
JOSE MOLINA PEREZ Y MARCO IACOVELLI, CB	E30581409	(EJ) - 012289/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KAIDI MOHAMED	X7073817Y	(EJ) - 010167/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KANCHALLS OIL C.B.	E73469876	(EJ) - 031221/2014	Deudor - Creditos y Derechos
KASMI CHEIKH	X5366021Y	(EJ) - 009851/2009	Embargo de Vehículos
KHALFI RACHID	X3435317Z	(EJ) - 008275/2010	Embargo de Vehículos
KHILLI, DRISS	X4146646E	(EJ) - 009575/2009	Embargo de Vehículos
KHU AND GO SL	B73603219	(EJ) - 010662/2011	Embargo de Vehículos
KOLEVA SHISHMANOVA ZAPRINKA	Y0405044M	(EJ) - 015062/2014	Embargo de Vehículos
KOROBENICOVA MARIA	X3534280P	(EJ) - 024999/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KOUIDER HAFSI	X2077779M	(EJ) - 000746/2015	Embargo de Vehículos
KWADWO ARTHUR CHARLES	Y0100603S	(EJ) - 012420/2014	Embargo de Vehículos
LA EQUITATIVA SA SEGUROS Y RIESGOS	A28008696	(EJ) - 006488/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LA HUERTANICA DE MURCIA P Y C SL	B73378259	(EJ) - 026395/2011	Embargo de bienes inmuebles
LA RAMBLA VINOS SL	B73388704	(EJ) - 029063/2011	Embargo de Vehículos
LABZIOUI RADOUANE	X4353557W	(EJ) - 030997/2009	Embargo de Vehículos
LAMAME SAID	X1346388Z	(EJ) - 007994/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LAPIDO CAAMAÑO JAIME RAMON	33188636G	(EJ) - 010183/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LAX GARNES JOSE NEMESIO	34826118R	(EJ) - 031291/2009	Embargo de Vehículos
LEGALMUSIC EN VIVO SL	B85231397	(EJ) - 055499/2014	Embargo de créditos y derechos
LEMCHANNEQ MOHAMMED	X6028155Q	(EJ) - 041454/2011	Embargo de Vehículos
LEUKA SOL VILLAS SL	B53958781	(EJ) - 020461/2009	Embargo de créditos y derechos
LIMPIEZAS BARCINO,S.A.	A08954828	(EJ) - 009071/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LLIVICURA MERCHAN JOSE MANUEL	X4425909L	(EJ) - 053044/2014	Embargo de Vehículos
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA	77709983K	(EJ) - 029187/2012	Embargo de Vehículos
LOPEZ FERNANDEZ JUAN	77709982C	(EJ) - 018213/2009	Embargo de Vehículos
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22461029B	(EJ) - 013366/2001	Aplazamiento / fraccionamiento
LOPEZ GIMENEZ JUAN ANTONIO	23192442R	(EJ) - 003900/2014	Deudor - Creditos y Derechos
LOPEZ GOMEZ HECTOR MANUEL	77711602F	(EJ) - 002075/2015	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ GOMEZ HECTOR MANUEL	77711602F	(EJ) - 002075/2015	Embargo de Vehículos
LOPEZ LOPEZ JOSE	23244134N	(EJ) - 041281/2014	Embargo de Vehículos
LOPEZ LOPEZ MIGUEL	77515593G	(EJ) - 000075/2014	Embargo de Vehículos
LOPEZ MARIN JUAN MANUEL	X4109387T	(EJ) - 000991/2010	Embargo de Vehículos
LOPEZ MORENO PEDRO LUIS	29070574T	(EJ) - 020541/2013	Deudor - Creditos y Derechos
LOPEZ NAVARRO CARMELO ARGÍ	52801726M	(EJ) - 039738/2011	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	24159464B	(EJ) - 000462/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO	48523481J	(EJ) - 011734/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
LOPEZ SANCHEZ JUANA	29048777F	(EJ) - 000454/2015	Embargo de Vehículos
LUNASOL INDUSTRIAL PROJECTS SPANISH SL	B73188203	(EJ) - 014422/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MAATAOUI LAHCEN	X6384785P	(EJ) - 031829/2009	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MALACATUS JIRON ANGEL	X3740023Q	(EJ) - 004788/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MALLOUK RACHID	X6896152Q	(EJ) - 001848/2015	Embargo de Vehículos
MAPESAN PATRIMONIO SL	B73457004	(EJ) - 001726/2015	Embargo de Vehículos
MAQUINAS AUTOMATICAS DE VENTA SEFERGUER SL	B73266835	(EJ) - 024390/2012	Embargo de Vehículos
MARIN CASCALES RAQUEL	48472842C	(EJ) - 001330/2014	Embargo de Vehículos
MARIN CASTILLO ADELA	05000547W	(EJ) - 014617/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARIN MENDIA JOSE ROMAN	X4239255X	(EJ) - 011216/2014	Embargo de Vehículos
MARIN ROS ENCARNACION	74250625R	(EJ) - 009141/2002	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARINOV KALCHEV VASIL	Y1598520B	(EJ) - 002647/2015	Embargo de Vehículos
MARTINEZ ALVAREZ JUAN	22972437Z	(EJ) - 033875/2014	Embargo de Vehículos
MARTINEZ CAMPOS SERGIO	48512192V	(EJ) - 014643/2008	Deudor - Creditos y Derechos
MARTINEZ CARRION FRANCISCO JOSE	48466391D	(EJ) - 000438/2015	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GUILLAMON ANTONIA	74431993Z	(EJ) - 009431/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ LOZANO ANTONIA	29048464Q	(EJ) - 011988/2014	Embargo de Vehículos
MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN	77562520B	(EJ) - 000061/2008	Embargo de Vehículos
MARTINEZ OLIVARES JAVIER	29076994A	(EJ) - 009186/2006	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PALAZON FRANCISCO	77564986Q	(EJ) - 006076/2001	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PEREZ PATRICIO	74330761M	(EJ) - 000130/2014	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PEREZ PATRICIO	74330761M	(EJ) - 000130/2014	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ TEJERO LLUIS ANTONI	38548505E	(EJ) - 009713/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ Y TORTOSA SL	B30354997	(EJ) - 008167/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MAYER SONJA MARIA	X6029781D	(EJ) - 049360/2014	Embargo de créditos y derechos
MBOUP MAODO	X0787568W	(EJ) - 010541/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MCHARG NEIL ALISTAIR	X5455398M	(EJ) - 009314/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MECANICAS FRUSECO SL	B30562540	(EJ) - 016941/2012	Embargo de bienes inmuebles
MEDINA MARTINEZ, SEBASTIAN	74265982V	(EJ) - 018438/2013	Embargo de Vehículos
MEDINA VALDIVIESO JHON ALEXANDER	X7823034K	(EJ) - 043219/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MEJIA CALLE MANUEL MESIAS	49477742G	(EJ) - 038193/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MIDDLETON GEORGE HENRY	X1583637H	(EJ) - 001863/2009	Embargo de Vehículos
MIRALLES MIRALLES ANTONIO	22448864J	(EJ) - 011342/2014	Embargo de Vehículos
MIRANDA GUERRERO PASCUAL	77708498P	(EJ) - 009429/2009	Embargo de Vehículos
MIROSLAVOV RAFAILOV ANDREY	Y1382025S	(EJ) - 002740/2013	Embargo de Vehículos
MOLINA CUESTA CATALINA	77712113N	(EJ) - 000821/2015	Embargo de Vehículos
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	23232841N	(EJ) - 016711/2007	Deudor - Creditos y Derechos
MONREAL VALERO JUAN JOSE	77520916Z	(EJ) - 007751/2011	Embargo de Vehículos
MONTANO GONZAGA DARWIN AUGUSTO	X3647302P	(EJ) - 007252/2003	Embargo de Vehículos
MONTOYA RICO RAMON	07543089D	(EJ) - 016787/2008	Embargo de Vehículos
MORA SANCHEZ RAFAELA	74316607L	(EJ) - 045381/2014	Embargo de créditos y derechos
MORAN PIGUAVE GRICELDA DEL ROCIO	X2028706Z	(EJ) - 015080/2009	Embargo de Vehículos
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73128449	(EJ) - 035522/2011	Embargo de bienes inmuebles
MORENO GONZALEZ SALVADORA	74294333D	(EJ) - 000441/2015	Embargo de Vehículos
MOROCHO PONCE MARIA EUGENIA	X4118839E	(EJ) - 001987/2015	Embargo de Vehículos
MOVIM. DE TIERRAS Y MONTAJES DE TUBERIAS SL	B73019846	(EJ) - 023611/2013	Embargo de bienes inmuebles
MULTIGAS ALTIPLANO SL	B73162505	(EJ) - 014600/2010	Embargo de Vehículos
MUNDISOL SDAD COOP	F73019721	(EJ) - 053358/2014	Embargo de créditos y derechos
MUÑOZ FLORES LUIS WALTER	X2895709D	(EJ) - 053134/2014	Embargo de Vehículos
MUÑOZ MOLINA JOSE FRANCISCO	45312743Y	(EJ) - 026791/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
MUÑOZ ZEA MARCELO VINICIO	X5486586M	(EJ) - 006878/2010	Embargo de Vehículos
NACHEVA TRIFONKA MILCHEVA	X8575549E	(EJ) - 031815/2009	Embargo de Vehículos
NAVARRO LOZANO JOSEFA	29074415T	(EJ) - 004737/2013	Embargo de Vehículos
NAVARRO MARTINEZ EVA MARIA	77516566B	(EJ) - 021064/2013	Embargo de Vehículos
NAVARRO PEREZ MILAGROS	74335352L	(EJ) - 000392/2014	Embargo de créditos y derechos
NAVARRO SANCHEZ JESUS LUIS	74425323Z	(EJ) - 045200/2014	Embargo de créditos y derechos
NAVARRO SANCHEZ JESUS LUIS	74425323Z	(EJ) - 045200/2014	Embargo de Vehículos
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	(EJ) - 021179/2011	Embargo de Vehículos
NUEVO RESTAURANTE OESTE,	B73147613	(EJ) - 010249/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NUEVOS SANEAMIENTOS & ARIDOS SL	B30284541	(EJ) - 043474/2014	Embargo de Vehículos
OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUMILLA S.L.	B30290118	(EJ) - 013427/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OGNYANOV OGNAN MITKOV	X6895811C	(EJ) - 012533/2014	Embargo de Vehículos
OLIVARES FERNANDEZ CELESTINO	22240570F	(EJ) - 000276/2012	Embargo de Vehículos
OLLER GARCIA BLAS	52796362T	(EJ) - 000626/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ORELLANA TORRICO HUGO	X6614439F	(EJ) - 000949/2015	Embargo de Vehículos
OTALORA REYEZ RUBEN	X9921856R	(EJ) - 001652/2015	Embargo de Vehículos
PAGAN GARCIA ANTONIO	22966166E	(EJ) - 028471/2014	Embargo de créditos y derechos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PALAU LORCA SL	B7329554S	(EJ) - 003082/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PANIMBOZA CAPUZ SEGUNDO CARLOS	X5204304W	(EJ) - 053081/2014	Embargo de Vehículos
PARRAGA DE LA CRUZ SHIRLEY BERNARDITA	X6416230N	(EJ) - 033505/2011	Embargo de Vehículos
PATIÑO PEREZ JOHN JAIME	X3050811E	(EJ) - 000787/2013	Embargo de Vehículos
PEREZ FERNANDEZ JESUS	22960429N	(EJ) - 011757/2011	Embargo de salarios
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	(EJ) - 032614/2011	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ VALENZUELA MIGUEL ANGEL	48473726F	(EJ) - 005960/2012	Embargo de Vehículos
PEREZ VALERO MIGUEL ANGEL	29048448T	(EJ) - 000144/2015	Embargo de Vehículos
PEREZ VALERO RAFAEL	48465232T	(EJ) - 020309/2011	Embargo de Vehículos
PEREZ ZAMBRANO JAGNER GEOVANNY	X4350043F	(EJ) - 025766/2013	Embargo de Vehículos
PEREZ ZAMBRANO JULIO EDISON	X6587741N	(EJ) - 031065/2009	Embargo de Vehículos
PESANTES RAMON JHONY HUMBERTO	X6525347V	(EJ) - 020886/2011	Embargo de Vehículos
PICHASACA AGUAYZA JOSE ROBERTO	X3034335Z	(EJ) - 000942/2015	Embargo de Vehículos
PICHAZACA FLORES SEGUNDA JUANA	X6546831L	(EJ) - 003562/2015	Embargo de Vehículos
PILCO LEMA RAMON	X6694352H	(EJ) - 034599/2011	Embargo de Vehículos
PILICITA SEPA CARMEN ESTHELA	X6845588Y	(EJ) - 006229/2008	Embargo de Vehículos
POLYEVOY VITALIY	Y1164919Y	(EJ) - 008456/2014	Embargo de Vehículos
POMAVILLA CULALA MANUEL MARIA	Y1919221T	(EJ) - 003370/2015	Embargo de Vehículos
PONCE ZHAGUI LUIS MODESTO	X6706832D	(EJ) - 009295/2011	Embargo de Vehículos
POPE JOHN EDWARD	X6202274W	(EJ) - 010415/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRESTON EMMA LOUISE	X7782555E	(EJ) - 015110/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROBONMAT SL	B7305143S	(EJ) - 014522/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROMOCIONES EUROPA 93 SL	B30248389	(EJ) - 000206/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PUGH JOHN KELVIN	Y2206311G	(EJ) - 002626/2015	Embargo de Vehículos
QUILEZ LOPEZ SERGIO	48833410V	(EJ) - 014948/2014	Embargo de Vehículos
QUISHPI TASAMBAY, MARCO VINICIO	X6383429D	(EJ) - 006601/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
QUITO HUIRACOCOA LUIS EDUARDO	48830965X	(EJ) - 014254/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RAMOS MUNERA JOSEFA	48468069P	(EJ) - 039023/2011	Embargo de Vehículos
RENT A CARS LE MANS	B73566218	(EJ) - 046798/2014	Deudor - Creditos y Derechos
REYES VASQUEZ JOSE CRISTOBAL	X4130166X	(EJ) - 014294/2014	Embargo de Vehículos
ROBLES MARTINEZ RAMON	38969301X	(EJ) - 000525/2014	Embargo de Vehículos
RODRIGO CANO FRANCISCO JAVIER	50714366X	(EJ) - 045963/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	77516455S	(EJ) - 003941/2009	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ FLORES VICTOR	Y0998635N	(EJ) - 003522/2015	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ GIRALDO JHON JAIRO	X3957560L	(EJ) - 002873/2010	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO	48481472W	(EJ) - 052854/2014	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ ROBLES AMBROSIO	74426751Q	(EJ) - 023831/2009	Embargo de Vehículos
ROS GIL CARMEN	74301713Y	(EJ) - 022761/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
RUBIRA FRANCOIS	M3002201B	(EJ) - 013763/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RUIZ PEREZ JAVIER	77705365A	(EJ) - 020066/2011	Embargo de créditos y derechos
RUIZ YEPES JUAN FRANCISCO	29062214N	(EJ) - 013125/2006	Embargo de bienes inmuebles
RUSE CAROL ANNE	X7782565D	(EJ) - 015116/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SAIDI MOHAMMED	X2080792M	(EJ) - 009941/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALINAS PEREZ GINES	23209756L	(EJ) - 013233/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALMUTRANS SL	B73194557	(EJ) - 000746/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SANCHEZ ABELLON ELENA	77515519E	(EJ) - 010917/2010	Embargo de Vehículos
SANCHEZ BERGNA MARIANA	48473774D	(EJ) - 014997/2014	Embargo de Vehículos
SANCHEZ LOMEDA DANIEL	45297935X	(EJ) - 003411/2015	Embargo de Vehículos
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23214485X	(EJ) - 010221/2003	Deudor - Creditos y Derechos
SANCHEZ MARTINEZ SUSANA MARIA	48490829K	(EJ) - 021694/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
SANCHEZ SANCHEZ ANDRES ANTONIO	23225502X	(EJ) - 007066/2014	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ TORRES ANA MARIA	29047177V	(EJ) - 010990/2014	Embargo de Vehículos
SANTIAGO AMADOR JOSEFA	48644058R	(EJ) - 021863/2012	Embargo de Vehículos
SANTIAGO DE LOS REYES JUAN RAMON	77714980G	(EJ) - 003659/2009	Aplazamiento / fraccionamiento
SANTOS CONDORI CELESTINA	X9565349V	(EJ) - 012227/2014	Embargo de Vehículos
SANTOS SIGUENZA SEVERA	74339829B	(EJ) - 024560/2014	Embargo de Vehículos
SANTOS VICENTE TOMASA	74312499M	(EJ) - 000568/2015	Embargo de Vehículos
S.A.T. Nº 9393 LOS CIBELES	F30395339	(EJ) - 015087/2013	Embargo de Vehículos
SAURA MARMOL SL	B73157117	(EJ) - 010181/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SAVAGE DAVID ANTHONY	X6884856J	(EJ) - 015117/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SEMILLEROS BLASMAR S.L.	B73046336	(EJ) - 007945/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERVIESTACION SL	B30152599	(EJ) - 014062/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SIDI MOHAMED KHALIL SALAMA	X5857022A	(EJ) - 003978/2008	Embargo de Vehículos
SIERRA FLORES CECILIA YANETH	49436591T	(EJ) - 003521/2015	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SILICAT SAND SL	B57646721	(EJ) - 029355/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
SIMON ORTEGA MARTIN	74339714B	(EJ) - 010666/2009	Embargo de Vehículos
SIRIMAK VASYL	X2972659R	(EJ) - 007527/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SLAVCHEV PETKOV PETAR	Y0405046F	(EJ) - 012534/2014	Embargo de Vehículos
SOLANO SOLANO HOLGUER GIOVANNI	49854944Y	(EJ) - 033063/2014	Embargo de Vehículos
SOLERA DOMINGUEZ ANA BELEN	44462597D	(EJ) - 001514/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOLIS SOLIS FREDDY	Y1274773N	(EJ) - 012232/2014	Embargo de Vehículos
SOREVA, SL	B30218309	(EJ) - 045559/2014	Embargo de bienes inmuebles
SOTO ENCARNACION FRANKLIN ROLANDO	X6557020L	(EJ) - 012124/2009	Embargo de Vehículos
STANISLAW KLAMECKI DANIEL	X6368743C	(EJ) - 001714/2013	Embargo de Vehículos
STONEHOUSE GILLIAN	X1825499N	(EJ) - 001803/2013	Embargo de Vehículos
STRAX 4 POR 4 TOURS S.L.	B30749949	(EJ) - 014305/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SUAREZ COBO ROBERT GELACIO	X6846553M	(EJ) - 016371/2013	Embargo de créditos y derechos
SUMBA LUDISACA JAMIL WILFRIDO	X5488307R	(EJ) - 029753/2012	Embargo de Vehículos
SUPERMERCADO REBOLLO SL	B30764377	(EJ) - 038208/2011	Embargo de bienes inmuebles
SUSARTE CAMPOS ROSA	74337131G	(EJ) - 011151/2008	Embargo de créditos y derechos
TAHRI OMAR	X6816896H	(EJ) - 008199/2014	Embargo de Vehículos
TANIO EMILOV YOSIFOV	X6603477Q	(EJ) - 005414/2012	Embargo de salarios
TENEPAGUAY PULLA MIGUEL MARCELO	X3349139V	(EJ) - 000617/2013	Embargo de Vehículos
TIGRE BUENO MARIA VIRGINIA	X6742681R	(EJ) - 021812/2009	Embargo de Vehículos
TILLAGUANGO RAMOS MIGUEL ANGEL	X4296214K	(EJ) - 001014/2013	Embargo de Vehículos
TOMAS FERNANDEZ DOLORES	74294439T	(EJ) - 000571/2015	Embargo de Vehículos
TOMAS LOZANO JOSE ANTONIO	77712868P	(EJ) - 006724/2007	Embargo de Vehículos
TOMAS MARTINEZ JUAN JULIAN	74335710D	(EJ) - 007940/2009	Embargo de Vehículos
TOMAS PALAZON CANDELARIA	74299501W	(EJ) - 052918/2014	Embargo de Vehículos
TORNERO MIÑANO ANTONIO	22222554T	(EJ) - 004585/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORRES GOMEZ FRANKLIN OSWALDO	48743367L	(EJ) - 005419/2011	Embargo de Vehículos
TORRES GUTIERREZ SALVADORA	77515504F	(EJ) - 010940/2014	Embargo de Vehículos
TORRES SOTO URBANO RAMIRO	X6516894M	(EJ) - 001093/2014	Embargo de Vehículos
TORRES TARRAGA JUANA	48465281A	(EJ) - 030706/2013	Embargo de Vehículos
TOUS CRUZ CRISTINA	41537209Z	(EJ) - 034731/2014	Embargo de Vehículos
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	(EJ) - 025964/2013	Embargo de bienes inmuebles
TRANSFORMADOS DE ARIDOS Y CEMENTOS SL	B30021182	(EJ) - 013426/2011	Embargo de Vehículos
TRANSFORM. Y ELABORADOS DE LA MADERA SLL	B73195364	(EJ) - 034352/2014	Embargo de Vehículos
TRANSITOS PATTIER SL	B80800493	(EJ) - 023666/2011	Embargo de Vehículos
TRANSPORTES LAS CARRILLAS S L	B30451926	(EJ) - 004311/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TRANSPORTES YIMMI JUNIOR SL	B30573711	(EJ) - 013500/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TUNA FARMS GROSA SL	B30732705	(EJ) - 003111/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TUSMEPROM SL	B73234023	(EJ) - 013478/2013	Deudor - Creditos y Derechos
TUTOI NECULAI	X6895829S	(EJ) - 002770/2008	Embargo de Vehículos
UGARTE MARIO	X6766757L	(EJ) - 006194/2008	Embargo de Vehículos
USHPA MEJIA ALEXANDRA SUSANA	X4249364E	(EJ) - 011287/2014	Embargo de Vehículos
UYAGUARI CORTE JUAN BAUTISTA	X3575003K	(EJ) - 008178/2008	Embargo de Vehículos
VALERO MIRO JOAQUIN ANTONIO	77511577J	(EJ) - 000065/2015	Embargo de Vehículos
VALKIRIA LOGISTICA SL	B73655052	(EJ) - 002977/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VANKOV VANKO ZAHARINOV	Y0789647W	(EJ) - 012496/2014	Embargo de Vehículos
VARGAS HENAO HECTOR JAIME	X6416229B	(EJ) - 001802/2010	Embargo de Vehículos
VASILE MARIAN	X8437142Y	(EJ) - 039174/2014	Embargo de Vehículos
VELEZ DURAN LUISA FERNANDA	X2257827D	(EJ) - 001632/2008	Requerimiento Ejecutivo
VENFRUCAL S L	B30396592	(EJ) - 001750/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VENTA DE LA PALOMA SL	B30117881	(EJ) - 003579/2010	Terceros - Creditos y derechos
VERA SOLER JOSE	22410570Z	(EJ) - 005917/1995	Embargo de bienes inmuebles
VERMEULE RICHARD	Y1153457K	(EJ) - 003470/2015	Embargo de Vehículos
VIAJES HISPAMUR SL	B30079792	(EJ) - 000190/2015	Embargo de créditos y derechos
VICTORIO GONZALEZ JOSE	22221248M	(EJ) - 009254/2011	Requerimiento Ejecutivo
VIVES MENDEZ PEDRO	22979378D	(EJ) - 002583/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
WALKER ELIZABETH ANNE	Y0597501K	(EJ) - 044546/2014	Embargo de bienes inmuebles
YANKOV LUKOV GANCHO	X4905070K	(EJ) - 008605/2010	Embargo de Vehículos
ZARUMA CAIZAN EDGAR	X6022136T	(EJ) - 015496/2012	Embargo de Vehículos
ZORNOZA CUENCA FERMIN	74342795X	(EJ) - 007922/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 - bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 5 febrero de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2009 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X4438435X	ALCIVAR BARREZUETA MARIA ISABEL	X4438435X	NOT. EMBARGO INMUEBLES CONDOMINO
21451182W	ANDREU LOPEZ MARAVILLA	34430/2014	REQUERIMIENTO CONYUGE
23163805E	ANTONIO CIFUENTES LOPEZ	15634/2012	REQUERIMIENTO CONYUGE
27452683K	BETETA RAMON MARIA JOSEFA	658/2010	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES, COMUNI. AL CONYUGE
48302996Y	BYFIELD PEREZ LISA JANE	38865/2011	EMBARGO B INMUEBLES CONDOMINO
22192708P	CEBRIAN MARTINEZ FRANCISCO	26670/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
27475216Z	CEBRIAN SANCHEZ JOSE ANTONIO	26670/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
B73716367	DERECHO LEGAL SL	25997/2014	EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
23005971Z	EGEA ROS DAVID	95441/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
23038304D	ESCUADERO CANOVAS ROSA	95406/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
74265575R	FERNANDEZ ALARCON FRANCISCA	25333/2012	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES COMUN.CONDOMINO
48497192J	FERNANDEZ HERRERO MARIA ANGELES	48497192J	NOT. EMBARGO INMUEBLES CONDOMINO
22974001Z	FERNANDEZ ZAMORA MARIA SUSANA	4176/2013	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE ENAJENACIÓN VEHICULO
22949859E	GARCIA MONDEJAR, MARI CARMEN	2136/2008	EMBARGO BIENES INMUEBLES CONYUGE
Y1591179F	GENEVIEVE FRANCOISE MARTINEZ	38140/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
22959424L	GIL LOPEZ, FRANCISCA	31102/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
22337022C	GÓMEZ GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL	720/2008	REQUERIMIENTO A HEREDEROS
22316020V	GÓMEZ GÓMEZ PATROCINIO	720/2008	REQUERIMIENTO A HEREDEROS
74319763R	GOMEZ RODRIGUEZ JOSEFINA	5372/2010	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
52815640G	HERNANDEZ HERNANDEZ EVA MARIA	346/2014	REQUERIMIENTO CONYUGE
X2395753G	IMBROGIANO, DANIELA	28412/2009	EMBARGO B INMUEBLES CONYUGE
B7376654S	JOASUN TAPIZADOS	22901/2011	EMBARGO DE PARTICIPACIONES SOCIALES TERCERO
52809874B	LEYVA VALERO, ANA	20663/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
23056050E	LIARTE PEREZ ROCIO	95502/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
23035173Y	LOPEZ FERNANDEZ MIRIAM	12676/2014	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
23180248C	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL	32505/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
22946307N	LOPEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	32876/1995	REQUERIMIENTO CONYUGE
14312485E	MANCEBO GARCIA SANDRA	500000004410	PROVIDENCIA DE APREMIO
27468733V	MARTINEZ FERNANDEZ HERMENEGILDO	25333/2012	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES COMUN.CONDOMINO
22817902Q	MARTINEZ GRACIA MARIA JOSEFA	33958/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
74354339P	MARTINEZ MARTINEZ DIONISIA CONCEP.	33958/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
34795439G	MARTINEZ MUNUERA INMACULADA	29657/2011	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
23051980T	MARTINEZ SANCHEZ MARIA CRISTINA	95442/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
22320975G	MATEO MARI HURTADO	3540/2010	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES, COMUNIC. CONYUGE
48467745Y	MORCILLO LOZANO, MARIA DOLORES	4849/2008	EMBARGO B. INMUEBLES CONDOMINO
18890004N	MORENO BERNAL, JOSE FRANCISCO	4889/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
23201136R	MULERO GARCIA, AGUSTINA	7973/1992	REQUERIMIENTO CONYUGE
27454255Y	MUÑOZ GONZALEZ JOSE	29657/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
22477252L	MUÑOZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	29657/2011	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
22482270T	NICOLAS GRACIA JUAN JOSE	14736/2012	NOTIF. EMBARGO SALARIO CONYUGE

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
22397536K	NICOLAS MONTOYA, ENRIQUE	19234/2010	REQUERIMIENTO CONYUGE
03212231M	ORDOÑEZ ROBLES VICTORIA DEL CARMEN	19472/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
23021843Q	ORENES GARCIA ANTONIO	95563/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
74342621C	PARRAGA RABASCO, JUAN	25409/2013	REQUERIMIENTO CONYUGE
A73355687	PERCON 93 S.A.	38520/2011	EMBARGO DE PARTICIPACIONES SOCIALES TERCERO
X5638760B	PLEDGER IRIS ALICE	10772/2010	OFICIO PREVIO A VALORACION BIENES - NUEVO TITULAR
X5638790H	PLEDGER VICTOR ALBERT	10772/2010	OFICIO PREVIO A VALORACION BIENES - NUEVO TITULAR
B73083453	PROEDICI S.L.	19654/2014	NOTIFICACIÓN ACUERDO DE ENAJENACIÓN VEHICULO
B30515746	PROMOC. Y CONSTRUCC. CRUMUR SL	31480/2009	AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
48429490T	RASSAINE GUIRADO, LIDIA	9787/2008	REQUERIMIENTO CONYUGE
X6172156Z	RENFREW ROBERT BAILLIE	116020820120	PROVIDENCIA DE APREMIO
23241544K	RIENDA NAVARRO ANTONIA	33913/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
74254265F	RODRIGUEZ HUERTAS MARIA ASCENSION	5372/2010	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
23037958P	ROS ORTIZ SANDRA	95542/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
29076083N	RUIZ GILAR, CRISTOBAL	11281/2007	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
77562389H	SANCHEZ AMOR FRANCISCO	23611/2013	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
23063714G	SANCHEZ MARTINEZ ELENA	95553/2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
77567070F	SANCHEZ SANCHEZ, ELENA	25736/2012	EMBARGO B INMUEBLES CONDOMINO
X7964560M	SHIRLEY ANN BURLEY	3983/2013	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
48467506C	SIMÓN GRACIA, BERNARDO	5144/2004	EMBARGO B. INMUEBLES CONDOMINO
23007235J	SOLANO DELGADO DOLORES	31129/2013	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES, COMUNI. AL CONYUGE
X6078582G	SUALIM LYNDA FLY	7799/2007	EMBARGO B INMUEBLES CONYUGE
48395538L	TORRES CANAS DANIEL	32589/2013	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO VEHICULOS
Y0597496Q	WALKER IAN	44546/2014	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
29038253V	YEPES GIL INMCULADA	15626/2012	REMISION MANDAMIENTO CANCELACION EMB. VEHICULOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1;

Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 - bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de febrero de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2010 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2014 009404	ASENSIO MOLINA ELOISA	74345634C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ISN 130220 2014 000969	AYALA GONZALEZ JESUS	34829063W	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
003	ILT 130220 2014 004276	BERNAL ARCE, FRANCISCO JOSE	34806922X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2015 000555	CANOVAS CANOVAS LIDIA	48618915C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2015 000561	CANOVAS CANOVAS LIDIA	48618915C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	IEA 130289 2010 000036	CASTAÑO PRO-YEC, SL	B7340732Z	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
007	ILT 130220 2014 005427	CELDRAÑAN ROS DIEGO	23007197K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2015 000504	COLLADO MARTINEZ CINTIA	48654166N	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2015 000509	COLLADO MARTINEZ CINTIA	48654166N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2014 004908	CULTIVOS MARINOS MURCIANOS, SL	B30724983	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2014 004869	DUNLOP, CAROL ANN	Y1383014S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2014 009767	EDICORVERA SOCIEDAD LIMITADA	B73404626	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
013	ILT 130220 2014 004918	EDUARDO GARCIA,BELMONTE	47486279L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2015 000778	ESPIN COLLADOS JOSE MARIA	77518371E	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
015	ISN 130220 2014 000415	EXPLOTACIONES HOTELERAS MOLINA SL	B73176265	Resolución Expresa	Acto definitivo
016	ILT 130220 2014 009724	FENOLLAR CEREZO MARIA DOLORES	22433959N	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
017	ILT 130220 2014 005374	FERNANDEZ ALARCON ANA	23040116G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ISN 130220 2014 001169	GARCIA FERNANDEZ DAVID	74831934P	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
019	ILT 130220 2014 009363	GARCIA PEREZ ANTONIO	27473325D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	IRQ 130220 2015 000016	GARCIA VILLA, NOELIA	48453271E	Requerimiento general	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2014 005654	GONZALEZ GONZALEZ, ESTER	05717067A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2014 005657	GONZALEZ GONZALEZ, ESTER	05717067A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2014 005946	GRANERO ASTASIO JUAN RAMON	26472231J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	IRQ 130220 2014 002369	HENAREJOS JUAREZ MARIA	74300850V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2014 004818	HERNANDEZ CALERO JUAN JOSE	48453823E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2014 004817	HERNANDEZ VIGUERAS JUAN JOSE	74332159T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	IEA 130289 2013 000003	HERRERO PALAO, JAVIER	48474583J	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
028	ILT 130220 2015 000219	HURTADO MUÑOZ MARIA ANGELES	48425010M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2014 006014	KAY, ROBERT WILLIAM	Y1343233R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2014 007566	KENDEZ CEGARRA MARIA ELENA	23038820L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2014 000458	LABSAILI LABSAILI, ILHAM	X3858791N	Resolución Expresa	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
032	ILT 130220 2014 006590	LOPEZ BETETA JESUS	48423686S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	IEA 130220 2013 001481	LOPEZ VILLAESCUSA FRANCISCO	22337586D	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
034	ILT 130220 2014 005138	MESEGUER BASTIDA ENCARNA	48506115N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
035	IRQ 130220 2015 000009	MORENO MESEGUER MARIA DOLORES	22472855S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
036	IAF 130220 2014 001333	MORENO MESEGUER, JOSE ANTONIO	27466583Y	Se estima la propuesta	Acto de mero trámite
037	IAF 130220 2014 001331	MORENO MESEGUER, RAMON	48482863J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
038	ILT 130220 2014 006013	NURSE, SHARON LOUISE	Y1343309P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	ISN 130220 2015 000062	ORTEGA MOYA,ANTONIA	26432457Y	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2014 008907	PARIS, JANE KATHRYN	Y1478851B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2014 008906	PARIS, RICKY	Y1479676P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2014 006591	PARRA LOPEZ, JENNIFER	48452108D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
043	ILT 130220 2014 009372	PEREZ SANDOVAL AGUEDA	22413656H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2014 009772	PINTADO ABAD, NANCY VICENTE	X4196015X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
045	ILT 130220 2014 005775	PLATT PAMELA	X2910104Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
046	ISN 130220 2014 001303	PRO-SURESTE GESTION SL	B73108292	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2014 006142	PROYMAC TRADE S L	B62141726	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
048	ILT 130220 2014 006156	RICKUS, DAVID	Y1255536A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
049	ILT 130220 2014 006155	RICKUS, LAURA ALICE	Y1254632L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	ILT 130220 2015 000515	SANCHEZ SAHUQUILLO, ALBERTO	48694639M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2014 009727	SPAIN WORLD PROPERTY SL	B73387136	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
052	ILT 130220 2014 006015	STRAUGHAN, DAVID JOHN	Y1343234W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
053	ISN 130220 2014 001260	URBANNBUSINESS & INVEST S.L	B97428213	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
054	ISN 130220 2014 001261	URBANNBUSINESS & INVEST S.L	B97428213	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
055	ISN 130220 2014 001262	URBANNBUSINESS & INVEST S.L	B97428213	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
056	ISN 130220 2014 001263	URBANNBUSINESS & INVEST S.L	B97428213	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 9 de febrero de 2015.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2011 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, nº 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica
001	I07 130230 2014 000090	GIMENEZ NAVARRO, MARIA DOLORES	22973214D	Citación-Inicio de Actuaciones
002	ISA 130230 2014 000335	JOHN ANTHONY,ABSELL MAURICE	X1731067H	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
003	IVP 130230 2013 000636	LYSAK, OLENA	Y1044641H	Resolución restitución tasa prevalorac.
004	ISN 130230 2014 000407	MANZANERA CANTERO CARMELO	74311009X	Resolución de Liquidación
005	ISA 130230 2014 000364	MANZANERA CANTERO CARMELO	74311009X	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
006	ISN 130230 2014 000678	TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	Propuesta de Sanción Tributaria
007	ISA 130230 2014 000621	TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	Propuesta Liquidación por HINA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 11 de febrero de 2015.—El Inspector Coordinador, José María Ortín Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2012 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2012/030.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Abdellah Salhi, con NIE X-4285077-Q, que en el expediente sancionador de referencia SCA/2012/030, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor del mismo en el procedimiento sancionador que se le sigue en la Dirección General de Medio Ambiente.

Por aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Se hace saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, 9 de febrero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

2013 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en Consejería Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, Edificio C, 1.ª Planta de MURCIA para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución Devolución Ingresos Indevidos

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	Nº Sujeto	Nº Expediente
SALVADOR MARTÍNEZ LORCA	22256338C	Calle Doctor Julio López Ambit, nº 1, plan. 3, pta. B(Murcia)	2014	19246	DEV.CS.2014.39

Murcia, 4 de Febrero de 2015.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

2014 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.TITE.0034.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 12/11/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.TITE.0034

Beneficiario de la ayuda: SRA. ROTENMEYER, S.L.

Último domicilio: C/ MARQUES DE SANTILLANA, 12 - 30560 ALGUAZAS (MURCIA)

Murcia, a 21 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**2015 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de
procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.SGRS.0006.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 29/10/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.SGRS.0006

Beneficiario de la ayuda: Excavaciones Isidoro e Hijos S.L.

Último domicilio: C/ Alcantarilla, 2 - 30840 Alhama de Murcia

Murcia, 13 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación,
Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

2016 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0101.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 28/11/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.CMIN.0101

Beneficiario de la ayuda: MIRIAM DE LOS ANGELES GOMEZ SANCHEZ

Último domicilio: C/ CALLEJÓN DE LOS FRAILES, 5 1.º - 30530 CIEZA (MURCIA)

Murcia, a 21 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

2017 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2007.03.TITE.0048.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 24/10/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2007.03.TITE.0048

Beneficiario de la ayuda: Vidal Izquierdo S.L.

Último domicilio: Parque Empresarial Polaris World Parc. 11 Y 2, C/ Mar de Baffin, s/n - 30591 Bálscas.

Murcia, a 13 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**2018 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de
procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0301.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 12/11/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.CMIN.0301

Beneficiario de la ayuda: Sra. Rotenmeyer, S.L.

Último domicilio: C/ Campo, 136 - 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)

Murcia, 13 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación,
Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

2019 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0286.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 12/11/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.CMIN.0286

Beneficiario de la ayuda: Sumehos Pemart, S.L.U.

Último domicilio: C/ Capitanes Ripoll 4, 30203 Cartagena

Murcia, 13 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**2020 Edicto por el que se notifica acuerdo de incoación de
procedimiento de reintegro. Expte. 2009.03.CMIN.0319.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública Notificación de Acuerdo del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 12/11/2014, por el que se incoa procedimiento de reintegro a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

En virtud del citado acuerdo dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en el artículo 36.3 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para formular las oportunas alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en defensa de sus intereses.

Contra el acuerdo que se notifica, no cabe recurso alguno.

El correspondiente expediente obra en el Departamento de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde la interesada podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.CMIN.0319

Beneficiario de la ayuda: Raquel Heredia Baños

Último domicilio: Plaza de María Cristina, 8 - 30205 Cartagena (Murcia)

Murcia, 21 de enero de 2015.—El Jefe del Departamento de Financiación,
Jesús Hidalgo Pintado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

2021 Edicto por el que se notifica a don Pedro Navarro Miralles la resolución de desestimación al recurso de alzada interpuesto contra la calificación del módulo de formación técnica del primer nivel de grado medio de la modalidad de Deportes de Montaña y Escalada.

No habiendo podido notificar al interesado que a continuación se detalla notificación de resolución de desestimación al recurso de alzada interpuesto contra la calificación del módulo de formación técnica del primer nivel de grado medio de la modalidad de deportes de montaña y escalada, en cumplimiento con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

N.º Expte: 076/14/Alumnos

Interesado: Pedro Navarro Miralles.

Último domicilio conocido: c/ Alcalde Ramón Orts Galán 7, 47, 03690 San Vicente del Raspeig, Alicante.

A partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, el interesado podrá recoger copia de la Resolución en el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sito en Gran Vía Escultor Francisco Salzilla n.º 32, 2.ª Escalera, 4.ª Planta, CP. 30005 de Murcia, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde dicha fecha.

Murcia, 27 de enero de 2015.—El Director General de Formación Profesional, Joaquín Buendía Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2022 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva. Mejora del firme de la carretera RM-423. Tramo: Variante de Fortuna. Expte. 36/2014.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 36/2014.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra Nueva
- b) Descripción del objeto: Mejora del firme de la carretera RM-423. Tramo: Variante de Fortuna.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 421120: Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, y de pistas de aeropuertos. 452312: Trabajos de pavimentación para carreteras y calles.
- d) CPA (Referencia de Nomenclatura): 45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras.
- e) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B. O. R. M: 12/09/14.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento Abierto Un solo Criterio.

4. Valor estimado del contrato: 816.525,76 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 816.525,76 Euros.
- b) Importe total: 987.996,17 Euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 02/02/15.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06/02/15.
- c) Contratista: Serrano Aznar Obras Públicas, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación: importe neto: 548.738,77 Euros importe total: 663.973,91 Euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: la oferta más económica no incursa en temeridad.



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011.

Murcia, 9 de febrero de 2015.—El Consejero, P. D. el Secretario General, Orden de fecha 4/12/2014 (B. O. R. M. n.º 282 de fecha 9/12/2014), Diego-M. Pardo Domínguez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

2023 Notificación de resolución de expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Ayuntamiento de Archena para su publicación.

Acta	Empresa	NIF/CIF	Localidad	Importe €
I302014000159994	PISCINAS Y CONSTRUCCIONES AQUAENA, S.L.	B84415025	ARCHENA	501,00€

Según la redacción de la Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto 557/2011 esta resolución pone fin a la vía administrativa por lo que cabe interponer el potestativo recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, o ser impugnada directamente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente a su notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

2024 Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para su publicación.

Acta	Empresa	NIF/CIF	Localidad	Importe €
I302014000224763	LOPEZ LOPEZ, PEDRO	22424030L	CABEZO DE TORRES 1	1.049,32

Según la redacción de la Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto 557/2011 esta resolución pone fin a la vía administrativa por lo que cabe interponer el potestativo recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, o ser impugnada directamente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente a su notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2025 Información pública. Expediente de autorización de modificación de características de la superficie regable de una concesión de aguas subterráneas.

En este organismo se tramita un expediente de autorización de modificación de características de la superficie regable de una concesión de aguas subterráneas inscrita en la sección A, Tomo 8, Hoja 1424, a favor de la CR Cañadas de San Pedro.

La modificación pedida consiste en la permuta de parcelas regables del aprovechamiento sin aumento de superficie regable.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente tramitado se exponen a continuación:

Expediente: APM-29/2013

Titular: Comunidad de Regantes de Cañadas de San Pedro (Centro Cultural Cañadas de San Pedro 30164-Murcia) CIF: G30436943

Paraje: Tierras Nuevas-Cañadas de San Pedro

Masa de agua subterránea: 070.036 Vega Media y Baja del Segura

Clase y afección: Regadío

Término municipal: Murcia

Volumen máximo anual: 2.310.000 m³/año

Superficie: 1023,4 ha (según plano presentado por la CR el 17/12/2014)

Dotación: 2.257 m³/ha*año

Caudal medio equivalente: 73,25 l/s

Características de la captación:

Coordenadas Pozo UTM (ETRS89): X: 672395, Y: 4210400

Profundidad: 200 m

Diámetro: 400 mm

Potencia instalada: 180 cv

Caudal instantáneo: 100 l/s

Condiciones específicas:

Parte de la superficie dispone de recursos complementarios procedentes de aguas superficiales con toma en el río Segura. El tipo de cultivo mayoritario es de cítricos. Las aguas del sondeo son conducidas conjuntamente con las captadas en una toma situada en la margen derecha del río Segura hasta su zona de aplicación en el paraje Cañadas de San Pedro.



Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, nº 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico en la calle Mahonesas, número 2, el expediente en horario de atención al público.

Murcia, 5 de febrero de 2015.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2026 Despido objetivo individual 125/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0200351

N81291

Despido objetivo individual 125/2014

Sobre despido

Demandante: Jose Izquierdo Martínez

Demandado/s: Hierros Aguera, S.L., Sidertubos S.L., Procesamientos de Corte Siderúrgico SRL, Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido Objetivo Individual 125/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Izquierdo Martínez contra Hierros Aguera, S.L., Sidertubos S.L., Procesamientos de Corte Siderúrgico SRL, Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Acuerdo el archivo de este procedimiento previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº en el debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/

aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a procesamiento de Corte Siderúrgico S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 11 de febrero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2027 Despido/ceses en general 473/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0201529

N28150

Despido/ceses en general 473/2014.

Sobre: Despido.

Demandante: Juan Mendoza Carrasco.

Graduado Social: Juan Manuel Moreno Yus.

Demandado: Fibrover, S.L., Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 473/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Mendoza Carrasco, contra la empresa Fibrover, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia, de fecha 07/01/15, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Tercero.- En virtud de lo establecido en el art. 191 3 a) y 2 g) de la L.R.J.S. (Ley 36/2011 de 10 de octubre), contra la presente sentencia cabe Recurso de Suplicación en razón de la materia.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Juan Mendoza Carrasco frente a la Empresa Fibrover, S. L., y Fondo de Garantía Salarial –FOGASA-, en Reclamación de Despido y Cantidad, debo declarar y declaro Improcedente el despido de la parte actora y debo condenar y condeno a la parte empresarial demandada, a que proceda a la opción expresada en tiempo y forma en el plazo de 5 días, desde la notificación de esta resolución, al abono al trabajador de la indemnización de 41.982,856 euros, convalidándose el actor extintivo de 19 de mayo de 2014 o en su caso la readmisión pertinente a su puesto de trabajo y en las mismas condiciones anteriores al despido y con abono solo en este último caso de los salarios de trámite dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido 19-05-2014 hasta la notificación de esta resolución a la empresa y a razón del salario día de 58,148 euros, debiendo durante todo este periodo de devengo de salarios de trámite, la empresa condenada mantenerle de alta y cotización en la Seguridad Social y en el caso de que no se optara expresamente, se entiende que procede la readmisión, así como al pago de la cantidad de 5.950,19 euros más el 10% de interés de mora a calcular desde cada devengo salarial y a lo que debe estar y por ello pasar la demandada y en relación al FOGASA, no procede establecer condena alguna sin perjuicio de su responsabilidad en su momento ex lege art. 33 del Estatuto de los Trabajadores”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fibrover, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 10 de febrero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2028 Ejecución de títulos judiciales 238/2014.

NIG: 30016 44 4 2013 0201764

N28150

Ejecución de títulos judiciales 238/2014

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 573/2013

Sobre ordinario

Demandante: Francisco Javier Fructuoso Carrión

Demandados: Lucky Seven, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Fogasa, Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 238/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Javier Fructuoso Carrión contra la empresa Lucky Seven, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Fogasa, Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Fructuoso Carrión, frente a Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L., Lucky Seven, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 9549'19 euros en concepto de principal, más otros 954'91 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada Lucky Seven, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Fogasa, Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L., dar audiencia previa a la parte actora Francisco Javier Fructuoso Carrión y al Fondo de Garantía Salarial, por termino de quince días para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lucky Seven, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 10 de febrero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

2029 Despido objetivo individual 139/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0001119

N81291

Despido Objetivo Individual 139/2014

Sobre despido

Demandante: Dolores Griñán Gallego

Abogado: Begoña Gascón Bailén

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Cambra Moda, S.L.U.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 139/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dolores Griñán Gallego contra Fondo de Garantía Salarial, Cambra Moda, S.L.U. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En Murcia, a 11 de septiembre de 2014.

Don Ramón Alvarez Laita Magistrado/a Juez del Jdo. de lo Social número Uno tras haber visto el presente Despido Objetivo Individual 139 /2014 a instancia de D.ª Dolores Griñán Gallego, asistida de la letrada doña Begoña Gascón Bailén contra el Fondo de Garantía Salarial, que no compareció pese a estar legalmente citada y Cambra Moda, S.L.U., que no compareció pese a estar legalmente citada,

En nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente

Sentencia 380

Antecedentes de hecho

Primero.- D.ª Dolores Griñán Gallego presentó demanda en procedimiento de despido contra el Fondo de Garantía Salarial, y Cambra Moda, S.L.U., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, haciendo alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizando con la súplica de que se dicte sentencia accediendo a lo solicitado.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- Doña Dolores Griñán Gallego trabajo para la empresa Cambra Moda S.L.U., actividad tienda de moda, desde el 2 de octubre de 2006, con categoría de representante, en el centro de trabajo de calle Torre de Romo num.37, con salario incluida prorrate de extras de 1.200,78 euros mes, y a efectos de tramite de 1.200,78 euros mes, que no era delegado de personal, sindical o miembro del Comité de Empresa.

Segundo.- La accionante fue despedida por carta de fecha 2-1-2014, y a efectos de 21 de enero de 2014, que obra en los autos y se da por reproducida. En la misma se afirmaba en sustancia que se extinguía su contrato por causas objetivas, por causas económicas. No fue indemnizada. No consta la situación económica de la empresa, pero si consta que cierra.

Tercero.- A la trabajadora se le deben los salarios de 5.713,94.

Fundamentos de derecho

Único.- Se articula por el actor demanda de despido, aduce en sustancia que se extinguió el contrato por una carta de despido objetivo, que no son ciertas las causas, que estén no se han demostrado y que no fue indemnizado. Frente a ello, la empresa demandada no comparece, por lo que no se tiene otro conocimiento del fondo del asunto, que el que deriva de la versión que el accionante expone en su demanda y la prueba que articula en el acto del juicio. Se compone esta por documental (que incluye carta de extinción por causas objetivas, vida laboral, certificado de empresa). Se beneficia el actor de las presunciones favorables que se derivan de la regulación del despido contenidas en los artículos 55 y siguientes del E.T. y 108 y siguientes de la LJS (antiguos 105 y siguientes de la LPL), constando al respecto la existencia de la relación laboral en virtud de la citada prueba. La concurrencia de la prueba practicada, la acreditación de la relación laboral y las presunciones favorables descritas, sin prueba por parte del empleador, que las contradiga, determina la estimación de la demanda. Por economía procesal, ante la imposibilidad de readmisión y la solicitud de la parte actora, se acuerda resolver en esta resolución la relación laboral (art. 110 LJS). No proceden salarios de trámite al extinguirse la relación laboral con la fecha del despido. Si en cambio los salarios debidos por importe de 5.713,94 euros.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que estimando la demanda de despido y de reclamación de cantidad interpuesta por doña Dolores Griñán Gallego, contra la empresa Cambra Moda S.L.U., debo declarar la improcedencia del despido producido; y vista la imposibilidad de readmitir y la solicitud de la parte actora, resuelvo con la fecha del despido la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de las cantidades que se dirán; sin haber lugar a salarios de tramites dada la fecha con la que se extingue la relación laboral y condeno al FOGASA, subsidiariamente, al abono de las cantidades, dentro de su límites legales. Las cantidades objeto de condena son:

Por indemnización-----5.724,27 euros.

Por salarios debidos -----5.713,94 euros.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono,

fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto, S.A. a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000-67-0139-14, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Auto

Magistrado-Juez

Sr. D. Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a 31 de octubre de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero.- En este procedimiento se ha dictado sentencia con fecha 11-9-2014 que ha sido notificado a las partes litigantes.

Segundo.- En la referida resolución figura/n el/los siguiente/s párrafo/s:.

Que estimando la demanda de despido y de reclamación de cantidad interpuesta por Doña Dolores Griñán Gallego, contra la empresa Cambra Moda S.L.U., debo declarar la improcedencia del despido producido; y vista la imposibilidad de readmitir y la solicitud de la parte actora, resuelvo con la fecha del despido la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de las cantidades que se dirán; sin haber lugar a salarios de tramites dada la fecha con la que se extingue la relación laboral y condeno al FOGASA, subsidiariamente, al abono de las cantidades, dentro de su límites legales. Las cantidades objeto de condena son:

Por indemnización-----5.724,27 euros.

Por salarios debidos -----5.713,94 euros.

Tercero.- Por la Letrada D.ª Begoña Gascón Bailén en nombre de Dolores Griñán Gallego ha solicitado la aclaración de la misma en el siguiente sentido: Que las cantidades objeto de condena por indemnización es 13.206.06 euros.

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 214.1 de la LEC establece que los Tribunales no podrán variar las resoluciones que dicten después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Las aclaraciones podrán hacerse, según establece el apartado segundo del mismo precepto, de oficio por el Tribunal dentro de los dos días siguientes a la publicación de la resolución o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal dentro del mismo plazo. La petición de aclaración deberá resolverse dentro de los tres días siguientes al de la presentación del escrito en el que solicitara.

Segundo.- En este caso la aclaración ha sido solicitada dentro de plazo y procede acceder a la misma.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Dispongo:

1.- Estimar la solicitud de la Letrada D.^a Begoña Gascón Bailén en nombre de Dolores Griñán Gallego de aclarar dictado en este procedimiento con fecha 11 de septiembre de 2014 en el sentido que se indica a continuación. La cantidad que corresponde por el concepto de indemnización a Dolores Griñán Gallego es de 11.971,61 euros.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.—El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cambra Moda S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

2030 Despido objetivo individual 625/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0005078

N81291

Despido objetivo individual 625/2014.

Sobre: Despido.

Demandante: José Benavente Rubio.

Graduado Social: Manuel Riquelme Gracia.

Demandados: Garpesol 1, S.L., Fogasa.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 625/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Benavente Rubio, contra Garpesol 1, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En Murcia, a 11 de diciembre de 2014.

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno tras haber visto el presente despido objetivo individual 625/2014 a instancia de D. José Benavente Rubio, asistido por el Letrado D. Emilio Molina Carrasco, contra Garpesol 1, S.L., y Fogasa, que no comparecen, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente

Sentencia 574

Antecedentes de hecho

Primero.- D. José Benavente Rubio presentó demanda en procedimiento de Despido, contra Garpesol 1, S.L., y Fogasa en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, haciendo alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizando con la súplica de que se dicte sentencia accediendo a lo solicitado.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha/n celebrado con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- D. José Benavente Rubio, con DNI. 48.662.109-C, trabajó para la empresa Garpesol 1, S.L. con CIF-B-73343881, actividad de fabricación de muebles, desde 1-3-2013 con categoría de peón, en el centro de trabajo de Calle Central, 13-4.º-C. Murcia, con salario mensual incluida prorrata de extras de 888,34 euros brutos; que no era delegado de personal sindical o miembro del Comité de Empresa.

Segundo.- El accionante fue despedido por carta de fecha 23 de julio de 2014, y efectos del mismo día, que obra en autos y se da por reproducida. En la misma se afirmaba en sustancia que la empresa tenía una difícil situación económica.

Tercero.- La empresa cerro, no entregó indemnización alguna al trabajador.

Fundamentos de derecho

Único.- Se articula por el actor demanda de despido, aduce en sustancia que fue despedido por causas que no constan y no fue indemnizado. Frente a ello, la empresa demandada no comparece, por lo que no se tiene otro conocimiento del fondo del asunto, que el que deriva de la versión que el accionante expone en su demanda y la prueba que articula en el acto del juicio. Se compone esta por documental (que incluye carta de despido, contrato de trabajo, certificado de empresa. Se beneficia el actor de las presunciones favorables que se derivan de la regulación del despido contenidas en los artículos 55 y siguientes del E.T. y 108 y siguientes de la LJS (antiguos 105 y siguientes de la LPL), constando al respecto la existencia de la relación laboral en virtud de la citada prueba. La concurrencia de la prueba practicada, la acreditación de la relación laboral y las presunciones favorables descritas, sin prueba por parte del empleador, que las contradiga, determina la estimación de la demanda. Por economía procesal, ante la imposibilidad de readmisión y la solicitud de la parte actora, se acuerda resolver en esta resolución la relación laboral (art. 110 LJS). No proceden salarios de trámite al extinguirse la relación laboral con la fecha del despido.

En atención a lo expuesto y por la autoridad conferida.

Fallo

Que estimando la demanda de despido y de reclamación de cantidad interpuesta por D. José Benavente Rubio, con DNI 48.662.109-C, contra la empresa, Garpesol 1, S.L. CIF-B73343881 debo declarar la improcedencia del despido producido; y vista la imposibilidad de readmitir y la solicitud de la parte actora, resuelvo con la fecha del despido la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de las cantidades que se dirán; sin haber lugar a salarios de tramites dada la fecha con la que se extingue la relación laboral y condeno al Fogasa, subsidiariamente, al abono de las cantidades, dentro de su límites legales. Las cantidades objeto de condena son:

Por indemnización: 1.766,94 €.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que

deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Santander, S.A., a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000-6706252014, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Garpesol, 1, S.L. (D. Manuel Garrido Peyres), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2031 Procedimiento ordinario 669/2012.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 669/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gonzalo Hernán Linares contra Uwe Bernhardt y el Fondo De Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la sentencia n.º 36/15 de 30/1/15, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Fallo

Que, estimando la demanda formulada por Gonzalo Hernán Linares contra Uwe Bernhardt y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Uwe Bernhardt a que, por los conceptos antes expresados, abone al demandante la cantidad de 10.043,00 Euros brutos, más el 10% por mora en el pago. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Santander a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3093-0000-67-0669-12, debiendo indicar en el campo concepto “recurso” seguido del código “34 Social Suplicación”, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a

esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Uwe Bernhardt, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 30 de enero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2032 Seguridad Social 202/2012.

Doña María Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 202/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olga María Rodríguez Martínez contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Ibermutuamur, Fontanería Pastor S.L. sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

"Fallo

Que desestimando la demanda formulada por Olga María Rodríguez Sánchez frente a Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 274, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social, (TGSS) y Fontanería Pastor, S.L., debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones de la misma y en consecuencia manteniendo las resoluciones administrativas impugnadas debo absolver y absuelvo de la demanda a las partes demandadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30.009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0202-12, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Ilma. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, y por ante mí la Secretaria. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fontanería Pastor, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2033 Seguridad Social 365/2012.

Doña María Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 365/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mariano Martín Mancebo contra Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo, Bares de Cartagena, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Mariano Martín Mancebo, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Mutua Asepeyo, y Bares de Cartagena, S.L., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia, dejando sin efecto el Acuerdo de la Mutua demandada de fecha 29-3-12, que confirmaba anterior acuerdo de 24-1-12, declaro el derecho del demandante a percibir prestaciones económicas de Incapacidad Temporal correspondientes al periodo de IT iniciado el 1-1-12, y condenando a la Mutua demandada Asepeyo, como responsable directa, al abono de las prestaciones en el periodo y la cuantía reglamentaria, sobre una base reguladora de 32,02 €/día, hasta que se produzca la extinción por cualquiera de las causas legalmente previstas, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, que en su caso, y por insolvencia, pudiese corresponder al INSS, en el pago de dichas prestaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0365-12, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Ilma. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, y por ante mí la Secretaria. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bares de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

2034 Seguridad Social 1.059/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0008508

N81291

Seguridad Social 1.059/2012.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Juan Enrique Herrero Hurtado.

Abogado: Andrés Campuzano Campuzano.

Demandados: Servicio Público de Empleo Estatal, Madaki 2.010, S.L., Kasuki 3000, S.L.U., Tesorería General de la Seguridad Social.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1.059/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Enrique Herrero Hurtado, contra Servicio Público de Empleo Estatal, Madaki 2.010, S.L., Kasuki 3000, S.L.U. y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia, a veintiséis de enero de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Primero.- En este órgano judicial se sigue procedimiento sobre resolución de extinción de prestación por desempleo y percepción indebida a instancia de Juan Enrique Herrero Hurtado, contra el Servicio Público de Empleo Estatal, ampliada posteriormente frente a las mercantiles Kasuki 3000, S.L.U. y Madaki 2010, S.L., así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Segundo.- Se ha señalado para la celebración del acto de juicio para el día 26 de enero de 2015.

Tercero.- En el acto de juicio, por las partes se ha solicitado la suspensión y archivo provisional del proceso hasta que recaiga sentencia firme en el proceso ordinario núm 310/2013, sustanciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el que se ha impugnado la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social que ha motivado la resolución del Servicio Público de Empleo Estatal impugnada en ese proceso.

Fundamentos de derecho

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el art 83 de la LRJS y 183 de la LEC, en el presente caso procede acordar la suspensión solicitada por ambas partes, ello teniendo en cuenta el principio dispositivo, y en especial, los términos de la solicitud, por lo que conforme los criterios previstos en los arts 19 y 179.2 de la LEC, supletoriamente aplicados, procede acceder a aquella solicitud suspensiva, debiendo las partes estar y pasar por ella, tanto en cuanto al riesgo

de caducidad del proceso (art 179.2), como en la carga de instar la continuación (art 19 LEC) una vez sea firme la sentencia que recaiga en el proceso ordinario núm 320/2013 sustanciado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, acordándose desde ya el archivo provisional del procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo la suspensión del señalamiento solicitado por las partes y procédase al archivo de forma provisional del presente procedimiento, y la carga procesal de las partes de instar la continuación en los términos que se relacionan en el razonamiento jurídico.

Incorpórese el original al Libro de autos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Firme la presente remítase al archivo a fin de proceder a su archivo material.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (arts. 186 y 187 LJS).

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kasuki 3000, S.L.U. y Madaki 2010, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 29 de enero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

2035 Ejecución de títulos judiciales 254/2014.

30030 44 4 2014 0003817

N28150

Ejecución de títulos judiciales 254/2014.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 471/2014.

Sobre: Despido.

Demandante: Juan José Clares Coll.

Graduado Social: M.^a José Pelegrín Buendía.

Demandados: Fogasa, Peyres Auditores, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 254/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan José Clares Coll, contra la empresa, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a veintiocho de Noviembre de dos mil catorce.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Acta y Decreto de Conciliación de 3-9-2014 a favor de la parte ejecutante, Juan José Clares Coll, frente a Fogasa, Peyres Auditores, S.L., parte ejecutada, por importe de 22.807,29 euros en concepto de principal, más otros 3.649,17 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución

despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Dos abierta en Banesto, cuenta n.º 3093-0000-67- - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a doce de diciembre de dos mil catorce.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada Peyres Auditores, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.
- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada Peyres Auditores, S.L., en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV).
- El embargo de los créditos que la ejecutada Peyres Auditores, S.L., tenga frente a Decorative Architectural Innovations, S.L. con CIF n.º B73730368, por entrega de mercancías servicios prestados o cualquier otro concepto hasta cubrir las cantidades reclamadas, librándose los despachos oportunos.
- Requerir a Peyres Auditores, S.L., a fin de que, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.
- En virtud de Instrucción 6/2013 de 17 de diciembre dictada por el TSJ de Murcia, se requiere a la parte ejecutante designar cuenta bancaria IBAN, tanto

de su titularidad como a su Representante legal para el caso de ingresos en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado realizar su transferencia.

- Para el caso de pago se designa la cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social 2 n.º 3093-000064-0254-14 abierta en el Santander.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta abierta en El Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Peyres Auditores, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

2036 Ejecución de títulos judiciales 242/2014.

30 44 4 2014

0001952N28150

Ejecución de títulos judiciales 242/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 240/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Rebeca Pérez Martín.

Abogado: José María Orenes Luján.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Actividades de Construcción Terrestres, S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 242/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rebeca Pérez Martín, contra la empresa Actividades de Construcción Terrestres, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Félix Ignacio Villanueva Gallego.

En Murcia, a veintitrés de enero de dos mil quince.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Rebeca Pérez Martín, frente a Fondo de Garantía Salarial, Actividades de Construcción Terrestres, S.L., parte ejecutada,, por importe de 4.158 '46.-euros en concepto de principal, más otros 665.-euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Cinco abierta en Banesto, cuenta n.º 3069 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/-Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a once de febrero de dos mil quince.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la Ejecutada Actividades de Construcción Terrestres, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.
- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada Actividades de Construcción Terrestres, S.L., en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV).
- El embargo de los vehículos propiedad de la ejecutada matrícula: A8961CZ; 7623CDT; 6249CDD; 4024CGG, librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.
- El embargo de los créditos que la ejecutada tenga frente a Print Dv Exterior, S.L.U. con CIF B73597924; UTE CEIP El Raal con CIF n.º U54613336; Patiño Decoraciones, S.L. con CIF n.º B73657173; Tarancón Infraestructuras, S.L.U. con CIF n.º B54149406; Cat D´Infraest Publ, S.L.. Const Gómez Dguez con CIF nº U91996108; Tecnolog Constr y Obras Públicas S.A. con CIF A13303763; Aglomerados Los Serranos, S.A.U. con CIF n.º A03443801, por entrega de mercancías servicios prestados o cualquier otro concepto hasta cubrir las cantidades reclamadas, librándose los despachos oportunos.
- Requerir a Actividades de Construcción Terrestres, S.L., a fin de que, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado,

cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- En virtud de Instrucción 6/2013 de 17 de diciembre dictada por el TSJ de Murcia, se requiere a la parte ejecutante designar cuenta bancaria IBAN, tanto de su titularidad como a su Representante legal para el caso de ingresos en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado realizar su transferencia.

- Para el caso de pago se designa la cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social 5 n.º 3069-0000-64-0242-14 abierta en el Santander.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta abierta en Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Actividades de Construcción Terrestres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de San Javier

2037 Juicio verbal 321/2013.

N65925

N.I.G.: 30035 41 1 2013 0003936

Juicio verbal 321/2013.

Procedimiento origen: Juicio verbal de desahucio 321/2013.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Lázaro García Guillén.

Procuradora: Carmen Sánchez Sánchez.

Demandado: Irmu, SAU

Don Javier Samper Orgiles, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de San Javier, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Lázaro García Guillén, frente a Irmu SAU se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En San Javier, a treinta de abril de dos mil catorce.

Vistos por mí, Elena Vidal Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal, tramitado en este Juzgado con el número 321/13 a instancias de Lázaro García Guillén representado por Carmen Sánchez Sánchez y defendido por Timoteo Buendía Azorín, contra Irmu S.A.U. declarado en rebeldía; siendo su objeto la reclamación de rentas vencidas e impagadas en contrato de arrendamiento.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Carmen Sánchez Sánchez en nombre y representación de Lázaro García Guillén, se condena a Irmu S.A.U. al pago de la cantidad de treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (35.538,56 euros), así como a los intereses legales correspondientes desde la fecha de devengo de las respectivas mensualidades hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnación además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para interponer recurso de apelación se ha de consignar en la cuenta del Juzgado en concepto de depósito la cantidad de cincuenta euros.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Irmu SAU, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier, 20 de enero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Huelva

2038 Despido objetivo individual 516/2013.

Procedimiento: Despido objetivo individual 516/2013 Negociado: AG

Sobre: Despidos.

N.I.G.: 2104144S20130001502

De: David Ortiz Moral.

Contra: Unisumma, S.A., Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano, S.L., Kross Hotels, S.L., Complejo Turístico Hotel el Cortijo, S.L., y Hotusa Hotels, S.A.

Don Pedro Rafael Medina Medina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Huelva.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 516/2013 a instancia de la parte actora D. David Ortiz Moral contra Unisumma, S.A., Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano, S.L., Kross Hotels, S.L., Complejo Turístico Hotel el Cortijo, S.L., y Hotusa Hotels, S.A., sobre despido objetivo individual se ha dictado resolución de fecha 9/01/15 del tenor literal siguiente:

Sentencia número 12/15

En Huelva, a 9 de enero de 2015.

Vistos por mí, María del Mar Centeno Begara, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Huelva, los presentes autos 516/13 seguidos a instancias de don David Ortiz Moral frente a Unisumma, S.A., don Rafael Medina Abogados, S.L., Administrador Consursal de Unisumma, S.A. Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., Complejo Turístico Hotel el Cortijo, S.L. Yhotusa Hotels, S.A., sobre despido, con audiencia del Fondo de Garantía Salarial.

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don David Ortiz Moral frente a Unisumma, S.A., don Rafael Medina Abogados, S.L., Administrador Consursal de Unisumma, S.A., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., Complejo Turístico Hotel el Cortijo, S.L., y hotusa Hotels, S.A., declaro nula la decisión de Hand Your World, S.L., de no apertura del centro de trabajo, declarando extinguida la relación laboral en la fecha de esta resolución, condenando a dicha entidad demandada a abonar al actor la cantidad de 6.421,8 euros en concepto de indemnización y 16.459,52 euros en concepto de salarios de tramitación.

Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento respecto del Fogasa, a salvo lo dispuesto en el artículo 33 del ET.

Debo absolver a Unisumma, S.A., don Rafael Medina Abogados, S.L., Administrador Consursal de Unisumma, S.A., y Kross Hotels, S.L., de las pretensiones deducidas en su contra.

Se acuerda tener por desistida a la parte actora respecto de Complejo Turístico Hotel el Cortijo, S.L., y Hotusa Hotels, S.A.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme establecen los artículos 194 y siguientes de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, debiendo de anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante, al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este juzgado, dentro del indicado plazo. Asimismo, deberá consignarla recurrente como depósito, con la interposición del recurso y con las excepciones previstas en el artículo 229 del texto citado, la suma de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado.

Asimismo y con la excepción prevista en el artículo 230 del texto mencionado, será indispensable acreditar en el momento del anuncio del recurso, tener consignado en la cuenta anteriormente citada, la cantidad objeto de condena, si bien puede procederse a asegurar la suma por medio de aval bancario, con responsabilidad del avalista.

Se advierte al recurrente no exento que deberá adjuntar al escrito de interposición del recurso de suplicación, el ejemplar para la Administración de Justicia, del modelo 696 aprobado por Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, con el ingreso debidamente validado, y en su caso el justificante del pago del mismo, en la cuantía establecida para el orden social, por Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Unisumma, S.A., Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano, S.L., y Kross Hotels, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 16 de enero de 2015.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dieciocho de Madrid

2039 Procedimiento ordinario 810/2012.

44007590

N.I.G: 28.079.00.4-2012/0000708

Autos N.º: Procedimiento ordinario 810/2012

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución n.º: 8/2015

Ejecutante: Cristian Álvarez Tajuelo.

Ejecutado: Carthago Horizon S.L.

Cédula de notificación

Doña Pilar Ortiz Martínez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 8/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Cristian Álvarez Tajuelo frente a Carthago Horizon S.L., sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución.

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. Cristian Álvarez Tajuelo, frente a la demandada Carthago Horizon S.L., parte ejecutada, por un principal de 3.331,54 euros, más 650,00 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.- Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2516-000064-0008-15.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D.ª Ofelia Ruiz Pontones.

Parte dispositiva

En orden de dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo.

La cuenta de consignaciones del órgano judicial a efectos de pago será la siguiente: 2516-0000-64-0008-15 debiendo indicar en el campo concepto de pago banco cuenta de consignaciones.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 25160000-64-0008-15.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial D.^a Pilar Ortiz Martínez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carthago Horizon S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de enero de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Diez de Valencia

2040 Procedimiento ordinario 567/2013.

Autos núm. Procedimiento ordinario 567/2013

N.I.G.: 46250-44-4-2013-0008361

Demandantes: Juliana Martínez Serrano, Francisco García Ayllón, Rosa Abad Bernat, Estebanina Guerrero Delgado, Francisca Genovés Arce, Ascensión Muñoz Valero, María Carmen Navarro Real y Agustina Moreno Ballesteros

Demandados: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. (Ecomed) y Fondo de Garantía Salarial.

José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de lo Social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 567/2013 a instancias de Juliana Martínez Serrano, Francisco García Ayllón, Rosa Abad Bernat, Estebanina Guerrero Delgado, Francisca Genovés Arce, Ascensión Muñoz Valero, María Carmen Navarro Real y Agustina Moreno Ballesteros contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. (Ecomed) en la que el día 19/01/2015 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo rectificar el mismo que quedará redactado del siguiente modo: "Acuerdo rectificar el hecho probado segundo y fallo de la sentencia dictada en los presentes autos con relación a las cantidades adeudadas a Juliana Martínez de modo que donde dice 3.809,24 euros, debe decir 3.732,20, más los intereses de demora del 10% anual que se aplicarán sobre la cantidad de 3.661,18 €.

Y para que conste y sirva de notificación a Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente en Valencia, a 20 de enero de 2015.—El Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2041 Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Servicio para la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

La Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, acordó aprobar el expediente de modificación del siguiente reglamento:

1.- Reglamento de Servicio para la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

Se expone al público, durante un plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, el expediente completo, de conformidad con el artículo 17 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales en horario de atención al público. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la citada ordenanza aprobada para su vigencia, cumplida que sea su publicación íntegra en el BORM conforme al artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Alcantarilla, a 23 de enero de 2015.—La Teniente de Alcalde, Nuria Guijarro Carrillo (P.D. de delegación de fecha 1 de julio de 2011).

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

2042 Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y prestación de servicios deportivos.

Por Acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2014, se aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales y Prestación de Servicios Deportivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha modificación queda sometida a información pública por plazo de treinta días en las dependencias de este Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las reclamaciones oportunas.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo señalado, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Bullas, 27 de noviembre de 2014.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2043 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

Imp. Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22893309Y	HR DE BLAYA HERNANDEZ CONCEPCION	1411000553	37,69	22978592M	ABRAHAM URREA CRUZ	1411001757	273,62
22860067E	ALBALADEJO BALLESTER MARIA CARMEN	1411001473	41,09	22888764S	ALCARAZ MEROÑO JUAN MIGUEL	1411002327	233,50
14677259Q	ALCEDO MARTIN MARIA PILAR	1411001274	681,86	22904303Y	ALONSO GARCIA JOSE PASCUAL	1411002339	2.019,85
22934040G	ALVARO PEREZ ISABEL	1411000856	479,95	22941829L	ARRIBAS ROS PEDRO	1311000426	292,41
23022922Z	ASENSIO BALLESTA JUANA MARIA	1411001811	967,67	23022922Z	ASENSIO BALLESTA JUANA MARIA	1411001812	89,57
Y1550657B	ATANKUS ARUNAS	1411001508	29,99	22942680L	AVILES BONILLA JOSEFA	1411002367	116,14
Y0978560Q	BAKALDIN ALEXANDER	1411002254	722,03	23051799A	BALLESTA PEREZ JAVIER	1411001834	115,69
03428800Y	BALLESTEROS ANTONA ALVARO	1411002263	925,20	22981695A	BENZAL MARTINEZ ISABEL MARIA	1411001816	349,92
22981695A	BENZAL MARTINEZ MARIA ISABEL	1411001835	26,76	22948861J	BERLANGA BARCELONA ANGEL	1411002459	113,34
X8145384A	BOOCOCH JON ROYLANCE	1111004641	575,64	22356050G	CAJA BUENDIA PEDRO	1411001357	990,04
23001130A	CANOVAS FERNANDEZ LUNA ADORACION	1411002026	108,48	22901979M	CAÑAVATE MARTINEZ AGUSTIN	1411001475	168,69
22885128J	CAÑAVATE SOLANO ANTONIA	1411001364	222,30	22945607W	CAÑAVATE VERA JOSEFA	1411002368	8,54
22451321D	CASCALES FLORENCIAN ANA MARIA	1411001901	409,28	22451321D	CASCALES FLORENCIAN ANA MARIA	1411001900	148,40
23038753K	CEGARRA GARCIA NICOLAS	1411001481	95,19	Y3058783G	CHRISTELIS MICHAEL PETER	1411001884	688,81
22983903A	CONESA LLORIS SEBASTIAN	1411001478	14,63	22831064E	COPADO LOPEZ CARMEN	1411001546	182,05
22934467V	COSTA MATAS ROSA MARIA	1411001488	112,15	X1359623R	CRAANE ALBERTUS ANGELINA	1411002483	148,16
X1359623R	CRAANE ALBERTUS ANGELINA	1411002484	1.534,67	X0327224A	DAVIES GILLIAN PEGGY	1411001241	1.067,94
X9120216A	DAVIES PETER JAMES	1411002246	658,24	22905987B	DE PRADOS ROS NATIVIDAD Y 22841056D	1411002029	1.000,75
22788141	DIAZ GARCIA JOSE	1411001510	36,31	22937411V	DIAZ MARTINEZ JUAN PEDRO	1411002363	97,41
22937411V	DIAZ MARTINEZ JUAN PEDRO	1411002364	646,26	22837825K	DOMENECH MOLINA MARIA TERESA	1411001736	249,93
22837825K	DOMENECH MOLINA MARIA TERESA	1411001737	43,02	22944368M	ESCOLAR CAÑAVATE FRANCISCA	1411001342	251,05
A28038990	ESPAÑOLA DEL ZINC SA	1211002489	6.563,69	22962939S	ESPEJO PARDES JOSE DIONISIO	1411001523	48,51
22962939S	ESPEJO PAREDES DIONISIO	1411001520	90,58	B97888333	EXTRAORDINARIA DE INVERSIONES SL	1411001491	89,89
Y3005712V	FAY PIERRE JACQUES SIMON	1411001399	250,31	22965698Z	FEREZ SANCHEZ MARIA CARMEN	1411001355	727,65
22965698Z	FEREZ SANCHEZ MARIA CARMEN	1411001403	423,88	22969819H	FERNANDEZ GOMEZ MARIA SOLEDAD	1411002389	550,04
76146021J	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	1411001806	23,30	X6278414N	FLETCHER SYLVIA	1411001245	48,82
74156196X	FUENTES PASTOR MANUEL ANGEL	1411000828	79,92	X4140067K	GABEL ELIZABETH URSULA	1411000298	235,65
22909869Y	GALLEGO DIAZ FRANCISCO	1411002343	125,08	22931447X	GARCIA JIMENEZ MANUEL	1411001255	941,41
22785012Q	GARCIA MOLERA ANTONIA	1411000338	159,93	23030913R	GARCIA ROS MIGUEL	1411002420	179,29
22968480J	GARCIA VALLECILLO MARIA JOSE	1411001866	256,75	X6349607C	GERRARD IRENE SARAH	1411001438	264,02
22896389G	GIMENEZ FERNANDEZ ENCARNACION	1411001559	127,55	X1890934N	GLYNN DEREK MALCOLM	1411000293	86,98
X2044460J	GOLDING ROGER EDWARD	1411000294	776,96	X6069891F	HEMSEN CARL RIBE	1411002465	51,92
X6069891F	HEMSEN CARL RIBE	1411002461	83,40	22886462J	HEREDEROS DE BLAS MARTINEZ LOPEZ	1411000538	136,80
22907855Q	HR DE ALCOBA GUILLAMON JOSE ANTONIO	1411000607	1.334,81	22849360X	HEREDEROS DE ANTONIO MENDOZA SANCHEZ	1411000438	116,78
22836131Y	HR DE GARCIA CERVANTES FLORENTINA	1411000403	1.321,37	22849950W	HEREDEROS DE ROSARIO LOPEZ GOMEZ	1411000442	743,59
23031331M	HERNANDEZ ALCARAZ INMACULADA	1411001738	40,34	74300561G	HITA GAMBIN JESUS	1411002455	117,48
74300561G	HITA GAMBIN JESUS	1411002500	117,48	52136457B	HUESCAR AVILES CELEDONIO	1411002019	114,00
X1759406K	HYDE MAYREEN JOAN	1411001495	470,57	B30728448	INVEMED 2000, S.L	1411002106	578,10



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22360595H	JIMENEZ GARCIA ANTONIA	1411001507	38,39	22360595H	JIMENEZ GARCIA ANTONIA	1411001506	10,97
X5504825M	LANSDALE ADELE	1411001556	99,70	X0582836Q	LEWIS VALERIE JOYCE	1411000290	798,78
22918580T	LOPEZ QUEVEDO PEDRO	1411002352	120,10	22172196N	LORENTE MARTINEZ ASUNCION	1411002028	958,53
32459092C	LORENZO RODRIGUEZ MARIA	1411002433	67,58	22998172N	LOZANO LOPEZ RAQUEL	1411002410	633,68
22936361W	MAESTRE ANDREU CARLOS	1411002362	48,97	22952598R	MALAGON ALCAZAR JOSE LUIS	1411001965	935,10
A30608822	MANGASOL SA	1411002064	8,24	27437967W	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	1411001443	158,03
23059682C	MARTINEZ FERNANDEZ RAMON	1411001943	308,37	23019286N	MARTINEZ GIMENEZ JOSE MARIA	1411000776	226,66
52815171H	MARTINEZ GONZALEZ JESUS	1411002441	502,68	37532801K	MARTINEZ MADRID CARMEN	1411001746	351,44
22974321N	MARTINEZ PASTOR JUAN ANTONIO	1411001645	84,03	27465046X	MARTINEZ SALINAS ANTONIA	1411001964	925,53
23012634F	MARTINEZ SICILIA JOSEFA	1411001987	125,47	22975370A	MARTINEZ SOLANO MARIA MERCEDES	1411002392	527,34
22959364M	MATEO FERRER MARIA PILAR	1411001852	542,18	22896897Y	MENDEZ LLAMAS FELIX	1411002334	425,38
23036743N	MENDEZ SAMANIEGO YOLANADA	1411002492	351,84	22840723K	MERCADER MARTINEZ JOSE	1411002464	83,40
22840723K	MERCADER MARTINEZ JOSE	1411002463	40,76	22441647H	MESEGUER GUAITA FUENSANTA	1411002021	629,07
23055069F	MOHAMED ALONSO YUSEF	1411001836	113,51	05281798D	MONSERRATE CASTILLO MATILDE	1411002267	1.211,08
23231248Y	MUÑOZ PEREZ MARIA CRISTINA	1411001703	564,37	22897768A	MURCIA ROSIQUE VICENTA	1411001696	20,44
22996215X	NAVARRO GARCIA MANUEL	1411002409	490,16	22876615X	NAVARRO MARIN MARIA	1411001565	90,69
22976167H	NAVARRO SOTA JOSE ANTONIO	1411002514	1.535,94	22987623C	ORTA NUÑEZ JUAN MANUEL	1411002400	2.189,71
26383084Z	PALOMEQUE PEREZ EUFRASIA	1411002432	480,90	B30753347	PANADERIA CASABLANCA, SL	1411000258	8.446,11
23237249G	PARRA MORALES ANTONIO	1411002430	538,74	X3221951L	PAVLIKOVA EKATERINA	1411001539	610,48
X3221951L	PAVLIKOVA EKATERINA	1411001540	10,60	X3221951L	PAVLIKOVA EKATERINA	1411001558	29,39
Y1853785E	PFEFFERLE HEIDE RENATE	1411001663	12,35	X7629554V	POPE CHRISTOPHER GEOFFREY	1411001623	152,53
B30686877	POZO-ANTON, SL	1411001809	3.391,38	24424876A	QUICALIQUIN SANCUCHO BLANCA EDELINA	1411001487	38,31
22993855L	RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS	1411002407	26,08	23615478K	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	1411000805	562,31
22957151T	ROS ZAPLANA MIGUEL	1411002376	135,77	22872919V	SANCHEZ CELDRAN LEONCIO	1411002313	165,07
22872919V	SANCHEZ CELDRAN LEONCIO	1411002312	220,84	22872919V	SANCHEZ CELDRAN LEONCIO	1411002311	223,07
22872919V	SANCHEZ CELDRAN LEONCIO	1411002310	223,07	22872919V	SANCHEZ CELDRAN LEONCIO	1411002309	156,65
74352179X	SANCHEZ CONESA JOSE	1411002446	15,31	74358209Z	SANCHEZ CONESA RICARDO	1411000852	82,92
23033040N	SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	1411002421	1.689,98	22824425F	SANCHEZ HERNANDEZ FELIPE	1411000371	251,03
22805589P	SANCHEZ HUERTAS PEDRO (HEREDEROS DE)	1411001804	141,66	22803659X	SEGADO ALFONSEDA JOAQUIN	1411001522	64,64
B30809453	SINOLVA SL	1411000956	73,43	B30809453	SINOLVA SL	1411000947	80,43
B30809453	SINOLVA SL	1411000959	647,43	B30809453	SINOLVA SL	1411000957	73,43
X5989454R	SMITH GARY JOSEPH	1411001240	324,11	X6321315H	SOLIS LUSURIAGA JUAN ALBERTO	1411000207	149,00
23013178E	SOTO GONZALEZ FERNANDO	1411001425	200,84	22935702X	TERUEL GARCIA ANGEL	1411001272	46,30
B73118051	THOUSTHON SL	1411000276	589,44	22946709T	TINOCO ALCOBA SALVADOR	1411002369	133,15
B30712707	TRANSJUVEMAR, SL	1411002104	1.803,68	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002131	745,68
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002143	216,38	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002133	347,13
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002134	391,60	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002118	16,59
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002119	13,14	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002120	11,55
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002121	11,68	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002122	13,54
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002123	21,37	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002124	14,07
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002125	13,40	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002126	11,94
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002127	13,01	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002128	34,77
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002129	771,63	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002130	573,50
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002135	411,75	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002136	770,97
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002137	347,13	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002138	411,75
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002139	770,97	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002140	770,97
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002141	779,03	B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002142	770,97
B30776587	URBAN HABITATS PATRIMONIAL SL	1411002132	347,13	22934194C	VIDAL BLAYA MARIA ANTONIA	1411001689	195,82
X7561964R	VINCE GARY RAYMOND	1411001239	723,33	B30774210	VIPEMA SIGLO XXI, SL	1411002117	1.384,78
X2415526C	WALKER HARRY	1411001341	485,03				



Impuesto Actividades Económicas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30774137	UNION PAL SL	1422000177	865,02				

Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
05096454	ALARCON SAIZ MIGUEL	1440000349	84,56	X3439795	ALLAICO GUAMAN JOSE ANTONIO	1440000331	267,87
23005281	APARICIO ALONSO FERNANDO	1440000348	17,04	22958832	BELANDO PEREZ JUAN CARLOS	1440000338	224,00
X6610358C	BENHADI KHALID	1440000413	143,88	22954584	BERNAL MENDEZ ANA MARIA	1440000095	8,84
23003303	BUENDIA LIARTE GUILLERMO	1440000113	8,84	01969459	CAMPOS DIAZ JOSE LUIS	1440000444	68,16
22998478	CAÑAS ROCA ANTONIO	1440000531	8,84	22986108	CEGARRA MUÑOZ MARIA JULIA	1440000377	35,34
X4332350R	CHAKI MOHAMED	1440000507	143,88	X5248868S	CHEICKNA KONE	1440000430	68,16
B30779300	COMERCIAL VALERA CARTAGENA S L	1440000551	179,22	22864044	COS ROS JUAN	1440000432	8,84
22958714	EGEA IGLESIAS JOSE	1440000395	143,88	24453016	FERNANDEZ ESPINOZA FAVIAN ENRIQUE	1440000528	84,56
22917409	GARCIA ANDREO JORGE JUAN	1440000387	224,00	44238801	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	1440000417	8,84
22923333	GARCIA VICENTE JOSE ANTONIO	1440000509	143,88	22972318	GONZALEZ PEREZ ALFONSO TOMAS	1440000333	60,58
B30806632	GRUAS GAROSÍ SL	1440000352	224,00	23951513	GUAILLAS PLACENCIA NELSON RODIVAN	1440000344	68,16
23017198	HERNANDEZ MARCOS JUAN CARLOS	1440000485	143,88	F30783617	IMANA S COOP	1440000397	143,88
22954705	JORDAN BAEZA JOSE	1440000409	68,16	23013528	LLORENTE GOMEZ JUAN RAMON	1440000493	143,88
22856907	MACIAN BOBADILLA ANTONIO HEREDEROS DE	1440000144	68,16	X5689895V	MAKUCH PETER JOHN	1440000298	68,16
23065748	MARTINEZ MELLINA SALVADOR SIMON	1440000496	60,58	22867910	MILELIRE SOLANO JUAN	1440000533	25,24
51420405	MORENO ABOLAFIA MIGUEL	1440000061	143,88	23004770	MORENO LORENTE ALBERTO	1440000554	60,58
X7447711N	NAISBITT RICHARD	1440000498	143,88	B30544662	NAVIRENT CARTAGENA SL	1440000391	68,16
B30544662	NAVIRENT CARTAGENA SL	1440000522	68,16	22423927	NICOLAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	1440000297	121,16
23043095	PEREDA GARCIA BENITO	1440000433	143,88	75007460	ROSALES FUENTES FRANCISCO	1440000502	68,16
75007460	ROSALES FUENTES FRANCISCO	1440000516	68,16	33889529	SANTIAGO SANTIAGO FRANCISCO	1440000319	8,84
22968921	SAURA MARTINEZ MIGUEL	1440000490	35,34	X1412887C	SEITZ VICTOR MANUEL	1440000335	84,56
22870270	SERRANO MATEO FRANCISCO	1440000399	179,22	22983584	SOLER MULERO FRANCISCO JOSE	1440000232	143,88
X2799585W	SONJA MARKS	1440000520	143,88	X6534577R	VERDES NECULAI	1440000325	166,60
X6534577R	VERDES NECULAI	1440000557	143,88				

I.V.T.N.U. (Plusvalía)

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22979370R	ALCARAZ DIAZ LUIS	1231002376	474,44	02861762	CARRION CANO ANA E HIJOS	1431000653	184,69
B73100414	CORP PREVENTIVA DE RIEGOS Y SALUD	1431000817	1.357,56	B30658397	ESTRELLA CLUB DE VACACIONES S.L.	1431000667	391,87
B30658397	ESTRELLA CLUB DE VACACIONES S.L.	1431000668	361,73	22170000R	GUILLAMON MARTINEZ MARIANO	1431000636	117,88
22923032J	HERNANDEZ MEDINA M. DOLORES	1431000950	20,93	A30609051	HORMIGONES PLAZAS Y SAURA S.A.	1431000811	2.370,68
23060518M	LEON GARCIA JOSEFINA	1431000928	45,00	23060518M	LEON GARCIA JOSEFINA	1431000926	136,97
23060519Y	LEON GARCIA M. DOLORES	1431000927	45,00	23060519Y	LEON GARCIA M. DOLORES	1431000925	136,97
34792441L	LOPEZ TURPIN MARIA LUISA	1431001078	141,40	22807457J	MARTINEZ GARCIA MARIA	1431000777	416,05
23014635F	MATEO LASHERAS ALFREDO	1431000677	46,47	22919794H	MONTESINOS MONTERO ANTONIO	1431001069	137,44
22919794H	MONTESINOS MONTERO ANTONIO	1431001070	91,63	22970904	ORTAS DONAIRE PEDRO	1431000676	25,69
22970904	ORTAS DONAIRE PEDRO	1431000675	40,76	22989335	RAMALLO SANCHEZ LUCIA	1431000835	398,09
44384309J	ROS CLEMENTE SANTIAGO	1231001505	7,35	22907341P	SANCHEZ CONESA SOLEDAD	1431000750	100,56
A28337384	URBANIZADORA INDUST AGRICOLA S.A.	1431001079	59,61	A28337384	URBANIZADORA INDUST AGRICOLA S.A.	1431001080	62,33
22936134M	UROZ MARTINEZ DOLORES	1431000726	45,85	22984024D	VERDEGAY GARCIA M. JOSEFA	1431000943	518,90
22984024D	VERDEGAY GARCIA M. JOSEFA	1431000942	445,30	Y3049722M	VERTOMMEN FRANCIS LOUISA	1431001052	239,61
Y3049722M	VERTOMMEN FRANCIS LOUISA	1431001053	1.376,29	07220508A	ZUAZO ROSADO BLANCA	1431000629	6,83
00691279Z	ZUAZO ROSADO JOAQUIN IGNACIO	1431000630	6,83				

Imp. Const. Inst. Y Obras

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23054892Z	AGUERA SAURA M. JOSEFA	1462002181	204,40	540354209	ALSUGAIR SARAH HAMAD ANN	1462002925	93,16
23025301R	AMADOR MARTINEZ RAUL	1462002916	28,16	22949009T	ANGOSTO GARCIA ANDRES	1462002453	445,20
14933670T	ASPIUNZA MOREIRA JOSE RAMON	1462002728	74,00	22940249A	BALSALOBRE OLIVA FERNANDO	1462002921	87,92
23003194C	BASTIDA GRACIA ANTONIO	1462002261	12,40	22793007F	BOLEA LOPEZ RAFAEL	1462002851	98,40
Y0321399B	CAMERON THOMSON IAN	1462002095	195,40	H30684609	CDAD. PROP. CARMEN I .	1462002811	284,68
H30665525	CDAD. PROP. EDIF. LUX .	1462003012	40,80	H30676886	CDAD. PROP. FRANCISCO SALCILLO 3 .	1462002417	60,00



CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
H30818694	CDAD. PROP. ISLAS COLUMBRETES .	1462002320	36,00	H30689202	CDAD. PROP. JUAN DE LA CUEVA 8 .	1462002677	100,48
H30678890	CDAD. VECINOS EDIF RAMON Y CAJAL 51	1462002264	1.330,76	239565155	CEDILLO PESANTEZ MIGUEL ARCESIO	1462002719	1.692,62
16244936J	COLLADO COLLADO CLAUDIO	1462002184	160,00	H30767719	CDAD DE PROP CALA FRIA II FASE .	1462002257	2.081,32
H30786453	CDAD DE PROP PLAZA PADRE MARIN .	1462002444	928,00	H30846422	CDAD DE PROP SAGASTA 17 .	1462003007	44,00
27467340G	CONESA MARTI JOSE MIGUEL	1462002644	42,48	X09896765A	CRISTIANO OCCHIONERO CELESTINO	1462002051	122,24
22991957F	DIAZ NAVARRO JOSE CARLOS	1462002084	232,04	50815186K	DIEZ LABERNIA YOLANDA	1462002308	40,00
Y2956957E	ERIK AAHGREN ALF LENNARTSSON	1462002393	27,20	B54769906	FASHION 2014, S.L. .	1462002733	200,64
22903926	FAUSTO CANOVAS FRANCISCA	1462002218	82,80	22964922C	FERNANDEZ DE SIMON BERMEJO LUIS	1462002816	27,32
22967194S	FERNANDEZ MORENO JUAN	1462002624	18,48	B30805378	FUJICA 1967 .	1462001352	6,00
22969298A	GALLEGO MAYORDOMO M DOLORES	1462002739	14,00	23012496F	GARCIA NAVARRO DAVID	1462003019	93,60
77567197L	GRACIA MELLINAS M. DOLORES	1462002567	37,60	22977503C	HERNANDEZ MARTINEZ PEDRO	1462002787	113,76
22902392G	HUERTAS BRIONES ANTONIO	1462002909	43,20	X4257166G	HULME PAUL GRAHAM	1462002547	178,60
309317923	HUNTER DAVID WILLIAM	1462002955	34,40	5599784607D	JÖRG ULRICH KÖSTER	1462002217	106,80
B82643511	JOTINMOBILIARIA, S.L.	1462001214	42,80	X2813457M	KHIAR ISMAIL	1462001823	21,84
928837707	LAMMECK ORTWIN WINNRICH	1462002365	52,20	23004767Y	LINARES SERRANO ANDRES	1462002773	68,80
X8680420J	LITTLEWOOD EILEEN	1462002421	64,80	23030899X	LOPEZ HURTADO RAUL	1462002254	518,80
X5753212S	MAHONEY JULIE	1462002192	6,00	74419179B	MARIN PRIETO PASCUALA	1462002969	63,00
23025041V	MARTINEZ GARCIA FELIX JAVIER	1462002966	51,20	52802971P	MARTINEZ GOMEZ IGNACIO	1462002330	14,80
23313459S	MARTINEZ JUAN LUIS	1462002936	60,00	23014312Y	MARTINEZ NAVARRO JUAN	1462002865	16,62
22991762L	OLMOS BASTIDA AGUSTIN	1462002101	60,00	22953298B	PEREZ APARICIO CARLOS ANTONIO	1462002824	331,36
23062834K	PEREZ DIAZ ROCIO	1462002630	7,20	23615478K	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	1462002730	38,00
22472303S	ROLDAN GARCIA ENRIQUE	1462002123	137,60	23003824Y	RUIZ SERRANO YOLANDA	1462002039	85,44
23026269A	SAEZ GARCIA M. EUGENIA	1462002783	29,96	23020670Q	SANCHEZ SOTO ARACELI	1462002890	1.259,17
D7375857S	SERVIREF MURCIA, S.L. .	1462001276	84,00	458133213	SINCLAIR TIMOTHY COLLER	1462002711	24,24
B7339100S	TELEAST DIGITAL, S.L. .	1462002215	294,36	00248679A	VINATEA MARTIN FAUSTINO	1462002182	29,44
Y3486694T	WELLS MICHAEL ROBERT	1462002142	100,80	X0782593H	WOOLHOUSE LISA COLETTE	1462002090	34,80
22947309W	ZAMORA SAURA GINES	1462002578	284,80				

Cotos de Caza

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
26370213T	ORTEGA SANCHEZ FERMIN	1442000025	46,96	22802740	ROCA ARMERO JOSEFA (HEREDEROS DE)	1442000026	26,44
74352179X	SANCHEZ CONESA JOSE	1442000012	26,44	G30610711	SDAD DE CAZADORES FEDERADA SAN LEANDRO	1442000007	42,08

Tasa de mesas y sillas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30672620	ECOVIVERO, SL	1463000043	826,00	22982582Q	ORTEGA MUÑOZ M. CARMEN	1463000046	267,90
23020632R	SOLANO PINTADO M. BELEN	1463000038	1.713,15				

Ocupación vía pública en mercadillos

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
24423454	AIT LAMQADEM MOHAMMED	1404002054	82,70	23311138	FERNANDEZ FERNANDEZ Mª DOLORES	1404002253	217,80
22474301	FERNANDEZ NIETO JOSE	1404000501	52,80	22474301	FERNANDEZ NIETO JOSE	1404000503	52,80
22474301	FERNANDEZ NIETO JOSE	1404000500	52,80	22474301	FERNANDEZ NIETO JOSE	1404000502	52,80
48501944	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA Mª	1404001680	82,50	48501944	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA Mª	1404001678	82,50
48501944	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA Mª	1404001677	82,50	48501944	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA Mª	1404001679	82,50
22481273	GIL LORENTE DOLORES	1404002127	82,70	22468256	MARIN PELLICER CARMEN	1404002158	82,70
23059952	MARTINEZ FERNANDEZ MANUELA	1404001131	82,50	23059952	MARTINEZ FERNANDEZ MANUELA	1404001132	82,50
23059952	MARTINEZ FERNANDEZ MANUELA	1404001133	82,50	49856131	PERUGACHI PERUGACHI EDUARDO MAURICI	1404002199	82,70
00814219	SALGUERO FERNANDEZ JOAQUIN	1404000289	82,50	00814219	SALGUERO FERNANDEZ JOAQUIN	1404000290	82,50
00814219	SALGUERO FERNANDEZ JOAQUIN	1404000288	82,50	00814219	SALGUERO FERNANDEZ JOAQUIN	1404000291	82,50
34803382	SANCHEZ LOURO DAVID	1404001548	270,60	34803382	SANCHEZ LOURO DAVID	1404001545	270,60
34803382	SANCHEZ LOURO DAVID	1404001546	270,60	34803382	SANCHEZ LOURO DAVID	1404001547	270,60
22950822	TORRECILLAS ANDRES JULIAN	1404000702	82,50	22950822	TORRECILLAS ANDRES JULIAN	1404000700	82,50
22950822	TORRECILLAS ANDRES JULIAN	1404000701	82,50	22950822	TORRECILLAS ANDRES JULIAN	1404000703	82,50



Ocupación vía pública con puestos o barracas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
53236530	ESPLA MARTIN MARIA DEL MAR	1465000162	33,60	48847763	IHAB WAGUIB RAFAHAT SAAD	1465000219	102,40
24409856W	MARTINEZ PUJANTE SUSANA	1465000200	12,80	34822051	MIÑANO MARTINEZ MIGUEL	1465000158	288,00
23066530Z	MORENO MOLINA TABITA	1465000193	12,80	48511222	MULERO PEREZ FRANCISCO	1465000137	12,00
23000907	VILLEGAS HERNANDEZ JOSE FULGENCIO	1465000204	12,80	23291140Y	XAVIER-FILHO ROMERO D JORDAN	1465000210	1.260,00

Tasa de pasaderas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
00176935	BASTOS NOREÑA CARLOS	1455002083	43,55	22982786J	BELMONTE SAMPER, GINES	1455002057	56,70
H30761084	CC PP CONJUNTO MONTEMARES II	1455002073	133,25	H30797658	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATALAYA 2	1455002050	128,55
22970463	ESPEJO GARCIA FRANCISCO JOSE	1455002106	53,00	B30848188	FLOSONLOURD SL	1455002043	43,55
22892717	GOMEZ AROCA TOMAS	1455002074	43,55	23024656	MADRID FRANCO PEDRO PABLO	1455002100	43,55
22870381	MARIN RAMON JUANA	1455002026	43,55	22970657	MARTINEZ CONESA JOSE MANUEL	1455002046	43,55
22960828	MARTINEZ GOMEZ MATIAS	1455002094	43,55	Y2171277E	MICHELLE CLARE EDWARDS	1455001122	55,87
N0283094A	MIDDELTUNS GATE 15 AS	1455002027	54,70	22861756	SABATER SOLER JOSE	1455002080	43,55
50972555	VILCHES DOMINGUEZ SUSANA	1455002031	43,55				

Liquidación inspección

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22931600W	ALBALADEJO MNEZ CANDELARIA RP HER YAC	1444000592	739,93	A30711329	AMBITO EMPRESARIAL DEL SURESTE	1444000864	1.023,55
12412322G	ANTONIO LUIS VIDAL LEON	1444000984	2.223,28	20180104L	ARANGUREN QUINTANILLA BORJA	1444001038	453,16
Y0936727C	BARNES JULIE ANNE	1444001005	20,33	22875967	BERNABE TORRES CONCEPCION RP HR YAC	1444000838	1.085,56
22875967	BERNABE TORRES CONCEPCION RP HR YAC	1444000839	114,93	X5129106Z	BOUCHEKEFA NAJAT	1444001162	254,13
B53186086	CONSTRUCCIONES CRISALCON, S.L.	1444000991	43,04	B53186086	CONSTRUCCIONES CRISALCON, S.L.	1444000992	43,04
22994300G	CREMADES URREA MARÍA ISABEL	1444000950	199,47	74502147H	DEL OLMO MARIN JUAN ANTONIO	1444000914	55,17
77377908C	DELGADO VILLAR DOLORES	1444001073	109,16	B53801783	ESTRUCT Y FORJADOS DE ALICANTE SL	1444001134	327,94
05883200F	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO JAVIER	1444000867	286,23	73566672E	FERNANDEZ MOMPEAN PATRICIA	1444001093	130,07
22948646	FLORES PALLARES JOSE	1444000918	294,45	22923908S	FRANCISCO GORDO CERVERA RP HER YAC	1444000985	968,53
23037408X	GALINDO PAREDES JUAN JULIAN	1444001143	257,07	77333866T	GARCIA DELGADO FATIMA	1444001070	91,41
77325411D	GARCIA DELGADO JESUS	1444001069	91,41	26014957W	GARCIA DELGADO JUAN DE DIOS	1444001071	91,41
22954282Y	GARCIA MARTOS ANTONIA	1444001049	837,93	X8183947H	GLASSBROOK CARON LOUISE	1444000916	128,51
X4836579R	GLASSBROOK ROBERT	1444000915	128,51	B30796890	GRUPO TRESMAN, S.L.	1444000970	107,03
B30796890	GRUPO TRESMAN, S.L.	1444000969	13,27	B30796890	GRUPO TRESMAN, S.L.	1444000968	12,54
22911795T	HR YAC DE ANTONIO LUIS CARCELES NIETO	1444000980	205,41	B30728448	INVEMED 2000 S.L.	1444000557	317,71
B30680946	JOSE GARCIA MADRID, S.L.	1444000942	13,23	X0806938Y	KRAMER NICOLAS HERMANUS	1444000940	7,90
22633397V	LIS DARDER ANTONIO	1444000979	248,67	22857870X	LOPEZ ALVARO CESAR FERNANDO	1444001026	850,35
22969910V	LÓPEZ MARTINEZ JUAN PEDRO	1444000896	71,48	74357524L	LOPEZ RAMIREZ M. CARMEN	1444001145	219,80
46831984M	MANSILLA FABIAN LAURA	1444001116	65,03	46879253D	MANSILLA FABIAN SUSANA	1444001118	65,03
74345562V	MARTINEZ AVILES ENCARNACION	1444001074	87,84	48417530T	MARTINEZ AVILES JUAN MANUEL	1444001075	87,84
23010596Q	MARTINEZ JENKINS JOSE SANTIAGO	1444001101	1.464,83	B97423214	MEDI PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	1444001018	337,72
23029954P	MONTES SERRANO IVAN	1444001001	22,16	22923204R	MUÑOZ MACIA JOSE	1344001565	28,61
23955188K	ORELLANA FREIRE TITO ALFREDO	1444000863	343,14	B82692864	PABER PROJET S.L.	1444001053	1.992,74
23009299F	PEREZ FERNANDEZ JUAN JOSE	1444000897	96,40	23046117W	PEREZ GARCIA ALBERTO	1444001050	107,26
23053698Q	PEREZ GARCIA M. PILAR	1444001051	107,26	23059760Y	PEREZ GARCIA PAULA	1444001052	107,26
22941002C	PEREZ SANCHEZ MARIANA RP HR YAC	1444001076	22,89	22941002C	PEREZ SANCHEZ MARIANA RP HR YAC	1444001077	1.405,29
22941002C	PEREZ SANCHEZ MARIANA RP HR YAC	1444001078	450,60	22941002C	PEREZ SANCHEZ MARIANA RP HR YAC	1444001079	785,22
23952567E	RAFAELA MUÑOZ SANTIAGO EN RP HR YAC	1544000017	114,17	X5884928X	ROBERT WAKEHAM CHRISTOPHER JAM	1444001011	306,11
22915949Z	RODRIGUEZ NICOLAS JUAN ANTONIO	1444000874	1.367,50	48544505S	RUIZ GONZALEZ JUAN JOSE	1444000930	49,77
22898018T	SAEZ CARRERAS MANUEL	1444000973	33,42	22930037A	SÁNCHEZ DE VAL GÓMEZ ÁNGEL MANUEL	1444001085	552,69
22930037A	SÁNCHEZ DE VAL GÓMEZ ÁNGEL MANUEL	1444001084	1.069,63	22930037A	SÁNCHEZ DE VAL GÓMEZ ÁNGEL MANUEL	1444001086	1.361,65
22886889A	SAURA PEREZ JUANA	1444000875	555,00	F73309650	SOCIEDAD COOPERATIVA CASA DORDA	1444001046	1.725,33
F73309650	SOCIEDAD COOPERATIVA CASA DORDA	1444001047	1.384,01	F73309650	SOCIEDAD COOPERATIVA CASA DORDA	1444001045	1.236,00
X7586174S	STRINGER ROSEMARY CHRISTINE	1344000970	17,15	22993582E	TEROL VERA CRISTINA	1444001055	574,25
22897132B	VIDAL CAÑAVATE PEDRO	1444001022	529,77	12391649	VIDAL LEON AUGUSTO ANTONIO	1444000983	1.760,17
X7359334R	WAKEHAM KRIS JAMES T.	1444001012	306,11	X4387611Q	WALLS ELAINE	1344001539	25,14
X4387546C	WALLS KEVIN DENIS	1344001541	25,14				



Sanciones inspección

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B73148223	AJOC INMOBILIARIA, S.L.	1471000574	195,24	22956502H	BAGO VALLDECABRES M. COLUMNA	1471000556	1.985,55
A28127272	BAHIA DE MAZARRON, S.A.	1471000581	561,78	23956693P	BARDASAN MICSOR MELINDA RAMONA	1471000582	782,07
22567016Z	BERTOMEU MARTINEZ SALVADOR	1471000516	56,80	05872982	CALERO GALVAN DEMETRIO	1471000468	589,88
22895548Z	CAÑAVATE ROS CONCEPCION	1471000488	51,58	48467797N	CARRION LOPEZ REBECA	1471000569	269,25
22966423A	CASTELLANOS LERMA, Mª LAURA	1471000493	47,58	74847959W	CASTILLO CASTILLO, MANUEL	1471000494	42,25
22952880F	CASTRO GARCIA JOSEFA	1471000528	250,56	B73384125	CELDRA Y NAVARRO SL	1471000573	438,29
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA S.A.	1471000579	269,74	A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA S.A.	1471000578	254,29
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA S.A.	1471000577	269,74	A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA S.A.	1471000559	185,13
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA S.A.	1471000568	175,46	A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	1471000529	68,18
G30624597	CLUB NAUTICO PUNTA BRAVA CARTAGENA	1471000530	1.308,57	01341055V	CRADIO DE LOS NIETOS, FELISA	1471000497	16,61
B30799753	DIAGONAL URBANA INVEST, SL	1471000572	389,58	22967783Y	DOMINGUEZ NUÑEZ ISMAEL	1471000533	44,25
B30674683	FAUSTINO MARIN PEDREÑO, SL	1471000562	356,42	22894796K	FLORES CAPARROS JOSE ANTONIO	1471000538	73,17
22905648V	FRUCTUOSO MARTINEZ ANTONIO	1471000567	216,66	22964157Z	FUENTES MOLERO RAMON	1471000500	72,22
22963855B	GARCIA CERVANTES JOSE ANTONIO	1471000539	39,79	22974056T	GARCIA SANCHEZ M. DOLORES	1471000501	94,92
B96700950	GESTION CAMPO OLIVAR SL	1471000583	178,69	23049062A	GUILLEN SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	1471000602	159,30
22834294D	HR YAC DE CARMEN NICOLAS MANTES	1471000462	64,47	22820646T	HR YAC DE DIEGO GUILLEN SANCHEZ	1471000461	202,90
22777915A	HR YAC DE JOSEFA BELLVER MARTINEZ	1471000466	150,62	22895874H	HR YAC DE JULIAN VILLANUEVA MARTINEZ	1471000464	726,90
22857836	HR YAC DE M. CARMEN DIAZ HERNAN	1471000609	49,39	22910076Y	HR YAC MARIA HERRERO GARCIA	1471000465	320,51
74356250X	HERNANDEZ CAMPILLO PEDRO JOSE	1471000580	782,07	22882238K	HERNANDEZ CESPEDES, MIGUEL	1471000502	133,41
B02268621	HERSO-PARK SL .	1471000503	943,09	B8221144Z	INVERSIONES PETROLERAS MALTESAS SL	1471000540	127,76
B30697353	J.M.K. INVERSIONES, SL	1471000505	12.845,76	B18562009	JORGE SOTELINO ARQUITECTURA, S.L	1471000542	84,57
X3052228J	KADDOURI ABDELGHANI	1471000543	64,74	22989553H	LOPEZ MIRALLES NURIA	1471000526	171,04
22973687E	LORENZO ALVAREZ FERNANDO	1471000544	129,74	22947368S	MADRID ORTIZ JOSE ANTONIO	1471000566	1.062,93
23033177B	MAGAÑA NAVARRO PABLO	1471000564	371,41	B82138850	MAJAGOBAR S.L.	1471000570	263,77
22945242M	MANTE MORENO ANA	1471000506	42,33	22928484Z	MARIN ANGOSTO PEDRO	1471000545	51,44
22927283D	MARIN GARCIA JUAN	1471000586	261,48	22965093F	MARTIN SEGUROLA PEDRO	1471000507	188,79
B73178857	MODELO ALHAMA S.L.	1471000508	375,00	27434960P	MOLINA NUÑEZ, MANUEL	1471000509	102,50
22996215X	NAVARRO GARCIA MANUEL	1471000557	208,14	B30761100	PAPATRI, SL	1471000585	541,41
B30761100	PAPATRI, SL	1471000576	124,98	01363953F	PEREZ RUIZ RICARDO JESUS	1471000546	116,71
B30770135	PLAZA DEL PAR, SL	1471000561	147,09	B73281933	PROYECTOS INMOB DEL FUTURO SL	1471000558	302,97
37306192P	RODRIGUEZ MATEO ARACELI	1471000593	39,14	23015101J	ROMERO SANCHEZ JOSE MANUEL	1471000485	111,51
23952730R	SABANDO MERA JOSE BIENVENIDO	1471000563	157,81	22990262Z	SANCHEZ LORENTE ALFONSO JAVIER	1471000520	57,98
00655971B	SAZ PEREZ JORGE CARLOS	1471000571	116,66	B73213308	SEYCON IBERICA 2002 SL	1471000524	131,55
21448718E	TORRES GOMEZ MARIA DOLORES	1471000548	996,62	B30777718	TRIANON SIGLO XXI	1471000549	31,22
22835993Y	VIDAL MADRID LEANDRO	1471000560	220,67	B30754675	WINDSURFING ACAPULCO, SL	1471000550	190,99
23955971E	ZAMBRANO PALACIOS COLOMBIA ARGENTINA	1471000584	165,30	23034656H	ZAPATA MARTINEZ ANTONIO	1471000575	198,00

Cánones de playas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X6153959	GARCES HERNANDEZ MIGUEL	1412000039	485,26	X6153959	GARCES HERNANDEZ MIGUEL	1412000082	59,18
X6153959	GARCES HERNANDEZ MIGUEL	1412000067	252,66	X6153959	GARCES HERNANDEZ MIGUEL	1412000064	53,59
22996521	LOPEZ ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	1412000047	1.279,54	22884552N	NIETO SANTIAGO JUAN	1412000029	612,30
22884552N	NIETO SANTIAGO JUAN	1412000024	615,58	B30873269	NUFV BOD BERNAL EVENTOS CULT Y CEL SL	1412000070	83,54
B30873269	NUFV BOD BERNAL EVENTOS CULT Y CEL SL	1412000012	604,12	22989547N	SANCHEZ GARCIA JAVIER	1412000011	244,01
74357450Z	SANCHEZ MUÑOZ MARIA	1412000045	143,65				



Ejecución subsidiaria

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30758213	ALEXRIXELL PROMOCIONES, SL	1408000010	8.149,35	22880366N	CONESA CONTRERAS CONCEPCION	1408000011	5.742,33
22794236	CONESA MARTINEZ ISABEL, HEREDEROS DE	1408000004	6.701,85	B30670822	CONSTRUCCIONES OVERLAY, SL	1408000003	3.978,48
B82530635	INVERSIONES GARIVAN SL	1408000007	2.125,62	22864598E	MOTA MUÑOZ ANDRES	1408000013	1.879,86

Otras sanciones

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
24151991J	ALCARAZ LOBATO MANUEL	1409000214	165,00	28839131Y	CANO RAMA ADOLFO	1409000215	165,00
23040713A	LOPEZ CASTRILLO M. CRISTINA	1409000234	165,00	50470074	MARQUEZ LEÑERO JUAN	1409000202	165,00
23954648X	MARTINEZ MOUNIR ISMAEL	1409000203	3.316,00	22346341	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	1409000112	165,00
28584021N	MARTINEZ SERRATE MANUEL	1409000250	2.250,50	22982955K	PADILLA DIAZ BIENVENIDO	1409000229	165,00
23033204S	PEREZ CONESA ANTONIO	1409000248	165,00	23050033P	PEREZ MERLOS ANA ISABEL	1409000204	165,00
23959490E	RAMOS SARANGO CARLOS MIGUEL	1409000249	165,00	22971052D	SANCHEZ ROMERA M. CARMEN	1409000259	165,00
23303748X	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	1409000251	165,00	23042575W	SILES NICOLAS JULIAN	1409000238	165,00
X4246421T	VELEZ GOMEZ NILTON CESAR	1409000236	115,50	23055510B	VERA SERRANO PATRICIO	1409000191	301,00

Sanciones CAVP

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X6414067	BAUTISTA TITUAÑA LEOPOLDO SEBASTIAN	1425000108	100,00	X3798583	CASTROLALA LUIS ANTONIO	1425000112	100,00
X4894551J	DONG LIANGYAN	1425000130	1.312,00	X4894551J	DONG LIANGYAN	1425000129	1.312,00
X4894551J	DONG LIANGYAN	1425000125	1.312,00	X4894551J	DONG LIANGYAN	1425000128	1.312,00
X3317886K	EL FARH AHMED	1425000101	100,00	24419206Z	MORENO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	1425000116	100,00
47292455	SANCHEZ LERENA JORGE	1425000111	100,00	X7733527F	XU XUEYANG	1425000122	400,00
X7733527F	XU XUEYANG	1425000121	3.000,00	X7733527F	XU XUEYANG	1425000123	400,00

S. seguridad ciudadana

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
50385460G	AMAYA ZAPATA WALTER	1436000215	150,00	23006178Z	BERLANGA SOLANO CARMELO	1436000229	300,00
23020362F	BROTONS GOMEZ PABLO	1436000182	300,00	23020362F	BROTONS GOMEZ PABLO	1436000181	300,00
23020362F	BROTONS GOMEZ PABLO	1436000238	300,00	24423366B	CAPEL FERNANDEZ ENRIQUE	1436000190	301,00
23059372D	GALINDO VALENTIN DANIEL	1436000213	301,00	23065919R	GARCIA GALVAN JULIAN	1436000188	301,00
23957913D	GARCIA GARCIA MANUEL	1436000214	301,00	23957913D	GARCIA GARCIA MANUEL	1436000211	301,00
23312223K	GARCIA MORENO ADOLFO	1436000236	150,00	22961086W	GARCIA TERRADA CRISTOBAL	1436000192	301,00
22975383Q	GUZMAN NAVARRO MARCELINO	1436000177	150,00	23036260N	LORENTE HERNANDEZ JOSE MIGUEL	1436000180	150,00
23047074Q	MARIN ROSAS BORJA	1436000210	150,00	24411670E	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1436000223	301,00
23955938N	MORENO SANCHEZ JUAN JOSE	1436000224	301,00	23033196F	MULA ORTIZ FERNANDO	1436000175	300,00
23009336K	NADAL VERA VERONICA	1436000219	150,00	23044298T	PEREZ CORONADO ENRIQUE	1436000209	301,00
22933750J	POZO ROS BARTOLOME	1436000194	301,00	X4125562Y	RAHOUTI YASSINE	1436000222	301,00
23041250B	VALERO GALINDO JOSE MANUEL	1436000201	300,00	X5801309	YASSINE AHMIDAY	1436000228	150,00
X5333721K	ZEKRAOUI WALID	1436000221	301,00	X6170759C	ZHENG GOUMIN	1436000185	150,00

Sanciones por acciones insalubres

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22937030G	CARDENAS GUERRA JOSE JOAQUIN	1437000057	375,00	22961579N	CLARES LAOS JUAN	1437000013	375,00
X2507415G	FOUAD ESSABIR	1437000054	375,00	W522060	MANSSOURI RACHID	1437000063	375,00
50896750G	RODRIGUEZ GONZALEZ ALFREDO	1437000060	375,00				

Sanc. venta ambulante

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
24453627G	MOGHILI AHMIDAY AZIZ	1445000018	751,00				

Infracciones ambientales

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30714240	ALLETTA SL	1383000431	5.000,00	2456931W	AMBRONA ORTIZ M CARMEN	1383000332	1.000,00
22974513C	AZNAR SOTO JOSEFINA	1383000287	3.500,00	23006178Z	BERLANGA SOLANO CARMELO	1483000218	10.001,00
23048523Q	CONESA LEANDRO MARIANO	1383000436	10.000,00	22335449B	CORBALAN RODRIGUEZ ALEJANDRO	1383000331	751,00
F83992180	COVUPM COOP. VIV PERS UNIV MADRID	1483000051	1.000,00	X8553840W	DAHMANI AHMED	1383000432	5.000,00
B30815377	EFICERRA SL	1383000288	5.000,00	B30827570	FAIRWAY ESTATES	1383000434	5.000,00
B30803555	FIRST SYSTEM TECHNOLOGY HOMES	1383000397	1.000,00	23063080Z	GARCIA CONESA NIEVES AMOR	1383000402	10.000,00

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X0704515T	GARGAN ANNA MARIE	1483000176	5.000,00	22786524X	GONZALEZ BERNAL HR DE M. CARMEN	1483000234	900,00
B30790489	HIPERELECTRO COM. ELECTRONICO	1383000257	1.000,00	B30854426	HOSTELERIA CARTHAGO SL	1383000399	3.500,00
22954287B	LOPEZ GARCIA ANTONIO	1483000219	5.000,00	B30846372	LUSAN NAVAL Y AERONAUTICO SL	1483000293	10.000,00
22929742X	MECA MORENO DOLORES	1483000221	1.000,00	X8501690Q	MIÑARRO MACIEL OLGA BEATRIZ	1483000151	5.000,00
45370797P	MORGAN BRAÑAS DORA	1483000288	3.500,00	22865717Z	NAVARRO ALARCON PEDRO	1383000365	10.000,00
22933416R	NICOLAS SANCHEZ ISABEL	1383000369	5.000,00	22903110D	PEDREÑO LOPEZ MARIANO	1483000227	10.000,00
X6844845E	RACHDI ELHAJ	1383000430	10.000,00	23046776V	RUBIO LOPEZ HILARIO FRANCISCO	1383000229	5.000,00
X4842360D	SAMPSON THOMAS	1383000433	5.000,00	22922686N	SANCHEZ FDEZ SOLEDAD Y LUISA	1383000370	1.000,00
A30739882	TECN DE LA INFORM Y CONSULTING SA	1483000282	1.001,00	Y2019552M	TONI KALLMAN JAN	1383000435	5.000,00

Infracci. urbanísticas

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22972419L	AGUILERA EXPOSITO ADOLFO	1481000215	425,54	X5859887Q	HUSSEIN OZAN NEVZAT	1481000251	5.444,42
22934272Y	NICOLAS MANZANARES MANUEL	1481000238	756,78	22801558W	SAEZ GARCIA JOSEFA	1481000252	270,54

Ejecuc subsid

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
A30711329	AMBITO EMPRESARIAL DEL SURESTE SA	1386000039	158,16	A30711329	AMBITO EMPRESARIAL DEL SURESTE SA	1386000037	545,18
B65127615	EUREKA SPACE SL	1386000034	1.507,98	22854408K	GARCIA ROCA JUAN	1386000022	5.970,07
X7754938M	LAGHMIRI EL HOUCINE	1386000029	176,14	X5242092R	LAGHMIRI FATIMA	1386000028	176,14
B30761837	PROMAPA DE CARTAGO SL	1386000038	541,80	B30761837	PROMAPA DE CARTAGO SL	1386000036	504,81

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, podrán pasar por el Órgano de Gestión Tributaria sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle San Miguel, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Cartagena, 22 de enero de 2015.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2044 Notificación de resolución procedimiento sancionador infracción a la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente según lo establecido en el artículo 21.1n de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Álamo.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI/NIF	FECHA	CONCEPTO	ART.	IMPORTE	DOMICILIO
253/2014	IRLANDA LORENA ANDAGOYA DAVALOS	X6493801G	03/08/2014	Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.	26.I.6	90,00 €	FUENTE ALAMO 30320
306/2014	JOSEFA SAN BARTOLOME PEREZ	48740087M	25/08/2014	Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.	26.I.6	90,00 €	FUENTE ÁLAMO 30320

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

En Fuente Álamo, 10 de febrero de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2045 Aprobación de la cuarta modificación al Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo 2008.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2015, aprobó la Cuarta Modificación al Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo 2008, cuyo detalle, en extracto, es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	C. ESPECÍFICO
Ingeniero Jefe de Infraestructuras	27	Admón. Especial	Técnica	A1	159
Arquitecto Jefe de Urbanismo y Medio Ambiente	27	Admón. Especial	Técnica	A1	159
Letrado/Asesor Jurídico	27	Admón. Especial	Técnica	A1	159
Ingeniero Técnico Agrícola	24	Admón. Especial	Técnica	A2	67
Auxiliar Delineante	17	Admón. Especial	Servicios Especiales	C2	49

Se suprime el puesto de Ingeniero Técnico Industrial y el de Inspector de Obras y Servicios.

El puesto de Auxiliar Delineante antecitado se hace depender jerárquicamente del puesto de Ingeniero Técnico Agrícola dentro de la Unidad de Infraestructuras.

La Brigada Municipal pasa a depender del puesto de Ingeniero Jefe de Infraestructuras.

El puesto de Jefe de Gabinete de Prensa pasa a denominarse Periodista y su carácter es el de Funcionario/Laboral.

Incremento de 1 punto del complemento específico correspondiente al puesto de trabajo de Jefe de Unidad de Servicios Sociales y Educación/Agente de Igualdad correspondiente a la valoración del concepto de peligrosidad en cumplimiento de sentencia.

Aumento de 2 puntos del concepto de peligrosidad del complemento específico correspondiente a aquellos puestos de trabajo que en la actualidad no lo tienen reconocido e incremento en 2 puntos por razón de peligrosidad del complemento específico correspondiente a los puestos de trabajo que ya tienen reconocido dicho concepto en la vigente Relación de Puestos de Trabajo. No obstante, el reconocimiento del concepto de peligrosidad contenido en este párrafo se hará efectivo una vez que la Ley de Presupuestos Generales del Estado permita el incremento de retribuciones respecto del ejercicio anterior.

Fuente Álamo de Murcia, 6 de febrero de 2015.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2046 Aprobación definitiva presupuesto municipal para el ejercicio 2015.

Aprobado el Presupuesto del Ayuntamiento de Jumilla para el ejercicio 2015, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2015, expuesto al público en el BORM, de 29 de enero de 2015, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, insertándose el resumen por capítulos de los estados de gastos e ingresos, a los efectos de cumplimentar los trámites exigidos para su entrada en vigor por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. INGRESOS 2015		
Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.204.546,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	806.861,09
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.084.918,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.089.839,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.123.187,13
	Total Operaciones Corrientes	20.309.353,74
	Operaciones de Capital	
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	500.000,00
	Total Operaciones de Capital	534.648,21
	TOTAL GENERAL	20.844.001,95
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PPTO. GASTOS 2015		
Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	9.888.257,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.772.401,15
3	GASTOS FINANCIEROS	109.634,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.123.094,99
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
	Total Operaciones Corrientes	17.898.388,57
	Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES	1.597.554,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.248.058,44
	Total Operaciones de Capital	2.945.613,38
	TOTAL GENERAL	20.844.001,95

El resumen de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, es el siguiente:

Anexo I
Plantilla 2015.

1) Funcionarios de Carrera:

	N.º PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Secretaría	1	A	A1	Habilitación Nac.	Secretaría			Vacante
Intervención	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.			Vacante
Tesorería	1	A	A1	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor			Vacante
Técnico de Admón. General	5	A	A1	Admón. General	Técnica	Superior		3 Vacantes
Técnico Gest. Econ.-Financ.	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Medio Ambiente	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Psicólogo	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Asesor Jurídico C. Serv. Soc.	1	A	A1	Admón.. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Admón..Económica	1	A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Museo Arqueologo	1	A	A1	Admón.. Especial	Técnica	Superior		
Técnico Recursos Humanos	1	A	A2	Admón.. Especial	Técnica	Media		
Inspector Tributos	1	A	A2	Admón.. Especial	Servicios Espec.			
Arquitecto Técnico	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Topógrafo	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Agrícola	2	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Técnico Medio Archivo y Bib.	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Trabajador Social	4	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Oficial Policía	1	A	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Oficial	
Técnico Igualdad	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		Vacante
Ingeniero Técnico de Montes	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		
Sargento Policía	1	A	A2	Admón Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Sargento	Vacante
Cabo Policía Local	7	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Cabo	3 Vacantes
Agente Policía Local	45	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Agente Administrativo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía Loc.	Agente	
Administrativo	24	C	C1	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Delineante	1	C	C1	Admón. Especial	Técnico Auxil.			
Recaudador/a Ejecutivo/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Recaudador/a Voluntario/a	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Técnico Especialista Obras	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Encargado/a OMIC	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Coordinador Monitor Deportivo	1	C	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec.		
Animador Casa Juventud	1	C	C1	Admón. Especial	Auxiliar			
Capataz Servicios	1	C	C1	Admon Especial	Servicios Espec.	Pers Oficios	Oficial	Vacante
Auxiliar Administrativo	9	C	C2	Admón. General	Administrativa			1 Vacante
Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	C	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		
Celador de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.			
Mecánico Taller	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Conductor	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz Jardines	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Capataz de Obras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	Vacante
Chofer	5	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		1 Vacante
Monitor Deportivo	4	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Com. Espec		
Electricista	3	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Fontanero	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios	Oficial	
Encargada de Limpieza	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		

	N.º PLAZ.	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CAT.	
Operario de mant. Inst. Deport.	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		Vacante
Operario de Servicios	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec	Pers. Oficios		
Celador de Canteras	1	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec			
Notificador	2	C	C2	Admón. General	Subalterno			
Sepulturero/a	2	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		1 Vacante
Jardinero/a	10	C	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Peón de Servicios	1	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		Vacante
Limpiador/a	7	AP		Admón. Especial	Servicios Espec.	Pers. Oficios		
Conserje	12	AP		Admón. General	Subalterno			8 Vacantes
Ordenanza	1	AP		Admón. General	Subalterno			
TOTAL.....	188							

2) Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Carpintero/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Pintor/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	08	Vacante
Limpiador/a	1	Educación Secundaria Obligatoria	10	
TOTAL.....	3			

3) Personal Laboral Fijo-Discontinuo:

DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Monitores U. P.	2	Graduado Escolar	06	
Conductores	2	Certificado de Escolaridad	08	
TOTAL.....	4			

4) Personal Eventual:

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZ.	
Adjunto Alcaldía	2	Bachiller Superior o Equivalente	05	
Administrativo	3	Bachiller Superior o Equivalente	05	
TOTAL.....	5			

Número Total Funcionarios de Carrera.....	188
Número Total Personal Laboral Fijo.....	3
Número Total Personal Eventual....	5
Número Total Fijos-Discontinuos....	4
SUMA....	200

En Jumilla, a 17 de febrero de 2015.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

2047 Notificación tributaria.

Habiendo sido practicada liquidación de Tributos Locales correspondientes al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), a los deudores por los conceptos y número de expediente que se relacionan y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en Plaza Adolfo Suárez 1, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se advierte que conforme al Art. 112.3 de Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

Relación de sujetos pasivos que se citan para notificación por comparecencia

Apellidos y Nombre ó Razón Social	N.I.F	Municipio	Provincia	Notificación
ASIS BRAVO FRANCISCO JOSE	484483**Y	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	685929
AUPI VICENTE FRANCISCA	290635**C	MURCIA	MURCIA	588839
BALLESTEROS SANCHEZ SANDRA	486188**L	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	641532
BAÑO HERNANDEZ LORENZO	224634**V	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685908
Benítez Martínez Angeles1368	484245**G	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	641507
BLAYA GARRIGOS MATIAS JAVIER	484296**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685906
BOUXE JAOUAD	X91017**E	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	641500
CANTERO VIDAL PILAR	528163**M	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	641523
DOLERA MARTINEZ JOAQUIN	348184**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	641496
EGEA BAÑOS DIEGO	223079**N	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685907
EL HOSAYNY EL ARBI	X68518**S	MOGUER	HUELVA	694028
ELGATAY HASSAN	X65987**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685918
FERNANDEZ TORNERO MARIA DEL PILAR	290598**G	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685916
FUENTES MANCHADO SILVIA	348281**Y	MURCIA	MURCIA	694017
GEA GOMEZ RAUL J	775652**S	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	630666
GOMEZ NAVARRETE JUAN MARIA	487551**A	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	699550
HILALOU MOHAMED	X78657**F	LORQUI	MURCIA	694025
INIESTA ABELLAN CARLOS ALBERTO	484940**J	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	PALMAS (LAS)	685913
LOPEZ BOSQUES MATEO	528164**H	ALGUAZAS	MURCIA	660656
Lopez Pina Antonio	224338**F	ALCANTARILLA	MURCIA	694023
Martínez Perez Pedro Jesus	484543**P	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	641514
NOGUERA GARCIA JUAN BAUTISTA	484338**K	GUADALUPE	MURCIA	685910
Ortega Ortiz Ana Maria	743449**P	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685905
PIQUERAS LOPEZ MARIA LOURDES	290659**D	ALGUAZAS	MURCIA	685915
ROMERO MARTINEZ DAVID	485067**E	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685917
Rosauro Carreño Carmen	743195**B	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660663
SAEZ TOMAS LUIS MIGUEL	486933**M	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	694016
SANCHEZ ROS YOLANDA	486658**Q	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	694018

En Las Torres de Cotillas a 26 de enero de 2015.—El Concejal Delegado de Interior, Alfonso Sandoval Carrillo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

2048 Citación para notificación por comparecencia.

Habiendo sido practicada liquidación de Tributos Locales correspondientes al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), a los deudores por los conceptos y número de expediente que se relacionan y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, sita en C/ Plaza Adolfo Suárez 1, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se advierte que conforme al Art. 112.3 de Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

Relación de sujetos pasivos que se citan para notificación por comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Notificación
ASSANE DIEME	X89946**S	ALCANTARILLA	MURCIA	696791
AUTOMOCION MENDEZ SL	B30269**9	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	690755
BAÑOS FERNANDEZ FUENSANTA	528091**H	LAS TORRES COTILLAS	MURCIA	690779
BARNES NAVARRO FRANCISCO ANTONIO	528158**M	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660534
BELMONTE LOPEZ JUAN	775070**B	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681250
BOIX AGUILAR CARLOS	219865**W	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685171
BRAVO PEREZ GINES	743252**K	MURCIA	MURCIA	701869
BUSTOS GUERRERO PEDRO JOSE	483902**G	CEUTI	MURCIA	681247
CAMPILLO CAMPILLO ANTONIA	775102**Z	ALGUAZAS	MURCIA	696782
CAMPILLO LOPEZ MIGUEL	224050**A	MURCIA	MURCIA	663289
CAMPOS VIDAL ALEJANDRA	742745**W	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701860
CARMONA MORELL MARIA	743246**B	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681251
CARRASCO NAVARRO MARIA ISABEL	528081**Z	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	696790
CHEN YULEI	X58211**B	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	663291
COMPañIA TORREña DE TRANSPORTES MAG S L	B30510**5	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	663281
CONDUCCIONES SL AMUR EMBALSES Y	B73365**3	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660560
CONTRERAS FERNANDEZ JOAQUIN	347942**H	MURCIA	MURCIA	663265
COPROBELL SL	B73160**8	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	686017
CORBALAN CAMPILLO JUAN MANUEL	485400**B	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701884
CORTES GARCIA JUSTO	470372**H	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	660564
CUADROS SAGRA SL	B53287**0	ALCANTARILLA	MURCIA	660567
DIAZ LUCENDO RUBEN	486346**A	SABADELL	BARCELONA	685176
DIESEL SBD SL	B61854**0	VILLENA	ALICANTE	686018
ESPIN CADENA DORIAN DAVID	X64794**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701865
Fernandez Gil Nector	485482**F	TOTANA	MURCIA	681229
Fernandez Rodriguez Antonio	229714**D	MURCIA	MURCIA	690773
FRANCISCO LOPEZ AGUSTIN	347967**H	CEUTI	MURCIA	663258
FRANCO PASTOR JOSE ANTONIO	528156**D	BENIEL	MURCIA	663286
FRANCO SERRANO ANTONIO	274671**A	BILBAO	VIZCAYA	660514
FULGUEIRAS RUBIO JOSE ANGEL	306223**Y	VILLARROBLEDO	ALBACETE	663255
GARCIA HERNANDEZ ROCIO	745215**V	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681222
GARCIA LUCAS DAVID	528150**S	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	696789

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Notificación
GARCIA VELASCO MARGARITA	484461**R	SANTO ANGEL	MURCIA	663284
GARZON VILLACRES FABIAN JEOVANNY	488454**P	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	690780
GIL FERNANDEZ JUAN ANTONIO	528182**D	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA	663271
GOMEZ MATAS ANTONIO	348092**S	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701897
GONZALEZ AGUILERA FRANCISCA	749004**V	ALCANTARILLA	MURCIA	686029
HERNANDEZ JIMENEZ LEVI	484250**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	690766
Ion Ionel	Y16869**F	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660565
JUMARE JUEGOS Y MAQUINAS RECREATIVAS SL	B30583**8	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660521
Latorre Reviriego Rafael Manuel	274530**Q	PALMAR EL O LUGAR DE DON	MURCIA	660573
LOPEZ GUTIERREZ CONSUELO	274769**C	LORCA	MURCIA	663262
LOPEZ PEREZ JOSEFINA BEATRIZ	232692**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660562
Lorente Contreras Consuelo	223505**J	CASTRIL	GRANADA	681225
M CINCUENTA AUTOS SL	B62488**4	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	663259
MARTINEZ GARCIA JOSEFA	274336**V	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701886
MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	347910**G	ALGUAZAS	MURCIA	701916
Martinez Perez Daniel	484532**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	690768
MARTINEZ PEREZ ROSARIO LUISA	775153**T	MURCIA	MURCIA	681240
MARTINEZ SANCHEZ MARIA	271611**P	MURCIA	MURCIA	663263
MARTINEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	348105**Q	RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA	686030
MELGAR TRIGO MARIA ROSARIO	X67946**W	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	685172
MICOL ESCOBAR GINES	224655**E	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	701868
Moutaouakkil Adil	X42410**X	MURCIA	MURCIA	686000
MUYLAERT PROVOOST INGRID CHRISTIANE	491951**J	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	686026
NAVARRO MACIAS CESAR	442156**D	MURCIA	MURCIA	663301
NICOLAS LOPEZ CARMEN MARIA	348222**N	ALGUAZAS	MURCIA	701898
NIETO SALAZAR MARIA DOLORES	775103**S	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681234
ORENS GOMEZ FRANCISCO ANGEL	484199**K	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681227
Ortiz Ortega Jose Alejandro	485184**F	SANGONERA LA SECA	MURCIA	701870
OTALORA JIMENEZ MARIA ELENA	485400**E	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	701903
PALMA MARTINEZ JOSE	229058**T	MURCIA ERA ALTA	MURCIA	663256
PICAZOS CASCALES PABLO LOPEZ	777085**V	POLIG DE BALSICAS	MURCIA	701908
PISER DEL MEDITERRANEO SL	B30833**4	MURCIA	MURCIA	681226
QUISPE CALLEJAS MARIA ESTHER	Y13751**Q	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	696830
Rodriguez Rodriguez Antonia	743060**X	ALCANTARILLA	MURCIA	696820
SADIKI ABDELMOUTALIB	X58809**D	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	686022
SANCHEZ MARTINEZ JULIA	050479**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	686023
SANCHEZ MOLINA YOLANDA	484275**Z	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	660563
SANCHEZ RIOS LETICIA	775370**E	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	696823
SERRANO SANCHEZ LAURA	487496**S	VALENCIA	VALENCIA	696778, 696817
SOULEYE NDIAYE	X32957**X	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	660575
Spanish Oliva SI	B30347**5	SAN PEDRO PINATAR	MURCIA	663298
STEPHEN SUTCLIFFE	X54842**C	PG IND LORQUI	MURCIA	701864
TECNOMECHANIC CB TMAD	E73488**5	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	696825
TEJERINA SERRATE VICTOR HUGO	498567**W	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	681252
TOMAS VICENTE JOSE ANTONIO	528086**J	ALCANTARILLA	MURCIA	660572
Torres Lajarin Josefa	224269**C	MAZARRON	MURCIA	701895
URGILES GARCIA JUAN CARLOS	X44363**K	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	696815
VERA RAMOS VERONICA	Y17993**T	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	701861

En Las Torres de Cotillas, a 30 de enero de 2015.—El Concejal Delegado de Interior, Alfonso Sandoval Carrillo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

2049 Citación por comparecencia. Notificación trámite de audiencia o requerimiento por falta de documentación en procedimiento alteración física de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en los artículos 31, 39 Y 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, manifieste, alegue o aporte la documentación que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Gestión Catastral sita en calle Canalejas número 3 bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas al efecto de aportar escrituras de propiedad o planos acotados y a escala o cualquier otro documento que acredite los metros de su propiedad así como los linderos de su finca.

Se advierte que, en caso de incomparecencia en el plazo señalado o renuncia al ejercicio de su derecho a realizar alegaciones, se procederá a la resolución del expediente sin más trámite con base en los datos y antecedentes de los que dispone la administración.

La presente comunicación se efectúa en ejercicio de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento en virtud del Convenio suscrito con la Dirección General del Catastro con fecha 24/04/2013.

Clave de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador
TAI	Trámite de Audiencia al Interesado

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/NIF	EXPEDIENTE	REF. CATASTRAL	CLAVE
MENDEZ GARCIA LORENZO	23128567C	45493092.98/14	000300300XG45C	TAI

En Mazarrón a 9 de febrero de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2050 Citación para notificación por comparecencia de resoluciones de la Agencia Municipal Tributaria.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno, s/n, bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique las resoluciones dictadas en los expedientes de gestión que se detallan a continuación, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06000000016780	ABAD SANCHEZ ENRIQUE	18398967W	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018954	ABELLAN BALLESTA FRANCISCA	74302630A	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183510	ABELLAN COSTA JOSE LUIS	48513310P	Baja IVTM
06010000180092	ABELLAN GOMEZ M DOLORES	22457803M	Recurso Bienes Inmuebles
06000000020525	ABELLAN PASTOR M CRUZ	27440526P	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013660	ABELLAN SANCHEZ JOSE CARLOS	77509722K	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019814	ACC LOCALIS SL	B 73848814	Recurso Bienes Inmuebles
06010000162682	ALBALADEJO FERNANDEZ DELGADO AMALIA	50813793P	Beneficios Fiscales
06010000173578	AMELA GARCIA ANDRES	46521522C	Beneficios Fiscales
06030000013600	ANN CHAPMAN ALISON	Y 3454213H	Recurso Bienes Inmuebles
06010000184917	ANTUÑA GUTIERREZ ALFREDO	10829795S	Prorratio IVTM
06040000009739	ARANDA MUÑOZ JOSEFA	22451969J	Beneficios Fiscales
06010000186844	AREA DE SERVICIO DE BLANCA SL	B 73008047	Baja IVTM
06760000002116	ARNAU MARTINEZ LEOPOLDO	26206938W	Baja IVTM
06000000018621	AZOUZOUTE BOUJEMAA	X 1320384T	Recurso Bienes Inmuebles
06010000182956	BARBERA LOPEZ ROSA M	34805329G	Beneficios Fiscales
06000000017322	BARRIGA MARTINEZ FRANCISCO	49009074F	Recurso Bienes Inmuebles
06760000000297	BASTIDA BERNAL JOSE	22366951A	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000181126	BASTIDA CARRILLO M TERESA	27472938J	Beneficios Fiscales
06060000009287	BAUTISTA GALLEGO M CARMEN	27462876W	Recurso Bienes Inmuebles
06010000156627	BENJELLOUN ANDALOUSSI MOUNIR	49445797Y	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000019322	BENYAMINA AOUEJ	X 1389661R	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183164	BERNABE BARBA FRANCISCO JOSE	27437927P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018901	BOTAS GARCIA ANTONIO	22981062Z	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018859	BOTAS GARCIA ANTONIO	22981062Z	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018693	BOTTOMLEY JULIE MARGARET	X 6403807D	Recurso Bienes Inmuebles
06010000181540	CAMARA ADAMA	X 2332132R	Beneficios Fiscales
06010000179575	CANOVAS PARDO JUAN	22274106D	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189426	CAR PARKING SL	B 46575890	Recurso sobre Actividades Económicas
06010000187847	CARRILLO CREMADES ANTONIO	52808026A	Recuso sobre IIVTNU
06010000165848	CARRILLO ROMAN ANTONIO	77505661P	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000166371	CAVA CAVA EUGENIA	22205647K	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000179476	CAYUELA DE PABLO FELIX	23216728E	Beneficios Fiscales
06010000159931	CLEMENTE BASTIDA M CARMEN	22418714Q	Recuso sobre IIVTNU



EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06010000175125	CLEDERA GARCIA LUIS	44383191E	Beneficios Fiscales
06020000026645	COM PROP EDIFICIO PERRO AZUL	H 73733875	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000163224	CONESA NAVARRO JOSE	34791985T	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000174982	CONESA ROBLES JOSE ANTONIO	22474707G	Beneficios Fiscales
06010000167192	CONSTRUCCIONES SANYLOR SLU	B 73795064	Baja IVTM
06000000018525	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES HERMANOS HERNANDEZ SL	B 30320899	Recurso Bienes Inmuebles
06010000188202	CONTRERAS NADAL M LUISA	22962395T	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017952	CORTES CANO PASCUAL	48393531J	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018073	COSTA ALARCON SEBASTIAN	48478238B	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018179	COSTA ALARCON SEBASTIAN	48478238B	Recurso Bienes Inmuebles
06020000025294	DEL AMOR GARCIA OLEGARIO HEREDEROS DE	22203612X	Beneficios Fiscales
06010000190305	DIAZ FAURA JUAN ANTONIO	22400417G	Recurso Bienes Inmuebles
06010000163897	DIAZ GONZALEZ TEOFILO	22416244F	Recurso Bienes Inmuebles
06010000188408	EBLA PROYECTOS SL	B 73201832	Baja IVTM
06000000016001	ECONOMISTAS Y CONSULTORES DE GESTION SL	B 59903112	Recurso Bienes Inmuebles
06010000184058	ECONOMISTAS Y CONSULTORES DE GESTION SL	B 59903112	Recurso Bienes Inmuebles
06060000007159	EDDARKAOUI TARIK	X 4324781E	Baja IVTM
06000000018261	EL MESKINI FATIMA AZZAHRA	X 3280417L	Recurso Bienes Inmuebles
06010000178778	EUROLAND SL	B 30203897	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000180515	FERNANDEZ ALEMAN JOSE LUIS	34792458J	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018362	FERNANDEZ CONESA PILAR	27475996N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179240	FERNANDEZ MEGIAS IRENE	34822991W	Baja IVTM
06760000004605	FLORES FRANCO ANTONIO	48396147F	Recuso sobre IIVTNU
06010000173880	FLORES RUIZ JOSE	73522988S	Beneficios Fiscales
06000000016791	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B 73096141	Recurso Bienes Inmuebles
06010000165916	FUENTES CARRILLO PEDRO	22423277W	Recurso Bienes Inmuebles
06010000188307	GALINDO CONESA ASCENSION	22935817X	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013808	GALLARDO SANCHEZ OSCAR ZOILO	53625635P	Recurso Bienes Inmuebles
06010000171055	GARCIA ALCAZAR ELOISA JULIA	22382120S	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000165729	GARCIA ALMAGRO PEDRO	27481206R	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06020000026874	GARCIA DE ANDRES LUIS MIGUEL	34789508F	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013816	GARCIA GARCIA MARIO ANTONIO	53047447V	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017598	GARCIA GOMEZ EDUARDO JOSE	34834272J	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018353	GARCIA GONZALO LORENZO	16659346D	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018356	GARCIA GONZALO LORENZO	16659346D	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018357	GARCIA NICOLAS ROSA MARIA	48509511G	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012508	GARRE ROBLES ANA MARIA	34823707M	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179533	GARRIDO MARTINEZ M JOSEFA	77510103B	Beneficios Fiscales
06010000190484	GEIJO MORA FERNANDO	35458669Y	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017570	GEORGE MICHAEL JASON	X 8339444N	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018877	GOMEZ FRANCO MERCEDES	22447267A	Recurso Bienes Inmuebles
06010000175680	GONZALEZ ALCAZAR M CARMEN	22466378R	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189678	GONZALEZ BOX CARMEN	22403589W	Recuso sobre IIVTNU
06000000016957	GONZALEZ CANO JOSEFA	22996586	Recurso Bienes Inmuebles
06010000173209	GRACIA TERUEL MANUEL ANGEL	48392990R	Beneficios Fiscales
06010000088088	GRUPO CORRIHUELA SL	B 73326126	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179680	GUERRERO GARCIA JAIME	34799847L	Beneficios Fiscales
06000000019799	GUERRERO VILLENA M ISABEL	74334800L	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179593	GUILLEN PEREZ MARIA	34796305L	Recurso Bienes Inmuebles
06010000180302	GUIRAO DE VIerna ANGEL	5211660K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000160963	GUIRAO GARCIA PEDRO	22410148Y	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000020363	GUTIERREZ SORIANO JOSE ANTONIO	74290763G	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183322	GUZMAN ASENSIO JOSE ANDRES	27429641W	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000188221	GUZMAN ULLOA ANGEL RIGOBERTO	X 4435862J	Recuso sobre IIVTNU
06000000016016	HARDING MARGARET ANN	X 6404069H	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016192	HARDING MICHAEL GEORGE	X 6404086N	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016226	HAZEL WELLING JUNE	X 5767701Z	Recurso Bienes Inmuebles
06010000105036	HERNANDEZ GOMBAU JOSE ISRAEL	48515984Z	Beneficios Fiscales
06000000018293	HERNANDEZ HERNANDEZ ROQUE	22408927G	Recurso Bienes Inmuebles
06010000181267	HERNANDEZ PUJANTE DOMINGO	27438703W	Recuso sobre IIVTNU



EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06000000012680	HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO	48524542Q	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018149	HERNANDEZ SANCHEZ FULGENCIO	74267895K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189570	HERRERO MARIN M ANGELES	74276231P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018935	HERRERO MARTINEZ JOSE	22380288T	Recurso Bienes Inmuebles
06010000163443	HERRERO ZAPATA JOSE IGNACIO	34792250N	Beneficios Fiscales
06000000018278	HIDALGO CUELLO CRISTINA	48692661M	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016837	IBAÑEZ ORTIZ CONCEPCION	27452085K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000185574	IBORRA MUÑOZ JUAN	22437327E	Beneficios Fiscales
06020000022203	INGLES SANCHEZ DIEGO	27433049Y	Recurso Bienes Inmuebles
06010000178594	INSTALACIONES ELECTRICAS PIZARRO PEREZ SL	B 30522197	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012363	INVERSIONES GALINDO Y RIVAS SL	B 73425332	Recurso Bienes Inmuebles
06000000011300	JAMES SMITH TERENCE	Y 3046812Q	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017050	JIMENEZ CANTERO MARIANO DE LA CONCEPCION	34819509Q	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183394	JOHNSON GARY RICHARD	X 7659122F	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016002	KEIGHTLEY MARINA	X 8097487S	Recurso Bienes Inmuebles
06000000015938	KING ELIZABETH VIVIENNE	X 8088076B	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018137	KINSEY TRACY	Y 3428222V	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013597	KINSEY TRACY	Y 3428222V	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019569	LAHIDALGA INCHAUSTI ISABEL Y OTRO	15388389D	Recurso Bienes Inmuebles
06010000187990	LLOR MARTINEZ JOSE	48392028M	Recuso sobre IIVTNU
06010000183016	LLOR MORENO JUAN	22467258F	Beneficios Fiscales
06010000179666	LOPEZ ALMAGRO JOSE DOMINGO	27483184R	Beneficios Fiscales
06010000147577	LOPEZ GALLEGO JOSEFA	27460293H	Recurso Bienes Inmuebles
06010000171751	LOPEZ MADRID EVA MICAELA	34815551Z	Beneficios Fiscales
06000000018710	LOPEZ MANUEL JOSE	22405833S	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012678	LOPEZ NICOLAS M CARMEN	22471770B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183115	LOPEZ PELLICER JOSE	74291850X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000188813	LOPEZ POVEDANO M SONIA	27479858X	Recuso sobre IIVTNU
06000000018582	LOPEZ ZAMBUDIO FRANCISCO JAVIER	34832742R	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012808	LORENTE ASENSIO TERESA	48653630M	Recurso Bienes Inmuebles
06020000025151	LOZANO MIGUEL FRANCISCO JAVIER	27445589B	Beneficios Fiscales
06000000018794	LUCAS MAIQUEZ JOSE ANTONIO	22480567E	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018696	LUCAS MAIQUEZ M CONCEPCION	22440741D	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017559	MADRID MARTINEZ ANGEL	22463434R	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189598	MAGNY THIBAUT MARTIN	X 4664220G	Baja IVTM
06000000012752	MANZANO FERNANDEZ SERGIO	48493631V	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019238	MARCOS LOPEZ M ROSA	22451933T	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018548	MARIN LOPEZ JUAN	22477824Q	Recurso Bienes Inmuebles
06010000180435	MARIN MARTINEZ FRANCISCO	77503525B	Recurso Bienes Inmuebles
06060000007203	MARTINEZ BELMONTE PILAR	74343597F	Baja IVTM
06020000027651	MARTINEZ CASTILLO ANA M	52801312M	Recuso sobre IIVTNU
06000000012557	MARTINEZ FERNANDEZ M JULIA	29057520X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000161812	MARTINEZ GARCIA CARMEN	22478459F	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000012868	MARTINEZ GARCIA GINES	27452371P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012858	MARTINEZ GIMENO ROBERTO	48484103B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189669	MARTINEZ GONZALEZ CARMEN M	34812172Q	Recuso sobre IIVTNU
06010000189643	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	48484247V	Recuso sobre IIVTNU
06010000181931	MARTINEZ GONZALEZ SILVIA	34793098D	Recuso sobre IIVTNU
06000000012689	MARTINEZ HERNANDEZ CARMEN MONICA	48496892N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000164202	MARTINEZ HERNANDEZ ISABEL	93772R	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000176596	MARTINEZ MARTINEZ HILARIO	74344789A	Baja IVTM
06010000164244	MARTINEZ MARTINEZ SANTOS	22390003D	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000179736	MARTINEZ SOUBRIER JUAN CARLOS	27448699Q	Beneficios Fiscales
06060000008500	MARTINEZ TOVAR JOSE LUIS	34788967H	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000184805	MASSOT FELIP XAVIER	46119399Y	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018260	MATA PEREZ JOSE	22388510B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000187951	MATEOS RUIZ M DE LA INMACULADA	22466511L	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189889	MAYOR GARCIA JUAN ANTONIO	48400150P	Baja IVTM
06000000017944	MBANUBA LONGINUS AGBASIERE	X 4277982M	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018050	MEDINA GARCIA FELIX IGNACIO	48513596H	Recurso Bienes Inmuebles



EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06010000158238	MENCHEN OZAITA VICTORIA	409482J	Beneficios Fiscales
06000000016835	MESEGUER CANOVAS JUAN FRANCISCO	27434169E	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018187	MIGALLON GUERRA LOPE	34802344D	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183295	MOMPEAN DE LA ROSA M JOSE	48395365F	Baja IVTM
06030000013611	MOND IAN DAVID	Y 3490499X	Recurso Bienes Inmuebles
06000000020004	MOND IAN DAVID	Y 3490499X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000164631	MONSERRATE SANCHEZ MARIA JOSEFA	34811867X	Beneficios Fiscales
06010000171240	MORA BERNABE M ANGELES	48392766F	Beneficios Fiscales
06000000017606	MORALES LOPEZ CARMEN MARIA	48518780G	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013803	MORENO LOPEZ ALICIA	48519926T	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018314	MULDOON CORMAC PATRICK	X 9838994P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017408	MUÑOZ MENA ANTONIA MARIA	22454771D	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019957	MUÑOZ MESEGUER JOSE CARLOS	34823836L	Recurso Bienes Inmuebles
06010000161640	MUÑOZ SOTO M PAZ	34826995G	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012856	NAVARRO LICERAN FRANCISCA	74346064J	Recurso Bienes Inmuebles
06760000000669	NAVARRO MARIN ANTONIO LUIS	48512703E	Beneficios Fiscales
06020000027027	NAVARRO MARIN FRANCISCO	22463409E	Recurso Bienes Inmuebles
06010000171243	NICOLAS FRUCTUOSO MIGUEL	48524993F	Beneficios Fiscales
06000000012336	NICOLAS LOPEZ RUBEN	48490509T	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019233	NICOLAS VALLS M LORENA	48649782K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183857	NOGUERA GARCIA JOSE	34811100W	Recurso Bienes Inmuebles
06030000012276	NOGUERA NOGUERA JUAN ANTONIO	48391053L	Beneficios Fiscales
06030000013662	NOGUERA TERUEL JOSE	74325642S	Recurso Bienes Inmuebles
067600000002096	NOGUERA TOMAS FRANCISCO JOSE	22476536Q	Beneficios Fiscales
06000000017201	OBRAS MANTENIMIENTO Y CONT ROLES DE EDIFICIOS SL	B 73745564	Recurso Bienes Inmuebles
06010000189358	ODERO CANOVAS ALBERTO	48511010P	Baja IVTM
06010000166607	OLMOS NICOLAS RAMON	22291571V	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017413	OMANSA SL	B 73180200	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018102	ORENES NAVARRO M CARMEN	74250926A	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017316	ORTIZ UCLES JUAN CARLOS	48612630Z	Recurso Bienes Inmuebles
06020000024534	PALLARES CABALLERO SEGISMUNDO	27482988N	Beneficios Fiscales
06010000182140	PARDO VICENTE PURIFICACION	22326456B	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000168869	PARRA TERUEL GENOVEVA	22457752T	Beneficios Fiscales
06000000019496	PASCUAL GONZALEZ HAYDEE	259425P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017688	PELLICER GARCIA CARMEN CELIA	48426168J	Recurso Bienes Inmuebles
06010000159581	PEREZ BELTRAN PEDRO JAVIER	34824863B	Beneficios Fiscales
06010000181271	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	27485553R	Baja IVTM
06010000178015	PEREZ MARTINEZ JUAN PEDRO	22467307X	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000177330	PEREZ SANDOVAL MARIA	27433882B	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000178094	PEREZ SOTO JOSE ANTONIO	22178348T	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179565	PINA BALLESTER PEDRO	27446454W	Recurso Bienes Inmuebles
06010000157299	PINA CARAVACA JOSE	22205756S	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012833	PLANA NAVARRO M ANGELES	27442432M	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012755	PLATEL KEITH FREDERICK	Y 2899814B	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016006	PONS BELDA FERNANDO	48655085B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000170559	PROCAMUR SL	B 30301840	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000186452	PROINSEMUR SL	B 73120636	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018909	PROLAN GESTION SL	B 73632630	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013973	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROIMGON SL	B 73182792	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179577	PULET CARPINTERO M ANGELES	23224324M	Beneficios Fiscales
06010000172121	QUILES INIESTA VICTOR MANUEL	48392091E	Beneficios Fiscales
06010000178520	RAMIREZ HERNANDEZ ANTONIO	22174107Z	Recurso Bienes Inmuebles
06000000016162	RAMOS MARTINEZ CARMEN M	48485044D	Recurso Bienes Inmuebles
06060000007526	RECHE JIMENEZ TOMAS	22411486X	Beneficios Fiscales
06010000149163	RECREATIVOS REGIONALES REUNIDOS SL	B 30080378	Recurso Bienes Inmuebles
06010000185901	REICHEL GEOFFREY	X 5063152R	Baja IVTM
06010000188409	REMANTEPLAS SL	B 73664724	Recurso Bienes Inmuebles
06010000163510	RICO PEREZ M FUENSANTA	27446636T	Recurso Bienes Inmuebles
06000000019575	RIETVELD JOHANA ADRIANA MARIA	X 9504449K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000175522	RIQUELME MARCO JOSE	22473350G	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos



EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0600000017609	ROBLES LOPEZ JUANA	74413561M	Recurso Bienes Inmuebles
06010000170529	RODENAS LOPEZ JOSE	22438675J	Recurso Bienes Inmuebles
06010000175620	RODRIGUEZ BARNETO JOSE	22421080J	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183823	RODRIGUEZ GOMEZ ROSA M	22322949T	Recurso Bienes Inmuebles
06010000175273	RODRIGUEZ MOLTO PEDRO	48394386V	Beneficios Fiscales
06020000023601	RODRIGUEZ ROS ENCARNACION	74256453X	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013789	ROMERO MADRID JUAN MANUEL	48512110G	Recurso Bienes Inmuebles
06060000008215	ROPERO HERRERA VICENTE	22462039D	Recuso sobre IIVTNU
06000000018843	ROS FERGUSSON MARGARET	Y 2664086X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000165802	ROSIQUE COBACHO SANDALIO JOSE	22476445V	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000018707	RUBIO MORENO ANGEL	74485842C	Recurso Bienes Inmuebles
06010000168841	RUIPEREZ GIMENEZ GINES	27462655B	Beneficios Fiscales
06760000000165	RUIZ MARTINEZ MARIA	22340720S	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000018549	RUIZ SAEZ ALMUDENA	48521061P	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017971	SABATER VALERA MARIA BELEN	34818033N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000160356	SANCHEZ COSTA GINES	22908693A	Beneficios Fiscales
06000000018300	SANCHEZ CUTILLAS FRANCISCO	29041307N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179570	SANCHEZ ESPINOSA DOLORES	22219034E	Recurso Bienes Inmuebles
06000000007081	SANCHEZ GUIRAO VICTORIA	48433153Y	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018648	SANCHEZ LAX JOSEFA	19813491A	Recurso Bienes Inmuebles
06050000006279	SANCHEZ LOPEZ PEDRO MANUEL	34811833E	Baja IVTM
06010000187301	SANCHEZ MARIN M CARMEN	34786327T	Recurso contra el procedimiento de Inspección
06000000012801	SANCHEZ MARTINEZ EMILIO	27455380G	Recurso Bienes Inmuebles
06030000013866	SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	48550178F	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017868	SANCHEZ VELASCO AMPARO	22436750C	Recurso Bienes Inmuebles
06010000182052	SANZ GARCIA AVELINA M	22480349B	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000152211	SARABIA ALMELA JOSE M	29061324L	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06000000012823	SAURA SANCHEZ MERCEDES	77503686B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000183326	SEGOVIA MATEO MANUEL	22288221W	Recurso Bienes Inmuebles
060000000012708	SELMA PENALVA VICTORIA	48507067K	Recurso Bienes Inmuebles
06000000012675	SERRANO FLORES JOSEFA	27443226V	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017477	SERRANO MOMPEAN JESUS	48483267A	Recurso Bienes Inmuebles
06010000161742	SOLER NAVARRO JOSE	22367869R	Recurso Bienes Inmuebles
06010000179284	SOTO ZAMORA JOSE ANTONIO	22318750X	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017815	TALAVERA INIESTA JUAN JOSE	34792202X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000188795	TELLEMAN BRIGITTE	Y 3619769C	Recuso sobre IIVTNU
06010000188444	TEN SANCHEZ MANUEL JOSE	21483178M	Recurso Bienes Inmuebles
06010000172041	THOMAS JAMES	X 3844343P	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000159133	TORRALBA MORENO JOSE	22327434T	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000171096	TORRES MARTINEZ FRANCISCO JOSE	48394653P	Beneficios Fiscales
06030000013663	TSVYK PAVLO	X 6616964W	Recurso Bienes Inmuebles
06010000165516	UMUENI LEZI OSA	X 2449572A	Recurso Bienes Inmuebles
06010000168268	VELASCO TORRALBA J JOSE	48483197W	Baja IVTM
06010000172088	VELAZQUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	27463544A	Beneficios Fiscales
06020000023643	VERA MEROÑO MARIA	74344639Z	Recurso Bienes Inmuebles
06010000177452	VICENTE RUIZ MANUEL	22429864B	Recurso Bienes Inmuebles
06000000018483	VILAR PARRA JUAN	23281977C	Recurso Bienes Inmuebles
06010000158922	VILLAESCUSA BELMONTE EZEQUIEL	22475104X	Beneficios Fiscales
06000000017742	VILLALBA MARTINEZ ELVIRA	44386234Y	Recurso Bienes Inmuebles
06010000186430	VILLEGAS FIGUEROA DIEGO	74705354C	Beneficios Fiscales
06000000018689	WESTERN GILLIAN MARGARET	X 5975015Y	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017490	WRONKO MARIE	X 2810845S	Recurso Bienes Inmuebles
06010000166139	YARZA GIMENEZ JUAN ENRIQUE	27453202B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000181018	YEPES HUESCAR JUAN	74290764M	Recurso Bienes Inmuebles
06000000017599	ZAMORA CORDOBA JUAN JOSE	48495492S	Recurso Bienes Inmuebles
06010000180647	ZIANI SAID	X 2993299X	Baja IVTM

Murcia, 23 de enero de 2015.—El Alcalde, P.D. (Decreto de Alcaldía 23/9/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2051 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, n.º 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la Ley General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo). Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquella no se produjera (arts. 227.2, 225.4 y 235 de la Ley 58/2003, General Tributaria)

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 de la LGT). La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia a 6 de febrero de 2015.—El Alcalde, P. D., (Decreto de Alcaldía 23/09/2009) la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios

Titular	Identificación	Expediente
ALTAVISTA DESARROLLOS SL	B73463473	58/2014/IC
ALVES CARDOSO ROSENIR	X7182623E	IC/88-2014
ANDREA VILLAS SL	B53191938	131/2014/IC
APOTECNIA SA	A28913283	IC/575-2013
ASENSIO RUIZ ROSA MARIA CONCEPCION	22451867A	IC/171-2014
ASISTENCIA BORAFI SLU	B73621112	IC/3/-2014
BERMUDEZ CASTANEDA FERNANDO	49444716Y	IC/88-2014
BERNAL ESPINOSA ANA M	22147482T	IC/575-2013
BERNAL URRIZA ANTONIO, HEREDEROS DE	22354815B	IC/171-2014
BIGECO SA	A12038113	574/2013/IC
CANO LIZA ISABEL	74278331S	48-2014/IR
CENTENO EZQUEZ EDIWIN ROBERTO	X6317432E	IC/2/2014
COMUNIDAD REGANTES ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	12/2014/IR
COMUNIDAD REGANTES ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	123/2014/IR
CONSTRUCCIONES JERFRAN 2002 SL	B73198186	211-2014/IR
CP ANTONIO MACHADO	H30289201	131/2014/IC
CP EDIF C/ CUARTEL ARTILLERIA 7	G30320311	IC/567-2013
CREA GALILEA PROPIEDADES SL	B73332587	IC/567-2013
CHUGCHILAN SORIA CARMEN AMELIA	X4445553K	131/2014/IC
DELGADO MARTINEZ ANTONIA, HEREDEROS DE	22216440G	211-2014/IR
ESQUIVA ESQUIVA FRANCISCO	27451899L	482/2013/IC
ESTEPA DESARROLLOS SLU	B73635500	211-2014/IR
FENOLLAR QUEREDA JOSEFA	22432720S	484-2013/IR
FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	48476263Z	574/2013/IC
GALLEGO BRIZUELA JOSE IGNACIO	12219106B	131/2014/IC
GALVEZ BAEZA JOSE	22343059P	58/2014/IC
GARCON 91 SL	B30268619	48/2013/IC
GIL MARTINEZ FRANCISCO	22207019J	IC/3-2014
GOMEZ GARCIA DOLORES	19862612L	131/2014/IC
GONZALEZ AMANTE JUAN, HEREDEROS DE	22369168N	IC/567-2013
GRUP LLARS SEGRE XXI SL	B25594599	482/2013/IC
GRUP LLARS SEGRE XXI SL	B25594599	482/2013/IC
HAMZAQUI MOHAMED	X3929372Y	IC/2-2014
HEREDAMIENTO ACEQUIA AZARBE DE TIERRA ROYA	G73361636	463/2012/IR
HEREDAMIENTO ACEQUIA BOLLO MEDIODIA	G30472575	482/2013/IC
HOLYMANGA SL	B30628325	IC/2-2014
IBAÑEZ LOPEZ DOMINGO	27481634S	IC/575-2013
ILLAN ESCRIBANO FRANCISCO	22197366C	574/2013/IC
ILLAN ESCRIBANO FRANCISCO	22197366C	574/2013/IC
INVERSIONES LA SEMILLA DE ORO 2007 SL	B73504581	IC/3-2014

Titular	Identificación	Expediente
IP41 BUILDING NINETYSEVEN SL	B50719061	131/2014/IC
IP41 BUILDING NINETYSEVEN SL	B50719061	482/2013/IC
JIMENEZ CABALLERO ANTONIO	22361183P	58/2014/IC
JIMENEZ MARTINEZ JOSE	74250612B	IC/89-2014
LAS TAHULLAS DEL PUNTAL SLU	B73752891	574/2013/IC
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	34788582R	11/2014/IR
LOPEZ NAVARRO M DOLORES	22438642A	574/2013/IC
LOPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUES SL	B73224057	58/2014/IC
MARIN MADRIGAL SL	B73085110	211-2014/IR
MARTINEZ GALVEZ ANTONIO	22177251F	IC/2-2014
MARTINEZ PUJANTE M PURIFICACION Y UNO MAS	27438152A	574/2013/IC
MARTINEZ RAMON MARIA	48653453N	131/2014/IC
MORATILLA OLIETE CONCEPCION	34792577V	131/2014/IC
M R M SON SL	B73321598	211-2014/IR
OCAMPO CARDONA JULIANA	49447201F	131/2014/IC
OCEL 2000 SL	B53480760	58/2014/IC
OLMOS MOLINA FRANCISCO, HEREDEROS DE	22323716P	IC/59-2014
OQUEDO MERILIN	Y1276511W	131/2014/IC
ORENES HERNANDEZ ANTONIA	22179998V	IC/3-2014
PELAEZ MARTIN M DEL CARMEN	22449149E	IC/88-2014
PEÑA ALBURQUERQUE FRANCISCO JOSE	22465297R	131/2014/IC
PEREZ DE AMOS ANA TRINIDAD	27445948W	131/2014/IC
PEREZ LAJARIN JUAN	22356620E	IC/3-2014
PEREZ VIVANCOS JOSE CB	22365363W	58/2014/IC
PINA BELMONTE JOSE	22273757M	IC/88-2014
PORCEL SOSA JOSE	23265275Q	IC/3-2014
PROMOCION NUEVA UNION EUROPEA 2000 SL	B73008104	IC575-2013
PROMOCIONES NAUTICAS Y TERRESTRE SL	B73054975	58/2014/IC
RAMIREZ HUGUET SL	B73073132	211-2014/IR
RODRIGUEZ MARQUEZ MERCEDES	77476555C	IC/575-2013
ROMERO ROMERO EMILIO	22472240Q	IC/3-2014
RUIZ SANCHEZ VICENTE	22439694C	131/2014/IC
TERUEL HELLIN MARIA DOLORES, HEREDEROS DE	74310244G	IC/88-2014
TERUEL TERUEL JOSE, HEREDEROS DE	22368298Q	IC/88-2014
TERUEL ZAMORA DIEGO	55555X	IC/88-2014
URBANIZACION CANTALAR SL	B73411548	IC/3-2014
VELAZQUEZ DEL CERRO FRANCISCO	22249262M	IC/575-2013
VELAZQUEZ DEL CERRO FRANCISCO	22249262	482/2013/IC
VERA LOPEZ DE OCHOA PABLO DAVID	34816740F	482/2013/IC
VILLAESCUSA BAUTISTA JONATAN	48401037K	IC/2-2014

Tasa por recogida de basuras

Titular	Identificación	Expediente
BLACK BARRY	45211827Z	14/2014
ESCUERO GONZALEZ JESUS	50848904K	692/07
GIMENO NAVARRO FERNANDO	48498148A	718/2014
HAIDARA OUFA	X2525976R	767/2014
HEREDEROS DE ATANASIA MARTINEZ RODRIGUEZ	22387161L	941/2014
HEREDEROS DE ENCARNACION ESPINOSA LOPEZ	74283931A	962/2014
HEREDEROS DE EUSTAQUIO GASSO SANCHEZ	21858906M	987/2014
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	34815494A	1035/2014
WAHBI LAILA	X2329745Y	943/2014



Tasa por aprovechamiento de la vía pública

Titular	Identificación	Expediente
DELIVOX SL	B73850968	OV 199/2014
FERNANDEZ LOPEZ JUAN JESUS	48481880L	OV 168/2014
IDEAS Y PROYECTOS MOVILES 3000 SL	B95009320	OV 105/2014
MACAGGI CORTES CIRCOS SL	B32215113	OV 159/2014
MORA GARCIA ANDRES	34830797B	OV 216/2014

Cánones

Titular	NI / NIE / CIF	Expediente
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2052 Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de diversos tributos.

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, n.º 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la Ley General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo). Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera (arts. 227.2, 225.4 y 235 de la Ley 58/2003, General Tributaria)

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 de la LGT). La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de

su notificación. Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia, 11 de febrero de 2015.—El Alcalde, P.D., (Decreto de Alcaldía 23/09/2009).—
La Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

APELLIDOS Y NOMBRE	CIF/NIF	CONCEPTO	IDENT VALOR
BF BUILDING SL	B 73700858	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001427
BF BUILDING SL	B 73700858	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001179
CAMPILLO MARTINEZ MARAVILLAS	34825281S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001748
CAMPILLO MARTINEZ MARAVILLAS	34825281S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001747
CAMPILLO MARTINEZ MARAVILLAS	34825281S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001746
CAMPILLO MARTINEZ MARAVILLAS	34825281S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001749
CASTAÑO ORENES ROSALIA	27468927G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000097
CASTAÑO ORENES ROSALIA	27468927G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000095
FERNANDEZ CEREZO JUANA	22380495T	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001034
FERNANDEZ CEREZO JUANA	22380495T	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001075
FERNANDEZ CEREZO JUANA	22380495T	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000502
GORVIC SL	B 30159339	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001263
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001589
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001590
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001591
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001592
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001593
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001594
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001595
MAGMA URBANA SL	B 54486048	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001588
MEDEL BARRANCOS CARLOS	48540486K	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000323
MEDEL BARRANCOS CARLOS	48540486K	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000318
MEDEL BARRANCOS CARLOS	48540486K	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000359
PAGAN MARTINEZ PASCUAL	22179138P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000186
PAGAN MARTINEZ PASCUAL	22179138P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000224
PAGAN MARTINEZ PASCUAL	22179138P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000222
PAGAN MARTINEZ PASCUAL	22179138P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000221
PAGAN MARTINEZ PASCUAL	22179138P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000201
PROCAMUR SL	B 30301840	SANCIONES INSPECCIÓN	20130630001SX01L000061
PROCAMUR SL	B 30301840	SANCIONES INSPECCIÓN	20130630001SX01L000065
PROCAMUR SL	B 30301840	SANCIONES INSPECCIÓN	20130630001SX01L000076
PROCAMUR SL	B 30301840	SANCIONES INSPECCIÓN	20130630001SX01L000080
PROCAMUR SL	B 30301840	SANCIONES INSPECCIÓN	20130630001SX01L000083
RAJA MOLINA M CARMEN	48425929G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000154
RAJA MOLINA M CARMEN	48425929G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000237
RAJA MOLINA M CARMEN	48425929G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000244
SAEZ BARNES JOSE M	52805592F	SANCIONES INSPECCIÓN	20120630001SX10L000039
TORRANO TORRANO GONZALO	29038846N	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L001032
TORRANO TORRANO GONZALO	29038846N	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000460
TORRANO TORRANO GONZALO	29038846N	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU12L000972
VALLS GOMEZ MIRIAM	48612437M	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT10L000761

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2053 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 127 del Plan General de Murcia que afecta a diversos artículos de las normas urbanísticas.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, la Modificación Puntual n.º 127 del Plan General de Murcia que afecta a diversos artículos de las normas urbanísticas, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio Municipal de Servicios Abenarabi (Información Urbanística), sito en Avda. Abenarabi 1/A, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 10 de febrero de 2015.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2054 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto orden de ejecución de expediente urbanístico. Expte. 1.542/14-DU.

Intentada sin efecto, la notificación a la interesada, del Decreto de Orden de Ejecución, de fecha 1 de diciembre de 2014, dictado por el Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, en el domicilio del que tenemos constancia, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizar la misma, a través de la exposición del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Urbanismo y Vivienda sita en Avda. Abenarabi 1/A, 30007, Murcia), por ser el de su último domicilio conocido, remitiéndolo al BORM, para publicarlo.

Interesada	Municipio	Expte.	Asunto	Plazo ejecuc.	Importe ejecución
NIEVES ZARAGOZA SÁNCHEZ	MURCIA	1542/14	Solar sin vallar, con basura y enseres en su interior. Volumen de basura y enseres a retirar: 2 m3. Superficie solar: 110 m2. Longitud fachada: 24,10 metros. Ubicación: C/Salitre 9, Algezares, Murcia.	10 días	1.215,10 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Igualmente, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 11 de febrero de 2015.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2055 Anuncio para la licitación de contrato de servicios. Servicio de "Mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Polideportivo José Barnés (Murcia)". Expte. 508/2014.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Glorieta de España, 1-4.ª planta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 2340
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es
- d) Expediente n.º 508/2014

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el polideportivo José Barnés (Murcia)». Expte. 508/2014
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: un (1) año
- e) Admisión de prórroga: no
- f) CPV: 77320000-9, 45212290-5 y 90910000-9

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Oferta técnica.....hasta 18 puntos

Calidad ambiental.....hasta 4 puntos

Propuestas de actuación....hasta 2 puntos

Precio.....hasta 26 puntos

4. Valor estimado del contrato: 119.312,22 Euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 119.312,22 euros. IVA: 21,00%, 25.055,57 euros. Importe total: 144.367,79 euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: diez por ciento (10%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

b) Otros requisitos específicos: disponer a la certificación de calidad ISO 9001 actualizada y relacionada con las actividades objeto del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: tres sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el Art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario

Murcia, 11 de febrero de 2015.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2056 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de campamentos de verano Juventud 2015, mediante cuatro (4) lotes. Expte. 567/2014.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
Glorieta de España, 1-4.ª planta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 2340
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es
- d) Expediente n.º 567/2014

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Campamentos de verano Juventud 2015, mediante cuatro (4) lotes». Expte. 567/2014.
- c) División por lotes y número de lotes: cuatro (4).
- d) Lugar de ejecución: España.
- e) Plazo de ejecución: julio de 2015.
- f) Admisión de prórroga: no
- g) CPV: 92000000-1

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Proyecto: hasta 45 puntos.
Precio: hasta 55 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 100.000,00 euros, a razón de 25.000,00 € por lote.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 100.000,00 euros. IVA: 10,00%, 10.000,00 euros. Importe total: 110.000,00 euros (25.000,00 € + 2.500,00€ de IVA por lote).

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de febrero de 2015.—El Alcalde. P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2057 Licitación del servicio de instalación en la vía pública de carteles y montaje de colegios electorales, correspondientes a los procesos electorales regidos por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Expte. 611/2014.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Glorieta de España, 1-4.ª planta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 2340
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es
- d) Expediente n.º 611/2014

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Instalación en la vía pública de carteles y montaje de colegios electorales, correspondientes a procesos electorales regidos por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General». Expediente 611/2014
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: hasta el 30 de septiembre de 2015
- e) Admisión de prórroga: sí, por otro proceso electoral, que no podrá exceder del 31 de mayo de 2016.
- f) CPV: 35261000-1

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Planificación global del cronogramahasta 10 puntos
 - Programa de gestión de las rutas de reparto hasta 10 puntos
 - Instalación de paneles, cabina, urnas y reparto papeletas hasta 10 puntos
 - Recogida de paneles, urnas y cabinas hasta 10 puntos
 - Limpieza, desmontaje y almacenamiento del material hasta 9 puntos
 - Oferta económica / Precio hasta 51 puntos

4. Valor estimado del contrato:

121.487,60 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 57.851,24 euros. IVA: 21,00%, 12.148,76 euros. Importe total: 70.000,00 euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del pliego de cláusulas administrativas particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: tres sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de febrero de 2015.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2058 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de documentación en los siguientes procedimientos instados a solicitud del interesado, que se especifican a continuación:

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0601/191624	ALCOLEA RUIZ CARMEN	22436470Q	Fraccionamiento
0601/191621	GALERA ZAMMIT ANABEL	27472150F	Fraccionamiento
0601/185158	GIL GAMBÍN MARIANO	22469323W	Prescripción
0602/26881	MARGOUM HAYAT	X5266158D	Fraccionamiento
0601/189308	MARTINEZ PINA BARTOLOME	34826518X	Fraccionamiento
0601/191516	SANCHEZ BELMAR PEDRO JOAQUIN	22456379F	Fraccionamiento
0601/191171	VALVERDE FLORESTA FRANCISCO	48501396P	Fraccionamiento

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en Ps Escultor Juan González Moreno s/n de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio.

En Murcia a 2 de febrero de 2015.—La Jefa del Servicio de Recaudación, Inmaculada Salas Monteagudo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2059 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos de procedimiento dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier a 10 de febrero de 2015.—La Tesorera.

Claves de códigos

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
IVTM	Impuesto de Vehículos Tracción Mecánica	IAE	Imp.de Actividades Económicas	IC	Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras
VD	Tasa Entrada de Vehículos	IBIUL	I.B.I. Liquidaciones	TAPROV	Tasa Ocupación Vía Publica
IBIU	Imp.sobre Bienes Inmuebles Urbana	IIVT	Imp. Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	SC	Sanción Infracción ordenanzas
IBIR	Imp.sobre Bienes Inmuebles Rústica	MT	Multas de Tráfico	URB	Disciplina urbanística
CAF	Adjudicación Contrato Cafeterías	CUL	Actividades de Cultura	MS	Precio Público Escuela de Música
AGUA	Agua	QUC	Concesión de Quioscos		

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.E.B.D	Notificación Embargo de Bienes Inmuebles	N.E.B.C	Notificación Embargo de Bienes Inmuebles al Cotitular	N.E.C	Notificación Embargo de Cuentas Corrientes
N.A.E.B.D	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al deudor.	N.A.E.B.C	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al cotitular	N.E.S	Notificación Embargo de Salario/ Pensión
N.R.B	Notificación Requerimiento de Bienes	N.E.D.A	Notificación Embargo Devoluciones AEAT.	N.T.A.A	Notificación Trámite de Audiencia al Administrador
N.T.A.D	Notificación Trámite de Audiencia por Derivación	N.V.B.D	Notificación Valoración Bienes al Deudor	N.V.B.C	Notificación Valoración Bienes al cotitular
N.A.D.R.S	Notificación Acto Derivación Responsable Solidario	R.S.F.P	Resolución Solicitud Fraccionamiento de Pago	R.S.S.F	Requerimiento Subsanción Solicitud de Fraccionamiento
R.R.R	Resolución de Recurso Reposición				

SUJETO PASIVO	DNI/NIF	EXPEDIENTE	TRIBUTOS	EJERCICIOS	ACTUAC.
PROMOCIONES PENAMAIOR 2000, SL	B82089848	10469-23047	IBIU;IBIUL-IBIU;IIVT	09;10 - 12,13;13	N.E.B.D
RUBIAL SIMON MANUEL ANGEL	10067227N	13680	IBIU; IBIUL	2010,11;2009,12	N.E.B.D
RUBIO PEREIRA GLORIA	01007089W	13680	IBIU; IBIUL	2010,11;2009,12	N.E.B.C
BOLSOS DOMINGO SL	B28499986	13980	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
CRISLUAL SL	B73194441	14096	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
J.B.BUSSINES SL	B30468516	14340	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
MANGANOR SA	A08315590	14446	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
PROMOCIONES INTERNACIONALES DEL MAR MENOR SA	A30624514	14668	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
SAHUQUILLO VAZQUEZ ANGEL	22851264M	14736	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D
URBANIZADORA PLAZA SA	A30628101	14847	IBIU	2010 A 13	N.E.B.D



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	EXPEDIENTE	TRIBUTO	EJERCICIOS	ACTUAC.
CARRILLO SANCHEZ PEDRO	22947077T	15059	SC	2010	N.E.B.D
PEREZ QUIÑONERO AGUSTIN	34811875H	15151	IBIU	2007,08	N.T.A.D
FERNANDEZ CORREA JOSE LUIS	22959402C	15236	IBIU	2007,08	N.T.A.D
MATURANA CREMADES DOLORES JOSEFA	22974275N	15236	IBIU	2007,08	N.T.A.D
AGUILAR SANCHEZ JOSE	22296716X	15248	IBIU	2007,08	N.T.A.D
NAVARRO MARTINEZ JOSEFINA	22396748S	15248	IBIU	2007,08	N.T.A.D
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO VENTURA	77503128M	15250	IBIU	2007,08	N.T.A.D
VILLANUEVA RECHE GLORIA ENGRACIA	27472334F	15250	IBIU	2007,08	N.T.A.D
DELGADO PEÑA Mª DOLORES	22988654Q	15283	IBIU	2007,08	N.T.A.D
GARCIA SANCHEZ SEBASTIAN	22960516F	15285	IBIU	2007,08	N.T.A.D
MUÑOZ CORTES YENIFER	23314232Y	15378	IBIU	2010	N.T.A.D
BEST RENT SL	B02306314	6705	IBIUL;IIVT	2007,08;2006	N.E.D.A
RESALVO RODRIGUEZ JUANA MARIA	26475262P	Decreto Alcaldía 2209/14	IBIU	2014	R.S.F.P
AGUILERA BALLESTEROS JOSE MANUEL	75013815M		IBIU	2012,13	R.S.S.F
PEREZ SANZ ANTONIO	23021987E		IBIU	2014	R.S.S.F
NAVARRO MARTINEZ JOSE MANUEL	74175750Z	Decreto Alcaldía 1142/14	IBIU	2004,05	R.R.R
SVYATOVETS SVETLANA	Y2768856S	Decreto Alcaldía 264/14	IBIU	2006 A 08	R.R.R

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2060 Anuncio de citación por comparecencia para notificación en procedimiento de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y no siendo posible practicar la notificación en el domicilio del deudor, por causas no imputables a la Administración, habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, para ser notificados por comparecencia, del acto administrativo citado a continuación:

Procedimiento: Procedimiento Ejecutivo de apremio administrativo.

Actuación que se notifica: Providencia de Apremio, dictada por la Tesorera municipal, y requerimiento de pago de débitos perseguidos.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la primera planta de las dependencias municipales, sitas en Plaza Luis Molina s/n de San Pedro del Pinatar (Murcia), en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Asimismo, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Pedro del Pinatar, 15 de enero de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
AARKAB RAHHAL	X9554325X	IVTM
AAROUD EL HASSAN	X8975717J	IVTM
ABAD CABRERA FABRICIO REINALDO	X6445426K	IVTM
ABARGHAZE FATIMA	X6151742R	IVTM
ABBOU HAMID	X4233266R	IVTM
ABDELHAAMID MBITEL	X2190599X	IVTM
ABDELLAOUI ABDELLAH	X3428837C	IVTM
ABDELLAOUI MHAMMED	X9980167F	IVTM
ABDELLAOUI MOHAMMED	X7692984J	IVTM
ABDELMALEK BAHADI	X2769067M	IVTM
ABDERRAZAK AZAHOUIM	000685830Q	IVTM
ABDOULAYE LO	X0735471T	IVTM
ABOULAAZ KHALID	X5870356C	IVTM
ABRAHAMS EMILY JANE	000572906E	IVTM
ACEDO HEREDIA ANTONIO	075708943G	IVTM
ACEDO HEREDIA JOSE	030963365Y	IVTM
ACHOUCHE HASAN	X8537305G	IVTM
ACURIO ACOSTA BETI PATRICIA	X6631885L	IVTM
ADAMUZ GUERRERO M. LETICIA	048395517K	IVTM
ADDADI MOHAMED	X3271948Z	IVTM
ADOCHITEI OCTAVIAN CATALIN	X8442686F	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
AGEA EXPOSITO JUAN (HEREDEROS DE)	073347088L	IVTM
AGRICOLAS CANO S.L.	B30489819	IVTM
AGROCULTIVOS PINATAR SL	B30590046	IVTM
AGUILAR PARDO JULIAN FERNANDO	022977493X	IVTM
AGUIRRE VEGA MIRLA SILVIA	X6207418V	IVTM
AHMED AHMED BASRI	X4154432B	IVTM
AIBAR PEREZ PURIFICACION	026458757V	IVTM
ATTIBOURK MOSTAFA	X4510238F	IVTM
AJAAIFAR EL ALAMI	001474030Y	IVTM
AKARMOUD LAMIAE	X5866252X	IVTM
AKODAD MERYEM	X2058421J	IVTM
AL AABBAOUI MUSTAPHA	X1442882T	IVTM
ALACID ALCARAZ ANTONIO ANDRES	023037230Q	IVTM
ALARCON FERRER REGINA	074189580K	IVTM
ALBADALEJO SAEZ MARIA	022841851E	IBIU
ALBALADEJO ARANDA DIONISIA	074354506Z	IVTM
ALBALADEJO GONZALEZ ANTONIO	022289037J	IBIU
ALBALADEJO ILLAN TOMAS	034821883K	IVTM
ALBALADEJO LOPEZ JOAQUIN	021481354K	IVTM
ALBALADEJO MARTINEZ JULIO	022917396N	IVTM
ALBALADEJO MARTINEZ VERONICA	077571248E	IVTM
ALBALADEJO MINGUEZ PILAR	029002193K	IVTM
ALBALADEJO VALENCIA SL	B73787731	IVTM
ALBARADO MONDAQUI LEDY	X6726985Z	IVTM
ALBERCA ALVAREZ DE LARA PEDRO	021396140E	IVTM
ALBERCA MOYA IVAN	077715195N	IVTM
ALBRECHT SEBASTIEN THIERRY	X5317485T	IVTM
ALCARAZ FERNANDEZ M. ANGELES	074357571C	IVTM
ALCARAZ GOMEZ ANTONIA	023004193F	IVTM
ALCARAZ GOMEZ NOELIA	023053732G	IVTM
ALCARAZ HENAREJOS ADOLFO	022850293T	IVTM
ALCARAZ JODAR CONCEPCIO	000042546L	IBIU
ALCARAZ LARRIBA GUILLERMO	022965975S	IVTM
ALCARAZ SANDOVAL SALVADOR	034783119N	IVTM
ALCAZAR FERNANDEZ FLORIAN	022851252Q	IVTM
ALECSANDRU VICTOR COSMIN	X8308893M	IVTM
ALEGRIA GARCIA ENRIQUE	027450693D	IVTM
ALEGRIA PEÑALVER ANTONIO	023057332Q	IVTM
ALEMAN NARANJO DAVID	044319844V	IVTM
ALEX BELEN RAFAEL	050132215N	IVTM
ALEXANDRU PAUL TUGUI	X9019832Z	IVTM
ALEXE VASILE DANIEL	X09766461V	IVTM
ALEXI DANIEL	001174949V	IVTM
ALFARO CAVA FELISA	072520306H	IVTM
ALIAKBARI MOHAMMAD REZA	X6344855Y	IVTM
ALLA MOHAMMED	X5119180R	IVTM
ALLEN HARE LESLIE	X5474397X	VADOS
ALMAZAN CANDEL JOSE MIGUEL	077568455N	IVTM
ALMENARA ALVAREZ FRANCISCO	000010328R	IVTM
ALONSO CASANOVA SUSANA	052778228J	IVTM
ALONSO MOLINA MARIA ISABEL	029016858N	IVTM
ALVARADO JIMENO MANUEL	022434928S	IVTM
ALVAREZ DIEZ CESAR	009289717V	IVTM
ALVAREZ EGEA JUAN TOMAS	048482609N	IVTM
ALVAREZ GARCIA SOLEDAD	022963045Y	IVTM
ALVEGOYANA S L	B73326746	IVTM
AMADOR AMADOR FRANCISCA	023026814L	IVTM
AMADOR GARCIA JUAN	017471546X	IVTM
AMADOR GARCIA SAMARA	015484509N	IVTM
AMC CONSTRUCTORES S.L.	B73264202	IVTM
AMEUR EL AID	X3409176R	IVTM
ANDRADA FERNANDEZ JOSE LUIS	074510214N	IVTM
ANDREO NAVARRO M. ANGELES	023222287S	IVTM
ANDREU FAZ JAVIER	074005906W	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
ANGEL CANO MARTINEZ CORPORACION	B73378333	IVTM
ANGELAKIEVA EMILIYA LAZARO	318258797	IVTM
ANGULO SORIA LUISA	23617468X	IVTM
ANTONA SALIDO SONIA	052959664W	IVTM
ANTONOVA RENI PLAMENOVA	X8474550Q	IVTM
AQUINO VEGA MIRNA ISABEL	X9226283V	IVTM
AQUISSI AHMED	X1386042Q	IVTM
ARACIL GONZALEZ RAUL	029005678X	IVTM
ARANDA FERNANDEZ EDUARDO	001084327S	IVTM
ARAUJO PEREZ DORINDO	001713715P	IVTM
ARCE LOPEZ CARINA	043402985F	IVTM
ARELLANO SALAZAR DARWIN MARCELO	049198974L	IVTM
ARENAS TARRAGA TOMAS MANUEL	022978263K	IVTM
ARIZA LAVIÑA JOSE FRANCISCO	071629998V	IVTM
ARIZA ROMERO LUIS MIGUEL	051343885L	IVTM
ARIZA SANZ ANGEL	077838217F	IVTM
ARIZA SANZ CARLOS FERNANDO	077838215M	IVTM
ARMIJOS CORDOBA GLADYS ENITH	029523302L	IVTM
ARRANZ ESPIGARES SUSANA ESMERALDA	011805622K	IVTM
ARROYO GOMEZ M. CARMEN	022959618Y	IVTM
ARTECONS MAR MENOR S.L.	B30514814	IVTM
ARTETA TOSCANO MAXIMO CECILIO	X5070206V	IVTM
ARTIME ALONSO ALBERTO	010896144D	IVTM
ASALI SAID	001428366C	IVTM
ASC HELP MURCIA MAR MENOR	G73321481	IVTM
ASHWORTH JACK	X6942885J	IVTM
ASINARIA MATER SL	B53405536	VADOS
ASOC NCAL DE TALLERES ATRZDOS	G73392144	IVTM
ASUAR TORMO DAVINIA	048551024W	IVTM
ATRIUM SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B83761585	IBIU
AUTOMOCION SAN PEDRO SL	B73014474	IVTM
AVALEGO PROMOCIONES, S.L.	B30790414	VADOS
AVILA LOZANO M. LUISA	072521473N	IVTM
AVILES GOMEZ JOSE LUIS	077707702V	IVTM
AVILES RUEDA DOLORES	021433143H	IVTM
AVR GLOBAL GRUP SL	B73720385	IVTM
AYERS MICHAEL JOHN	X5593126D	IVTM
AYUSO GARCIA M- DOLORES	022406421M	IVTM
AZAHOU M LAFDIL	002723716X	IVTM
AZAHOU M MOHAMMED	X3641036K	IVTM
AZAHRAI MOHAMMED	X7443012M	IVTM
AZULEJOS Y REFORMAS MP, S.L.	B73267403	IVTM
BABUSANU MARIA	X8904307H	IVTM
BABY TELECOM SL	B73167181	IVTM
BACHIRI HAYAT	X4951567N	IVTM
BADARAU GABRIEL	X8307106N	IVTM
BAEZ VIZCAINO CESAR FERNANDO	X3431578R	IVTM
BAGUA UNTUÑA LUIS FERNANDO	X4199408E	IVTM
BAHADI EL JILALI	X4304019Y	IVTM
BAHADI EL MILOUD	X2422194H	IVTM
BAHADI HAJ	X1293047X	IVTM
BAHADI MESSAOUD	X2001353P	IVTM
BAHHADI ELARBI	X2769069F	IVTM
BAIDES PASTOR JOSE MANUEL	074515997E	IVTM
BAINES STEVEN ROBERT	X7154552B	IVTM
BALAU IONELA	X8437149J	IVTM
BALAZ ROLAND	X7061086V	IVTM
BALEAN ION	X2480338H	IVTM
BALLARGEAU TYPHENE JEANNE SIM	X5498879Q	IVTM
BALLESTER ALBALADEJO JOSE DAVID	077565869W	IVTM
BALLESTER DELGADO LAURA	077718592M	IVTM
BALLESTER HERNANDEZ FRANCISCO	022955539K	IVTM
BALLESTER OLMOS ANTONIO	022853346V	IVTM
BALLESTER SAMPER ANTONIO	074355602Y	IBIUL - IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
BALMASEDA QUERALT GUADALUPE	015087052H	IVTM
BALTADZHIEVA TODOROVA VELINA IVANOVA	X5053674E	IVTM
BALTAZAR MAXIMILIANO IVAN	X6600800F	IVTM
BANILA RADU	X8310221E	IVTM
BARAZA PIERRE	X2345289W	IVTM
BARBA BLAYA DOLORES	022862801L	IVTM
BARCHACH RACHID	X6455577Y	IVTM
BARCO HENARES JUAN ANTONIO	053146665J	IVTM
BARROSO JULIAN CAYETANO	022940853D	IVTM
BAÑO MENGUAL JUAN JOSE	048486008F	IVTM
BAÑO MENGUAL LUCAS FULGENCIO	077708348L	IVTM
BAÑOS LOPEZ JOSE	074356714Z	IVTM
BECHIS IOAN	X8414072M	IVTM
BEHHADI AHMED	X2542130D	IVTM
BEKHAKH MOHAMMED	X2098464J	IVTM
BELAISSAOUI MUSTAPHA	X2302965K	IVTM
BELARBI HICHAM	Y1405015M	IVTM
BELGHITI MIMOUN	X3270511A	IVTM
BELGHITI MOHAMMED	X1322666M	IVTM
BELHAJ ABDELLATIF	X8271820P	IVTM
BELIANNE STANISLAV	X4157570K	IVTM
BELL TRACY BERNADETTE	002671422H	IVTM
BELMONTE TRIBALDOS INMACULADA	004604511A	IVTM
BEN AHMED SAID	Y2327139J	IVTM
BENARABI AZIZ	X9779462T	IVTM
BENCHALHA ADIL	X3354097F	IVTM
BENCHINECH MOSTAFA	X4142745P	IVTM
BENEITEZ GARCIA MANUEL	023033807C	IVTM
BENITEZ GARCIA DE CLAUDIA BEATRIZ	Y1640970A	IVTM
BENITEZ SOTO JESUS ANGEL	003804289C	IVTM
BENKADDOURI SLIMAN	X3115375W	IVTM
BENNOUNA ALLAL	X3469766D	IVTM
BENNOUNA MOHAMMED	X2210788M	IVTM
BENOUIS CHADYA	X02617639D	IVTM
BENSAAD HAMID	X9722077T	IVTM
BENTAHAR ABDELKADER	X2003780C	IVTM
BERAR NISTOR EMANUEL	X3177692N	IVTM
BERGILLOS JUAREZ LUIS	044388742F	IVTM
BERNAL BERMUNEZ JUANA	022981263P	IVTM
BERNAL PELLICER JOSEFA	022435228Q	IVTM
BIKICH MOHAMMED	X3185647D	IVTM
BIKICH SLIMEN	X2300170D	IVTM
BIO PROMOFER SL	B73478356	IVTM
BIRCA OLESEA	X5775161E	IVTM
BLACKBURN JAMIE NICHOLAS	001766760S	IVTM
BLANCO PEDRO DE JESUS JAVIER	012224407E	IVTM
BLAYA ESCUDERO JUAN (HEREDEROS)	022858488F	IVTM
BLAYA MARTINEZ CARMEN	022937664V	IVTM
BOAMFA IOAN	X5887458X	IVTM
BOEREA CRISTIAN	X8441859P	IVTM
BOLDUREANU DANUT	X6786346N	IVTM
BORISOV TSVETELIN IVANOV	X6630935N	IVTM
BOTEZATU FLORIN	X8449386Z	IVTM
BOUADILA WAHID	X6848640E	IVTM
BOUCHENNA NOUREDDINE	X5688119N	IVTM
BOUCHNAFI HOUCINE	001881952T	IVTM
BOUDA RAMDANE	X6717271Y	IVTM
BOUDELLAHA AMAL	X9296926G	IVTM
BOUDENE ABDELGHAFOR	X2342282P	IVTM
BOUDERRAH FADILA	NK9670427	IVTM
BOUDDLAL REDOUANE	X3271861L	IVTM
BOUDRA MOHAMMED	X2903700L	IVTM
BOUGTIB ABDELKADER	X1326504W	IVTM
BOUGTIB EL HAJ	X2434288Z	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
BOUHAGANA HAMID	X4072153A	IVTM
BOUHAMANE YOUSSEF	X6365111E	IVTM
BOUHLAL MAATI	X4195772C	IVTM
BOUHOU ABDESLEM	X2541270T	IVTM
BOUHRAOUA MOHAMED	X6848941R	IVTM
BOUKAYOUH AHMED	X6618671F	IVTM
BOUMAHDI SAID	X4333061E	IVTM
BOUNAJEM FATIHA	X3098891D	IVTM
BOURAS ABDELLAH	X4343873R	IVTM
BOWKETT DEREK ROBERT	X6272904E	IVTM
BOZOMALA GEORGE	X8668863W	IVTM
BRAKA NOUREDDINE	000000143M	IVTM
BRAVO MARTINEZ JOSE FRANCISCO	034800308C	IVTM
BRENNAN DEREK	X8337654Q	IVTM
BRIONES LOPEZ JOSEFINA	023049487Z	IVTM
BROCAL LOPEZ ANTONIO	022328903C	IVTM
BROGAN TANA MARIE	Y0450132J	IVTM
BROWN ANDREW DAVID	X6485844M	IVTM
BROWN BARRY JOHN	X9552222T	IVTM
BRYANT PETER ROBIN	Y2314515Q	IVTM
BSILA ABDELLATIF	X4246862G	IVTM
BUDE FLORIN	X7216085L	IVTM
BUENO GOMEZ CARMEN TERESA	022949201P	IVTM-CEMEN
BUGNI RAMIREZ MARCELA FABIANA	051187471M	IVTM
BUIVYDAS LINAS	X4249046A	IVTM
BULGARIU CARMEN MIHAELA	X8413898S	IVTM
BULTE JOHNNY ALFRED PHILIP	X7190636P	IVTM
BURANDZ VOLODYMYR	X6567752X	IVTM
BURDALO AVILA LUIS	002033699Q	IVTM
BURDET DUMITRU PETRU	X8385728C	IVTM
BURZO VIOLETA	000622855S	IVTM
BUSTOS OFELIA RAMONA	X1433858S	IVTM
BYRNE ALAN JOHN	X6884610C	IVTM
CABALLERO CASTAÑO JOSE	027466061J	IVTM
CABALLERO MOYA ANTONIO DAVID	023036985R	IVTM
CABALLERO RUIZ ANTONIO	023769956P	IVTM
CACHIPUENDO ALBA DARIO HERIBERTO	X2952319Q	IVTM
CADAR GHEORGHE	X8007154A	IVTM
CAGUANA MOROCHO ABELINO	X6853481X	IVTM
CAI CHUDONG	X6899928C	IVTM
CALDONO DAZA LEIDA YASMIN	X4803533Y	IVTM
CALDONO DAZA SISTER SONIA	Y1685515C	IVTM
CALERO MARISCAL ARACELI MARGARITA	X7574196C	IVTM
CALERO PINCHA MERY ALEXANDRA	X6683050D	IVTM
CALLEJA TAJAFUERTE M. CRISTINA	000409156D	IBIU
CALLISAYA PACO HECTOR	X5567582H	IVTM
CALLISAYA PACO JUDITH YRMA	X6578318L	IVTM
CALVO LAVEGA M. VICO	016491113K	IVTM
CALZADO GONZALEZ JOSE ANTONIO	005682638M	IVTM
CAMACHO CONTRERAS JOSEFA	019874370R	IVTM
CAMACHO CONTRERAS JOSEFA	019874370R	IVTM
CAMACHO LOPEZ DE LA MANZANARA LIDIA	052387630R	IVTM
CAMACHO MORENO BALDUINO	027452617R	IVTM
CAMPAYO MOLINA NATIVIDAD	77705719N	IVTM
CAMPAYO MOLINA SANTIAGO	077568769G	IVTM
CAMPBELL COLLETTE	X9041771B	IVTM
CAMPILLO CABALLERO NARCISO PEDRO	077504990G	IVTM
CAMPILLO GARRIDO RAFAEL	074010356J	IVTM
CAMPILLO HERNANDEZ JOSE	074130288T	IBIU
CAMPILLO PARDO ANGELES	074359077P	IVTM
CAMPO FUEREZ LUIS ALBERTO	X5942604W	IVTM
CAMPOS ROMERO FRANCISCO	076200973H	IVTM
CAMPOY PEREZ JUAN	023236161C	IVTM
CANO ACEVEDO EULICER	X6202691M	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
CANO MARTINEZ FRANCISCO JAVI	022953531Z	IVTM
CANO MARTINEZ JOSE MARIA	022944284J	IVTM
CANO PEREZ M. MILAGROS	077711735W	IVTM
CANO VELASQUEZ YOLANDA	X8012447Y	IVTM
CANOVAS ALCARAZ MANUELA	072522083R	IVTM
CANOVAS CAMPILLO CONSOLACION	022418087X	IVTM
CANTABELLA PARDO JUAN CARLOS	048485613A	IVTM
CANTALEJO ALVAREZ JONATHAN	009024015B	IVTM
CANTERA GASCH MARIA ISABELLE	X7906159R	IVTM
CAO SENA DIEGO JESUS	053655124B	IVTM
CAPRIA MARCO	Y1991123G	IVTM
CARCELES PELEGRIN ELISA ISABEL	048506505B	IVTM
CARCELES PELEGRIN TANIA	048506504X	IVTM
CARDENAS ARIAS GERMAN	X5098824T	IVTM
CARMONA HIDALGO LAURA	048483420H	VADOS
CARMONA MARTINEZ JAVIER DAVID	023029841X	IVTM
CARMONA MARTINEZ SALVADOR	052514380K	IVTM
CARRASCO ALBARRACIN JUANA	074430587B	IVTM
CARRASCO HENAREJOS ENRIQUE	022474409M	IBIUL
CARRASCO PEÑALVER ANTONIO	022843098G	IVTM
CARRETERO GOMEZ MANUEL	022939388Q	IVTM
CARRILLO TATUR HUGO	049253880R	IVTM
CARSTEN MATTHIAS MOLLE	X6195697A	IVTM
CARTNER JACQUELINE	036729361V	IVTM
CARTWRIGHT JOSEPH CONLIN	X9872995S	IVTM
CASCALES LOPEZ ANTONIO	022992482A	IVTM
CASTAÑO PENALVA MIGUEL	022470646Z	MULTASS
CASTAÑEDA SAZ DEL JORGE	002607690L	IVTM
CASTAÑO LOPEZ DWYSTING RONALD	X4342122K	IVTM
CASTAÑO LOPEZ WILLER ANDREW	X4257289N	IVTM
CASTEJON ALBALADEJO ANTONIO	022909680R	IVTM
CASTEJON CARRASCO ANTONIO	022927432C	IVTM
CASTEJON CARRASCO EUSEBIO JAVIER	022976612A	IVTM
CASTEJON CARRASCO JULIAN	022941833T	IVTM
CASTEJON FERRER JOSE ANTONIO	074356855V	IVTM
CASTEJON GARCIA ANGEL MARIA	022932203F	IVTM
CASTEJON HENAREJOS ENCARNACION	022870708Z	IVTM
CASTEJON MARTINEZ JAVIER	077721976P	IVTM
CASTEJON RIOS MARIANO	022987631M	IVTM
CASTEJON ROS ANGEL MARIA	077838491M	IVTM
CASTELLANO FERNANDEZ PEDRO JOSE	019702162V	IVTM
CASTILLO OJEDA JAIME ELEUTERIO	X3944886H	IVTM
CASTRO GARCIA CARLOS ARTURO	049251121W	IVTM
CASTRO GINES JULIO JAVIER	X4356455W	IVTM
CASTRO MUÑOZ ADELAIDA	029981026C	IVTM
CASTRO SAULA MANUEL	X4250023Z	IVTM
CATINEAN DRAGOS	X7022182Y	IVTM
CAYADO RIVERO MERCEDES	053000848Q	IVTM
CEBRIAN ROMERO MARIA GLORIA	041448905F	IVTM
CEGARRA SOLER M. LUZ	074359197J	VADOS
CELDA BALLESTER INMACULADA	048383250J	IVTM
CELDAN LOPEZ ANTONIO	022896460Y	IVTM
CENGHERI IOAN	000283478A	IVTM
CENTRO TURISMO ECOLOGICO MAR	B73031577	IVTM
CERCADILLO LOPEZ JUAN ANTONIO	077841332V	IVTM
CERDAN MARTINEZ M. ISABEL	045561300W	IVTM
CEREZO CAMPOY RAFAEL	077568779Z	IVTM
CERRAJERIA MAÑOGIL SL	B73174559	IVTM
CERVANTES PAÑOS ANDRES	023005079L	IVTM
CETULEAN ARTUR	X6742602Z	IVTM
CEYM ESTRUCTURAS SL	B30458038	IVTM
CHABIK ABDERRAHIM	X3394568K	IVTM
CHACON CRUZ FRANCISCO JAVI	023024905L	IVTM
CHACON CRUZ MIGUEL	022955560L	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
CHACON INFANTES RAFAELA	052989049Q	IVTM
CHADID ABDERRAHMANE	X4295461G	IVTM
CHADID DRISS	X3723605C	IVTM
CHADID MIMOUN	X3723624Q	IVTM
CHADLI ETTAHAR	X01337573P	IVTM
CHAKIR ADIL	X1319943L	MULTASS
CHAPMAN ROBERT GORDON	X5028943Q	IVTM
CHARABIAS BENITEZ JOSE	039258757B	IVTM
CHAYBI OMAR	X8214381T	IVTM
CHELH MUSTAPHA	X2965218N	IVTM
CHEMSI ILHAM	X8577937H	IVTM
CHEN QIBEI	X5247810S	IVTM
CHENGAOU MANAR	Y0364837W	IVTM
CHENGAOU MANAR	Y0364837W	IVTM
CHIKHI JILALI	X5358611W	IVTM
CHILLON MARTINEZ JUAN CARLOS	026491636Y	IVTM
CHILLON MARTINEZ MIGUEL ANGEL	075104528Y	IVTM
CHIMBO LONDA NORMA ROMELIA	X3099934V	IVTM
CHIRANOIU SIMONA LAURA	X8337529Y	IVTM
CHIRIAC CONSTANTIN	X4297554G	IVTM
CHIRIAC ELISEI	X4217718R	IVTM
CHIRIAC IOAN	X3565599R	IVTM
CHIS OANA ELENA	X8432214T	IVTM
CHARDI ABDELOUHAB	Y1915583L	IVTM
CHUECOS NAVARRO FERNANDO	072519647A	IVTM
CICEU ANUTA	X8461465H	IVTM
CIESLAK JAN KAZIMIERZ	003033899S	IVTM
CIHARIAN VASILE	X8364910V	IVTM
CIOBANU CRACIUN	X8413990S	IVTM
CIOBANU CRISTINA	X8414272K	IVTM
CIORNEI MIHAI CRISTIAN	Y1108436B	IVTM
CLAYDEN ANGELA SUSAN	X5809967Y	IVTM
CLEGG LEE DESMOND	X6923497Z	IVTM
CLEMENTE FUENTES ANGEL	074335748R	IVTM
CLIFFORD MARK JONATHAN	X7983754V	IBIU
CLIMATEL PINATAR SL	B73045718	IVTM
COCEA MARICICA	X6262452N	IVTM
COJANU CRISTIAN PETRU	X08407560W	IVTM
COLLADO MARTIN FABRICIANA	004138649Y	IVTM
COLLINS ANDREW ANTHONY	704102538	IVTM
COLLINS JEFFREY	X3022925N	IVTM
COMAN CIPRIAN IOAN	X6656521E	IVTM
CONDE BRAVO M. MANUELA	037708288H	IVTM
CONESA MANZANO ARTURO	X0299835F	IBIU
CONESA SOTO PEDRO JAVIER	023017622G	IVTM
CONSTANTIN OLARI FLORIN	X6854250C	IVTM
CONSTRUCCIONES BARCO Y HENARES,	B73078354	IVTM
CONSTRUCCIONES COY VIVANCOS S.L	B30279186	IVTM
CONSTRUCCIONES PARDO CB	E30436158	IVTM
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	A30140842	IVTM
CONSTRUCCIONES Y REVOCOS MAENCI	B73331332	IVTM
CONSUEGRA GONZALEZ PEDRO	029944449J	IVTM
CONSUEGRA MARTINEZ ISMAEL	077717547H	IVTM
CONSUEGRA ZAFRA FRANCISCO	018873065R	IVTM
CONTRERAS MUÑOZ JOSEFA	019007979C	IVTM
CONTRERAS MUÑOZ VANESA	026500269Z	IVTM
COOPER GARY	X6149231C	IVTM
COPETRUCKS SL	B73670390	IVTM
CORAIZACA RIVERA CARLOS FERNANDO	X5069455W	IVTM
CORBALAN GIL OLGA	048419581G	IVTM
CORDES RITA	X2042628K	IVTM
CORDOVA BARRIENTOS JAIME	X3300005B	IVTM
CORNISH RAYMOND ALBERT	Y0726424Y	IBIU
CORONADO MORA EMILIANO	026218675D	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
CORONEL RENSO FERNANDO	X6553456C	IVTM
CORRAL CORRAL MIGUEL ANGEL	052525985B	IVTM
CORRALES GONZALEZ SIALYN	X7974658Y	IVTM
CORREA MATURANA ENRIQUETA	074178369B	IVTM
CORREA NAVAS JULIAN	037347677R	IVTM
CORTADO SALINAS PILAR	022963988Y	IVTM
CORTE GOMEZ LUIS ANTONIO	X4094792X	IVTM
CORTES CARMONA FRANCISCA	022961879J	IVTM
CORTES CORTES JACOB	023066306C	IVTM
CORTES CORTES LUIS	072521963L	IVTM
CORTES CORTES PIEDAD	048476538J	IVTM
CORTES CORTES RAIMUNDO	023020841A	IVTM
CORTES CORTES RAMON	029002225F	IVTM
CORTES FERNANDEZ BERNARDO	023020440Q	IVTM
CORTES FERNANDEZ M. INMACULADA	023060396K	IVTM
CORTES GARCIA LUIS	077711178C	IVTM
CORTES GARCIA MANUEL	077705617W	IVTM
CORTES RODRIGUEZ FRANCISCO	023053026B	IVTM
CORTES UTRERA RAIMUNDO	023024697H	IVTM
COSTA CONESA DIEGO	022908098Y	IVTM
COSTAN MARIANA	X4177800B	IVTM
COSTIN IOAN	X9987936W	IVTM
COTOROBAION	Y0703067V	IVTM
COTU NICOLAE	X8130798E	IVTM
COXALL STEPHEN THOMAS	X4327410Y	IVTM
CRACIUN LAURENTIU	X8403381D	IVTM
CRAIA NICU VERGINEL	X5322416D	IVTM
CREARTE CV & RODRIGUEZ S.L.	B73421026	IVTM
CRESCENTINI GOMEZ NADIA	046936819Y	IVTM
CRIADO MARTINEZ ANA	023034534B	IVTM
CRIS & COLES SERVICES SL.	B73573511	IVTM
CRISTIAN SIRBU	X4206615F	IVTM
CROSS ANGELA MURIEL	X5538749G	IVTM
CRUZ MILLAN DIEGO ALBERTO	023013411W	IVTM
CRUZ SANZ ANTONIO MARIA	076231067M	IVTM
CUASATAR TITO LUIS RICARDO	X4148886P	IVTM
CUC DUMITRU	X5420032J	IVTM
CUENCA FLORES CARLOS ALCIVAR	X4342221M	IVTM
CUENCA FLORES LUIS FABIAN	X3055224L	IVTM
CURT CIPRIAN TUDOR	X8429387W	IVTM
CUSHCAGUA VINUEZA LUIS ALBERTO	X3250239V	IVTM
DA CRUZ DIAS ECLUIDES ANTONIO	048727332S	IVTM
DAALI ABDELALI	X4535119W	IVTM
DAHMANI MOHAMMED	X4353377Y	IVTM
DAHMANI ZINEB	X6307186B	IVTM
DAJURSAN SOC COOPERATIVA	F73165813	IVTM
DAN DUMITRU DELEANU	X8331136F	IVTM
DANCIU PARASCHIVA	X8437205T	IVTM
DANIELS MORALES MERITXELL	023025341H	IVTM
DANILA NICOLAE	X7876751X	IVTM
DAVIES DAVID HARRY	X5946668H	IVTM
DAVIES NORMA DIANE	X5240238X	IVTM
DAVILA BALBUENA ASCENSION	000921634R	IBIU
DEARLING LORRAINE SANDRA	X07855026C	IVTM
DEBBAB MOHAMMED	Y0524352N	IVTM
DELGADO ALMENDARIZ DANIEL NICOLAS	X5596205Y	IVTM
DELGADO CONDE ALBERTO	034791184G	IVTM
DELGADO CONDE M. MANUELA	077568473F	IVTM
DELGADO CONDE M. MERCEDES	023031479S	IVTM
DELGADO HERNANDEZ JOSE	022843620C	IVTM
DELGADO LOPEZ FRANCISCA	074353547K	IVTM
DELGADO MARTINEZ MANUEL	077569174H	IVTM
DELGADO POZO RAFAEL ANGEL	027488000X	IBIU- IVTM
DELIU CONSTANTIN	X08466234A	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
DELMASTRO SEPULVEDA ALVARO	X9491454K	IVTM
DEMCHUK IRYNA	X03642516Y	IVTM
DEMCHUK LIDIYA	X4142395A	IVTM
DENIS LE BIHAN PATRICK CHRIST	X5726918X	IVTM
DESCALS GARCIA DEMETRIO	048503003M	IVTM
DESPRES YVES	000585088Z	IVTM
DEVLIN MALACHI	X7448152Q	IVTM
DIAZ CAMPO DEL DIAZ M.ISABEL	034787805Y	IVTM
DIAZ ESTEO FERNANDO	000862089A	IVTM
DIAZ GALLARDO JUAN ANTONIO	023057277F	IVTM
DIAZ GRAU MARIA DE LA PAZ	050676812S	IBIU
DIAZ PONCE ANTONIO RUBEN	077568753B	IVTM
DIEZ DUEÑAS RAFAEL	050716699C	IVTM
DILTALCORTA SL	B73335747	IVTM
DIMITROV DANKO MARINOV	353900160	IVTM
DOLOI GICA	X8629996M	IVTM
DOLOSCAN ELENA	X6839660N	IVTM
DONOSE COSTEL	X3229995J	IVTM
DORADO ZAPATA M. ISABEL	045265277N	IVTM
DOÑATE PEREZ ILUMINADA	022979166G	IVTM
DRISSI AICHA	X2073985Y	IVTM
DUEÑAS BENITO YOLANDA	048363330B	IVTM
DURA MARIA	X8382301C	IVTM
DZYUBA VITALIY	X4827504B	IVTM
ECH CHAKIR RACHID	X3208157W	IVTM
ECH CHAKIR SABI ABDEBNI	049794930E	IVTM
ECH CHATOUI NAJAT	X2422376Q	IVTM
ECHCHAKIR RACHID	X3208157W	IVTM
ECHCHARKI DRISS	Y0664430C	IVTM
EGEA BRAVO VILLASANTE M. DE LA PEÑA	023029833W	IVTM
EGEA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	077503650K	IVTM
EGEA VILLAESCUSA JOSEFA	022986779G	IVTM
EJJAI ALI	X3649540S	IVTM
EL ADEL ALLAL	X2789838F	IVTM
EL ADEL HASSAN	X2124617S	IVTM
EL ADEL MOHAMED	001007687B	IVTM
EL AHMIDI HAMID	X5327316X	IVTM
EL AIDOUNI HANANE	X7363981W	IVTM
EL AMMOURI EL HOUSSEINE	X3234797P	IVTM
EL AMRI MOHAMMED	X2234600N	IVTM
EL AOUNI MOHAMMED	X2781062V	IVTM
EL AZZOUZI AHMED	X8698090L	IVTM
EL BARHAMI MOHAMED	X3107155Q	MULTASP
EL BATI MUSTAPHA	X8103986M	IVTM
EL BELGHITI MHAMMED	X4007143Z	IVTM
EL BOUDARAOU BOUBKER	X4644274E	IVTM
EL BOUROMI BOUJAMAA	X4771886F	IVTM
EL GHANI RACHID	X3130820Z	IVTM
EL GHATRI OUM KALTOUM	X4317695C	IVTM
EL GHAZAOU HASSAN	X6752352N	IVTM
EL GHAZILI MOHAMMED	X5260153F	IVTM
EL GOUNMIRI ABDELHAFID	X4885012L	IVTM
EL GOUNMIRI JAMAL	X2346955N	IVTM
EL GOURARI ABDERRAZZAG	X2086789E	IVTM
EL GOURARI MBAREK	X4322317L	IVTM
EL GOURARI NOUREDDIN	X2540157Z	IVTM
EL GUETTI MOUSSA	X4211512M	IVTM
EL GUYLY ABDELAZIZ	X5597931F	IVTM
EL HAJJA MOHAMMED	X6853843G	IVTM
EL HAJJAJY ELODIE	X7906141Y	IVTM
EL HAMMAME ABDELFAH	X4196721A	IVTM
EL HAMMARI EL HOUSSEINE	X2028714E	IVTM
EL HAMMARI SAID	X2028717W	IVTM
EL HARRAK BTISSAM	X2060641W	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
EL HASNAOUI AHMED	X7180484E	IVTM
EL HILALI SALEH	X2006591W	IVTM
EL HOUSNI MOSTAFA	X4245618W	IVTM
EL KHAMLIHI BOUAZZA	X3933330P	IVTM
EL MAATAOUI LOUBNA	X2619809V	IVTM
EL MAGHRAOUI ABDERRAZZAK	X3566710P	IVTM
EL MEHAMMEDY HOURIYA	X9450753F	IVTM
EL MEHDAOUI ABDELILAH	X9875686S	IVTM
EL MEHDI YOUSSEF	X8202259E	IVTM
EL MOUTAOUKIL MOHAMMED	002119681R	IVTM
EL OUAHABI EL KRIMEL	029521886Y	IVTM
EL OUDIKI MUSTAPHA	X6548929R	IVTM
EL RHAZZALI MOHAMMED	M0404385E	IVTM
ELIASSONALEXANDER MANRIQUE	Y0121428W	IVTM
ELLIS AGNES	X0603841E	IVTM
EMBLETON BENJAMIN LOUIS	X7068533N	IVTM
EMBREY MARK LAWRENCE	X5518268Q	IVTM
ENACHE MARGARETA	X8432442K	IVTM
ENDECA ENSAYOS Y SERVICIOS S L	B73447518	IVTM
ENECO SURESTE S.L	B73507212	IVTM
ENNOUARY KHALID	X3123663X	IVTM
ES SAHLI FOUAD	X5888458K	IVTM
ES SALEHY AHMED	X2545005D	IVTM
ES SALEHY SALHI MOSTAFA	029529739Q	IVTM
ESBAGHI MOHAMED	X4542728K	IVTM
ESCANDELL MATUTES M. CARMEN	022797432Q	IBIU-IVTM
ESCAVOLAS DECOMAC, S.L.	B73418709	IVTM
ESCAVOLAS MAR MENOR SL	B30530687	IVTM
ESCRIBANO REBOLLO MANUEL RODRIGO	074355754C	IVTM
ESCUDERO CONESA ANTONIO	022870562Y	IVTM
ESCUDERO ESCUDERO LAURA	077707385E	IVTM
ESCUDERO LOPEZ M. AGUSTINA	074354517W	IVTM
ESKERTAS ARONAS	X3099294K	IVTM
ESPADA RICO CARMEN	048432353B	VADOS
ESPEJO GARCIA JUAN FRANCISCO	022981769P	IVTM
ESQUIVA GARNES MONICA	077712997E	IVTM
ESQUIVA LORENTE DOMINGO	022960307M	IVTM
ESQUIVA MORAL MANUEL	022848833N	IVTM
ESTEBAN SANTIAGO M. ISABEL	025705821D	IBIUL
ESTEVEZ VIZCAYA JOSE ANTONIO	000350672Z	IVTM
ESTRADA PUJANTE ENCARNACION FU	027485418G	IVTM
ESTRUCTURAS LORASER S.L.	B73358517	IVTM
ESTRUCTURAS MAR MENOR S L	B30221022	IVTM
ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE,	B54113998	VADOS
ETTAZY ABDELLAH	X1295451E	IVTM
EXPLOTACIONES EL RELOJ S.L.	B30536130	IVTM
EZ AZZOUZI MILOUD	X2723239Q	IVTM
EZ ZENOUNY ABDELLATIF	X4133219G	IVTM
EZ ZENOUNY DRIFA	X3562834L	IVTM
EZ ZENOUNY NOUREDDINE	X4320798H	IVTM
EZ ZENOUNY RACHID	X4133180B	IVTM
EZZAKY AHMED	X6815405E	IVTM
FABREGA VAZQUEZ ANTONIO	026445069Z	IVTM
FABREGA VAZQUEZ M. DOLORES	026484235B	IVTM
FADHEL ABDEL AZIZ	001198454Q	IVTM
FAHIM ABDELJEBAR	X3098529S	IVTM
FAJARDO ESCALANTE NATHALIA ANDREA	X9840758R	IVTM
FARRELL CONOR PATRICK	X4977754W	IVTM
FAYA MARTINEZ EVA ANGELES	048499160A	IVTM
FAYA PALOMARES ARSENIO	023028257J	IVTM
FAZ LOPEZ JUAN MANUEL	022991331W	IVTM
FENOLL SERRANO JOSE FRANCISCO	034789855D	IVTM
FERNANDEZ ABRIL JOSE	022481093L	IVTM
FERNANDEZ AIBAR JOSE LUIS	048463483E	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
FERNANDEZ ALVAREZ M. ANGELES ARGE	010042638X	IVTM
FERNANDEZ AMADOR FRANCISCO	048738425E	MERCADO
FERNANDEZ BAÑO MONICA	077708962N	IVTM
FERNANDEZ BELTRAN ANGELES	022964870Z	IVTM
FERNANDEZ CAMPILLO M. ANGELES	074185030W	IVTM
FERNANDEZ CASAS CESAR	077707717D	IVTM
FERNANDEZ CASAS PEDRO	023006658B	IVTM
FERNANDEZ CORTES FILOMENA MARIA	039657450E	IVTM
FERNANDEZ CORTES JUAN	026470604L	IVTM
FERNANDEZ CORTES NOEMI	074013315M	IVTM
FERNANDEZ CUEVAS CARMEN DOLORES	023005182F	IVTM
FERNANDEZ CUEVAS SOCORRO	077756926K	IVTM
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	026175154G	IVTM
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	002236998H	MULTASS
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	029038002L	IVTM
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	022989879E	MERCADO
FERNANDEZ FERNANDEZ NATALIO	048351529D	IVTM
FERNANDEZ FERNANDEZ VERONICA	077712520M	IVTM
FERNANDEZ GALERA LUIS	026455198T	IVTM
FERNANDEZ GARCIA CARLOS	022974187Q	MESASSP-IVTM
FERNANDEZ GIL ANDRES	001160277L	IVTM
FERNANDEZ GRIÑAN ASCENSION	007542545V	IVTM
FERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO	015480073S	IVTM
FERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	045568183P	IVTM
FERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	022883287N	IVTM
FERNANDEZ HERRERO SANTIAGO	006526168X	IVTM
FERNANDEZ LECETA DE QUINTANA PEDRO	016246290X	IVTM
FERNANDEZ MARTOS ANA	050401549Q	IVTM
FERNANDEZ MONREAL ROSARIO	022870454J	IVTM
FERNANDEZ MORENO ISABEL	021470204A	IVTM
FERNANDEZ MORENO MARIA ANGELES	023968946W	IVTM
FERNANDEZ MORENO PEDRO	026391107X	IVTM
FERNANDEZ PEINADO JOSE	026477779H	IVTM
FERNANDEZ PEREZ ROSARIO	027440457P	IVTM
FERNANDEZ RUIZ ANA MARIA	023184498S	IVTM
FERNANDEZ RUIZ JUAN	072522553B	IVTM
FERNANDEZ SAEZ ANGEL	074358966N	IVTM
FERNANDEZ SAMPER DAVID	045566437X	IVTM
FERNANDEZ YAÑEZ JOSE	033642337F	VADOS
FERNANDEZ YAÑEZ JOSE	033642337F	IVTM
FERRANDEZ VERA FRANCISCA	022979475Z	IVTM
FERRANDO MONTENEGRO ADOLFO	033498379Y	IVTM
FERREIRA DA SILVA CREUZA NARCISA	053439827V	IVTM
FERREIRO BELLO DIGNA MARIA	079313040R	IVTM
FERRER BALLESTER LORENZO	022938588K	IVTM
FERRER CARBONELL LORENZO	022890248G	IVTM
FERRER MENDEZ DAVID	077569230M	IVTM
FERRI FERRANDEZ ALVARO	015416496X	IVTM
FERRONHA PIRIQUITO MARIA LUISA	X1729704N	IVTM
FERROVI 2001 SL	B73136137	IVTM
FIGUEROA PASTOR VICENTE	074159216V	IVTM
FLETCHER ROSALIND	X7736441T	IVTM
FOLLAND AMANDA LYNN	X6021040P	IVTM
FONTANERIA ESCAN S.L.	B73008807	IVTM
FORD BARRY	X1154272V	IVTM
FOUNAS AHMED	X3279325P	IBIU
FRANCES ALCARAZ ANTONIO	022956638Q	IVTM
FRANCES ALCARAZ GINES	034818444D	IVTM
FRANCO PERONA JOSEFA	022969502T	IVTM
FRESNEDA JIMENEZ LUZ MARIA	023030311C	IVTM
FRUCTUOSO MARTINEZ IVAN	048558776A	IVTM
FRUCTUOSO MOYA RAMON	022843661S	IVTM
FRUCTUOSO PAREDES ANGEL RAMON	022974968S	IVTM
FUENTE DE LA TORRES JOSE LUIS	051905343R	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
FULGA CONSTANTIN	X8470075A	IVTM
FULLER GARY JOHN	X4977691P	IVTM
FUSTER CANO JOSE MARIA	022274532K	IVTM
GABALDON SOTO VERONICA	015480936G	IVTM
GADDIDA ABDELLAH	X3134025E	IVTM
GADDIDA JAMAL	X3810504W	IVTM
GALANTSOV VOLODYMYR	X5564457K	IVTM
GALANTSOVA OLENA	X5659912A	IVTM
GALERA GONZALEZ CARMEN	007546119A	IVTM
GALIANO BENIGNO GUILLERMO	002082635P	IVTM
GALIANO MARTINEZ DIANA	022989849S	IVTM
GALINDO VILLODRE JAVIER	044382226T	IVTM
GALLEGO JIMENEZ JOSEFA	034791326P	MATERSP
GALLITZ ALEXANDER RUDOLF	002423164E	IVTM
GALLUR SANCHEZ CARLOS	022965306J	IVTM
GALVAN LORENZO ERIKA	024417735S	IVTM
GALVEZ TROCOLI JOSE	025005961Q	VADOS
GAMARRA LOPEZ ONOFRE	023027342H	IVTM
GAMBIN MARTINEZ JOSEFA	022389766W	VADOS
GARCIA ALCARAZ DOLORES ENCARNACION	022472675L	IVTM
GARCIA ALONSO MIGUEL ANGEL	013299105E	IVTM
GARCIA ALVAREZ PATRICIA	023035018N	IVTM
GARCIA ANDREO JOSE FRANCISCO	077759170B	IVTM
GARCIA ARENAS ALICIA	077714847D	IVTM
GARCIA AVILES JOSE	027471316R	IVTM
GARCIA AVILES JUANA	023018780N	IVTM
GARCIA BLASCO SANDRA	077715045T	IVTM
GARCIA BLASCO SARA	048828760J	IVTM
GARCIA CAMPILLO ANTONIO MIGUEL	029002947Q	IVTM
GARCIA CARREÑO KEVIN	077707705C	IVTM
GARCIA CORTES JONATHAN	077721050W	IVTM
GARCIA DIAZ JOSE	046533645E	IVTM
GARCIA ESTECHA ANGEL LUIS	008968009X	IVTM
GARCIA FERNANDEZ PILAR	026483537A	IVTM
GARCIA GALLARDO FRANCISCO	022956811M	IVTM
GARCIA GARCIA AMADORA	074359124D	IVTM
GARCIA GARCIA BARBARA	046877064M	IVTM
GARCIA GARCIA CONCEPCION	002075948Z	IVTM
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	023028585L	IVTM
GARCIA GARCIA JOSE MARTIN	074210457Z	IVTM
GARCIA GARCIA PEDRO ANTONIO	023025687L	IVTM
GARCIA GARCIA RAMON JOAQUIN	022912096W	IVTM
GARCIA GIMENEZ BASILIA	023168605S	IVTM
GARCIA GOMEZ ANDRES	077571410T	IVTM
GARCIA GONZALEZ CONCEPCION	002617606E	IVTM
GARCIA GONZALEZ JESUS	034785143N	VADOS
GARCIA HENAREJOS JOSE VICENTE	023025211A	IVTM
GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	016565928V	IVTM
GARCIA HERNANDEZ MARIA LUISA	077713853G	IVTM
GARCIA LEGAZ FRANCISCO	023209194D	IVTM
GARCIA LOPEZ HIGINIO	052752697N	IVTM
GARCIA LOPEZ TEOFILO	077511464S	IVTM
GARCIA MARTINEZ ENCARNACION	074353487F	IVTM
GARCIA MARTINEZ JUAN JOSE	048541466N	IVTM
GARCIA MARTINEZ MIGUEL	026740218G	IVTM
GARCIA MATEO JOSE ANGEL	027483642E	MERCADO
GARCIA MEDINA ANTONIO JOSE	077710761V	IVTM
GARCIA MEDINA JOSE LUIS	077712206J	IVTM
GARCIA MOYA CARMEN	023052509T	IVTM
GARCIA MOYA JOSE CARLOS	023023030F	IVTM
GARCIA MOYA JUAN	048330254D	IVTM
GARCIA MUÑOZ MIGUEL	022990373X	IVTM
GARCIA NAVARRO RAFAEL	000000496J	VADOS
GARCIA OLMOS FRANCISCO	074330283X	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
GARCIA PEREZ IRIS	003922910F	IVTM
GARCIA PETIZCO ROSA PAULA	050022527B	IVTM
GARCIA PUJET ISIDORO	022900457R	IVTM
GARCIA QUESADA PEDRO	074354504N	IVTM
GARCIA REBOLLO M. PILAR	034799206E	IVTM
GARCIA ROSIQUE DIEGO	023017815J	IVTM
GARCIA SAEZ ANGEL	023007368P	IVTM
GARCIA SANCHEZ ANASTASIO	022994927X	IVTM
GARCIA SANCHEZ DIEGO MANUEL	077837515H	IVTM
GARCIA SANCHEZ JULIA	026492540J	IVTM
GARCIA SANCHEZ M. JOSEFA	023022393Z	IVTM
GARCIA TARDIDO APOLONIO	022899410N	IVTM
GARCIA TERRIZA M. SANDRA	070988361B	IVTM
GARCIA TIRADO ALBERTO	005381097V	IVTM
GARCIA VALIENTE PILAR	002517652A	IVTM
GARCIA ZUBIRI M. ANGELES	015379261N	IVTM
GARCIA ZUNZUNEGUI EMILIO JOSE	022929015Q	IVTM
GARGUIT DRISS	X3926560T	IVTM
GARMAH KANZA	X06907981T	IVTM
GARNES MARTINEZ JOSE MIGUEL	048485790L	IVTM
GARRE GARCIA ALICIA	023023024R	IVTM
GARRE JIMENEZ M. DEL CARMEN	023032005N	IVTM
GARRIDO CASAS DANIEL	077724495C	IVTM
GARRIDO GONZALEZ GONZALO	022953689B	IVTM
GARRIDO HERNANDEZ ANA MARIA	022452974Y	IVTM
GARRIDO MEDINA CARLOS VICENTE	077839638W	IVTM
GARY ALAN JASON JAMES	X5377022J	IVTM
GARZON LITUMA EDISON ALEXANDRE	X4201724S	IVTM
GATTAFI NOUREDDINE	X9249337W	IVTM
GAVRINCEA COSMIN GEORGE	X7203424P	IVTM
GAZTAÑAGA FERNANDEZ SANDRA	072476743V	IVTM
GEOMIR OBRAS Y SERVICIOS S L L	B73502510	IVTM
GEORGIEV DIMITROV DRAGOMIR	X3597330S	IVTM
GEORGIEV KEREZOV CVETAN	X3523229C	IVTM
GEORGIEVA YANKA GEORGIEVA	X9763971B	IVTM
GESPARGABRIEL SL	B73214777	IIVT
GHARNATI MOHAMED	X3113568N	IVTM
GHAZRANI MOHAMADINE	X9007758S	IVTM
GHOUZILI MUSTAPHA	X2085145B	IVTM
GHVINIASHVILI DAVIT	X3214004F	IVTM
GIL HONRUBIA JUAN ANTONIO	048633103V	IVTM
GIMENEZ CERVANTES FELIX JOSE	023012300H	IVTM
GINER GARCIA GONZALO	051638901Z	IVTM
GIRALDO AGUIRREGOITIA DIANA	009066886X	MULTASP
GNUTIS RAMUNAS	X5947967Y	IVTM
GODOY ROSUA JOSE MANUEL	021968939Y	IVTM
GOMARIZ GUILLERMO JUAN ANTONIO	022481027E	IVTM
GOMEZ AULADELL MIGUEL ANGEL	072522443Q	IVTM
GOMEZ ESQUIVA MIGUEL ANGEL	077837016W	IVTM
GOMEZ GARCERAN CRISTIAN	077757056J	IVTM
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	022456347K	VADOS
GOMEZ GARCIA JOSEFA	074252941V	IVTM
GOMEZ GOMEZ GLORIA	022337603A	IVTM
GOMEZ GOMEZ ROBERTO	023020411X	IVTM
GOMEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	074359126B	IVTM
GOMEZ MARTINEZ ANTONIO	022989550S	IVTM
GOMEZ MIRON DAVID	045869583Q	IVTM
GOMEZ PERALES JUAN	026458297V	IVTM
GOMEZ PEREZ SONIA	076115103F	IVTM
GOMEZ SERRANO ROBERTO	050472961J	MULTASS
GOMEZ VILCHEZ ANTONIO	077721988C	IVTM
GOMEZ VILLALBA RAMON	077507792T	IVTM
GONCALVES MENDES PAULO SERGIO	X9121184M	IVTM
GONZALEZ ALEJA GOMEZ DIAZ	005589814D	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
GONZALEZ CABREDO PEDRO JOSE	050724035L	IVTM
GONZALEZ FRUCTUOSO JOSE	022928741H	IVTM
GONZALEZ GARCIA AMANDA	050321151A	IVTM
GONZALEZ GARCIA ENRIQUE	005607342B	IVTM
GONZALEZ GONZALEZ SERVILIO ERNAN	X4162407M	IVTM
GONZALEZ LECUMBERRI LUIS FERNANDO	078888260P	IVTM
GONZALEZ LOPEZ JOSE	022466211H	IVTM
GONZALEZ LOPEZ MANUEL	002230527X	IVTM
GONZALEZ MARIN ANTONIO	077568929A	IVTM
GONZALEZ MOLINA TEODORO	027394305V	IVTM
GONZALEZ OLMO CRISTOBAL	026448389E	IVTM
GONZALEZ PEÑALVER ANA CARMEN	074356888G	IVTM
GONZALEZ RUBIO ARACELI	076146409X	IVTM
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	043390343S	IVTM
GONZALEZ SANCHEZ JOSE	036440108N	IVTM
GOODMAN MARIANNE NORAH	X7209196F	IVTM
GORDO JIMENEZ RAUL	022980557S	IVTM
GRABELDINGER BICK MARIANNE	X2320856H	IVTM
GRACIA BALSALOBRE JUAN ANTONIO	023036563Q	IVTM
GRACIA MIRAS MONICA PATRICIA	077565881Z	IVTM
GRAHAM VERARD ROBERT	023209238F	IVTM
GRANCEA DANIEL COSTEL	001857667A	IVTM
GRANDE DIAZ BLANCO FRANCISCO	001119058Q	IVTM
GRASU SIMINA ANNA	X8283675H	IVTM
GREER EILEEN FRANCES ELI	X7379044T	IVTM
GREJESUSTOR SL	B73483380	IVTM
GROSS TERENCE HAROLD	X1166413Z	IVTM
GUALAPURO FICHAMBA VICTOR MANUEL	024450316M	IVTM
GUALAPURO MARCILLO M. BLANCA	X6784590G	IVTM
GUAMAN GONZALEZ LIDIA ESPERANZA	X6683060L	IVTM
GUAMAN GUAMAN LUIS BENJAMIN	X3616483D	IVTM
GUAMAN MALO MANUEL WILSON	X4517783P	IVTM
GUAMAN MONGE DIANA PATRICIA	X3191531M	IVTM
GUDERLE UWE RAINER	X2717492L	IVTM
GUERRERO CASTRO JAIRO ALBERTO	X4009964Y	IVTM
GUTIERREZ CAMACHO JOAQUIN	024203885L	IVTM-MULTASS
GUTIERREZ DIAZ M. PILAR	044295232S	IVTM
GUTIERREZ MOLINA JOSE	024209772H	IVTM
GUTIERREZ ORTIZ ALBERTO FABIAN	008946548P	IVTM
GUTIERREZ REYES ANTONIO	077567624D	IVTM
GUZMAN PEÑAFIEL VICTOR HUGO	X6461947M	IVTM
HADDAD RACHID	X2536403D	IVTM
HADDADEN TORIL SALAMEH	050996186B	IVTM
HAFARI YAAGOUN	X3242070J	IVTM
HAFFARI HMIDA	X6908426P	IVTM
HAFFARI SAID	X3352434T	IVTM
HAGENAARS ZWAAN EDWIN	X0757158K	IVTM
HALL SARAH LOUISE	X6030780L	VADOS
HAMDAOUI NOURADDINE	X2362669V	IVTM
HAMDAOUI NOURADDINE	X2362669V	IVTM
HAMMAD DRISS	X3085522A	IVTM
HAMMADA RAHMA	X6928591W	IVTM
HAMMADI KHALID	X2530061S	IVTM
HAMMOURI MHAMED	X2820123R	IVTM
HAMOURI ALI	X7273391D	IVTM
HAMOURI MOHAMMED	X2131150Q	IVTM
HANLON JOHN PATRICK	X2824764L	IVTM
HANOUF ABDELKADER	X8784244S	IVTM
HARBATSEVICH PAVEL	X6564446Q	IVTM
HARKNESS ARTHUR RICHARD	X8305323T	VADOS
HARMON KURT JONATHAN	X08874597R	IVTM
HARRAK MOHAMED	X2060635L	IVTM
HARRIS ROBERT KEITH	X4739591G	IVTM
HARVEY MARY NOLEEN	X6404615N	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
HARVEY ROBERT WILLIAM	X6963074P	IVTM
HASENNABUDBUDA	Y1320800Q	IVTM
HASSAN BAHIR	X5293738N	IVTM
HASSANI HAMDÍ	X4136074F	IVTM
HAUSTECHNIK-SERVICE TEAM, SL	B73193476	IVTM
HAYWARD STEPHEN PETER	X5823032F	IVTM
HBIDI FATIMA ZAHRAE	X2880362A	IVTM
HDEZ CORCOLES CONSTRUCCIONES Y	B73417016	IVTM
HEATHCOTE MALCOLM	X8730247E	IVTM
HENAO CARDONA JHON FREDY	X6406689Q	IVTM
HENAREJOS PRIETO M. DOLORES	048393917P	IVTM
HENRY CONRAD	X7190004C	IVTM
HEREDIA BARRAGAN JUAN	077710809L	IVTM
HEREDIA BLAYA JUAN MANUEL	077710764C	IVTM
HEREDIA LOPEZ JUAN CARLOS	022997703A	IVTM
HEREDIA MOLINA MIGUEL	077720679E	IVTM
HEREDIA MOLINA MIGUEL	077720679E	IVTM
HERMAN RUIZ JESUS	053227078H	IVTM
HERMANOS ZAPATA SAEZ SC	J30551477	IVTM
HERMIDA PAZ M. CARMEN	033019277V	IBIU
HERMOSA PARRAS ENRIQUE	024352857C	IVTM
HERNAN ARIZA ESCOLASTICA	051317109S	IBIU
HERNANDEZ CAMACHO JAVIER	054805658Q	IVTM
HERNANDEZ GUIRAO MARIA ANGELES	022323282B	VADOS
HERNANDEZ MARTIN MARCELINA	005350182Z	IVTM
HERNANDEZ MOTOS DOMINGO LUIS	022953562E	IVTM
HERNANDEZ MURCIA MANUEL	021924940Y	IVTM
HERNANDEZ PEREZ JUAN PABLO	022977232W	IVTM
HERNANDEZ RODRIGUEZ RAIMUNDO	024006416M	IVTM
HERNANDEZ SAEZ JULIAN	029072673Y	IVTM
HERNANDEZ SAMPER JOSE RAMON	074356742L	IVTM
HERNANDEZ VILLENA MARIA	077757851A	IVTM
HERNANDO IGUAL EMILIO	004074736X	IVTM
HERNANZ THOMAS	X2545151V	IVTM
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE	A30156301	IVTM
HERRERA ARROBO OSWALDO FRANCISCO	X6456693H	IVTM
HERRERA RODRIGUEZ NICAURY MELIZA	029520738P	IVTM
HERRERO ALONSO CRISTIAN	053954567V	IVTM
HERRERO CRESPO LUCIA	009323363Z	IVTM
HERRERO GRACIA JOSE MARIA	043705623B	IVTM
HERRERO MARTINEZ MARIA CARMEN	048486278R	IVTM
HESSLER DEL CUERPO S.C.	G73350753	IVTM
HIDALGO BAEZA ROSARIO	022378749W	IVTM
HILL WILLIAM ARTHUR	X4207449J	IVTM
HINCU CIPRIAN LEONARD	X8411852Q	IVTM
HLADKY ANATOLIY	X6120187W	IVTM
HMIDACH HAFIDA	X2557482C	IVTM
HOLOVANYCH MARIYA	X6166791P	IVTM
HOLROYD ANTHONY	X5613599N	IVTM
HONRUBIA ALCARAZ JOSEFA	022469705Q	IVTM
HOPREMASA HORMIGONES SL	B30361554	IVTM
HOUARI MOSTAFA	X9526359N	IVTM
HOVLAND RUNE	001695780J	IVTM
HRADOVSKYY OREST	X4257966E	IVTM
HRICH MOHAMED	001257482A	IVTM
HU RUIYIN	X6898270H	IVTM
HUBERT LESLIE	X4065886S	IVTM
HUESO VACAS PASCUAL	025931217M	IVTM
HUGHES VICTOR MAURICE	Y0456775D	IVTM
HURTADO CARRILLO JOSE MATIAS	022913185X	IVTM
HURTADO LARA PEDRO JOSE	023044707H	IVTM
HUTCHINGS MATTHEW ROBERT	X4571466D	IVTM
IDRISSI MIMOUN	X4311371K	IVTM
IFTIMIE CONSTANTIN	X6631934E	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
IGAL-MAR S.A.	A30149256	IIVT
IGLESIA LUENGO DE LA VICTORIA	070867549H	IVTM
IGNATOV SVILENOV VALERI	X1088215Q	IVTM
IMBERNON BARTOLOME ANA JOSE	074355776L	IVTM
INDREPO ENERGIA OBRA Y SERVICIOS	B30808075	IVTM
INMALE S.L	B30305650	IVTM
INSTALACIONES ELECTRICAS PINATAR S L	B30437990	IVTM
INVERCOR SCP	G73405946	IVTM
IORDAN PARDALIAN	X7505589E	IVTM
IRINEL SAVIN	X8833932T	IVTM
ISTRATE NICOLETA DANIELA	X7797645R	IVTM
ITURRALDE GONZALEZ IVAN	030693608Q	IVTM
IVANOV SAYKOV JULIAN	X3379586N	IVTM
IZQUIERDO PEREZ JOSE MANUEL	023033302K	IVTM
JAATINEN IRMA SEIJA TELLERVO	X7149516N	IVTM
JABBOUR ABDENACER	X2012504G	IVTM
JACOBSENBJORN KARE	Y0753458S	IVTM
JADUR MULLER MARIANO	049252692D	IVTM
JAMA MONROY CARLOS JAVIER	X3939440T	IVTM
JEARY TERENCE STEPHEN	X3987154N	IVTM
JEBBOUR ABDELKADER	X3272901R	IVTM
JEFFALI ABDELKADER	000219331A	IVTM
JENKINS JASON RAYMOND	X6993428W	IVTM
JEREZ PUGA MARCO EDUARDO	X3863636G	IVTM
JIMENEZ ACOSTA CARMEN MIREYA	048297992Q	IVTM
JIMENEZ BARRANCOS JUAN	022897086B	IVTM
JIMENEZ BELTRAN PEDRO ANDRES	027445537M	VADOS
JIMENEZ CORREA ANTONIO HEREDEROS	003651346G	IVTM
JIMENEZ GONZALEZ EMILIO	011795180K	IVTM
JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	024234056Z	IVTM
JIMENEZ IGLESIAS JESSICA	074008210Y	IVTM
JIMENEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	077564311P	IVTM
JIMENEZ NICOLAS SUSANA	077711377N	IVTM
JIMENEZ OLIVARES VANESA	023030310L	IVTM
JIMENEZ RODRIGUEZ FULGENCIO	074331672L	IVTM
JIMENEZ SANCHEZ JOVITA	074434939Q	IVTM
JIMENEZ SEGURA JOSE ANTONIO	077724488J	IVTM
JINES BUSTAMANTE CELSO LAUTARO	X4069486G	IVTM
JOAFT CANOVAS CARLOS	015248005V	IVTM
JOCHCOVA IVANA	X7489772Y	IVTM
JOKUBAITIENE LORETA	X4274540J	IVTM
JONAITIS TOMAS	X7292042F	IVTM
JONES GLENN BERNARD	X1274384T	IVTM
JONGJAN T	Y1306986W	IVTM
JORQUERA MARTINEZ PEDRO JESUS	022958002T	IVTM
JOSE SANCHEZ MARTINEZ Y JESUS	E30154520	IBIU
JOVER VIDAL LUIS	039179314X	IVTM
JOYA MARTORELL CRISTINA	035064890X	IVTM
JUAREZ PEREZ RAUL	048511186T	IVTM
JUCIUTE KAZIMIERA	X4640611Q	IVTM
JULIA MUÑOZ ANTONIO	023023365C	IVTM
JUMASAN INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	B73004319	VADOS
JURADO LARA FRANCISCO JAVIER	022126025W	IVTM
JYAR ABDEL ILLAH	X5085872C	IVTM
KADRI NAIMA	X2377258R	IVTM
KADRI YOUSSEF	X3705860P	IVTM
KAKUTIN IGOR	X3355682M	IVTM
KALLONEN AHTI ANTERO	X0933330J	IVTM
KAMKOUMI MOHAMED	X4654708Z	IVTM
KARCICH DORADO IVAN MANUEL	077755385K	IVTM
KARIM KHALID	002099985Q	IVTM
KARKAR ABDERRAHMANE	002545125Z	IVTM
KARNAKOV ZHAN	X4183190L	IVTM
KARROUCHI MOHAMMED	X8477671D	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
KASMI AMEUR	X3412012P	IVTM
KASMI MOHAMMED	001444321J	IVTM
KEELER KEVIN GEORGE	X4359883A	IVTM
KEKSTIENE JOLANTA	X3112857Z	IVTM
KELLY CHRISTOPHER BARRY	X1654693G	IVTM
KELLY MARK PETER	Y1737985G	IVTM
KERR GEORGE DESMOND	X6993477M	IVTM
KEY MARE PROMOTORES S.L.	B73221152	IVTM
KHALIFI EL HOCIN	X2447342G	IVTM
KHALLADI MOHAMMED	X2589721J	IVTM
KHARCHOUCH MILOUD	X5590232J	IVTM
KHRIFAN TAOUFIK	X7490867C	IVTM
KICKOVA MONICA	X8170877N	IVTM
KILOCHKO NATALIA	X6567621V	IVTM
KINCH JOANNE	001115872G	IVTM
KIRILOV HRISTOV KALOYAN	X4135767E	IVTM
KIVIMAKI ERKKI OLAVI	X5639243B	IVTM
KLEPOV SERGEY	000489119R	IVTM
KOBERSTEIN GERHARD WILLIBALD	X2882425L	IVTM
KOPP PATRICK VICTOR	X6656097N	IVTM
KORCHEVSKA NATALIYA	X4193615W	IVTM
KOST KOSTYANTYN	X6898936V	IVTM
KOWALSKA BEATA	X6011172F	IVTM
KRIM AHMED	X7374556C	IVTM
KTAIBI LAKBIR	X3110554B	IVTM
KTAIBI OUAGA	X2576000T	IVTM
KTAIBI SAID	X1944098T	IVTM
KUPCINSKAS EDVINAS	001286589S	IVTM
LAABD SAID	X4412353X	IVTM
LAASSIKRI NOURDINE	X2540276H	IVTM
LABHAR EL ARBI	X9083479C	IVTM
LACABA SEGARRA DAVID	048535566T	IVTM
LAHISH DMYTRO	X6506801D	IVTM
LAHRACH ABDELKEBIR	X4205891L	IVTM
LAKHDAR ERRAHMANI	X8441583P	IVTM
LAKHLIFI AHMED	X2073632K	IVTM
LAMATA MUÑOZ JOSE LUIS	050184273K	IVTM
LAMBE TERESA	X9735205H	IVTM
LAMBERTOS GALINDO MIGUEL ANGEL	022963997S	IVTM
LANGAN STEWART	Y2210436N	IVTM
LAPINSKY VALENTYN	X4324385V	IVTM
LARREA MEZA KLEBER ISRAEL	X6084603E	IVTM
LARREATEGUI PAZMINO JUAN ALBERTO	X6470806D	IVTM
LARS ERIK NYMAN	X0097569A	IVTM
LARSSON ANN CHARLOTTRE	X5092145Z	IVTM
LASZLO IREN ALINA	X6014282N	IVTM
LATORRE CALVO JUAN MANUEL	052954400M	IVTM
LAU VAZQUEZ LIUDMILA	X3536060V	IVTM
LAZAAR KHALID	X4819474P	IVTM
LAZAR TOADER	X6489821A	IVTM
LAZARO LOPEZ DAVID	048657172M	IVTM
LAZENBY KELVIN JOHN	X6239438K	IVTM
LEE NORMAN	X3851687S	IVTM
LEIVA COPADO JOSE	022920133N	IVTM
LEONARDO ETIENNE VERBESTEL FREDERIC	050719223Z	IVTM
LETRA LAVADOURO JOSE JOAQUIN	X0042159T	IVTM
LETT MARK JOHN	X2522233F	IVTM
LICARETE VALENTINA	X6683072P	IVTM
LIN SONG ZHOU	X00674357	IVTM
LINAJE EMPRESARIAL SL	B98091754	IVTM
LISOVSKIY ANATOLY	X3319796E	IVTM
LITIM ABDELKADER	X4240079Y	IVTM
LITRAN SAURA GREGORIO	022249311P	IBIU
LIVERSEDGE PETER	X4911660X	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
LJUNGQUIST ARNE TOMMY	X3181466Z	IVTM
LLOR MARTINEZ JUAN ANTONIO	048392027G	IVTM
LO PAGAN LODGING	B73533093	IVTM
LOBATO OVELAR JULIA	011750714Z	IVTM
LOCHER ARTHUR RENE	X0891194J	IVTM
LOCKYER RUSSELL JOHN	X4183947V	IVTM
LOFERA DOS MIL DOS SL	B73210486	IVTM
LOJA POMAQUIZA JUAN MANUEL	X3034612S	IVTM
LONG PATRICK	001066655F	IVTM
LOOR CEVALLOS LELIA BERENI	X4385277M	IVTM
LOOR VILLALBA JISSON EUGENIO	X4285718J	IVTM
LOPEZ ALBALADEJO ANTONIO	074152809G	IVTM
LOPEZ ARAN ISABEL	077723144A	IVTM
LOPEZ ARENAS ANGEL	022983590N	IVTM
LOPEZ CAMPAYO FRANCISCO	034818706H	IVTM
LOPEZ CARBAJAL JAVIER	022841784R	IVTM
LOPEZ CASTILLO SERGIO IGNACIO	X5137143R	IVTM
LOPEZ COLLAGUAZO CESAR FERNANDO	X3465152H	IVTM
LOPEZ CORNELIO JORGE	034821621N	IVTM
LOPEZ CORTADO LUIS	023036110T	IVTM
LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	074483599P	IVTM
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO MANUEL	023004207K	IVTM
LOPEZ FERNANDEZ JUAN JOSE	077723151X	IVTM
LOPEZ FERNANDEZ SALUSTIANO	023004206C	IVTM
LOPEZ GARCIA BELINDA	074007023S	IVTM
LOPEZ GARCIA DAVID	024411152X	IVTM
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	074426040H	IVTM
LOPEZ GARCIA LOURDES	077723819B	IVTM
LOPEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	022970783Q	IBIU
LOPEZ JIMENEZ JOSE	022411940G	IVTM
LOPEZ MAIQUEZ DAVID	034819910A	MULTASS
LOPEZ MARTINEZ BELEN	022980242E	IVTM
LOPEZ MATOS YOANA	X4267576H	IVTM
LOPEZ MONTOYA NOELIA	074012924M	IVTM
LOPEZ NICOLAS JOSE CARLOS	022936495K	IVTM
LOPEZ PARDO VALENTIN	077709255Y	IVTM
LOPEZ SABATER ROSSANA	027457548X	VADOS
LOPEZ SAEZ DOLORES	074178606H	IVTM
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	026467605X	IVTM
LOPEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	026458800Z	IVTM
LOPEZ SERRANO MANUEL	048658035V	IVTM
LOPEZ SERRANO ROSA MARIA	074837189L	IVTM
LORCA GARCIA MARIA DOLORES	073536544R	VADOS
LORENTE GARCIA FRANCISCO	022402445P	IBIU
LORENTE PROPERTIES SL	B73454274	IVTM
LORENTE SAEZ M. DOLORES	077758622S	IVTM
LORENZANA RIQUELME ROBERTO	052879575E	IVTM
LORENZO MARTINEZ JOSE MARIA	023113854G	VADOS
LORENZO RUBIO MERCEDES	074346051T	IVTM
LORITE RODRIGUEZ PILAR AFRICA	050001667N	IBIU
LOUTH ROGER JAMES	X9111222W	IVTM
LOWE DIANE	X4848856L	IVTM
LOWNDS DAVID JOHN	X9630984X	IVTM
LOZANO LORENTE SANDRA	077718950H	IVTM
LQRAA MOSTAPHA	000478016F	IVTM
LUCA MARIAN	X8343385C	IVTM
LUCAS MARIN VIRGINIA	053145394F	IVTM
LUMBRERAS ROMAN ALFONSO	011322490G	IVTM
LUMBRERAS ROMERO M. JESUS	077718952C	IVTM
LUPU FLORENTINA CATALINA	X3286569F	IVTM
LUTLEENDERD	Y0886337T	IVTM
LYHUN ANDRIY	X5096113A	IVTM
MAACHE MOHAMED	X9126833L	IVTM
MACARIO PANALES ALBERTO	027469173C	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MACDONALD DUNCAN RAYMOND	702764492	IVTM
MACEA SALAZAR YESID ELIAS	X2644061G	IVTM
MACIA GARCIA M. MAR	045567983S	IVTM
MACIAS MARICELA DEL SOCORRO	X5748475Q	IVTM
MADANI YAHYA	X2333056M	IVTM
MADANSKI BOYAN ARANGELOV	000584613E	IVTM
MADRID BASTIDA SALVADOR	074352776D	IVTM
MAHE PATRICIA ANDRE	X2377691C	IVTM
MAKAROV SERGEY	X3155987L	IVTM
MAKHLOUKI SALH	X1372748Q	IVTM
MANDACHE CONSTANTIN MARIUS	X7370871S	IVTM
MANDYUK ANDRIY	X3545756F	IVTM
MANEA RODICA	X2987891F	IVTM
MANOLIU DAN	X6784797G	IVTM
MANRIQUE ALCAZAR JUAN	070702534M	IVTM
MANSELL PAUL	X5326416F	IVTM
MANSILLA GONZALEZ EUGENIO	002267410R	IVTM
MANSOURY MOHAMMED	X8649898N	IVTM
MANUEL CAMPOS VICTOR ALEJANDRO	048476578F	IVTM
MANZUETA ROSA MARCOS LEONIDAS	X9191778N	IVTM
MAQUINARIA TURPIN SL	B73342040	IVTM
MARCIANO SANCHEZ M. MAR	021499718P	IVTM
MAREA DIGITAL AUDIOVISUAL	B73294183	IVTM
MARGEAN PETRISOR EUGEN	X8348004Q	IVTM
MARIA DOLORES JIMENEZ SAURA, S.L.	B30355150	IVTM
MARIN BLANCO JUAN RAMON	005192525E	IVTM
MARIN FERNANDEZ JUAN JOSE	052519695T	IVTM
MARIN GARRE ANTONIO	074353653N	IVTM
MARIN MARTINEZ DAVID	022983096R	IVTM
MARIN MARTINEZ DEMETRIO (HEREDEROS)	021844738M	VADOS-IVTM
MARIN MARTINEZ ENCARNACION ISABEL	034817915D	IVTM
MARIN MARTINEZ EVA MARIA	023009477R	IVTM
MARIN MERCADER DAVID	077705498K	IVTM
MARIN ROCA MANUEL	022372280L	IVTM
MARMOL FUEREZ FAUSTO EDGAR	X6523785L	IVTM
MARMOLES Y GRANITO PINATAR SL	B73114852	IVTM
MARQUES PEÑALVER RICARDO	048611350E	IVTM
MARSHALL DAWN	003000185L	IVTM
MARTIN ALONSO JESUS LORENZO	006561362Z	MULTASS
MARTIN ASENSIO HUGO	051101079R	IVTM
MARTIN GALINDO MARIANO	001055586R	IVTM
MARTIN GARCIA M. ARANZAZU	003251592J	IVTM
MARTIN IBEAS ANTONIO	051895250M	IBIU
MARTIN MARTIN MANUEL	007789543H	IVTM
MARTIN ROLLAN RAMIRO	006365879P	IVTM
MARTINEZ ABARCA MARIN PEDRO	027473921F	IVTM
MARTINEZ ALCANTARA JOSEFA	034800428W	IVTM
MARTINEZ ARACIL DAVID	023120000D	IVTM
MARTINEZ ARACIL M. DOLORES	022988058H	IVTM
MARTINEZ ARCE LORENA	077756795M	IVTM
MARTINEZ ARTIGAS IGNACIO	047760064N	IVTM
MARTINEZ BAREA LORENA	074008342T	IVTM
MARTINEZ BENITO JUAN	007497392J	IVTM
MARTINEZ BRIONES M. CARMEN	022942532D	IVTM
MARTINEZ BUENO JOSE ISMAEL	077714604L	IVTM
MARTINEZ CASTAÑO ENRIQUE	048846283X	IVTM
MARTINEZ CASTEJON ENCARNACION MARIA	022993075K	IVTM
MARTINEZ CASTEJON JOSE ANTONIO	074359111L	IVTM
MARTINEZ CASTRO JUAN MANUEL	046641664X	IVTM
MARTINEZ CEREZO NURIA	077719157H	IVTM
MARTINEZ DELGADO INMACULADA	048659331W	IVTM
MARTINEZ DIAZ BLANCO ANTONIA	001114631M	IVTM
MARTINEZ DIAZ CARMEN	022897446A	IVTM
MARTINEZ ESCALANTE SARA JACKELINE	X3917886C	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MARTINEZ ESCOBAR JESUS	005530036P	IBIUL
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	023026767H	IBIU
MARTINEZ GALAN FRANCISCO JAVIER	050965275N	IVTM
MARTINEZ GALLEGO JOSE MANUEL	022940094D	IVTM
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	074179708Q	IVTM
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	074179708Q	IVTM
MARTINEZ GARCIA EMILIO	022974904C	IVTM
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	022841750J	IBIU
MARTINEZ GARCIA JAVIER	053541089X	IVTM
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	074179714E	IVTM
MARTINEZ GARCIA M. MERCEDES	022925549T	IVTM
MARTINEZ GIMENEZ JOSE LUIS	022843056P	IVTM
MARTINEZ GIMENO M ISABEL	022895158S	IVTM
MARTINEZ GOMEZ CARMEN	022843584F	IVTM
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	022958963H	IVTM
MARTINEZ GOMEZ JOSE	022870596V	IVTM
MARTINEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	022964096E	VADOS
MARTINEZ GOMEZ JUAN DE DIOS	039310959A	IVTM
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO	022293766G	IBIU
MARTINEZ GUIBERT YOANIS	X2072558M	IVTM
MARTINEZ GUTIERREZ JUAN VICENTE	072521523Q	IVTM
MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL	022852973N	IVTM
MARTINEZ IMBERNON EMILIO	022935182L	IVTM
MARTINEZ JIMENEZ JOSEFA	022953536L	IVTM
MARTINEZ JORQUERA ANTONIO	027224902D	IVTM
MARTINEZ LOPEZ JUAN CARLOS	023051573F	IVTM
MARTINEZ LOPEZ JUAN MANUEL	033730254H	IVTM
MARTINEZ LOPEZ M. JOSE	023025275K	IVTM
MARTINEZ MARIN JOSE LUIS	022419354N	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	022296465N	VADOS-IBIU
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	074328590L	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	022906462A	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ CECILIO	052528093A	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	022842176W	VADOS
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	023004754Q	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	023019614H	IVTM
MARTINEZ MARTINEZ RAUL	074359147D	IVTM
MARTINEZ MATEO JOSE	022939915Z	IVTM
MARTINEZ MINGUEZ CONCEPCION	074178200A	IVTM
MARTINEZ MORALES M. JOSEFA	027475803A	IVTM
MARTINEZ MUSSO LUCIA	027472739K	IVTM
MARTINEZ PEREZ ALICIA	034827952H	IVTM
MARTINEZ PEREZ DOLORES	074353405V	IVTM
MARTINEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	074359173N	IVTM
MARTINEZ PEREZ GLORIA	077514703B	IVTM
MARTINEZ PEREZ LIDIA	077724499R	IVTM
MARTINEZ PLANES PEDRO	022926253Z	IVTM
MARTINEZ REBOLLO PEDRO	074355646G	IVTM
MARTINEZ RIZZATO RAQUEL	074368945D	IVTM
MARTINEZ ROBLES JESUS	000587058Y	IVTM
MARTINEZ ROS FRANCISCO JOSE	027479394Y	IVTM
MARTINEZ ROS LAUREANO	074328835B	IVTM
MARTINEZ ROS MARIANO GREGORIO	027447648T	IVTM
MARTINEZ SAEZ JOSE LUIS	022913520T	IVTM
MARTINEZ SALMERON M. MAR	077724053S	IVTM
MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	022948415G	IVTM
MARTINEZ SIERRA EUGENIO	024145191K	IIVT
MARTINEZ SORIA JUAN FRANCISCO	074178346B	IVTM
MARTINEZ TERUEL CARMEN	052803977W	IVTM
MARTINEZ VALERO JOSE	074122106Y	IVTM
MARTINEZ YAGUE DIEGO	022851389S	IVTM
MARTINICA MIHAI PAVEL	X4170528F	IVTM
MARTOS FERNANDEZ ALFONSO	075100369X	IVTM
MARTYSH VOLODYMYR	X3930084M	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MARZOUGUI ABDELKADER	X3119218G	IVTM
MARZOUGUI MHAMED	X2696122Q	IVTM
MARZOUGUI SOUFYANE	Y0185383V	IVTM
MASALITINA NATALYA	X6407387R	IVTM
MASMOUDY ABDELJADER	X6354864X	IVTM
MATARAN GUTIERREZ FRANCISCO	077714321N	IVTM
MATEO GARRIDO CARMEN ARANTXA	005924826A	IVTM
MATEO MERCADER MATIAS	022964965V	IVTM
MATEOS OVIEDO LUISA	045023376W	IBIU
MATOS AQUINO SIOMARA	X5046353S	IVTM
MAY DANIEL ROBERTO	X00950265	IVTM
MAÑOGIL TERUEL JOSE	022843690K	IBIU
MBITEL KHALID	X6763542R	IVTM
MC CAFFERTY ANTHONY	X9005405P	IVTM
MCCABE CLAIRE MARIE	X9676560T	IVTM
MCCABE MARIE ELIZABETH	X9772250X	IVTM
MDABHI TOURIYA	X6225041E	IVTM
MEADOWS STUART ANDREW	X5694729K	IVTM
MECA ALPISTE SALVADOR	022909121V	IVTM
MEDINA CHALAN JUAN ANTONIO	X3188751P	IVTM
MEDINA GOMEZ JOSE ANTONIO	022907541R	IVTM
MEDINA MEDINA PATRICIO ANIBAL	X3569923R	IVTM
MEDINA RUIZ FRANCISCO	023000343K	IVTM
MEDITERRANEA DE INVERSIONES Y	B73693517	IVTM
MEDITERRANEO BARCO Y HENARES SL	B73189474	IVTM
MEJIA GONZALEZ CESAR AUGUSTO	X3503822W	IVTM
MELCHOR OLIVA TERESA	050955404P	IVTM
MELIKYAN SEDA	X6963505W	IVTM
MENA CAIZA MARIUXI JOHANA	049444378J	IVTM
MENA CAIZA WILMER HOMERO	X6786418S	IVTM
MENDEZ LIZAN MERCEDES	000116073S	IVTM
MENDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	048485941D	IVTM
MENDONCA LEMOS NUNO MIGUEL	X5325456J	IVTM
MENDOZA BUENO JUAN LUIS	000240790A	IVTM
MENDOZA GONZALEZ MARIA JOSEFA	005625111R	IVTM
MENDY PETER	X3774216P	IVTM
MENENDEZ MONEDERO JAIME FRANCISC	001463700A	IVTM
MENENDEZ MOÑINO VIRGINIA	000205791X	VADOS
MENESES MARTINEZ M. CRISTINA	029014063T	IVTM
MERCADO AL AIRE LIBRE SL	B73272668	IVTM
MERLOS LLAMAS JUAN ANTONIO	047631938L	IVTM
MERRET LYNNE MARIE	X7395743R	IVTM
MERTOIU VALENTIN EMANUEL	X7191538J	IVTM
MERZOUJ NAJAT	X2176965S	IVTM
MERZOUKI SAID	X1446401T	IVTM
MESBAH MOHAMED	X5647896Q	IVTM
MESEGUER FUENTES RAFAEL	022944523E	IVTM
MESEGUER MUÑOZ ESPERANZA	074332321R	IVTM
MEYSONNIER PASCAL GEORGES	X7778127X	IVTM
MHAMDI BRAHIM	X3119015P	IVTM
MICONI RICCARDO	X7246351V	IVTM
MIGUEL DE GOMEZ AGUSTIN	014935521B	IVTM
MIHAI FLORICA	X8525111T	IVTM
MIHAL EL MOSTAFA	X4273023Z	IVTM
MIHAYLOV IVAN GEORGIEV	X4272755E	IVTM
MIHOLCA GAVRIL	X7913791C	IVTM
MIHOLCA VIOREL	X7216088E	IVTM
MILLA AMOR DEL FRANCISCO JAVIER	048393390X	IVTM
MILLAR ERIC ALEXANDER	000642964E	IVTM
MINESCU MARIAN MARIUS	X8392867Y	IVTM
MIR CHRISTIAN ALAIN PA	X7518145C	IVTM
MIR HASSAN	Y1448333Z	IVTM
MIRAVALLS GARFELLA EMILIO JOSE	025403979L	IVTM
MISION JOVEN SAN PEDRO DEL PINATAR	G73580227	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MODAS AZACHE, S.L.	B53640637	IVTM
MOGYLKO VITALIY	X4787692N	IVTM
MOHAMED MOHAMED ALI	045287861X	IVTM
MOHAMED MOHAMED KAMAL	048497979H	IVTM
MOISE GIGEL	X3382151R	IVTM
MOLDOVAN GHEORGHE VASILE	X8375562C	IVTM
MOLERO CARAVACA SERGIO	077853333N	IVTM
MOLINA INIESTA ROSA MARIA	034793970F	IVTM
MOLINA MOSQUERA ANTONIO JOSE	050303215F	IVTM
MOLINA SANTIAGO ANTONIA	023034164D	IVTM
MOLINA SANTIAGO MIGUEL	021483521A	IVTM
MOLINA TARRAGA JOSE ANTONIO	22948976J	IVTM
MONTAJES ELECTRICOS LO PAG AN SL	B30590640	IVTM
MONTERO ALONSO VICENTE	001791034R	IVTM
MONTES LOPEZ JOSE	031684560J	IVTM
MONTIEL ESCRIBANO CARMEN MARIA	048495090G	IVTM
MONTOYA FERNANDEZ GRACIA	053237688W	IVTM
MOORE MARY JOSEPHINE	Y1523376P	IVTM
MORAIS GARCIA JOSE MANUEL	052097411L	IVTM
MORAL GUTIERREZ PAULA	075018766B	IVTM
MORALES ADAN ISABEL MARIA	023026281S	IVTM
MORALES ADAN JUAN FRANCISCO	023014912P	IVTM
MORALES AMAGUAÑA OSWALDO	X4830122F	IVTM
MORALES IZQUIERDO JOSE LUIS	X3137740B	IVTM
MORALES MORALES LUIS MARIO	X2866152F	IVTM
MORALES SANCHEZ ANA MARIA	077509745K	IVTM
MORAN PAUL DAVID	X5919186K	IVTM
MOREANU SILVIA	X6534674Y	IVTM
MOREIRA MUÑOZ GUSTAVO XAVIER	X4682295R	IVTM
MORENO FERNANDEZ AMALIA	029003210A	IVTM
MORENO FERNANDEZ M. AZUCENA	077568466T	IVTM
MORENO FERNANDEZ VICENTE RAFAEL	074173284D	IVTM
MORENO GARCIA JOAQUIN	052807771R	MULTASS
MORENO GOMEZ MOISES	022822656D	IBIU
MORENO HENAREJOS JORGE	077706656Y	IVTM
MORENO MARTINEZ SILVIA	077711290V	IVTM
MORENO MORENO ANDRES	075097416R	IVTM
MORENO MORENO ANTONIO	026492158E	IBIU
MORENO MORENO CRISTOBAL	075063416H	IVTM
MORENO MOYA M. JOSE	026233852Y	IVTM
MORENO SANTIAGO SERGIO	077722112Y	IVTM
MORENO UCLES SEBASTIAN	026210181W	IVTM
MORENO VALTUILLE M. MAR	074359055D	IVTM
MOROZ LARISA	X6683064T	IVTM
MORSANLO S.L.	B73266934	IBIU
MOUNIR SALHI	X4327085A	IVTM
MOUSIN MARIE CHRISTIANE	X5741481Z	IVTM
MOYA AVILES SALVADOR	072519574E	IVTM
MOYA DIAZ FLORENTINO	074353460A	IVTM
MOYA MADRID JOSE JOAQUIN	074358904L	IVTM
MOYA MARTINEZ ISABEL	029012320M	IVTM
MOYA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	074356743C	IVTM
MOYA MOYA MARIA PILAR	022945988S	IVTM
MOYA RIQUELME JOSE DAMIAN	72520366D	IVTM
MOYA SANCHEZ RUBEN	034812747Q	IVTM
MOYA VILLAESCUSA JOSE	022443316P	IVTM
MRINI ZINEB	X7906226E	IVTM
MULA RESORT SL	B73201469	IVTM
MULAY AHMED MOH UALY SAHLA	X8451032G	IVTM
MULHOLLAND CASEYDENIS ALBERT	Y1847374M	IVTM
MULLOR CORTES M. ANGELES	000243261J	IVTM
MUNTEANU ADRIAN	X6801225X	IVTM
MUNTEANU SAMIR	X8341386E	IVTM
MUNTEANU VASILE	X4249576G	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MURESAN MACEDON OVIDIU	X8558114K	IVTM
MUREXLAND SL	B73578775	IVTM
MURRAY THOMAS	X5624395K	IVTM
MURRAY VALENTINE BRIAN	000995754S	IVTM
MUSTATA VIOREL	X8592115M	IVTM
MUTTIA AND GABBONI SL	B73285983	IVTM
MUTU VIOREL	X6641967G	IVTM
MUÑOZ BOLUDA JOSE	022272684J	IVTM
MUÑOZ CHACON PATRICIA ANGELES	050217095E	IVTM
MUÑOZ CORTES FRANCISCO	026481953Y	IVTM
MUÑOZ DORADO JOSE ANTONIO	050035167R	IVTM
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO	022981912J	IVTM
MUÑOZ GARCIA ISMAEL	077724497E	IVTM
MUÑOZ LEON M. ROSARIO	027474095C	IVTM
MUÑOZ LORENTE ANTONIO	022321751K	VADOS
MUÑOZ MESEGUER RAQUEL	048563974A	IVTM
MUÑOZ MORENO JUANA	022924063D	IVTM
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	077709323M	IVTM
MUÑOZ ROLDAN JESUS	077580605H	IVTM
MUÑOZ RUIZ ANTONIO	034816916E	IIVT
MUÑOZ TRAVE CORAL	023311639N	IVTM
NACUM ABDELJEBBAR	X3802464N	IVTM
NADORI MORAD	X4322318C	IVTM
NAIMI CHARAF	X4399019Q	IVTM
NAJJARI HAKIMA	X6689597R	IVTM
NAVARRO ALBERT OSCAR	021679426V	IVTM
NAVARRO CARRASCO JOSE MARIA	027442118J	IVTM
NAVARRO CASTEJON LUIS GABRIEL	074359193D	IVTM
NAVARRO CASTILLO JOSE FRANCISCO	022975897R	IBIU-IBIUL-IVTM
NAVARRO MUÑOZ JOSE	000004184K	IVTM
NAVARRO NAVARRO TEODORO	074426721D	IVTM
NAVARRO PADILLA DIEGO ALBERTO	048615590F	IVTM
NAVARRO VALIENTE ANA MARIA	023028507X	IVTM
NAVARRO ZAPATA JOSE MANUEL	022899075E	IVTM
NAVAS NAVAS VICENTE	036550942D	IVTM
NAVEDO TORRES ARACELI	045035943B	IVTM
NAVIA GOMEZ CESAR JOSE	033852573T	IVTM
NAVATIL PETR	X4365479X	IVTM
NAZHI MOHAMMED	Y0355031V	IVTM
NECULAI MINELA	X9745897S	IVTM
NEDVID MYROSLAV	X4263914J	IVTM
NEGRESCU CRISTINEL	X5906489C	IVTM
NEGRU MIHAELA	X6702114Y	IVTM
NEMESIOANA VALERIA	Y0329017Q	IVTM
NEVADO GALVAN JOSE JAVIER	046922092E	IBIU
NG AEROSERVICIOS SC	G73029886	IVTM
NHARI NAIMA	X2931075R	IVTM
NICOLAS GIL JOSE ANTONIO	077724051J	IVTM
NICOLAS LOPEZ M. PILAR	027433342T	IVTM
NICOLAS REDONDO JOAQUIN	007039360A	IVTM
NICOLSON DONALD JOHN	X5892972G	IVTM
NIEMI AHTI KALERVO	X5666885F	IVTM
NIETO ALONSO MARIA DE LOS ANGELES	071003360Z	IVTM
NILSSON LEIF THURE	X2436088C	IVTM
NOAD ANN MARIE GEORGINA	X7240763H	IVTM
NOBLE THOMAS GARY	001910838K	IVTM
NOGUEIRAS GARCIA EDUARDO A	011728114T	IVTM
NORINE KERR JANE	X4454155K	IVTM
NOUGUISA RACHID	X3111564D	IVTM
NOUINOU NAIMA	X6320356W	IVTM
NOVOA LAIÑO ELIZABETH	048503993Y	IVTM
NUEVA GESTINVER, S.L.	B73282618	IVTM
NUGENT ALICE MARY	X2361026F	IVTM
O DONOVAN MICHAEL	X3370382P	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
O MALLEY BERNARD	X8484953T	IVTM
O TOOLE BRENDAN FRANCIS	X6230845F	IVTM
OBERG ROLF THOMAS	X4526400T	IVTM
OCIO JHONNY SL	B73075053	IVTM
ODATE REINO JONATHAN ALEXANDER	X5467710N	IVTM
OLARU CONSTANTIN DANIEL	X8554828R	IVTM
OLARU GABRIEL	X8338958D	IVTM
OLGUIN JARA CARLOS FELIPE	048745625T	IVTM
OLGUIN JARA GRACIELA DAISY	048846061H	IVTM
OLIVA ROMERO JUAN CARLOS	027480276Z	IVTM
OLIVARES GARCIA LUIS	001176665P	IVTM
OLIVARES LOPEZ IGNACIO	075076732V	IVTM
OLIVER VICTORIA LOUISE	003227934E	IVTM
OLMEDO GARCIA M. JOSEFA	023021972F	IVTM
OLMOS GOMEZ EDUARDO	022843699F	CEMEN
OLSSON KIMBERLY	X1175970A	IVTM
ONIGOAIE FLORIN CALIN	X05972638K	IVTM
ONUZEK MARIN IOAN	X4531394A	IVTM
OPREANICUSOR	Y0453736Y	IVTM
ORDÓÑEZ CRESPO JOHANNA BEATRIZ	049696799D	IVTM
ORELL MORENO JUAN	028999615L	IVTM
ORGAZ ALONSO ANTONIO (HEREDEROS)	000227496A	IVTM
ORTEGA BOLUDA CONCEPCION	022149773Z	CEMEN
ORTEGA GARCIA JOAQUIN	022937443A	IVTM
ORTEGA GIMENEZ LUIS MANUEL	074356728M	IVTM
ORTIZ GARCIA MARIBEL	X9136734F	IVTM
ORTIZ JIMENEZ MARIA	022964299H	IVTM
ORTIZ PALAZON EVA MARIA	034817418H	IVTM
ORTIZ PARRA MARTA AURORA	X6922914Y	IVTM
ORTIZ ROBLES MIGUEL ANGEL	079280145L	IVTM
ORZAEZ CASCALES FERNANDO	023022769E	IVTM
OUAHAB ESSADAG	X9570127B	IVTM
OUAHBI ABDELMAJID	X1274409W	IVTM
OUAHMANE EL MAHJOUB	X6530630X	IVTM
QUATIK HACHIMI AHMED	049224653F	IVTM
OULD HAMOUDI EL XASSA	X6134367Z	IVTM
OULHIM ABDERRAHMANE	X6352347T	IVTM
OUTALEB HASSAN	Y1940974H	IVTM
OÑA CHARCO M.MERCEDES	X4122940Y	IVTM
PADURARU DAN ANDREI	X4415626V	IVTM
PADURE CONSTANTINA	X8407590D	IVTM
PALAZON FERNANDEZ DANIEL	022895411S	IVTM
PALAZON ORTIZ MIGUEL	027450392F	IVTM
PALAZON SANCHEZ DANIEL	074359040V	IVTM
PALAZON SANCHEZ JOAQUIN	048402109N	IVTM
PALMA BERMUDEZ JOSE DIEGO	077718933R	IVTM
PALMA TERAN PATRICIA	X3495049S	IVTM
PALOP BEITIA ALEJANDRO	077717555A	IVTM
PANIAGUA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	007934433P	IVTM
PANIN IGOR	X6632583G	IVTM
PANZARI ZUÑIGA VICTOR ANDRE	Y1746762H	IVTM
PAPASHVILI ROLAND	X4242937N	IVTM
PAPKE THOMAS	X7837885Z	IVTM
PARDO FRUCTUOSO VICENTE	022982941F	IVTM
PARDO GARCERAN FRANCISCO JESUS	022991970C	IBIU
PARDO LEON DE ALFONSO	022174626G	IVTM
PARDO MARTINEZ ROSARIO	022957041M	IVTM
PARDO SERRANO ROSA MARIA	026219593F	IVTM
PARDO ZAPATA FRANCISCO (HDROS.)	022876661X	IVTM
PAREDES SANCHEZ MANUEL EDUARDO	X6445422V	IVTM
PARLATONI TORTOSA ENZO	X2456855H	IVTM
PARRA JAEN INDALECIO	007562837T	IVTM
PARRAGA FERNANDEZ BENITO	074359025W	IVTM
PARRAGA FERNANDEZ ENRIQUE	022984477W	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
PARRAGA HELLIN ANTONIO	022843559M	IVTM
PARRAGA TARRAGA ANTONIO	022928409P	IVTM
PARRAGA TARRAGA M.AURELIA	022936726E	IVTM
PARVIAINEN VILJO EINAR	X0821784V	IVTM
PASCASIO GALIAN ALBERTO	074356747R	IVTM
PASTOR FERNANDEZ M. ANGELES	074355632J	IVTM
PASTOR GARCIA RAFAEL	077711484G	IVTM
PATASANU DANIEL VASILE	X6188159D	IVTM
PATRIKEEV IGOR	X9088002N	IVTM
PATROCINIO MUÑOZ PEDRO	023053973S	IVTM
PATROCINIO MUÑOZ SAMARA	023302746C	IVTM
PAUCAR SANGUCHO CARLOS ROBERTO	X6739180L	IVTM
PAYOSOVA MAYYA	X6656512J	IVTM
PAZ GARCIA JULIO CESAR	X06284715B	IVTM
PAZ JULIO CESAR	X6048723E	IVTM
PAZ MORALES ANGEL ENRIQUE	077710234L	IVTM
PEDALVER AVILES ANA	022185971X	IVTM
PEDALVER MARTINEZ JOSE	074356809V	IVTM
PEDRERO MUÑOZ AGUSTIN	022995631R	IVTM
PEDRO ROS SL	B73055808	IBIU
PEKKA JARVINEN JUKKA	X1171794J	IVTM
PELEGRIN ARCE YERAY	077723145G	IVTM
PERALTA GARILLETE JOSE ANTONIO	052188845M	IVTM
PERALTA GUAMAN SEGUNDO BELISARIO	X3906367R	IVTM
PERALTA MARCATOMA JOSE ANTONIO	X3614571Y	IBIU
PERALTA QUIZHPI JOSE LEONIDAS	X3744855H	IVTM
PEREA NICOLAS ALFONSO	039026203X	IVTM
PEREIRA JEREMY MICHAEL	X8350451W	IBIU
PEREZ ALEJOS JUAN JOSE	006578090K	IVTM
PEREZ ALVAREZ MARIANO	053431387H	IVTM
PEREZ CAAMADO MARIA	076290875J	IVTM
PEREZ CARROBLES JOSE LUIS	000185226F	IBIU
PEREZ CONESA ANTONIO	022900853Y	IVTM
PEREZ ESCUDERO MANUEL FLORENCIO	022954145F	IVTM
PEREZ GIL ENRIQUE	074927303L	IVTM
PEREZ GOMEZ JUAN	026445429Y	IVTM
PEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	022906445D	IBIU
PEREZ LOPEZ ANTONIO	023036954Q	IVTM
PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	022418950E	IVTM
PEREZ MACIA M.SOLEDA	022954050G	IVTM
PEREZ MARTIN JOSE ANTONIO	014333664H	VADOS
PEREZ MARTINEZ EUSEBIO	026454425D	IVTM
PEREZ MARTINEZ M. PILAR	074356705M	IVTM
PEREZ MARTINEZ MOISES	023030029Z	IVTM
PEREZ MERINO LORENA	071288275M	IVTM
PEREZ MONREAL RICARDO	002267147Z	IVTM
PEREZ MORENO EVARISTO	074503167A	IVTM
PEREZ MOYA JOSE	022911369B	IVTM
PEREZ MOYA JUAN	022900780W	IBIU
PEREZ MOYA M. ALFONSA	022970804Z	IVTM
PEREZ MOYA SALVADOR	022963049X	IVTM
PEREZ OLMOS JOSE ANTONIO	077568772F	IVTM
PEREZ PEREZ EVA	023003257Z	IVTM
PEREZ PEREZ JOSE (HEREDEROS)	022847962S	IVTM
PEREZ PEREZ MARIANO Y OTRO	E30142731	IVTM
PEREZ PEÑALVER FRANCISCO JAV	022966891B	IVTM
PEREZ RUIZ JUAN ANTONIO	023051070X	IVTM
PEREZ SALINAS PEDRO	022862325A	IVTM
PEREZ SUBIELA JOAQUINA	074359132V	IVTM
PEREZ VILLAESCUSA JUAN	022912696G	IVTM
PEREZ VILLAR JUAN AGUSTIN	027471985A	IVTM
PEREZ ZAPATA MARIANO	022798446H	IVTM
PERFUMERIAS DEL MEDITERRANEO SL	B73151375	IVTM
PETRACHE MONICA	002956509C	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
PETROV SHEEV VENTSISLAV	X5056037Q	IVTM
PEÑÁLVER CAMPILLO JOAQUIN ANTONIO	077708519Y	IVTM
PEÑÁLVER MARTINEZ JOSE	074356809V	IVTM
PEÑÁLVER ROMERO PRIMO TOMAS	022982102L	IVTM
PEÑÁLVER SANCHEZ M. DOLORES	034816355J	IVTM
PEÑÁLVER TORTOLA ANTONIO	023014001V	IVTM
PEÑATE GOMEZ LEROY	X7557899F	IVTM
PHILLIPS GERALD	X3543331C	IVTM
PICHAMBA MUENALA ANGEL	X4356665M	IVTM
PINATAR COMPUTER SL	B73366239	IVTM
PINILLA NAVAS SILVIA	046857846S	IVTM
PINTO AREVALO ISIDRO	014721045X	IVTM
PINTO PEREIRA ALESSANDRA MARIA	X4331693B	IVTM
PINTOR RIQUELME JUAN ANTONIO	042796011A	IVTM
PINTURAS DE HARO GARRIDO SL	B73118903	IVTM
PINTURAS JOSE MARTINEZ, C.B.	E73249906	IVTM
PIPPOLA KARI JULIUS	000058468W	IVTM
PIRIE JAKE ALEXANDER	001466471Z	IVTM
PIRIS SANCHEZ ANTONIA	Y0013257T	IVTM
PISCHKE NORBERT F BRUNO	X0901725X	IVTM
PITA LOZANO JAVIER	048395643D	IVTM
PIVIDAL PALLARES JOSEFA	045565725B	IVTM
PIWOWAR INGRID	X8055575D	IVTM
PLANTON SANTIAGO GRECIA	045922443E	IVTM
PLATON PETRONELA MIHAELA	X6657703P	IVTM
PLAUBORG JENSEN HENNING	X5940326R	IVTM
PLAZA PEÑA CLEMENTE	026471159E	IVTM
PLETEA LAURENTIU GHEORGHE	X8492836V	IVTM
PODD TERRY STANLEY	X5497337S	IVTM
POP DOREL LEONTIN	X8723880A	IVTM
POPA LUCIAN DAMIAN	X08747281J	IVTM
POPANICOLAE	Y1032108C	IVTM
POPOV ANGEL GEORGIEV	X9578287Y	IVTM
POPOVICI CLAUDIU MIHAIL	X8419952C	IVTM
POSADA GOMEZ INGRID VANESSA	X5204012D	IVTM
POZO DEL M. CHRISTINA	X2991383A	IVTM
POZO ZAMORA DARWIN RODRIGO	X4304854J	IVTM
POZO ZAMORA JAIME IVAN	X4158741L	IVTM
PRECUP IULICA MARINELA	X8640592K	IVTM
PRECUP VICTOR	X8694462W	IVTM
PREST MARTIN HUGO	X2877238F	IVTM
PRIETO ALARCON TORIBIA	075124545J	IVTM
PRITCHARD AUDREY KAREN	X05388928M	IVTM
PRITCHARD CAROL MARY	X3820323T	IVTM
PROCLAMI MAR MENOR S.L.	B73264210	IVTM-MULTASS
PROUP GHEORGHE	X8640570E	IVTM
PROINTEGAS SL	B30686935	IVTM
PROMOCIONES COSTA CERO S.L	B30545552	IVTM
PROMOCIONES EURO-HOUSE 2010 SLU	B53353082	IIVT
PUIE CASIAN IOAN	X6837931P	IVTM
PUJANTE BAÑOS FRANCISCO	027487953D	IVTM
PULIDO SERRANO JESUS DANIEL	007236261R	IVTM
PUNTO HOME STYLE SLU	B73688806	IVTM
PURCEL CONSTANTIN	X5712716E	IVTM
PYSANENKO VSEVOLOD	X2967023T	IVTM
QADIR MOHAMMED	X2085975J	IVTM
QUESADA BLANCO GEMA	050189039A	IVTM
QUESADA VILLAESCUSA FRANCISCO	074160663S	IVTM
QUIROS MEDINA ELVA ELIZABETH	X5182557J	IVTM
QUISHPE QUINGA LUIS SANTIAGO	049274465R	IVTM
QUIÑONEZ CABEZAS ZONIA DIONELEA	X6514062W	IVTM
RABHI EL HASSAN	X6397649S	IVTM
RACHDI HAKIM	X6119327Q	IVTM
RADAVETS YURIY	X4315866P	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
RADU ADRIAN GEORGE	X7477045K	IVTM
RADU ANDREI	X5077168X	IVTM
RAMIREZ ARBELAEZ CARMEN ELISA	X2917636V	IVTM
RAMIREZ CHACON FERNANDO	052826031E	IVTM
RAMIREZ GOMEZ FERNANDO	021501739M	IVTM
RAMON MARTINEZ JAIME	043456310H	IVTM
RAMOS CASTEJON CASIMIRO JOSE	000125688Q	IVTM
RAMOS SANCHEZ MIGUEL FRANCISCO	022468951K	VADOS
RASKAIANDREI CLAUDIU	Y0785780E	IVTM
RAYBON FASHIONS S.L.	B736268488	IVTM
REA BALSECA MARCIA MARISOL	X3905573N	IVTM
REBECCA BOAT CARE CB	E54609995	IVTM
REBOLLO CORTADO REMEDIOS	022842448K	IVTM
REDONDO MARTIN FRANCISCO JAVIER	022977265N	IVTM
REES NIGEL	Y1155430Q	IVTM
REINALDO SOTO ANA MARIA ROSA	022939206H	IVTM
RENDON FAJARDO VALENTIN VIDAL	X4856364Y	IVTM
RENDON RIVADENEIRA EDUARDO MIGUEL	X3397067J	IVTM
RENT & TOOLS SL	B73179350	IVTM
REOLID S.A.	A30148480	IVTM
RESTAURANTE EL HIJO DEL RUBIO, S.L.	B73525644	IVTM
RESTAURANTE LODOLOS, C.B.	E73466831	IVTM
RESTAURANTE TAHITI LATINO CB	E73736779	IVTM
RESTAURANTE VILLAMARTIN S.L	B30481576	IVTM
REVOLLO CARRILLO EDUIN	X8569552M	IVTM
REY PASTOR RUIZ M. PILAR	077505143L	IVTM
REYES PALADINES WILMER LENIN	X4401639Z	IVTM
REYNOLDS CATHERINE PASQUALI	X4945859P	IVTM
RHANIM AHMED	X6854177Q	IVTM
RICHARDSON JANET ELIZABETH	X6049178V	IVTM
RIGET LINDA SCHACHT	X4479459W	IVTM
RIOUECHI RAMDAN	X7986457Y	IVTM
RIQUELME RAMIREZ NORBERTO	022374785V	IVTM
RIVERA LOPEZ GEMMA	023301711C	IVTM
RM SERVICES CB	E73780397	IVTM
ROBLES MARTINEZ JUAN DE DIOS	011018048J	IVTM
ROCA PRATS JOSE	037606171K	IVTM
ROCHEFORT CHRISTIAN FRANCOIS	X0101289C	IVTM
ROCHEFORT DE CHRISTIAN FRANCOIS	X0101289C	IVTM
RODA ANDUJAR PEDRO	029014057V	IVTM
RODENA CHANA FRANCISCO	001813898A	IVTM
RODILA ALEXA NICOLAE	X3488462Y	IVTM
RODRIGUES LEAO CARLA	000881352S	IVTM
RODRIGUEZ ALMANSA DE BELENDO	077713246H	IVTM
RODRIGUEZ BUITRAGO FRANCISCA	074321933D	IBIU
RODRIGUEZ CARRERA JOAQUIN	012026697C	VADOS
RODRIGUEZ CENDREROS EMILIO	005928198V	IVTM
RODRIGUEZ CORTES MIGUEL JOSE	074814868P	IVTM
RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	022997141Q	IVTM
RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	077568735Q	IVTM
RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO	021490026E	IVTM
RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL	030195734T	IVTM
RODRIGUEZ GUIRADO M. JOSEFA	052811525Y	IVTM
RODRIGUEZ HENAREJOS CRISTOBAL	077720345X	IVTM
RODRIGUEZ HERNANDEZ MANUEL	077570136Z	IVTM
RODRIGUEZ MANZANO ABELINA	019094538F	IVTM
RODRIGUEZ MARIN ELISA	023313525N	IVTM
RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID	002640202D	VADOS
RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	022946542V	IVTM
RODRIGUEZ MARTINEZ MANUEL	077837887E	IVTM
RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	052773276Y	IVTM
RODRIGUEZ PUENTE ASCENSION	037650488V	IVTM
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	021437630C	IVTM
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE PASCUAL	052810238F	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
RODRIGUEZ SERRANO ISABEL	026021345L	IVTM
RODRIGUEZ-BARRUECO GARCIA ANA	000829953K	IVTM
ROJAS FLORES FREDY EDUARDO	X04203780R	IVTM
ROJAS FLORES MARLON FERNAND	X3412572Q	IVTM
ROJAS JAIMES ZULMA	000716165Z	IVTM
ROLDAN RIO DEL JOAQUIN	020199711F	IVTM
ROMAN GALLEGO ESTRELLA	011813699W	IVTM
ROMAN ROMERO JUAN	022865233J	IVTM
ROMERA TORRENTE M. PILAR	022979088H	IVTM
ROMERO ANTE BLANCA NARCISA	X5095270B	IVTM
ROMERO GOMEZ ELVIRA ANA	022954477V	IVTM
ROMERO JACOME BENJAMIN	X3471928D	IVTM
ROMERO MATANGO EVELYN MARLENE	000039611M	IVTM
ROMERO SANCHEZ FRANCISCO	023195694X	IVTM
ROMERO SOTO EVA	077568547N	IVTM
ROMERO SOTO JAIME	077568535T	IVTM
ROMERO URREA ELENA	023257286P	IVTM
ROS ANDREU ANTONIO	022972139S	IVTM
ROS CARAVACA ANA MARIA	022347629R	VADOS
ROS DACOSTA EMILIO	022956858Y	IVTM
ROS FERNANDEZ M. MAR	077756930W	IVTM
ROS JOHN BRYAN	001704843Z	IVTM
ROS MIGUEL RAFAEL	022987356Y	IVTM
ROS VISIEDO JULIAN	022892805P	IVTM
ROS Y ESCUDERO PROMOC.Y CONST.	A30083208	IVTM
ROSCA MARIOARA	X6553302G	IVTM
ROSCA RAZVAN CIPRIAN	X7270984V	IVTM
ROSTIQUE MUÑOZ ALEJANDRO JOAQUIN	048401756G	IVTM
ROSOCA VASILE	X6084414V	IVTM
ROTARU MARINELA	X7102919J	IVTM
ROX & FER, S.LU.	B73314775	IVTM
ROYO MORENO JUAN	022273696J	IBIU
ROZAS SANCHEZ AGUSTIN	052510610T	IVTM
RSINI ABDELKRIM	X4259076M	IVTM
RTIAL MOHAMED	X2499551A	IVTM
RUBIA DE LA CORDERO ANGEL	053417259N	IVTM
RUBIO CANOVAS JOAQUIN	021650650Z	IVTM
RUBIO GARCIA ANA FRANCISCA	074356750G	IVTM
RUBIO GARCIA FRANCISCO	023004747D	IVTM
RUBIO GONZALEZ CARLOS	050423292R	IVTM
RUBIO MARIN PILAR	005146861J	IVTM
RUBIO SERRANO M. ESTHER	048487041M	IVTM
RUDYCH IRYNA	X08160272X	IVTM
RUEDA APONTE WILMER EDGAR	X3040638S	IVTM
RUEDA GALLARDO MANUEL	028408645B	IVTM
RUIZ ALMODOVAR MARCELINO ANTONIO	002202931Z	VADOS
RUIZ BARRIGA M. MARTINA	033407578D	IVTM
RUIZ GARCIA IGNACIO	008932119T	IVTM
RUIZ GARRIDO DESAMPARADOS	005640231X	IVTM
RUIZ GUTIERREZ M. INMACULADA	006231142M	IVTM
RUIZ HERNANDEZ JORGE	012332226V	IVTM
RUIZ MARTIN GUSTAVO JOSE	044705404M	IVTM
RUIZ SANCHEZ M. DOLORES	074356758N	IVTM
RUMINY CATHERINE FRAN	X2396735C	IVTM
RUMIPULLA TIMBI MANUEL BELISARIO	X3900250W	IVTM
RUMSAITE INDRE	X6220771F	IVTM
RUPEREZ GONZALO FRANCISCO JOSE	051394226J	IVTM
RUSANU CLAUDIA GIANINA	X8559800M	IVTM
RUSU ILIE	X4197967F	IVTM
RYDER GEMMA RHIAN	000959042B	IVTM
SABAU CRISTIAN MARIUS	X8919871B	IVTM
SABAU FLORINEL	X06853756D	IVTM
SABAU GHEORGHE	X08347861B	IVTM
SABAU MARINELA GABRIELA	X8919867F	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
SABBAN FATIMA	X7582175H	IVTM
SABIK DRISS	X2131872W	IVTM
SABOGAL ALDANA LINA MARIA	CC31572713	IVTM
SAEZ CANOVAS REMEDIOS	022842921B	IVTM
SAEZ FERRER NIEVES	074358908T	IVTM
SAEZ HERNANDEZ LEANDRO	022843882Y	IBIU
SAEZ MARTINEZ FRANCISCA	074356773G	IVTM
SAEZ MARTINEZ JAVIER	075097972M	IVTM
SAEZ MATEU EMILIO	022167595B	IVTM
SAEZ PEREZ JOSE DAVID	022994136R	IVTM
SAEZ PEÑALVER GERONIMO	022948820H	IVTM
SAEZ SAEZ VICTORIA	074356927C	IBIU
SALDAÑA SALAN JOSE MARIA	012534354K	IVTM
SALGADO OCHOA MANUEL RODRIGO	X6683103Q	IVTM
SALHI ABDELMALEK	X8270621M	IVTM
SALHI LAID	X2227145D	IVTM
SALHI MOHAMMED	X3746188V	IVTM
SALHI MOUHSINE	001105385M	IVTM
SALVADOR LUCAS ELIAS JOSE	051684134Y	IVTM
SAMANIEGO DANIEL ANGEL	X5791146E	IVTM
SAMARTEAN VIORICA IRINA	X8392442H	IVTM
SAMPER GARCIA EMETERIO	048461498S	IVTM
SAMPER HERNANDEZ MARTIN	077707711A	IVTM
SAMPER MARTINEZ GENARO	022870615J	IVTM
SAMPER MORALES ANTONIO FERMIN	022955875N	IVTM
SAN NICOLAS HURTADO EVARISTO	022949387X	IVTM
SANABRIA VDA DE VERA ZULMA	Y1002955P	IVTM
SANCHEZ AGUILERA GREGORIO	045745330D	IVTM
SANCHEZ ALMAGRO FRANCISCA	072522446L	IVTM
SANCHEZ ANIORTE ANTONIA	074275948R	IBIU
SANCHEZ BALLESTER ANTONIO	022959904Q	IVTM
SANCHEZ BALLESTER JOSE MARIA	022941259R	IVTM
SANCHEZ BENITEZ ANDRES	074167480R	IVTM
SANCHEZ BUENO FRANCISCO ANTO	022943414V	IVTM
SANCHEZ CAMPOS FRANCISCO JAVIER	048425484L	IVTM
SANCHEZ CANOVAS CRISTIAN	077841285Q	IVTM
SANCHEZ CANOVAS RAFAEL	077841287H	IVTM
SANCHEZ CARRASCO BEATRIZ	022997079T	IVTM
SANCHEZ CARRASCO SANTIAGO	022974679W	IVTM
SANCHEZ CRUZ RAFAEL	052517864D	IVTM
SANCHEZ ESPIN FRANCISCO	022367578D	VADOS
SANCHEZ GANDOLY JOSE RAMON	040336953J	IVTM
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	074167475L	IVTM
SANCHEZ GARCIA ANTONIO JOSE	048556844A	IVTM
SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	022951103R	IVTM
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	022999746E	IVTM
SANCHEZ GARNES ANDRES	027426564F	IVTM
SANCHEZ GIMENEZ DAVID	045567744Y	IVTM
SANCHEZ GIMENO MIGUEL ANGEL	022973504T	IVTM
SANCHEZ GOMEZ ANTONIO JOSE	023027097A	IVTM
SANCHEZ GONZAEZ JOSE CARLOS	007857740C	IVTM
SANCHEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	022965650N	IVTM
SANCHEZ HERA DE LA RAFAEL	061403833C	IVTM
SANCHEZ HERNANDEZ TOMAS	074357673F	IVTM
SANCHEZ LINARES JOSE ANTONIO	027465922N	IBIU
SANCHEZ MARTINEZ BEATRIZ	023021294L	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ CARLOS	022996085H	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ FERNANDO	074124502X	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	022428663Y	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	048476759G	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	000006319V	IVTM
SANCHEZ MARTINEZ MARIANO	022419241Z	IVTM
SANCHEZ MUÑOZ ANGEL	052384325P	IVTM
SANCHEZ MUÑOZ PEDRO	022474956T	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
SANCHEZ NAVARRO JOAQUIN	015349840P	IVTM
SANCHEZ NAVARRO YOLANDA	077709315C	IVTM
SANCHEZ ORTEGA JUAN CARLOS	052758283D	IVTM
SANCHEZ PATIDO SERGIO	048463630P	IVTM
SANCHEZ PEREZ MARCOS	074359056X	IVTM
SANCHEZ PEÑAS A.FERNANDO	000009934K	IVTM
SANCHEZ ROBLES JUAN DE DIOS	022431787W	MULTASS
SANCHEZ ROS MARIA DEL CARMEN	025379228Q	IVTM
SANCHEZ RUIZ ELENA	030962416T	IVTM
SANCHEZ SAEZ EDUARDO	077707866C	IVTM
SANCHEZ SAEZ EMILIO JOSE	077568721W	IVTM
SANCHEZ SANCHEZ JUANA	074281962N	MULTASS
SANCHEZ SANCHEZ MARIANA	022801993T	IVTM
SANCHEZ TORRES JONATHAN FERNANDO	X5810999A	IVTM
SANCHEZ VALLES DAVID	002910606W	IVTM
SANCHEZ VALLES GLORIA AIDA	000690863N	IVTM
SANCHEZ VICENTE ANA MARIA	029011860M	IBIU
SANCHEZ VILLASEÑOR FRANCISCO JOSE	050291376J	IVTM-VADOS
SANCHEZ ZAPATA M. JOSEFA	027427699S	IVTM
SANDOVAL RUBIO JESUS	030192178D	IVTM
SANDU ANATOLIE	X3468364X	IVTM
SANGUCHO PINCHA JOSE RAUL	X03495036W	IVTM
SANGUCHO PINCHA WASHINGTON IVAN	X03316995G	IVTM
SANGURIMA QUINDE JOSE MANUEL	X2579683A	IVTM
SANHAJI ALI	X3131649S	IVTM
SANTIAGO CAMACHO JOAQUIN	023045994V	IVTM
SANTIAGO CAMACHO MARIA	023002531R	IVTM
SANTIAGO CAMPOS MILAGROS	023012142K	IVTM
SANTIAGO CORTES ELIAS	022962208C	IVTM
SANTIAGO CORTES JUAN MARIA	022954813P	IVTM
SANTIAGO CORTES PEDRO	023020622Z	IVTM
SANTIAGO FERNANDEZ JUAN JOSE	029002862T	IVTM
SANTIAGO JIMENEZ JUAN	023310434A	IVTM
SANTIAGO MUÑOZ SUSANA	077711487F	IVTM
SANTIAGO NAVARRO RAMONA	022993355W	IVTM
SANTIAGO SANTIAGO LUIS	077759833F	IVTM
SANTIAGO TUDELA ELOISA MARIA	017469130D	IVTM
SANTIAGO VEGA FRANCISCO JOSE	077571412W	IVTM
SANTOS BARRIO DEL MIGUEL ANGEL	050095415N	IVTM
SANTOS HERRAN SONIA AMELIA	012331191V	IVTM
SANZ CASTEJON FRANCISCO	022855963N	IVTM
SANZ MARTINEZ FELIX	051447223H	IVTM
SANZ MERCADER FRANCISCO JAVIER	022982969N	IVTM
SANZ MERCADER MOISES	077705384E	IVTM
SANZ POZO DEL FERNANDO	001447800L	IVTM
SARABIA INVEST S.A.	A03983491	VADOS
SARBU FLORINEL	X8530632R	IVTM
SARIEGO SERDIO FERNANDO LUIS	051409709V	IVTM
SARRAHI AZZAARI	X6798645Y	IVTM
SASHOV HRISTOV HRISTO	X5085231T	IVTM
SATNOIANU MARIAN	X5141631G	IVTM
SATOTRAS, S.L.	B73054371	IVTM
SATZ BENOIT EMILE	X7142585G	IVTM
SAURA PARDO GINES DANIEL	074354502X	IVTM
SAVIDGE CARL ANDREW	X5639976P	IVTM
SCHAFFER JENNY BIRGIT	X8374977X	IVTM
SCHIPANI ARMANDO DAMIAN	X7697387T	IVTM
SCURTU NICOLAE	X6252059S	IVTM
SCURTU VASILE	X9582088N	IVTM
SCURTU VICTOR	X6533068X	IVTM
SCURTU VIOREL PETRU	X8134313H	IVTM
SEA BREEZE VILLAS S.L.	B73366379	IVTM
SEGURA ALEJO VICENTE ANGEL	028276623D	IVTM
SEGURA CARAVACA MONTSERRAT	077710232V	IBIU



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
SEGURA GOLMAYO JOSEFINA	001444399E	IVTM
SEGURA OREJON MIGUEL	046320608B	IVTM
SEIFI RACHID	X6397655K	IVTM
SEMMAMI EL OTMANI ABDELHAFID	049697179K	IVTM
SENAN BENKADDOUR	X3673345S	IVTM
SEOANE POSE NICOLAS	012407262G	IVTM
SEPPALA TAISTOLLMARI	X0953324C	IVTM
SERBAN STELICA DUMITRU	X5866420V	IVTM
SERGIO MUÑOZ RODOLFO	X4380643V	IVTM
SEROBYAN ANZHELA	X6329712C	IVTM
SERPE PETRU	X6803103W	IVTM
SERRANO CABALLERO FERNANDO JOSE	034821818W	IVTM
SERRANO GALLEGO JOSE	022249049E	IVTM
SERRANO GONZALEZ GLORIA	000131573J	VADOS-IBIU
SERRANO GONZALEZ JUAN	074498630C	IVTM
SERRANO HEREDIA JUAN IGNACIO	077711840S	IVTM
SERRANO HEREDIA YOLANDA	077709272T	IVTM
SERRANO LOPEZ CANDELARIA	027436878V	IVTM
SERRANO LOSANA MIGUEL ANGEL	052115339F	IVTM
SERRANO PEREZ FELIX	000267811E	IVTM
SERRANO RUIZ FRANCISCO JAVIER	027473812J	IVTM
SERRANO Y PAGAN CB	E73690851	IVTM
SERVICIOS GRINBUR S L	B73050361	IVTM
SERVICIOS TECNICOS PINATAR SCP	J73701799	IVTM
SERVIEDFERA SL	B73480766	IVTM
SERVIOBRA CIVIL SL	B73441057	IVTM
SESERMAN MIHAI IONEL	X6806952X	IVTM
SEVILLA BAÑOS JUAN MIGUEL	074164843D	IVTM
SEVILLA SANCHEZ DAVID	023022873B	IVTM
SEVILLA VILLALTA CARLOS COLON	048837658X	IVTM
SHAKESPEARE JAMES LEONARD	000039655A	IVTM
SHARAGOV VADYM	X3070963A	IVTM
SHARPLES PHILIP MICHAEL	X6037575Y	IVTM
SHAW DENNIS	X6230039Y	IVTM
SHAW PAUL KEVIN	X7640015J	IVTM
SHEEV VENTSISLAV PETROV	X5056037Q	IVTM
SHELL IAN PAUL	X7293429Z	IVTM
SHERLOCK LEA ELLIOTT	X7171683F	IVTM
SHEVCHUK MALVINA	X4147935T	IVTM
SHLIAKHOV MYKOLA	X4263528H	IBIU
SHUTKOVA ELENA	X5819012N	IVTM
SIGLER FERNANDEZ JUAN SALUSTIANO	000190246J	IVTM
SILVA ZEAS FATIMA JOHANNA	X5732645X	IVTM
SIMON JAMES WILLIAMS	X4214251F	IVTM
SINCENKO MARINA	Y0985805Q	IVTM
SINETSYS SISTEMAS INFORMATICOS SL	B73017261	IVTM
SINGH ATMA	X6995305Q	IVTM
SINGH PARAMJIT	X5251094X	IVTM
SIRBU NICULAIE	X8456110E	IVTM
SIRBU VICA AURELIA	X4206473A	IVTM
SKEIE ADOLF SIGMUND	X3110088M	IVTM
SKELTON KATY ANN	X5655483J	IVTM
SKOVRON MARYAN	X4297635Q	IVTM
SMITH TARA	X2509995M	IVTM
SMOLIEY FONSECA ELIXANDRO	X6879074G	IVTM
SMYTHE IAN CRISTOPHER EDWAR	X03579855C	IVTM
SNINI YAHYA	X4853053F	IVTM
SNOUSSI ALLAL	X2481842G	IVTM
SOARE CIPRIAN IULIAN	X8315767W	IVTM
SOFIAN COSTICA	X7318983S	IVTM
SOLAZ PINATAR SL	B73607913	IVTM
SOLAKARL	Y1869664P	IVTM
SOLEDISPA ERAZO KETTY IRLANDA	X6435479X	IVTM
SOLER SAMPER JOSE MANUEL	023011264V	IBIU



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
SOLIZ CABRERA ENRIQUE RAMON	X03736339N	IVTM
SOLLA HUGUET M. ANGELES	023137435X	IBIU
SOLOMON CONSTANTIN	X6723696Z	IVTM
SOLOMON VASILICA	X9280678V	IVTM
SOMVILLE CHRISTOPHE NICOLAS	002724548Z	IVTM
SONDEOS BELMAR S.L.	B30561294	IVTM
SORIA UCLES RAMON	023212853B	IVTM
SOROTSKYY ARTUR	X2705336F	IVTM
SOTO ARANDA JOSEFA ROSARIO	022963057H	IVTM
SOUZA DE GOMES VILMAR	X5121401Z	IVTM
SPATARU IONEL	X8355445M	IVTM
SPINU VALERIU	X6564440X	IVTM
STALLARD HELEN DOREEN	X7108997L	IVTM
STANGACIU ELVIS	X8131048L	IVTM
STANOIU GEORGETA FLORENTINA	X8407234K	IVTM
STEFANESCU TONI ROBERT CONSTA	X9619089Y	IVTM
STEGARU EUSEBIU IOAN	X6933463K	IVTM
STEINBOEHMER BERND HERMANN GEOR	003012172T	IVTM
STEELE SANDU	X7216079J	IVTM
STINGA CONSTANTIN	X8919788C	IVTM
STINGACIU ELVIS	X8131048L	IVTM
STINGACIU FLORICICA	X6716770B	IVTM
STOICA DANIELA	X6655667L	IVTM
STOICA IOAN	X5906679A	IVTM
STONE MARK LESLIE	X7747505R	IVTM
STOYCHEV IVANOV IVAN	X6921554A	IVTM
STRATIA GHEORGHE	X8311064Z	IVTM
STROESCU GEORGE ADRIAN	X8301093W	IVTM
STURZ OLGUTA	X7361815K	IVTM
SUAREZ FRIEIRO ROBERTO F.	250448837C	IVTM
SUAREZ IGLESIAS BEATRIZ	050711988R	IVTM
SUAREZ ROUDY JOFRANK	Y1426353E	IVTM
SUGRIFONT S.L	B30169544	IVTM
SUNDBORG PETER GEORGE	X07734814Y	IBIU
SUQUITANA HARO JULIO CESAR	X6456756N	IVTM
SURUGIU CONSTANTIN	X02298320E	IVTM
SURUGIU ION	X1267713E	IVTM
SUTO IANOS	X8442687P	IVTM
SWALLOW PAUL	X4603398V	IVTM
SYMES JENNIFER ANN	X3687404K	IVTM
SZABO CONDREI AUGUSTIN	X8398531N	IVTM
SZAFONI ANDRZEJ ZDZISLAW	X1690458G	IVTM
TABAK ABDELAZIZ	X5038457P	IVTM
TABBARI BOUJEMA	X2075666P	IVTM
TABOU EL BACHIR	X4239527Y	IVTM
TABOU HOURIA	X5006657V	IVTM
TABUENCA JARAUTA JESUS	017703647H	IVTM
TAHIRI SAID	X6767581S	IVTM
TALIB EL HOUSSEINE	X2125401V	IVTM
TAMARAT MOHAMED	X1346694K	IVTM
TAMAS GHEORGE	X4238118T	IVTM
TAMBOLEO ALCARAZ IRENE	048615656G	IVTM
TANASIE ALIN VIOREL	X8834019H	IVTM
TANTAWIJALAL	Y0488815X	IVTM
TAPETADO LOBETE RICARDO	023016895J	IVTM
TAPETADO VICO TIMOTEO	002079635K	IVTM
TARAU CLAUDIU PAUL	X8347896T	IVTM
TARRAGA GARCIA M. CARMEN	077504982L	IVTM
TARRAGA LOPEZ FULGENCIO ENRI	022933221J	IVTM
TARRAGA MARTINEZ IVAN	077705282N	IVTM
TARRAGA SMITH JANINE	X0311464K	IVTM
TARRAGA SMITH SONIA	023025570V	IVTM
TATUR DIANA	X7976162S	IVTM
TAYLOR EMMA MARIE	001406952L	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
TAZI FATIMA	X3130071R	IVTM
TECNICA DE MOTORES E HIDRAULICA SL	B30452593	IVTM
TECNICAS DE HUMEDADES Y SERVICIOS,	B73225963	IVTM
TEIJON GARCIA JESSICA	048638849J	IVTM
TEJADA BARBERA DAVID	009005027K	IVTM
TERRAMAR J.L. RESTAURANTE SL	B73337537	IVTM
THE OFFICE COMPANY SPAIN SL	B73411555	IVTM
THEELE KARLA MARGRITT	X1760850Q	CEMEN
THOMAS DAVID WILLIAN	X7269322B	IVTM
THOMPSON GEORGE MARTIN	X2636043J	IVTM
TIMBI DAMIAN MANUEL CRUZ	X3240125T	IVTM
TIMMINS KAREN LESLEY	X5307515N	IVTM
TIPANTUNA CHICAIZA LUIS GONZALO	X4642221Q	IVTM
TITUÑA MUEWALA JOSE RODRIGO	X6463083Z	IVTM
TOLDOS PINATAR SL	B73104358	IVTM
TOLEDO GONZALEZ KLEVER ORLANDO	X4813179S	IVTM
TOMA PETRISOR ALIN	X08437207W	IVTM
TOMAS CARBONELL DANIEL	27454826W	IVTM
TOMAS SANCHEZ ANTONIO	074267428Z	IBIU
TOME MOLPECERES HECTOR	027471356H	IVTM
TOMUSYAK INNA	X6576861B	IVTM
TORERO SANCHEZ MARINA	006984547E	IVTM
TORMO ARIAS M. ARANZAZU	034826968T	IVTM
TORRALBA GALVEZ JUAN	048506838E	IVTM
TORRALVO AGUILERA FRANCISCO	016255001G	VADOS
TORRE DE LA TORRES JOSE	X04355779Q	IVTM
TORRECILLAS LOPEZ JUAN CARLOS	048370458D	IVTM
TORRES ARROYO ANTONIO	000110442L	IVTM
TORRES CASADO FRANCISCO	026218783W	IVTM
TOUCHANI MOHAMMED	X2826963X	IVTM
TOURI NABILA	X08703154T	IVTM
TOVAL ZAMBUDIO CONCHA	022459904J	IVTM
TOWLE KENNETH ALAN	X4523739F	IVTM
TRANS EURO ASIA IMPORT EXP ORT SL	B73267502	IVTM
TRATAMIENTO Y MONTAJE DE ENERGIA	A30084933	IVTM
TREVOR MUTH	X6007870V	IVTM
TRIF IOAN	X03334496W	IVTM
TRIF MARIA	X4562808E	IVTM
TRILLO LOSA ADELA	026472095S	VADOS
TRIVIÑO QUESADA HILARIO	022982268R	IVTM
TRIVIÑO QUESADA JUAN CARLOS	022986920F	IVTM
TRIVIÑO QUESADA MANUEL	023035838G	IVTM
TROTS OLEH	X3334187S	IVTM
TROUPIN PIERRE JULES JOSEP	X5245539K	IVTM
TRUCK-LOT S.L.	B73710311	IVTM
TUDELA GARCIA JUAN ANTONIO	074434746F	IVTM
TUDOR DANIELA	X5420734W	IVTM
TUQUERRES GUALAPURO M. NARCISA	X2635095P	IVTM
TUQUERRES GUALAPURO SEGUNDO	049276275V	IVTM
ULRIKE MESSER CHRISTINA	X2970774W	IVTM
ULRIKE MESSER CHRISTINA	X2970774W	IVTM
UMANS KY IVAN	X4229503X	IVTM
UNIFORME FRANCES SL UNIPERSONAL	B73404782	IVTM
URBANCOSTA MAR MENOR	B73518730	IVTM
URDANETA EGUIS ALEXANDER	X7699108L	IVTM
USBKOV RUSLAN	X3031477P	IVTM
UTKINA OLGA	X3374152Y	IVTM
UTRERA CORTES JUANA	005922158A	IVTM
UTRERA CORTES MIGUEL	022967236B	IVTM
UTRERA JIMENEZ ENCARNACION	077720681R	IVTM
VACA CARRION JOHNNY PATRICIO	049449855Q	IVTM
VADUVA MARIAN COSTEL	X5338011X	IVTM
VALDERICEDA DIAZ PEDRO	050918105S	IBIU
VALENCIA VIDAL ALMUDENA	034629120K	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
VALENTINOV KITKARSKI VIKTOR	X6760237P	IVTM
VALERA NIÑIROLA SALVADOR	022466098C	VADOS
VALERA SANCHEZ MANUEL	022903224P	IVTM
VALERIEVA SVILENOVA EMILIA	X1984203Q	IVTM
VALOY CASTRO JUAN CARLOS	Y0588973A	IVTM
VALVERDE AZUAR ESPERANZA MILAGROS	022952652D	IVTM
VARELA PALAZON JESUS JULIAN	077717549C	IVTM
VARGAS VILELA HENRRY EUGENIO	074444108P	IVTM
VARTOLOMEI SEVESTIAN	X8386902K	IVTM
VAS DEL SEGURA SOLEDAD	023124953V	IVTM
VAZQUEZ OTERO JUAN JOSE	079311599D	IVTM
VEGA BEZANILLA MARIA CARMEN	014702900N	IVTM
VEGA CALERO CECIBEL ALEXANDRA	074445275W	IVTM
VEGA CALERO FREDDY ALBERTO	074445274R	IVTM
VEGA SANCHEZ RAFAEL	026465156E	IVTM
VELA VILATUÑA MARCO EDGAR	X4084977Q	IVTM
VELASCO MORENO CANDIDO LUIS	022994333Z	IVTM
VELASCO RUBIO FRANCISCO	030057279M	IVTM
VELASTEGUI SILVA ANGEL FABIAN	Y0842517H	IVTM
VELETANGA LEON VICTOR MANUEL	X4168403K	IVTM
VENTEO ESTELLER M. FRANCISCA	074624512T	IVTM
VERA CASTEJON DOLORES	074359054P	IVTM
VERA PARDO HECTOR DANIEL	X6677713P	IVTM
VERA PEREZ CARLOS ANTONIO	077712089B	IVTM
VERA ROCA M. PILAR	023030092P	IVTM
VERA SAEZ JOSE EXPEDITO	074356861T	IVTM
VEVERITA ION	X6714349M	IVTM
VIDAL GUDE JULIAN	015022868G	IVTM
VIHERSA URBANA SL	B73483968	IVTM
VILA BAÑOS RUBEN	023034859Z	IVTM
VILCHES ROJO FRANCISCO JOSE	023262438P	IVTM
VILCHES ROJO PEDRO DAVID	023262437F	IVTM
VILCHEZ RODRIGUEZ M. FRANCISCA	026449274X	IVTM
VILLAESCUSA SANCHEZ JOSE FERNANDO	079102995S	IVTM
VILLANUEVA RUIZ NIEVES	023025443M	IVTM
VILLEGAS HARCANI EDUARDO FRANCISCO	X7548839D	IVTM
VILLENA NICOLAS JOSE MANUEL	074356723T	IVTM
VILLENA ROS FRANCISCO JOSE	074359010X	IVTM
VIRDEA NICOLAE RAFAEL	X9346073T	IVTM
VIRTA MAURI VILHO	X2106169J	IVTM
VIVEROS VIVERPLANT S.L.	B53293585	IVTM
VIVO ROMERO PATRICIO	022987112S	IVTM
VLADIMIROV ANGELAKIEV PETAR	X5071145J	IVTM
VOLOGINAS SERGEIUS	X7808258B	IVTM
VOLOVNYK VOLODYMYR	X3851750D	IVTM
VORONINA NINA	X6457243Q	IVTM
VOZNYUK ANDRIY	X6435505J	IVTM
VUJICIC BOBAN	X02796885Q	IVTM
WALL LOUISE TERRI	X6081649N	IVTM
WALSH GLEN MARTIN	X5118029T	IVTM
WARNER KELLY MARIE	001161760F	IVTM
WARRIMONT MARC ALPHONSE GHISLA	X8041735S	IVTM
WATERSON SHIRLEY ANNE	X7281475C	IVTM
WERK ALEXANDER	X9582233L	IVTM
WHITE CHERYL	X7780028W	IVTM
WHITTON SHONA LOUISE	X7481940V	IVTM
WHITTON THOMAS WILLIAM	X7481924R	IVTM
WILKINSON MICHAEL SEAN	X4635871Z	IVTM
WILLIAM MATTHEWS MICHAEL	X7943344H	IBIU
WILLIAMSJEAN ALISON	Y0281377D	IVTM
WIT PATRICK DE ALFONS M	002477526N	IVTM
WITTE DE SILVIA	X7330964J	IVTM
WOODHOUSE JOHN TREVOR	X4705738F	IVTM
WOODS STEVEN JOHN	X6150599P	IVTM



Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
WORTHINGTON JOHN WILLIAM	X5783624K	IVTM
XU JIANJUN	X3457323D	IVTM
XU XIANGPENG	X8165310B	IVTM
XUE XI	X8375700C	IVTM
YAHIAOUI MOHAMMED	X4182759W	IVTM
YAHYAUI ABDELKRIM	X8620266G	IVTM
YAKOVYSHYN TETYANA	X4651797R	IVTM
YAKOVYSHYN VITALIY	X6933395E	IVTM
YAKSMANYTSKY ZENOVII	X3445171R	IVTM
YANEZ MOLINA WILLIAMS ANIBAL	X2970735D	IVTM
YANG CHANGWEI	X3518919B	IVTM
YATAB ABDERRAHMANE	Y0012575P	IVTM
YE AODI	Y1265965J	IVTM
YE XIAOYU	X3497179Y	IVTM
YOLDI JIMENEZ BENTROSA JOSE ANTONIO	016262264E	IVTM
YOUB ABDESLEM	X8431617R	IVTM
YUNGA YANZA SONIA MARIBEL	X6849058A	IVTM
YUSEINOV KEMAL AHSHIMOV	X8301324A	IVTM
ZABORAITE ODETA	X5981941D	IVTM
ZAHIR MOHAMMED	X02140079K	IVTM
ZALAMETTE MIMOUN	X3628451V	IVTM
ZAMBRANO NAVARRETE CARLOS ALBERTO	X4259359N	IVTM
ZAMORA SANCHEZ JAVIER	002254253T	IBIU
ZANNOUTI MHAMED	X5542183B	IVTM
ZAPATA CAMPILLO JUAN MANUEL	022983534W	IVTM
ZAPATA GOMEZ ANTONIA	022947511C	IVTM
ZAPATA LOPEZ M. ISABEL	022947628E	IVTM
ZAPATA OLMOS JOSE MARIA	023019299W	IVTM
ZAPATA SAURA FERNANDO	022891824Q	IVTM
ZARAGOZA CRESPILO ANTONIO	021373344L	IBIU
ZARAGOZA MAÑOGIL RAUL	023039323Q	IVTM
ZARAGOZA SOLER FRANCISCO JAVIER	027444602J	IVTM
ZAROUALI AHMED	X1970848R	IVTM
ZAYAD FARID	X6420835V	IVTM
ZEHOUBANI MHAMED	X9532052R	IVTM
ZEROIL FATNA	X8452195V	IVTM
ZEROUALI BENNOUIS ALLAL	029575526X	IVTM
ZEROUALI JALLOUL	X2529230N	IVTM
ZHANG XUEJIN	X9733153J	IVTM
ZHELIZKO ROMAN	X4854047N	IVTM
ZHOU YUNBIN	000588331Z	IVTM
ZINBI MOUNIR	X6950247S	IVTM
ZIZAL MOHAMED	X5727204C	IVTM
ZIZINE ABDELHADI	X3427061S	IVTM
ZMAU ADRIAN	X3064630H	IVTM
ZOUGAGHI MIMOUN	X8115602Y	IVTM
ZOUHAIR ABDELMOULA	X3237444X	IVTM
ZOUHEIR RIAD	X3203945E	IVTM

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Los Ángeles", Siscar-Murcia

2061 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por la presente, se convoca a los comuneros a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2015 (sábado), a las 18:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta dicha Junta se celebrará el mismo día a las 18:30 horas, ambas tendrán lugar en el local social de la comunidad, para tratar el siguiente orden del día.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.- Aprobación si procede de las cuentas anuales 2015
- 3.- Aprobación si procede de los costes e ingresos de la comunidad por zonas año 2015.
- 4.- Ruegos y preguntas.

El Presidente, Antonio Sánchez González.

Todos los Comuneros deben identificarse presentando el carnet de identidad. Los votos por delegación, deben justificarlos presentando las respectivas autorizaciones firmadas por ambos Comuneros y fotocopia del carnet de identidad del comunero que delega; las autorizaciones las pueden recoger en la oficina.

CCs. de la Comunidad:

SabadellCam: ES08 0081 3153 43 0001002008

BMN (Cajamurcia): ES30 0487 0536 97 2001000107